

Primavera, 1994

Nº 21

revista de pensamiento y cultura

veintiuno

- Miguel Alonso Baquer
- Enrique Álvarez Conde
- Alberto M. Arruti
- Francisco Azcona San Martín
- José María Aznar
- Lorenzo Bernaldo de Quirós
- Juan de la Cruz Ferrer
- Enrique de Diego
- Manuel Fraga Iribarne
- Leopoldo Gonzalo
- Mario Hernández Sánchez-Barba
- Antonio Lago Carballo
- Juan José Lavilla
- Antonio Marquina Barrio
- Abel Matutes
- Alejandro Muñoz-Alonso
- Dalmacio Negro
- Andrés Ollero Tassara
- Isidro-Juan Palacios
- Benigno Pendás
- Miguel Platón
- Carlos de Prada
- Rafael Puyol
- José T. Raga
- Mariano Rajoy Brey
- Carlos Robles Piquer
- Jaime Rodríguez-Arana Muñoz
- Alberto Ruiz Gallardón
- José Miguel Serrano
- Justino Sinova
- Joaquín Trigo Portela
- Jesús Trillo-Figueroa
- Juan Velarde Fuertes

número especial

UN LUSTRO DE ANÁLISIS POLÍTICO • VEINTIÚN VEINTIUNO • EL ESTADO • LA SOCIEDAD • LA POLÍTICA • LAS LIBERTADES • LOS PARTIDOS POLÍTICOS • LAS CORTES GENERALES • EL PODER JUDICIAL • LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL • LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS • LA ADMINISTRACIÓN LOCAL • LA HACIENDA PÚBLICA • LA ECONOMÍA • EL TRABAJO • LOS SINDICATOS • LA SEGURIDAD SOCIAL • LA DEFENSA • LA POLÍTICA EXTERIOR • LA UNIÓN EUROPEA • LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES • HISPANOAMÉRICA • LA CULTURA • LA EDUCACIÓN • LA UNIVERSIDAD • LA CIENCIA • LOS LIBROS DE PENSAMIENTO • LAS IDEOLOGÍAS • LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL • LA RELIGIÓN • LA MORALIDAD PÚBLICA • LA DEMOGRAFÍA • LA ECOLOGÍA



veintiuno

REVISTA DE PENSAMIENTO Y CULTURA

Director

Francisco Sanabria Martín

Consejo asesor

Carlos Aragónés
María Dolores de Asís
Miguel Cruz Hernández
María Teresa Estevan Bolea
Guillermo Gortázar
Mario Hernández Sánchez-Barba
Alejandro Muñoz Alonso
Dalmacio Negro Pavón
Alfonso Ortega
Rafael Pérez Alvarez-Osorio
Jesús Trillo Figueroa
Juan Velarde Fuertes

Director Técnico

Isidro Juan Palacios

Redacción

José Manuel de Torres

Diseño y Maquetación

JA'af

Publicidad

Juan Triguero

Administración

Norberto Mansilla

EDITA: Fundación Cánovas del Castillo
PRESIDENTE: Carlos Robles Piquer

La revista no comparte necesariamente las
opiniones expresadas en ella por los
colaboradores

VEINTIUNO no publicará más originales que
los previamente solicitados por sus órganos de
dirección

Filmación: D & CI. Tel.: 308 70 09-319 68 73
Fotomecánica: CIRCLE. Tel.: 539 24 03
Imprime: MIJÁN, Artes Gráficas. Avila.
Depósito Legal: M-42.413-1983
ISSN 1131 - 7736

REDACCION, PUBLICIDAD Y
SUSCRIPCIONES

Marqués de la Ensenada, 14, piso 3.º.
pta. 25. 28004 Madrid

Teléfonos: 319 59 04 - 319 59 08 Fax: 319 82 58

numero especial SUMARIO

P.V.P. 1.000 pts

N.º 21

■ EDITORIAL	3
■ UN LUSTRO DE ANÁLISIS POLÍTICO. <i>José María Aznar</i>	5
■ VEINTIÚN VEINTIUNO. <i>Manuel Fraga Iribarne</i>	9
■ EL ESTADO. <i>Dalmacio Negro</i>	14
■ LA SOCIEDAD. <i>Miguel Platón</i>	23
■ LA POLÍTICA. <i>Alberto Ruiz-Gallardón</i>	27
■ LAS LIBERTADES. <i>Benigno Pendás</i>	33
■ LOS PARTIDOS POLÍTICOS. <i>Alejandro Muñoz-Alonso</i>	39
■ LAS CORTES GENERALES. <i>Juan José Lavilla</i>	43
■ EL PODER JUDICIAL. <i>José Miguel Serrano Ruiz-Calderón</i>	51
■ LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL. <i>Juan de la Cruz Ferrer</i>	57
■ LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. <i>Enrique Álvarez Conde</i>	61
■ LA ADMINISTRACION LOCAL. <i>Mariano Rajoy Brey</i>	65
■ LA HACIENDA PÚBLICA. <i>Leopoldo Gonzalo</i>	69
■ LA ECONOMÍA. <i>Juan Velarde Fuertes</i>	75
■ EL TRABAJO. <i>José T. Raga</i>	83
■ LOS SINDICATOS. <i>Lorenzo Bernaldo de Quirós</i>	87
■ LA SEGURIDAD SOCIAL. <i>Joaquín Trigo Portela</i>	93
■ LA DEFENSA. <i>Miguel Alonso Baquer</i>	99
■ LA POLÍTICA EXTERIOR. <i>Carlos Robles Piquer</i>	103
■ LA UNIÓN EUROPEA. <i>Abel Matutes</i>	107
■ LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES. <i>Antonio Marquina</i>	115
■ HISPANOAMÉRICA. <i>Antonio Lago Carballo</i>	119
■ LA CULTURA. <i>Isidro-Juan Palacios</i>	125
■ LA EDUCACIÓN. <i>Andrés Ollero Tassara</i>	131
■ LA UNIVERSIDAD. <i>Mario Hernández Sánchez-Barba</i>	135
■ LA CIENCIA. <i>Alberto M. Arruti</i>	140
■ LOS LIBROS DE PENSAMIENTO. <i>Enrique de Diego</i>	147
■ LAS IDEOLOGÍAS. <i>Jesús Trillo-Figueroa</i>	153
■ LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL. <i>Justino Sinova</i>	159
■ LA RELIGIÓN. <i>Francisco Azcona San Martín</i>	164
■ LA MORALIDAD PÚBLICA. <i>Jaime Rodríguez-Arana Muñoz</i>	172
■ LA DEMOGRAFÍA. <i>Rafael Puyol</i>	177
■ LA ECOLOGÍA. <i>Carlos de Prada</i>	182



veintiuno

COLECCIÓN

Libros de la colección publicados

EL FUNDAMENTALISMO ISLAMICO

Jose Maria Aznar
Mounsiif Chentouf
Rainer Glagow
Thomas Kozminowski
Salvador López de la Torre
Carlos Robles Piquer
Mohamed Shaatan
Jesus Trillo-Figueroa
Ali Umidi
Bernd M. Weltscher

2.100 pts.

veintiuno COLECCION

**EUROPA:
UN ORDEN JURIDICO
PARA UN FIN POLITICO**

Anexo: Tratado de la Unión Europea
Maastricht, 7 de Febrero de 1992

Miguel Arias Canete
Enrique Arnaldo
Manuel Garcia Amigo
Jose Maria Gil-Robles
Marcelino Oreja
Carlos Robles Piquer
Jaime Suarez Alvarez
Jose Maria de la Torre
Antonio Truyol Serra

2.100 pts.

veintiuno COLECCION

**RECONQUISTA
DEL
DESCUBRIMIENTO**

Vintila Horia

2.500 pts.

veintiuno COLECCION

**LA GALICIA
DEL AÑO 2000**

Manuel Fraga Iribarne
Daniel Barata Quintás
Gerardo Fernandez Albor
Jose Manuel Romay Beccaría
Jose Cuña Crespo

2.100 pts.

veintiuno COLECCION

NECESARIAMENTE, el número 21 de **VEINTIUNO** debía tener carácter conmemorativo: una combinación tan simbólica de cifras no podía pasar desapercibida.

Decidimos por eso prescindir esta vez de las Secciones habituales y sustituirlas por una serie de artículos de autores diversos que examinasen, desde su propia especialidad, lo acontecido en nuestra patria entre la primavera de 1989, fecha de aparición del número primero de la revista, y la de 1994, en que el actual sale a la luz.

Se han reunido así, y ofrecemos a los lectores, más de una treintena de trabajos, que corresponden a otras tantas parcelas de la vida nacional, y van firmados por nombres bien conocidos en sus respectivos campos.

Con seguridad, los autores habrán tenido que sacrificar, por el corto espacio de que disponían, algunos aspectos de interés, aunque hayan demostrado una capacidad de síntesis que sólo se alcanza con el conocimiento profundo del tema que se trata. La culpa, pues, no es suya, se debe al



ruego de quien firma este editorial, a su vez forzado por comprensibles razones de espacio: este volumen podía ser extraordinario, pero no podía ser desmesurado.

A quienes colaboran generosamente en él, a los que han colaborado en la revista a lo largo de estos cinco años, a quienes la han hecho posible de una u otra manera, a los lectores que nos animaron siempre, muchas, muchísimas gracias. Gracias especiales también a los dos presentadores de excepción, cuya aportación encabeza la lista de las que contiene este número 21 de la revista **VEINTIUNO**.



Francisco SANABRIA MARTÍN

Director

UN LUSTRO DE ANÁLISIS POLÍTICO

José María AZNAR

La revista "Veintiuno" cumple estos días de primavera los cinco años de publicación destinada, sobre todo, a la difusión de una cultura política. Es un dato que habla, sin más, en favor de cuantos la inspiran o han enviado su colaboración para cada número, y muestra la bondad de una empresa intelectual ligada a un proyecto político. Cuando surgió la revista, las circunstancias se presentaban más difíciles que ahora para quienes alimentamos una concreta mentalidad sobre la vida pública española. Desde entonces, a lo largo de sus veintiún ediciones, ha sostenido el talante abierto del comienzo y la reflexión serena que permiten integrar las corrientes de pensamiento más cercanas a nuestras afirmaciones políticas.

UN repaso al ya extenso contenido de la publicación, que con este número alcanza las tres mil páginas, apoya lo que acabo de señalar, tanto en los temas tratados como en los autores que de ello se ocupan. De ambos es ya una muestra el sumario de este mismo número, muestra en algún modo representativa, ya que incluye firmas jóvenes y maduras, principiantes y consagradas, de intelectuales, científicos y especialistas. También han participado empresarios, directivos y hombres de partido, a los que su actividad no impide, más bien incita a reflexionar pausadamente si encuentran

un lugar idóneo, como lo pretenden estas páginas.

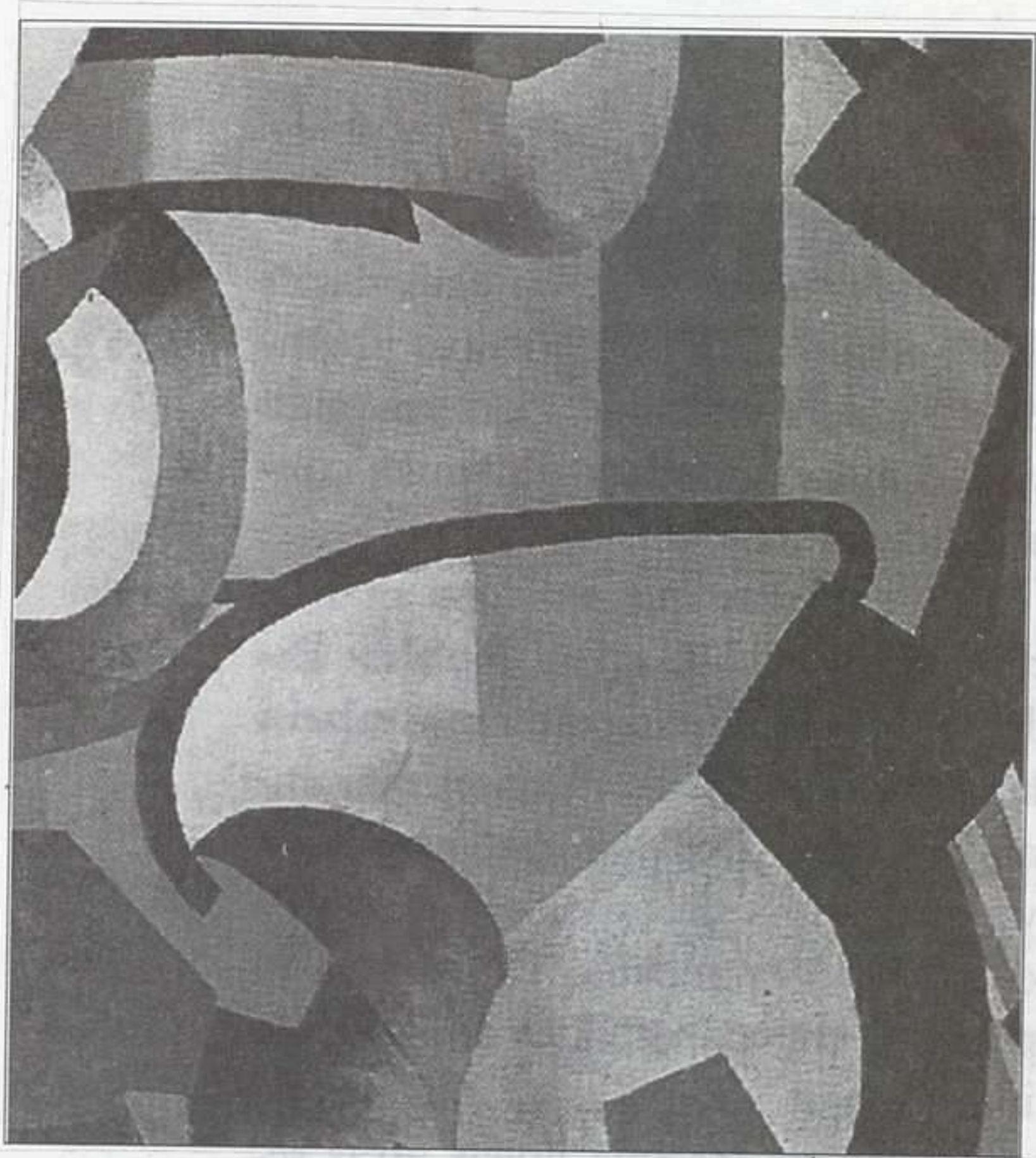
Esa tónica que hoy se manifiesta ha presidido asimismo el discurrir de la revista durante este quinquenio de su existencia. Difícilmente podría citar aquí a todos los que, como lector pendiente de *Veintiuno*, debo una aclaración de conceptos, una sugerencia feliz, una panorámica ajustada en cuestiones clave, una información desconocida.

“Del impulso de la Fundación Cánovas del Castillo, no por casualidad, nació ‘Veintiuno’ para cristalizar una vieja idea de quien fuera su fundador, Manuel Fraga.”

No me resisto, sin embargo, a recordar algunos de los nombres más veteranos, como los de **Lucas Beltrán, José María García Escudero, Rafael Alvarado, Miguel Alonso Baquer, Juan Velarde o Dalmacio Negro**. La ausencia de muchos otros, situados en una madurez intelectual plena, y de la veintena de autores, jóvenes aunque ya muy interesantes, no es olvido sino falta de espacio. Que unos y otros me perdonen; se comprenderá mi lógica contención echando un vistazo a los índices que se publican con este número conmemorativo.

Espero no ser acusado de parcialidad si declaro mi natural inclinación hacia los artículos de teoría política y los que se ocupan del derecho y la economía. He encontrado en *Veintiuno* bastantes con que satisfacer mi atención entre los dedicados a la democracia como legitimidad, al futuro europeo, al capitalismo popular, al liberalismo político, al neoconservadurismo, a la doctrina social cristiana, a la quiebra del Estado del bienestar, a las burocracias, a la imposición fiscal, al sistema total de la izquierda y sus utopías, a la pobreza crónica en la sociedad avanzada... Tampoco aquí, a mi pesar, conviene prolongar la lista.

Pero mi relación con la revista *Veintiuno* no ha sido sólo pasiva; han tenido acogida en sus páginas algunas intervenciones mías sobre el compromiso constitucional, la construcción europea o las libertades como principio moral, que he creído acordes con el espíritu de la revista y me han brindado la oportunidad de repasar con tranquilidad algunas ideas por encima de lo urgente pero circunstancial. De manera igual a quienes ejerciendo a diario una representación política tan apasionante como incesante, no han renunciado a cuestionarse con seriedad sobre grandes temas de la política española. Celebro, pues, las presencias en esta su revista, de **Jaime Ignacio del Burgo, Miguel Ángel Cortés, María Teresa Estevan, Luis Gámir, Gui-**



Ilermo Gortázar, Juan José Lucas, Abel Matutes, Alejandro Muñoz-Alonso, Andrés Ollero, Mariano Rajoy, Rodrigo Rato, Alberto Ruiz-Gallardón, Alejo Vidal-Quadras y otros compañeros más. Nos ha dado pauta el promotor de la revista, **Manuel Fraga**, que ha tratado aquí de mano maestra los temas autonómicos y concedió a *Veintiuno* la primicia en su enunciado de la Administración Única, que luego desarrollaría en otras publicaciones más especializadas.

Ojalá cundan estos ejemplos mencionados entre quienes todavía faltan por estampar su nombre en la revista. La reflexión puesta por escrito es de los mejores antídotos conocidos para evitar las actuaciones imprudentes, improvisar remedios que suenan a imposibles cuadraturas de círculos y otros males típicos del activismo político. El crecimiento popular de una opción en liza se asegura mejor con periódicas reflexiones sobre el futuro colectivo del país. No hablo de especulaciones gratuitas ni sólo eruditas, sino de aquéllas que estimulan y orientan la acción. Los programas electorales y las gestiones parlamentarias o gubernamentales, o viven de estos anclajes o acaban por perder su rumbo en medio de los múltiples sondeos de opinión.

He aquí, pues, una tarea más bien silenciosa, y a la vez inacabada, para una publicación intelectual ya acreditada por su trabajo en estos últimos cinco años y también, claro está, para la institución que la edita y sostiene. Del impulso de la Fundación Cánovas del Castillo, no por casualidad, nació *Veintiuno* para cristalizar una vieja idea de quien fuera su fundador,

“Mi relación con la revista ‘Veintiuno’ no ha sido sólo pasiva; han tenido acogida en sus páginas algunas intervenciones mías sobre el compromiso Constitucional, la construcción europea o las libertades como principio moral.”

“Tengo la impresión, en un recuento somero, de que pocos temas de interés han escapado al análisis de ‘Veintiuno’... Reparo también con satisfacción en que el lugar preferente lo ocupa España como realidad histórica y vigente, aquí y en su proyección americana.”

Manuel Fraga, que deseaba animar y difundir en un medio de expresión propio el cúmulo de ideas que se tejían a través de las actividades de la institución, aunadas por una concepción común de raíces liberales y conservadoras herencia del humanismo cristiano, que apuestan en común por una sociedad autoregulada y dinámica contra un estatismo invasor y secante.

De manera que no es de extrañar que esa idea matriz, desarrollada por su actual Presidente **Carlos Robles Piquer**, y el Director de la revista, **Francisco Sanabria Martín**, gracias al concurso de patronos y consejeros, entre los cuales menciono a **Jesús Trillo-Figueroa**, haya cuajado en lo que es ya una forma de antología de aquel pensamiento rico y complejo, identificable como ideario popular. Tengo la impresión, en un recuento somero, de que pocos temas de interés han escapado al análisis de *Veintiuno*, estén en el repertorio de los que líneas atrás señalaba o entren en lo filosófico, histórico, literario, científico, militar, ético o sociológico. Reparo también con satisfacción en que el lugar preferente lo ocupa España como realidad histórica y vigente, aquí y en su proyección americana. Dice **Manuel Fraga**, en este mismo número, que considera la revista como algo suyo y piensa con orgullo que algo traslada de sus inquietudes. Si esto es así -y también yo comparto sus palabras y considero esta publicación como algo propio- debo alentar su continuación sin desfallecimiento, sin que se distraigan medios para una edición que debe permanecer austera, pero clara y plural, útil, en definitiva, a sus lectores.

Mi ánimo, pues, y la felicitación a todos cuantos hacen posible esta publicación, a la que deseo y auguro otro lustro, por lo menos, de escritos en favor de nuestra mentalidad política.

José María Aznar.

Presidente Nacional del Partido Popular

VEINTIÚN VEINTIUNO

Manuel FRAGA IRIBARNE

*En mi época de presidente de la Fundación Cánovas del Castillo, entre las iniciativas conducentes a realizar los fines fundacionales, proyecté iniciar una revista de ideas. Activé cuanto pude el proyecto durante mi mandato y -como dentro de él no conseguí hacerlo realidad- también después, haciendo honor a mis responsabilidades como presidente fundador. Mi sucesor y siempre colaborador **Carlos Robles** prosiguió la misma idea y al fin pudo poner en marcha la revista en la primavera de 1989, hace ahora exactamente cinco años.*

PASADO un lustro, llega a su número veintiuno la *Revista Veintiuno*, alcanzando la perfección de la cuadratura. Cosa admirable en tiempos tan aciagos para el pensamiento popular como los que ya, felizmente, empiezan a declinar. Porque, ahora que se empieza a oír a menudo el clamor que pregunta *¿Pero cuándo llega la derecha?* conviene no olvidar que hace un lustro -y bastante menos- se asustaba a los incautos con un ominoso *¡Que viene la derecha!* Afortunadamente las cosas han cambiado y me parece que *Revista Veintiuno* ha tenido algo que ver con esa conversión de las ideas y los sentimientos entre nosotros.

Proyectamos entre todos los patronos la revista para que fuera un

“España y Europa necesitan inventar unas nuevas ideologías populares.”

9



“La revista ha recordado centenarios y otras efemérides de las más importantes figuras del pensamiento liberal, conservador y popular, clásicos, modernos y contemporáneos.”

órgano de expresión y de información del ideario liberal conservador que nos aunaba. Pero como dentro de esta ideología plural hay matices y tendencias potencialmente disgregadoras, concordamos en prevenimos de los enfrentamientos internos convirtiendo en nuestro lazo de consenso el pensamiento y la temática que exigía una época de transición y cambios acelerados, en que primaba la consideración de los tiempos que estaban al llegar sobre la reflexión acerca de los que acababan de pasar. Justo es añadir que encontramos en **Francisco Sanabria**, hoy Secretario General de “la Cánovas”, a la persona más idónea para el admirable esfuerzo de poner en práctica esos criterios con tesón admirable y sentido de la áurea proporción.

Se le llamó por eso *Revista Veintiuno*: porque pretendía ser una sonda investigadora de lo que acontecerá en el Siglo XXI; porque buscaba adelantar las ideas de paz, justicia, seguridad, pluralismo, tradición, progreso y bienestar que la sociedad reclama para los tiempos que han de seguir al final de la centuria y del milenio -*Deo volente*-. Me refiero, desde luego, a la sociedad humana toda, azacanada habitante de la bulliciosa aldea mundial en que se ha convertido el planeta. Pero me refiero ante todo y sobre todo a las sociedades parciales -tan entrañables para nosotros, miembros suyos- que configuran el Reino de España y la Unión Europea que nos albergan. La revista quiso nacer, en ese aspecto, para servir a España, o sea, al Pueblo Español y a su destino en lo universal, según se decía en mis años mozos, poniendo en el empeño un idealismo y una poesía que, más allá del desgaste de los modismos, no quisiera que se marchitara nunca.

Considero la revista por eso algo mío y pienso con orgullo -perdóneseme el pecado- que algo traslada al exterior de mis inquietudes interiores; las cuales son las inquietudes y añoranzas de toda una generación. Me ha gustado siempre mirar más al futuro que al pasado. Y si otra cosa parece deducirse de mis muchos trabajos de análisis histórico, sería profundamente desatinada la deducción de que soy un imitador de la señora de **Lot**. Al contrario, la constatación de ese hecho cierto de mi curiosidad científica por el pasado no choca para nada con mi vocación de previsor cuantificador del porvenir: pues nunca he contemplado la historia con curiosidad boba y siempre he estudiado el pasado tratando de fijar puntos desde los cuales extrapolar con rigor la dirección del inmediato porvenir. Con el rigor, digo, que esas tareas de previsión consienten; que no es demasiado, como se cansaron de prevenir todos los sabios de nuestra civilización occidental: p.e., **Aristóteles** en la Antigüedad, **Aquinas** en el Medievo y **Comte** en la Modernidad.

“La siembra de ideas es como la siembra de árboles maderables: no es siembra cuyos frutos pueda recoger el sembrador; sus frutos los recogen los nietos.”

Como mío celebro, pues, el éxito que supone para *Revista Veintiuno* alcanzar los cinco años de edad. Pero bien sé que ese éxito no es sólo mío, sino, en cierto modo, de toda una generación. He sido muy afortunado de encontrar a tantas personas que coincidieran conmigo en estas ideas y que se agregaran alegre y desinteresadamente al trabajo de elaborar un medio de difusión para ellas. A la postre, de la revista sólo me pertenece una millonésima; pues la revista es un triunfo colectivo de todos los que en ella han puesto su firma y su trabajo. Gracias a todos por ese esfuerzo.

La obra realizada ya es notable en su conjunto. En esos cinco años de vida no ha habido tema de interés que no haya sido tocado de alguna manera. Cuestiones históricas, filosóficas, económicas, estéticas, literarias, musicales, científicas, militares, jurídicas, sociológicas, comunicacionales, éticas y políticas se han dado cita en sus páginas. En ellas se ha debatido de migraciones, medio ambiente, materias primas, pobreza y riqueza, energía, infraestructuras, alimentación, demografía, sanidad, nacionalismo, bioética y todas las cuestiones de máxima actualidad.



La revista se ha ocupado asimismo y siempre preferentemente de España, de las Autonomías, de Iberoamérica y de los hispanoparlantes. La revista ha recordado centenarios y otras efemérides de las más importantes figuras del pensamiento liberal, conservador y popular, clásicos, modernos y contemporáneos. Las tres mil páginas ya publicadas han pasado recensión crítica a una biblioteca representativa de todas las novedades de nuestra cultura. Y todo eso se ha hecho sin renunciar a nuestra tradición y sin sectarismo, o sea con un auténtico talante español, liberal y tolerante -aunque pueda parecer que somos poco liberales y nada tolerantes, nosotros que ¡hemos inventado la palabra *liberal!* y que ¡hemos sido los pioneros en la denuncia de todas nuestras propias infracciones del principio de tolerancia!-...

No quisiera cerrar esta aportación a la celebración del primer quinquenio de *Revista Veintiuno* sin renovar mi llamada a la colaboración a todos sus redactores, confeccionadores, impresores, distribuidores y a los anunciantes y suscriptores. Especialmente a los dos últimos. Un medio de comunicación sólo tiene sentido y merece el esfuerzo que cuesta, en dinero y en trabajo humano, si

“Un medio de comunicación sólo tiene sentido y merece el esfuerzo que cuesta, en dinero y en trabajo humano, si comunica... y si comunica a cuantas más personas mejor.”

comunica... y si comunica a cuantas más personas mejor. Pues bien, ese objetivo sólo se puede lograr a fuerza de generosidad. Porque hay que saber que toda ayuda para difundir las ideas populares es impagable. Literalmente impagable. No sólo es que no se cobra en dinero lo que se trabaja en ese tajo. Es que además, la siembra de ideas es como la siembra de árboles maderables: no es siembra cuyos frutos pueda recoger el sembrador; sus frutos los recogen los nietos. La siembra de ideas, pues, es un trabajo gratuito pero absolutamente imprescindible e insustituible.

Por otra parte, todos los que se identifiquen con el pensamiento popular y sientan necesidad de propagar su ideario y acudan por eso a cooperar en nuestra obra deben saber que el activismo desprovisto de programación es pérdida de tiempo. Que es esencial en política el análisis de los hechos y la utilización de instrumentos bien estudiados. Que las ideas claras y las actitudes firmes en ellas son lo único que construye la historia.

Nunca se ponderará con exceso la necesidad que tiene nuestra so-

ciudad de cultivar y desarrollar un auténtico pensamiento popular que arranque de los anteriores intentos de crearlo, prolongue sus aciertos y lo aumente con actualizaciones adecuadas.

En la hora presente de sus problemas y de su historia, España y Europa necesitan inventar unas nuevas ideologías populares. No hay otra salida para la crisis que nos atañaza en la primavera de 1994. Al final del siglo XX y del Milenio II, la Modernidad está muerta (la mató la plaga de la Segunda Guerra Mundial) y enterrada (la enterró el cascajo de los derruidos Muros de Berlín que rodearon los inmensos territorios de los últimos imperios soviéticos).

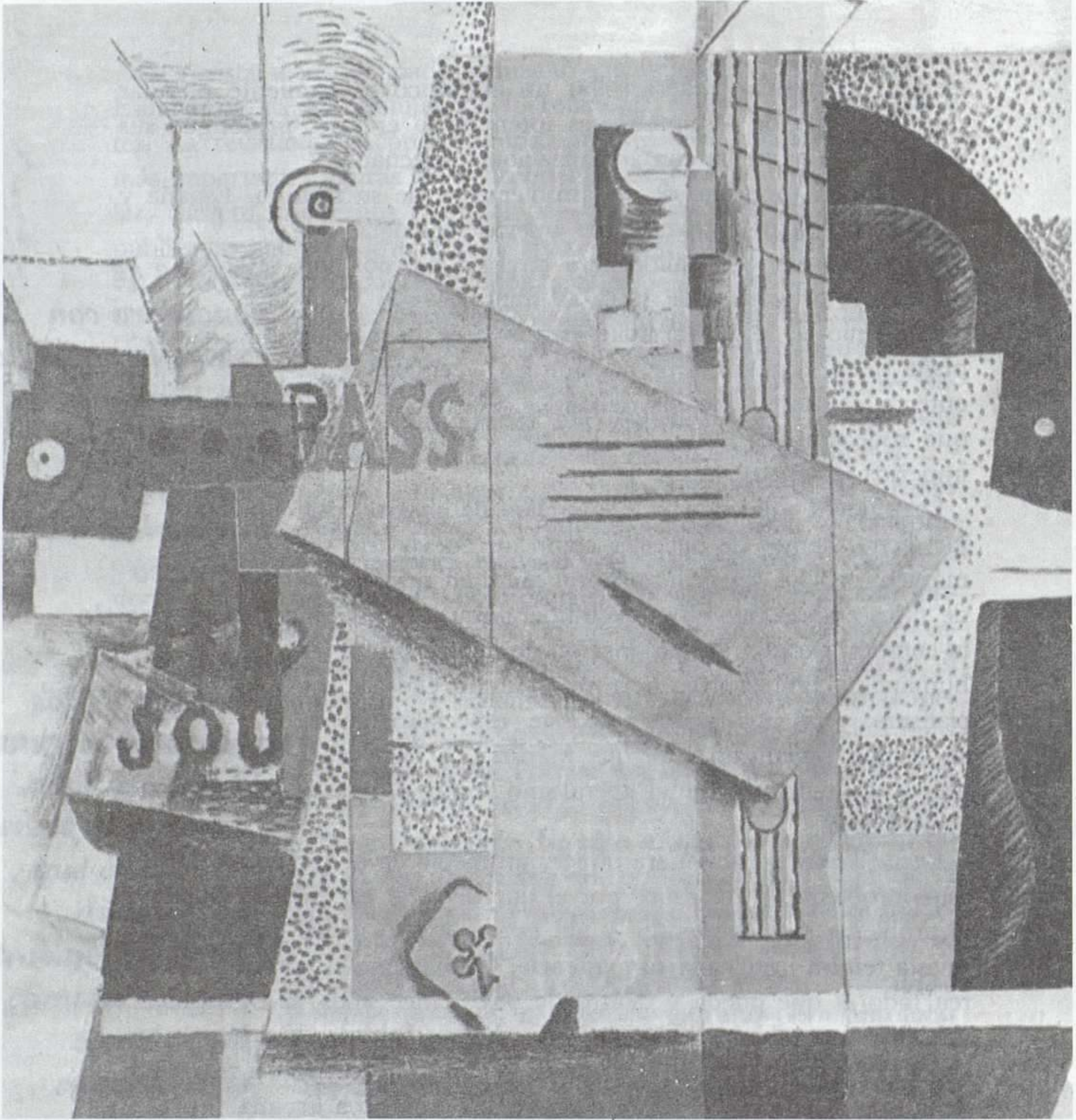
Las nuevas ideologías populares han de hacerse, mejor dicho, hemos de hacerlas como un nuevo arte románico: con los restos humeantes que han dejado tras de sí los errores que en el viejo liberalismo produjeron la cuestión social y la marginación de millones de seres humanos y tantos otros horrores y, entre ellos, el socialismo; y las aberraciones de éste, especialmente en su versión socialismo real, que martirizó a cien veces más seres humanos que el liberalismo contra el que se insubordinó.

Revista Veintiuno nació para ofrecer un medio en el que poder debatir estos problemas y un cauce por el que divulgar ese debate. Mientras el problema siga existiendo -y ahí está a la vista entre nosotros- esta revista tendrá justificada su existencia. Que arrime el hombro a la tarea todo el que pueda y dentro de otros cinco años, si Dios quiere, volveremos a echar cuentas de lo que hemos logrado. Y si hemos hecho todo lo que pudimos, tendremos al menos la conciencia rebosante de la satisfacción por el deber cumplido de servicio a España.

“Nunca se ponderará con exceso la necesidad que tiene nuestra sociedad de cultivar y desarrollar un auténtico pensamiento popular que arranque de los anteriores intentos de crearlo.”

Manuel FRAGA IRIBARNE

Presidente de la Xunta de Galicia



personal, social, política y económica de la sociedad...
deben saber que el objetivo de esta programación es pérdida
de tiempo. Que es esencial en el análisis de los hechos y la
utilización de instrumentos bien seleccionados. Que las ideas claras y las
ambiciones fuertes en ellas son el camino a la historia.
Manuel TRACY TRACY
Nunca se pondrán en duda las acciones que tiene nuestra so-
ciedad de la Junta de Galicia

E L E S T A D O

AGOTAMIENTO DE LA ESTATALIDAD*Dalmacio NEGRO*

1989 fue un año de finiquitos. Hubo tres acontecimientos mortuorios, dos de origen intelectual y uno material.

Intelectuales, la celebración del segundo centenario de la Revolución Francesa de la que salió el Estado Moderno (1) y la publicación, en el verano, del alborotador artículo en que se preguntaba F. Fukuyama si no habría llegado la historia a su final (2). El gran suceso material fue el derribo del Muro de Berlín en noviembre.

1.- La conmemoración de la Gran Revolución dio en crítica desmitificadora: en "un trabajo de desescombro", dictaminó F. Furet antes de anunciar, en un libro que es como una esquila, "La Revolución Francesa ha concluido" (3). Cabe preguntarse si no incluye la forma de Estado que alumbró.

El artículo de Fukuyama tuvo continuación en un breve texto periodístico (4), en que aclaraba, para mayor confusión, que "el fin de la historia no significa el fin de los hechos humanos, sino el fin de la evolución del pensamiento humano respecto a los principios que gobiernan la sociedad". Teniendo en cuenta el libro posterior

(1) Como llamó B. de Jouvenel a esta metamorfosis de la estatalidad, clarificando equívocos terminológicos en torno al Estado. *Orígenes del Estado Moderno. Historia de las ideas en el siglo XIX*. Madrid, Magisterio Español, 1977.

(2) "¿The End of History?". *The National Interest*, nº16.

(3) *Pensar la Revolución Francesa*. Barcelona, Ed. del Petrel, 1980.

(4) "El fin de la Historia: tan incomprendido por tanta gente". *Herald Tribune*, 15 de diciembre. Reproducido recientemente en español en *Hespérides*, nº1, mayo de 1993.

**“La crisis del Estado había sido
anunciada hace tiempo, lo mismo que
el espejismo de la revolución francesa
o el fin de la historia.”**

de 1992 (5), cabe colegir que Fukuyama quiso decir en realidad fin del Estado, que la estatalidad no puede ir más allá. **Hegel**, el gran pensador glosado, entendía la historia como historia del Estado.

La culminación de la *perestroika* ha conllevado la liquidación de la postrera metamorfosis del Estado, tal como se había configurado en lo esencial a partir de la Revolución Francesa: un Estado rebosante de moralismo, cuyo *ethos* le lleva a maltratar la Sociedad con ánimo de redimirla; concepción de lo Político inédita hasta entonces, cuyos casos extremos son los Estados Totalitarios, en los que la destructividad socialista, que degrada el mando en control y persecución, se manifiesta sin ningún freno.

Los tres acontecimientos confluyen, pues, en un punto: el agotamiento de la estatalidad, cuya forma superviviente, el Estado de Bienestar, se encuentra en honda crisis en todas partes cinco años después (6).

2.-La esencia del Estado es la neutralidad, objetivación del mando político. Es un artificio que, poco a poco, una vez sustantivado por la idea de soberanía, se ontologizó a lo largo de la edad moderna, y sustituyó al Gobierno: llegó a ser una cosa-en-sí; carácter que transmitió a partir del siglo XIX, a través de la nación, a la Sociedad; el artificio

contrapunto de la estatalidad que sustituyó al pueblo. La crisis del Estado había sido anuncia-

da hace tiempo, lo mismo que el espejismo de la revolución francesa o el fin de la historia. Reducirla a crisis del Estado de Bienestar -*pendant light* del Estado Totalitario prosoviético- equivale a ignorar que lo que está en cuestión es la misma idea del Estado, cada vez menos representativo, en cuya estructura espiritual descansan las legitimidades modernas y contemporáneas. Trátase de una caducidad de principios que deja reducida la estatalidad a sus mecanismos. En esto han sido decisivas las ideologías, sobre todo la socialista. Las ideologías no son neutrales y, al instrumentalizar el Estado frente a la Sociedad, lo desobjetivan y despojan de su esencia.

3.-¿Qué ha pasado entretanto con el Estado en España? En poder del socialismo, desde 1982, intenta resistir, junto con Corea del Norte, Vietnam, China, Cuba o la relativa excepción de Grecia, las consecuencias de la *perestroika*. En el contexto general, constituye un caso anómalo que sea el único en Occidente, incluidos los antes soviéticos, que sigue predicando y practicando como puede el socialismo. Habiéndose apoderado en poco tiempo de los resortes de la Sociedad, con los consabidos pretextos de igualdad y justicia social, ha creado, mediante la sistemática

(5) *El fin de la Historia y el último hombre*. Barcelona, Planeta, 1992.
 (6) ¿Qué forma de lo político sustituirá al Estado? **B. de Jouvenel** ha observado hace unos años una tendencia generalizada hacia el Principado. *Du principat et autres réflexions politiques*. París, Hachette, 1972.

desamortización de la riqueza nacional, una poderosa y extensa *nomenklatura*, aún poco asentada. En realidad, ha hecho de la nación su propiedad, conforme al principio que acaba de describir **P. Drucker** con su habitual claridad (dándolo por periclitado), de que *"toda renta pertenece al gobierno, excepto lo que el gobierno expresa y explícitamente permite que se quede el contribuyente"* (7). Para ello, combina un sistema fiscal inquisitorial que aspira a vigilar todo, a controlar todo, a saber todo, a meterse en todo, a organizar todo (y paraliza todo), con la enseñanza de **Saint-Simon** de que controlando el crédito se puede dirigir el aparato productivo nacional desde un centro, pues el ahorro y las iniciativas particulares han de someterse a las orientaciones -y la enemistad o los favores- del gobierno. Trátase del ideal del Estado como "administración de cosas", incluyendo entre ellas a la gente, reducida en este caso a servidumbre con ayuda de la legalidad fiscal. ¿Y cómo clasificar políticamente este Estado?

4.-El gobierno se siente amo y procede como propie-

"Las ideologías no son neutrales y, al instrumentalizar el Estado frente a la Sociedad, lo desobjetivan y despojan de su esencia."

tario único de todo. Lo privado es una especie de usufructo, más o menos precario, según los casos y la proximidad, lejanía o eficacia del poder, que se tolera, consiente o reconoce a los antiguos dueños. Las privatizaciones que a veces se practican, se hacen de manera que fomentan la feudalización del Estado, su papel de gran señor de la pirámide social. Definido Estado Social y Democrático de Derecho, ha vuelto de hecho a la concepción patrimonialista corriente en la Edad Media. Pero no es un Estado Patrimonial. La forma de Estado a que aparentemente se tiende, se ajusta mejor a la descrita por **H. Belloc** como Estado Servil: *"aquél en que quienes no poseen los medios de producción se verán obligados legalmente a trabajar para quienes los poseen, recibiendo a cambio la seguridad de la subsistencia"* (8). Al ser único propietario el Estado, según el principio tácito que informa la legislación, los beneficiarios son los gobernantes, la *nomenklatura* en general y los

perceptores de rentas estatales, incluso sin prestar servicios socialmente dignos de mención

(7) *La sociedad postcapitalista*. Barcelona, Apóstrofe, 1993. C.6, pág.130.

(8) *The Servile State*. Indianápolis, Liberty Classics, 1977. Int., pág.42. La mitad de los españoles obtiene ya sus ingresos del Estado y las administraciones públicas. La descripción por **Belloc** de esa forma del Estado se ajusta perfectamente, si se tiene en cuenta que fue escrito el libro en 1913. En el prefacio a la segunda edición (el mismo año 1913), explicó Belloc claramente, respondiendo a objeciones socialistas: *"Lo que yo dije es que, de hecho, no nos estamos acercando a la propiedad colectiva de los medios de producción, sino que estamos acercándonos rápidamente al establecimiento del trabajo obligatorio para una mayoría de individuos sin libertad ni propiedad, en beneficio de una minoría libre de propietarios. Y digo que se debe esta tendencia al hecho de que el ideal socialista, en conflicto con el capitalismo pero informando su musculatura ("body"), produce una tercera cosa muy diferente del ideal socialista: el Estado Servil"*.

(9), como los cortesanos del Antiguo Régimen (10). El problema de este extraño Estado arcaizante, integrado *velis nolis* en una economía mundial, estriba, por una parte, en la tendencia general a la afirmación de la propiedad (y la competitividad, la productividad, etc.) y a formas de vida menos serviles; por otra en la crisis universal de la estatalidad, a la que no podrá escapar.

5.-El arcaísmo resulta fácilmente perceptible en la ruinoso situación de la nación y en la corrupción, que brota espontáneamente de las estructuras e ideologías muertas. A ello contribuyen con entusiasmo las Autonomías, una gran ocasión malograda. Es discutible cómo se han organizado: ¿por qué no lo son el antiguo reino de León y los de Sevilla y Granada por separado?, ¿por qué lo es Logroño llamándose La Rioja, si quedan fuera la alavesa y la navarra?, etc. Pero lo de menos son estos misterios. Constituían una atractiva innovación como garantía de libertades y de progreso. Se ha pervertido al reducirse a dividir toscamente el Estado en diecisiete, sin alguna razón siquiera de eficiencia, en vez de devolver a la Sociedad actividades que le pertenecen y descentralizar

“En España el Estado se ha apoderado en poco tiempo de los resortes de la Sociedad, con los consabidos pretextos de igualdad y justicia social, creando una poderosa y extensa ‘nomenklatura’.”

el Estado; que se mantiene, en cambio, como Superestado. Uno y otras han multiplicado la burocracia, las intervenciones, los controles y los gastos

improductivos, no por causas técnicas, sino de clientelismo y de control.

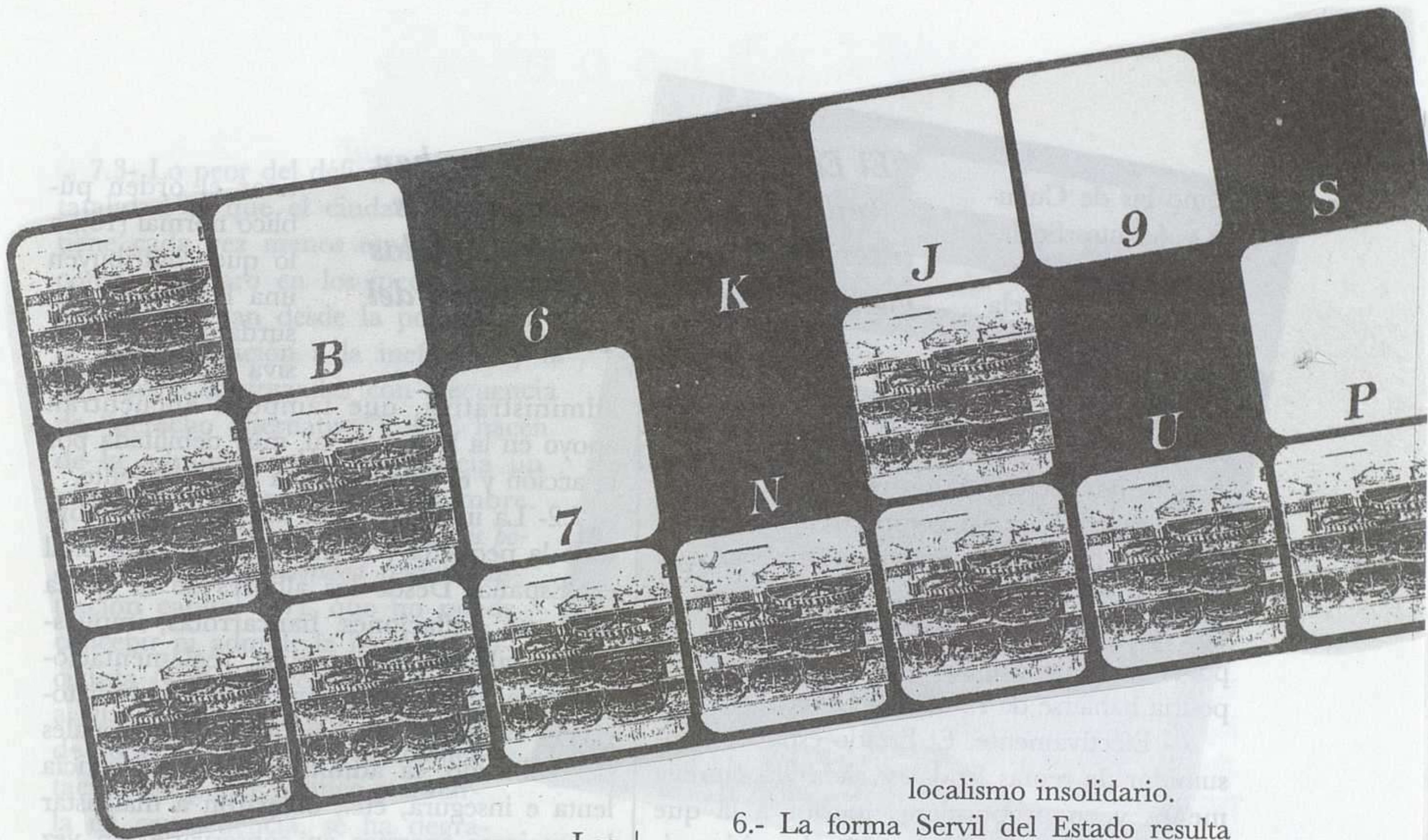
Hace años, al referirse al efecto imprevisible de las Autonomías -en el que al parecer nunca se pensó-, solía aludir críticamente el Sr. **González Márquez**, con su habitual claridad conceptual, al “Estado resultante”. Hoy, tal como están las cosas, esos frustrados “poderes intermediarios” constituyen la clave de la feudalización (11), y el “Estado resultante” es Servil.

La inmensa mayoría de la población se encuentra encerrada en el “telón” entretejido por la política económica -casi sólo explicable por un gran resentimiento- y el fisco. Concebidos una y otro según una confusa mezcla de ideología, estolidez, pedantería e inquisitorialismo tradicional, desalientan el trabajo constante y honesto, la innovación creadora, que viene de abajo, y cualquier iniciativa en que no medien el Estado y sus Autonomías -de los que, para tener seguridad, todo el mundo quiere depender-, ansiosos de asegurarse el control y su botín.

(9) O reducidos al de votar ritualmente (a favor del gobierno, por supuesto).

(10) Cuyo prototipo es el francés. Vid. **N. Elías**, *La sociedad cortesana*. México, Fondo de Cultura, 1982.

(11) Las disputas entre los gobiernos autonómicos, sobre todo los catalanes y vascos, con el Gobierno central, recuerdan las medievales.



Las fiscalizaciones serviles, toscas o sutiles, aumentan cada día en contra de las tendencias universales y reducen la sociedad a una masa de individuos -a sus documentos de identidad (12)-, conforme a la tendencia natural del despotismo a que no se interponga nada entre él y sus súbditos, a fin de manejarlos directamente. Los súbditos compensan la disminución de libertades reales refugiándose sentimentalmente en un

“El Gobierno se siente amo y procede como propietario único de todo. Lo privado es una especie de usufructo, más o menos precario, que se tolera, consiente o reconoce.”

localismo insolidario.
6.- La forma Servil del Estado resulta incompatible con la neutralidad objetiva que da la seguridad que legitima y justifica la soberanía. Por el contrario, fomenta las incertidumbres para la masa de los ciudadanos. Pues con el enfeudamiento aumenta la “politización” indirecta de todas las instituciones y relaciones sociales -Banca, negocios, Iglesia, etc.-, dependientes del capricho de los que mandan. Es lógico que la administración,

aparte de sus vicios internos, sea bastante ineficiente en todos sus niveles y, desde luego, partidista: Ministerios

(12) El autor de esta nota ha sido testigo recientemente de que a un ciudadano de la UE no se le admitía la denuncia de que acababan de robarle, entre otras cosas, por su documentación, o sea, justo por carecer de ella.

como los de Cultura y Asuntos Sociales atienden directamente la clientela servil del Gobierno. Y, encima, la legislación, técnicamente defectuosa, se modifica en cualquier momento a conveniencia poniendo, por cierto, en entredicho su carácter democrático. Ejemplo notorio, reiterado y decisivo son las leyes de Presupuestos, de las que depende en gran parte que un régimen sea libre. En lo que atañe al ciudadano normal, sin poder ni influencia, sólo con muchas reservas podría hablarse de Estado de Derecho.

7.- Efectivamente. El Estado español, consumidor de rentas feudales, cada vez cumple menos y en proporción superior a la que conlleva, en países comparables la crisis universal del Estado, los cuatro fines tuitivos mínimos que justifican en Occidente cualquier forma de gobierno (13).

7.1- El ciudadano normal no puede abrigar la seguridad de que su vida (14) y sus bienes estén razonablemente protegidos por el Estado. Como es notorio, no puede garan-

“El Estado y las Autonomías han multiplicado la burocracia, las intervenciones, los controles y los gastos improductivos, a causa del clientelismo y el control.”

tizar el orden público normal (15); a lo que contribuyen una legislación absurdamente permisiva y la ineficacia

administrativa, que tampoco encuentran apoyo en la moral social, muy debilitada por la acción y el ejemplo de la clase dirigente.

7.2- La inseguridad de la propiedad, sobre todo la pequeña y la mediana, es tradicional en España. Desde los albores de la época moderna, inflaciones, bancarrotas, impuestos, privilegios, monopolios, reglamentaciones, leyes imprecisas, complejas, contradictorias y variables, las facultades discrecionales del gobierno, la administración de justicia lenta e insegura, etc., obligaron a malgastar las mejores energías en conservarla, en vez de hacer de ella fuente de prosperidad general. Eso dejó a España fuera del proceso económico moderno. Pero como la propiedad ajena es la bestia negra del socialismo, combinado con los efectos de la feudalización y el régimen servil, está volviendo a ocurrir (16).

(13) También era el feudalismo un sistema de seguridad antes de degenerar.

(14) Un síntoma generalizado de la quiebra de la estatalidad es la renuncia al principio de proteger incondicionalmente la libertad de vivir, que la legislación abortista (y la aceptación de la eutanasia) dejan al albedrío de los particulares: el Estado renuncia al monopolio de la violencia.

(15) La “política de imagen” a que está reduciéndose la estatal, se suple mediante la estadística. Cuantas menos denuncias y menos pleitos, mayores son el orden, la seguridad y la satisfacción oficiales. Y para qué denunciar o demandar si es ineficaz e incluso puede aumentar el riesgo de diversas maneras, por ejemplo, en gastos para el ofendido. Como en el feudalismo, empieza a carecer de seguridad razonable, criminal y civil, quien no tenga protección privada.

(16) Este Estado Social, que ha derrochado casi ciento veinte billones de pesetas en once años, parece que tampoco está ya en condiciones de garantizar la seguridad social.

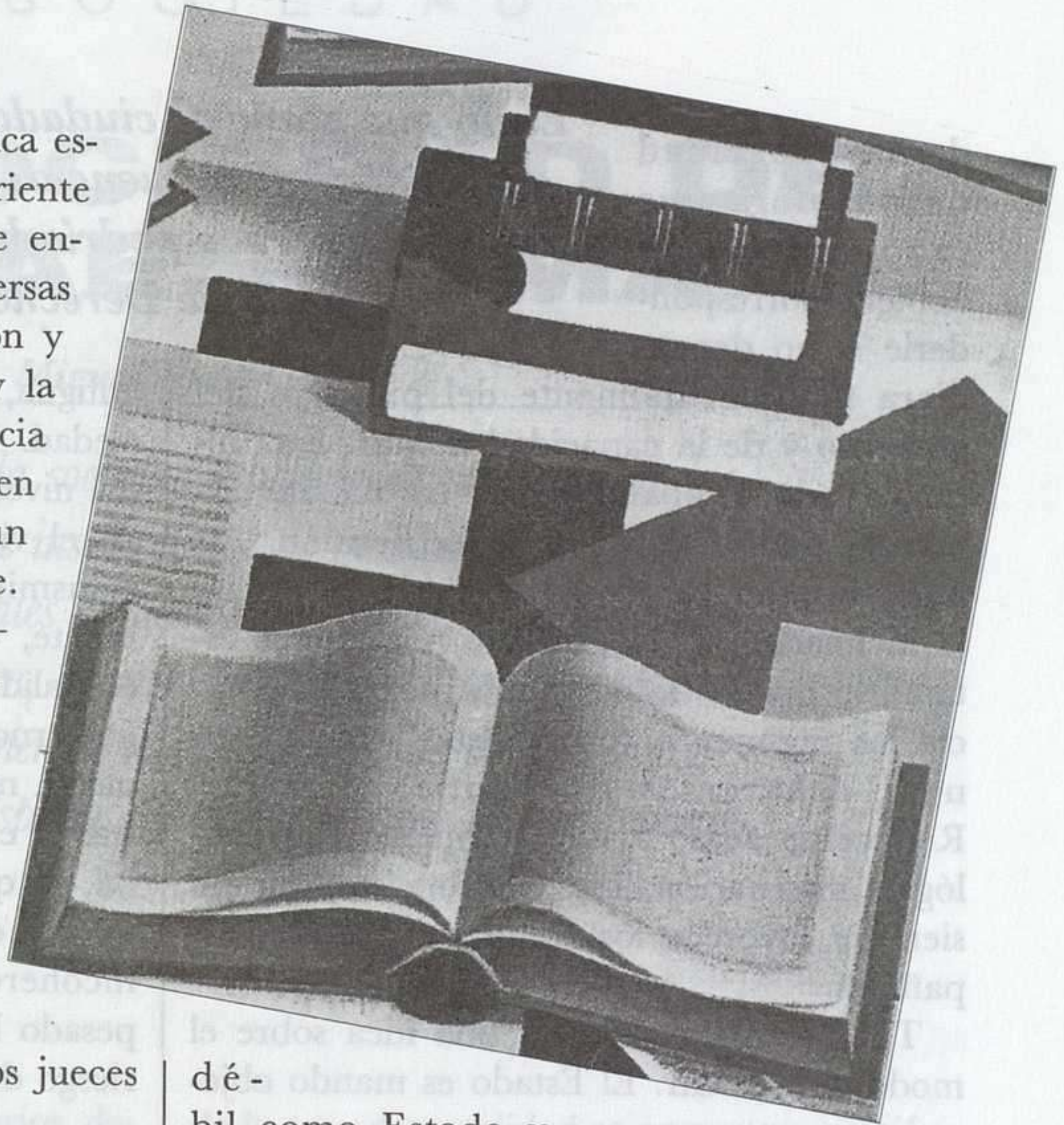
LA SOCIEDAD

7.3- Lo peor del déficit de auténtica estatalidad es que el ciudadano corriente tiene cada vez menos esperanza de encontrar amparo en los jueces. Diversas causas, que van desde la politización y la desmoralización a la ineficacia y la ignorancia (disfrazadas con frecuencia de "derecho alternativo"), etc., hacen de la administración de justicia un gravísimo factor de incertidumbre. Sobre todo porque el *judicial no es poder (político) sino autoridad (social)*, distinción capital (17), que no puede concebir ni admitir la ideología socialista (y el progresismo asociado a ella), pues ve en todo relaciones de poder. Al considerarla manifestación del poder político y tratarla en consecuencia, se ha degradado inexorablemente su función: los jueces se consideran poder.

7.4- La política exterior no es hacer relaciones públicas. Se discuten en ella los grandes intereses permanentes de las naciones como poderes. Pero un Estado Servil es muy

"La inmensa mayoría de la población se encuentra encerrada en el 'telón' entretejido por la política económica y el fisco."

dé-
bil como Estado y apenas puede alegar intereses permanentes en sus relaciones con otros más a la altura de los tiempos. Pues, como poder, carece el Estado español



(17) Vid. **D. Negro Pavón**, "Naturaleza social do poder judiciário", *Revista dos Tribunais* (Brasil), Ano 82, Vol. 695, setembro 1993. La reciente apelación del Tribunal Supremo al rey en su conflicto con el Tribunal Constitucional se apoya sin duda en esta distinción. Según el famoso principio de **Thiers**, el rey reina -tiene autoridad- pero no gobierna -no tiene poder-. La apelación de un Tribunal -que tampoco tiene poder, pero sí *auctoritas* conforme a su naturaleza- a la suprema *auctoritas* del rey -pues el Parlamento y el Ejecutivo son poderes, no autoridades-, en principio es perfectamente coherente si se trata de conflicto entre autoridades, salvo que se le niegue este carácter al Constitucional por su carácter político. En tal caso, se plantea el conflicto entre la *auctoritas* del Supremo y la *potestas* de este último.

de la capacidad negociadora que razonablemente debiera corresponderle si no dependiera fundamentalmente del prestigio del gobierno y de la capacidad militar. Esta última, dado el abandono de las fuerzas armadas, podría llegar a la indefensión. Así pues, insostenible desde la caída del Muro la inclinación ideológica -no por interés estatal, lo que la hace absurda y costosa-, hacia los regímenes "progresistas", no hay líneas coherentes de política exterior. Redúcense acaso a una complacencia ideológica internacionalista y europeísta, que no siempre favorece los legítimos intereses españoles.

Toda forma política es una idea sobre el modo de mandar. El Estado es mando obje-

"En lo que atañe al ciudadano normal, sin poder ni influencia, sólo con muchas reservas podría hablarse de Estado de Derecho."

tivado: el timonel (*kibernetikós*, palabra de la que deriva gobierno), según una imagen muy

antigua, que orienta el movimiento de la Sociedad. Lo que requiere ideas claras acerca del nivel de los tiempos, pues de ellas depende el vigor -la seguridad- que es capaz de transmitir a la Sociedad. Y, comparativamente, descontada la crisis universal de la estatalidad, el Estado español, sin verdadero gobierno -gobernar no es derrochar, ni atezar, ni perseguir, ni maltratar, ni zascandilear..., es cosa de adultos-, enormemente débil, ya que extensión no equivale a fortaleza, va a la deriva. Paulatinamente anquilosado e incoherente consigo mismo, constituye un pesado lastre para la Sociedad, que corre el riesgo de naufragar.

Dalmacio NEGRO

L A S O C I E D A D

UNA SOCIEDAD DE GOMAESPUMA*Miguel PLATÓN*

La descripción de la sociedad española de mediados de los años 90 no requiere instrumentos de medición demasiado afinados. Los principales elementos que la definen están tan a la vista que constituyen, en muchos casos, marcas planetarias, lo que no deja de tener su mérito en un país de tipo medio como es el caso de España. Vamos a repasar los parámetros básicos.

TRAS haber sido, durante varios decenios, uno de los países europeos con mayor dinamismo demográfico, los españoles han dejado de crecer. Sus tasas de natalidad y de fecundidad son las más bajas del mundo: en torno al 11 por mil nacidos vivos por cada mil habitantes y 1,2 hijos por mujer, lo que supone una cifra muy inferior a la tasa de reemplazo, calculada en 2,2 hijos. En la mitad de las provincias españolas, el número de fallecidos iguala o supera al de nacimientos, con especial incidencia en algunas provincias del interior -Teruel, Soria- o del Norte -Vizcaya, Asturias-, don-

de la tasa de natalidad se encuentra en cifras del orden del 7 al 8 por mil.

La tasa de paro -en torno a un 25 por ciento, según la Encuesta de Población Activa- es la mayor de los países miembros de la OCDE, dobla la media de la Unión Europea y supera el peor registro de los Estados Unidos en la época de la depresión: 23,6 por ciento en 1932. La incidencia del paro es desigual, debido a la existencia de un doble mercado de trabajo, el de contratos indefini-

dos que sobreviven a la crisis y el de contratos temporales, que constituyen la gran mayoría de los suscritos duran-

“Las tasas de natalidad y de fecundidad de los españoles son las más bajas del mundo: en torno al 11 por mil nacidos vivos por cada mil habitantes y 1,2 hijos por mujer.”

te los últimos años. Este sistema dual perjudica a los últimos incorporados a la población activa, es decir, los jó-

venes en general y las mujeres en particular, puesto que la tasa de actividad de estas últimas ha experimentado un considerable crecimiento.

Durante los últimos veinte años, el crecimiento del papel del Estado ha sido el más acusado que ha tenido lugar en los países de la OCDE. La presión fiscal era del 20,97 por ciento en 1973 y en la actualidad se acerca al 40 por ciento (35,6 en 1991). Semejante aumento no ha sido bastante para atender a la demanda de las administraciones públicas: el gasto público ha pasado de representar, en 1973, el 23,53 por ciento del Producto Interior Bruto, a llegar en la actualidad a cifras próximas al 50 por ciento.

La permanencia, durante un número de años que empieza a ser importante, de las tendencias anteriores, ha dado lugar a una sociedad diferente, cuyas perspectivas tienden a bloquearse. El paro y los contratos temporales -sumado al elevado precio de las viviendas- desalientan a los jóvenes para contraer matrimonio y fundar una familia. Incluso, si dan este paso, luego el número de hijos suele limitarse de modo estricto. El efecto principal de ello es un acusado envejecimiento de la población. En los años 70, los menores de 15 años doblaban a los mayores de 65. En la actualidad, las dos cifras están muy próximas y antes de que termine el de-

“El paro y los contratos temporales -sumado al elevado precio de las viviendas- desalientan a los jóvenes para contraer matrimonio y fundar una familia.”

cenio los mayores superarán de forma acusada a los niños y adolescentes.

Puesto que la esperanza de vida de

los españoles es una de las más altas del mundo, el mayor número de pensiones, sumado al gasto público que reclama el paro y el mayor gasto sanitario de las personas de mayor edad, tiende a desequilibrar las cuentas del Estado, que se ve ya impotente para hacer frente a estos gastos. Desde finales de los años 70, el déficit crónico de la Seguridad Social ha obligado a que ésta sea financiada, en porcentaje creciente, por el presupuesto del Estado, lo que a su vez incide en el déficit de este último. Las perspectivas inmediatas apuntan a una reducción progresiva de las pensiones, que de no producirse un cambio radical pasarán a ser de mínimos a comienzos del próximo siglo.

Algunos desarreglos personales influyen asimismo en esas tendencias negativas. El número de abortos provocados -realizados prácticamente sin control legal- supera los 40.000 anuales; el consumo de drogas causa la muerte anual de un millar de personas, además de haber situado a España en cabeza de Europa en lo referente a casos de SIDA. Las disoluciones matrimoniales superan asimismo la cifra de 50.000 por año, lo que suele tener efectos negativos en los hijos y, con frecuencia, en las esposas que carecen de una fuente propia de ingresos.

Algunos de los indicadores admiten comparaciones catastróficas. En la España de

1994, con una población de 40 millones, el número de trabajadores ocupados -11,8 millones- es similar al que existía a mediados de los años 50, cuando el país todavía no había alcanzado los 30 millones de habitantes. La tasa de ocupación, por lo tanto, ha bajado de algo más del 40 por ciento a menos del 29 por ciento. Este es un dato capital que niega la estimación de que las cifras oficiales de paro son excesivas. Si España tuviese hoy la misma tasa de ocupación que en los años 50 o 60, el número de parados superaría los cinco millones. Y si esa tasa de ocupación fuese como la norteamericana -120 millones de ocupados para una población de 260 millones de habitantes, es decir, el 46 por ciento-, el número de parados alcanzaría los siete millones.

Tan notable o más que las cifras es la constatación del clima de paz social que prevalece en el país. Aunque las regulaciones masivas de empleo -eufemismo contemporáneo de la pérdida de puestos de trabajo- dan lugar a manifestaciones apasionadas, la violencia apenas existe y cuando se produce suele limitarse a destrozos del mobiliario urbano o de material de transporte. La convoca-

“Las disoluciones matrimoniales superan la cifra de 50.000 por año, lo que suele tener efectos negativos en los hijos y, con frecuencia, en las esposas que carecen de una fuente propia de ingresos.”

toria de huelga general por parte de las centrales sindicales, que era en su origen el arma revolucionaria definitiva, se ha convertido en una ceremonia sin apenas sorpresas y con el trastorno ciudadano indispensable para cubrir el expediente.

En buena medida, esa desproporción entre catástrofe económica y paz social se encuentra en datos conocidos: la protección de las familias a sus miembros con problemas y un gasto público que supone, en realidad, endeudarse, es decir, transferir el pago a las generaciones futuras. Pero esta explicación no es suficiente. Los españoles de los últimos años han dado pruebas de una extraordinaria mansedumbre, que hasta ahora ha terminado por asimilar incluso los desafíos más graves que ha soportado su sistema social. Se encerraron en sus casas, para oír la radio, cuando el intento de golpe de Estado de 1981; su indiferencia -salvo las puntuales y obligadas manifestaciones de repulsa- parecen haber terminado por aburrir a los más sanguinarios grupos terroristas; apenas si existen protestas ante abusos tan

extraordinarios como las inmersiones lingüísticas; el aumento del paro hasta cifras próximas a los cuatro millones no ha da-

do lugar a movilizaciones, ni siquiera entre unos jóvenes que padecen como nadie la falta de perspectivas profesionales.

Algunas de las acciones sociales más radicales, por el contrario, suelen tener por objetivo cuestiones marginales y con frecuencia dañinas para el conjunto: la autodeterminación de ciertas comunidades autónomas, la impunidad de los insumisos, el 0,7 por ciento para el Tercer Mundo o determinadas causas internacionales, más o menos perdidas.

Esa pasividad de la sociedad española tiene algunos factores positivos: en cierto modo, el país se encuentra en las antípodas de los radicalismos que terminaban por conducir a las guerras civiles, pero no deja de resultar evidente una cierta apatía por los destinos colectivos. Como si se hubiera producido una pérdida de confianza en la capacidad de una gestión pública adecuada y sólo se confiara ya en la solución personal. La falta de esperanza es tan acusada que incluso se rechaza el cambio, por estimar que sería para peor. El resultado electoral de junio de 1993, después de tres devaluaciones de la peseta, más de tres millones de parados y un clima de recesión económica, admitía varias interpretaciones, pero una de

“Los españoles de estos últimos años han dado pruebas de una extraordinaria mansedumbre.”

ellas fue que los españoles no querían añadir a esos problemas el costo

de un cambio de administración.

En definitiva, es como si la sociedad española fuese un gran colchón de gomaespuma, que amortigua cualquier impacto y recupera, de inmediato, su configuración. No es un terreno sólido, desde donde puedan organizarse grandes empresas, sino un espacio blando de contornos indefinidos, resistente al cambio y partidario de la ley del menor esfuerzo.

La duración de semejante estado de cosas es impredecible. Los cambios de estados de opinión son tan ciertos como lentos. Existe una crisis de liderazgo político -que sólo la figura del Rey evita que sea también una crisis de liderazgo nacional-, las nuevas generaciones no han dejado notar su presencia y la clase política envejece sin renovarse. Incluso es posible que siguiendo más o menos como hasta ahora pueda superarse la crisis económica y lleguen unos años de bonanza en espera de la siguiente. Los españoles, en este final de milenio, parecen haberse convertido en una sociedad tan resignada, tan vitalista, tan creativa, tan ciega, tan sufrida, tan variada, tan pasiva, tan dinámica, que cualquier pronóstico, desde el más triunfalista al más negativo, resulta posible.

Miguel PLATÓN

L A P O L Í T I C A

**CRISIS Y
RECUPERACIÓN DE
LA ILUSIÓN***Alberto RUIZ GALLARDÓN*

La revista "Veintiuno" alcanza su número 21. Se trata de una cifra significativa para una publicación que lleva en su portada, como horizonte, el guarismo que definirá el próximo siglo. Esta circunstancia invita, sin duda, a la reflexión y al balance.

EN más de cinco años de andadura, desde un primer número en 1989, esta revista ha logrado su consolidación. Y al tiempo que se escribían sus páginas, se han ido escribiendo también las realidades que configuran una etapa histórica de la vida española. Desde 1989 a 1993 median dos elecciones generales que han supuesto un cambio en el panorama político español. Desde esta perspectiva, la presente Legislatura va a tener un significado importante, porque en los próximos

años se definirá el rumbo que va a tomar nuestro país frente a los cambios sociales que se han ido gestando en este período.

Escribió **Azaña** que "los políticos son conocidos y recordados más por sus fracasos que por sus éxitos". Esta afirmación podría aplicarse también a las características por las que son juzgadas las épocas de la Historia, pues es más

"La Administración del Estado se encuentra paralizada ante un Gobierno que ha nacido con la inestabilidad de unos acuerdos que no parecen responder a intereses generales de una política de gobierno coherente."

común que los historiadores resuman en sus páginas los períodos de crisis y de conflicto que las etapas de paz y desarrollo, con lo que la Historia aparece

“En 1993 se ha puesto de manifiesto que más de ocho millones de españoles confían en un proyecto político distinto al que gobierna, alternativo: el proyecto popular.”

a los ojos de los lectores como una sucesión de negaciones que dan lugar a nuevos enfrentamientos y períodos críticos. Siguiendo esta argumentación, el pasado año 1993, en el que han tenido lugar -como ya he mencionado- las últimas elecciones generales, probablemente será recordado por la crisis económica, y como el tramo final del socialismo en el poder. Si en 1989 se contemplaba la realidad de que los españoles deseaban un cambio en las políticas de gobierno y en el talante del mismo, en 1993 se percibe que los ciudadanos desean otra cosa: un cambio en el gobierno y en la actividad política en general. Un cambio de política.

Parece inevitable, desde esta perspectiva, que 1993 sea calificado en muchos sectores como “el año de la crisis”, aunque ésta se haya ido gestando en años anteriores. Crisis económica y social que ponen de manifiesto, por poner un ejemplo, las cifras del paro en nuestro país, que, según los datos del Instituto Nacional de Empleo, afectan sobradamente a tres millones y medio de españoles y pueden crecer a un ritmo de casi cien mil nuevos desempleados al mes, lo que supondría que más de tres mil trabajadores podrían seguir perdiendo su puesto de trabajo cada día en los próximos meses, y que pronto se alcanzaría la dramática cifra de cuatro millones de parados en España. Crisis también en la Administración del Estado, cuya maquinaria se encuentra paralizada ante un

Gobierno que ha nacido con la inestabilidad de unos acuerdos que no parecen responder a intereses genera-

les de una política de gobierno coherente, sino a la negociación diaria para cada proyecto, para cada ley, con lo que indudablemente se tiende a caer en trampas y cesiones de mero interés coyuntural.

De esta breve reflexión conviene recordar que 1993 ha sido un momento político en el que se ha puesto de manifiesto que más de ocho millones de españoles confían en un proyecto político distinto al que gobierna, alternativo: el proyecto popular, superado ya cualquier supuesto techo electoral. Si las elecciones de 1989 supusieron sobre el papel la pérdida de la mayoría absoluta del socialismo, aunque se mantuvieron las mismas formas y el PSOE siguió gobernando sin necesidad de apoyos parlamentarios por parte de otras fuerzas políticas, en junio del pasado año el panorama parlamentario cambió. En 1989, con una participación mucho menor del electorado que en las últimas elecciones generales, el PSOE obtuvo poco más de ocho millones de votos, algo menos incluso que lo que el PP ha obtenido en junio pasado. Ya entonces se observaba un continuado ascenso del Partido Popular y un creciente deterioro del socialismo en sus apoyos electorales. El ascenso popular se había manifestado ya en todos los comicios celebrados desde 1982. Esta misma tónica se manifestó en las elecciones autonómicas y muni-

principales que se desarrollaron después de 1989: en Castilla y León el Partido Popular superó en 1991 sus resultados de 1987 y alcanzó la mayoría absoluta en esta Comunidad, lo mismo que ocurrió en el Ayuntamiento de Madrid. También en ese mismo año, por poner un ejemplo que me resulta tan cercano,

en
 Todo ello manifiesta una línea general de mayor confianza de los ciudadanos en un futuro diferente al que representaría el socialismo. La perspectiva temporal no permite hoy al socialismo formular nuevas promesas, y la realidad política que supone el actual Gobierno no es ya susceptible de operaciones cosméticas, ni siquiera de la que se pretende a través de la expresión: "impulso democrático". No resulta fácil disimular el naufragio de la política

La Comunidad de Madrid el Partido Popular ganó las elecciones autonómicas, aunque el PSOE volvió a hacerse con el gobierno regional merced a su pacto con Izquierda Unida. Y hace tan sólo unos meses, en octubre de 1993, las elecciones gallegas revalidaron -e incrementaron- la mayoría absoluta de la opción popular en esa Comunidad Autónoma, y asimismo reflejaron el derrumbe del socialismo gallego.

económica socialista con una apariencia de diálogo social -evidentemente fracasado-, ni resulta creíble hablar de crisis coyunturales cuando se cierran empresas y crece continuamente el paro sin horizontes mejores, ni se puede convocar la ilusión colectiva desde las mismas fórmulas que han demostrado su fracaso. Al gobierno de **Felipe González** le falta hoy capacidad de convocatoria social. Las últimas elecciones reflejaron el manejo por parte

"La realidad política que supone el actual Gobierno no es ya susceptible de operaciones cosméticas, ni siquiera de la que se pretende a través de la expresión: 'impulso democrático'."

del socialismo del voto del miedo, envuelto en promesas que no pensaba cumplir y en amenazas tremendistas, absolutamente infundadas, sobre los supuestos males que supondría la pérdida del poder por quienes solamente parecen decididos a mantenerlo. La realidad se ha demostrado muy distinta.

Aunque pudieran entenderse estas líneas -no lo desearía- como reflexión pesimista, la verdad es que los últimos cinco años han supuesto, en definitiva, un agrio despertar de los ciudadanos españoles a la dura realidad. En años anteriores el socialismo procuró presentar ante el país un horizonte idílico, desde datos maquillados -hoy todavía se afirma que la crisis está acabando-. Pero resulta que los españoles hemos tenido que enfrentarnos con la tremenda certidumbre de una crisis galopante que no sólo no ha tocado fondo, sino que será difícil de corregir desde una política que espera que otros -Europa, la marcha de la economía mundial...- solucionen nuestros problemas. Desgraciadamente, se confirma que las opciones intervencionistas, y el socialismo claramente lo es, no generan riqueza ni tampoco aciertan en la promoción de solidaridad. Felipe González no supo aceptar el mensaje que le dieron las urnas de 1989, y está demostrando que tampoco parece dispuesto a aceptar el que le han dado los comicios de 1993.

“Los españoles hemos tenido que enfrentarnos con la tremenda certidumbre de una crisis galopante que no sólo no ha tocado fondo, sino que será difícil de corregir desde una política que espera que otros solucionen nuestros problemas.”

La actuación del Gobierno durante los últimos años ha generado una sensación de desaliento que no se corresponde ni con las potencialidades reales de este país,

ni mucho menos con las promesas que hiciera González en el mes de mayo. La necesaria tensión de complicidad que debe existir entre un gobierno y sus administrados ha desaparecido en nuestro país, y el socialismo se aleja de la realidad. Hay que hacer mención, en este sentido, al Programa de Convergencia presentado por el anterior Gobierno socialista en marzo del pasado año. En él se proponían medidas de ajuste estructural y de reforma de la Administración que aún están pendientes en su gran mayoría, y se proponía también un calendario de contención del gasto público y reducción del déficit que tampoco se ha cumplido.

La falta de transparencia y los errores de política económica cometidos por el socialismo han producido el curioso fenómeno de que los ciudadanos han pasado de los fastos del quinquenio anterior al abatimiento de 1993 de una forma radical. En 1992 se procedió a recortar las prestaciones por desempleo mediante dos Decretos-Ley, denominados coloquialmente “decretazos”, junto a otras medidas que incrementaron la presión fiscal a que están sometidos los ciudadanos y las empresas. Una vez más, el pretendido ajuste para la reducción del déficit público se

LAS LIBERTADES

planteaba a costa de los más débiles en la relación económica.

A pesar de lo dicho, no debemos mirar hacia atrás como la mujer de **Lot**, ni caer en el pesimismo. Creo que España es capaz de salir de la actual crisis, y existe un indudable potencial de desarrollo en nuestro país que hace posible un futuro optimista.

En

este sentido, una evidente respuesta a la crisis, desde la perspectiva del proyecto popular, es la que puede aportar la propia sociedad. Hay una diferencia fundamental entre el socialismo y el proyecto popular en esta materia. El socialismo cree en el protagonismo del Estado, mientras el proyecto popular cree en el protagonismo de la Sociedad. Por ello el socialismo intenta invadir desde el Estado todas las esferas, todos los ámbitos -el poder judicial, los medios de comunicación, e incluso la propia iniciativa social a través de la politización, la subvención sesgada o el clientelismo-.

Escribió **Azorín** que en

España el vocablo "mandar" ha sido siempre sinónimo de

"prohibir". Por este motivo, el socialismo

también tiende a cerrarse frente a todo posible

cambio que pueda iniciar una variación en el equilibrio de poderes.

Los sociólogos afirman, por el

contrario, que *"una sociedad compleja y avanzada es aquella en la que los ciudadanos pueden tejer muy diferentes combinaciones biográficas, pueden hacer y rehacer sus vidas"*.

Lo que denominamos pluralismo es esa misma posibilidad, esa misma libertad, manifestada en el aspecto político, que hace posible el diálogo constante entre los ciudadanos y quienes ejercen el poder

público.

En política, la responsabilidad de las cosas que ocurren no puede eludirse. Hay que

"Desgraciadamente se confirma que las opciones intervencionistas, y el socialismo claramente lo es, no generan riqueza ni tampoco aciertan en la promoción de solidaridad."

En política, la responsabilidad de las cosas que ocurren no puede eludirse. Hay que

afrontarla. Todos los que ejercemos actividades parlamentarias o de gobierno debemos

tomar en cuenta esta consideración, y asumir así la responsabilidad de sacar a España de la crisis, no perder el norte de la coherencia y recuperar la ilusión en un futuro mejor. España debe afrontar este período difícil desde un nuevo modelo de hacer política, y el gobierno socialista debería aprovechar el momento para que realmente se produzca un acercamiento a la realidad y a las demandas de los ciudadanos. Si el socia-

“Creo que España es capaz de salir de la actual crisis, y existe un indudable potencial de desarrollo en nuestro país que hace posible un futuro optimista.”

lismo es capaz de variar el rumbo en este sentido, de acercarse a la realidad de un modo

decidido, y de escuchar a quienes le ofrecemos una salida y nuevos planteamientos porque tenemos una responsabilidad de futuro, será posible que entremos en 1995 con un horizonte distinto. Pero lo cierto es que la etapa de 1989 hasta el presente puede pasar a la pequeña o a la gran historia como una ocasión perdida. Ello habrá de apuntarse en el “debe” del socialismo en el gobierno.



Alberto RUIZ GALLARDÓN

L A S L I B E R T A D E S

RADIOGRAFÍA DE LA LIBERTAD*Benigno PENDÁS*

Según el cómputo de Ortega, la Constitución española de 1978 ha cumplido su primer ciclo generacional. Tiempo suficiente para valorar la función histórico-política de aquel texto constituyente, plagado de grandes “decisiones”, algunas afortunadas, como la opción por el Estado de Derecho y por la monarquía parlamentaria; otras, congruentes con su tiempo, así el Estado de las autonomías; las menos, seguramente, discutibles, entre ellas la proclamación dogmática del Estado social y la abundancia de títulos materiales para la intervención de los poderes públicos en la vida social, económica y cultural.

LA libertad encaja limpiamente entre las opciones fundamentales de la vigente Constitución, como lo prueba el artículo 1.1, situada entre los “valores superiores” del ordenamiento jurídico español, con prioridad, al menos gramatical, sobre la justicia, la igualdad y el pluralismo político. En este número monográfico de VEINTIUNO, sí hay un lugar para afirmar la superioridad axiológica de

la ética de la libertad, concebida como una forma de vida.

Es preciso advertir, ante todo, que no es frecuente que los textos constitucionales contemplan a la libertad en este estado que llamaríamos “puro y simple” y que algún distinguido autor sostiene que ese concepto aislado resultaría más bien vago y vacío. Yo creo, sin embargo, que es acertada la presencia en la

“No es frecuente que los textos constitucionales contemplan a la libertad en este estado que llamaríamos ‘puro y simple’.”

norma fundamental de este principio general, no identificable sin más con la mera

yuxtaposición de las concretas libertades que reconoce y garantiza el título I. Tal vez quiso el constituyente, en prueba de generosidad histórica, satisfacer en parte la vieja deuda que los españoles tenemos contraída con la libertad. El jurista se ve obligado a buscar un sentido técnico preciso al principio general que nos ocupa, lo mismo que al resto de los preceptos constitucionales. La más positiva novedad que trajo consigo el texto fundamental de 1978 fue su condición, ya indiscutida, de norma directamente invocable ante (y aplicable por) los jueces y tribunales, como explicó tempranamente la mejor doctrina y ha confirmado con vigor la jurisprudencia.

Más importante que distinguir y subdistinguir sobre la libertad, es describir un fenómeno que puede alterar a medio plazo el libre y racional desarrollo de cualquier debate sobre el concepto: la "filosofía de la libertad", que sufre hoy día una crisis por hipertrofia, de modo que, bajo pretexto del pleno respeto a la libertad como valor entendido, el pensamiento contemporáneo es ajeno a ella como arquetipo ético (e incluso estético) y muestra excesivo desinterés, cuando no abierto desprecio, por su vertiente jurídica y política.

La filosofía contemporánea, incluso la que descubre (¡con asombro!) que no había un paraíso al otro lado del muro, es totalmente

"Hay que hacer presente y operante la pasión innata por la libertad que han sentido los mejores hombres y mujeres de la historia."

ajena a la tensión polémica que requiere, desde siempre, la lucha por la libertad y la pro-

yección ética de su titular genuino, el ser humano individual. Nada de esto se encuentra en los epígonos tardíos de la Escuela de Frankfurt, como el omnipresente **Habermas**, ni entre la amplia y vaporosa corriente "postmoderna".

Buena parte de la "filosofía" (sic) actual está centrada en la teoría del conflicto, más o menos cruento, entre grandes "corporaciones" sujetas al arbitraje supuestamente imparcial del Estado y ofrece al individuo una suerte de moral evasiva, cuando no excéntrica, apta en el mejor de los casos para sobrevivir malamente en la oscura vida cotidiana.

Hay que hacer presente y operante la pasión innata por la libertad que han sentido los mejores hombres y mujeres de la historia, que exige un cambio de perspectiva: estamos tan acostumbrados al poder, que le pedimos incluso que nos otorgue la libertad; esperamos tanto del Estado, que confiamos también en que nos conceda el Derecho. Haríamos mucho mejor en plantear los problemas a la inversa: la libertad se arrebató día tras día al poder; el Estado sólo es legítimo si respeta con reverencia la fuerza abstracta del Derecho. Hay que evitar, en fin, la tiranía de esas minorías que se otorgan a sí mismas el privilegio de conocer el supuesto sentido de la historia, porque ponen en peligro la libertad individual y el propio régimen representativo, en contra de la más valiosa tradi-

ción de muchos siglos de pensamiento y de práctica política en Occidente.

Pues bien: el significado radical de la libertad como valor superior y como decisión básica de nuestra Constitución puede hallarse, creo, en la defensa del estatuto jurídico del ser humano individual, a quien se garantiza la facultad de realizar su propia opción vital en condiciones de igualdad con los demás y de participar en la discusión racional y libre de los asuntos públicos. Con ello, la presencia digna y elogiada de la libertad en el referido artículo 1.1 impide, jurídicamente, que algún hiperracionalista irritado, dotado de poder suficiente para ello (aunque sea un poder de origen democrático), pretenda eliminar ese último reducto de diversidad que caracteriza a cada persona: el que la hace obstinarse en ser diferente a los demás en cuanto tiene la menor oportunidad para ello; ese núcleo irrenunciable de la propia personalidad, que convierte a cada hombre en un ser irrepitible y justifica el horror que se produce cuando es tratado como si fuera un bien fungible.

Cabe, así, sostener que la libertad pura y simple que proclama la Constitución significa una libre conformación de la vida personal dentro del respeto a la ley, la "autonomía para elegir entre las diversas opciones vitales" para decirlo con palabras del Tribunal Constitucional.

Al amparo de su libérrimo criterio, el autor entiende que el estado general de la libertad

"El significado radical de la libertad como valor superior y como decisión básica de nuestra Constitución, puede hallarse en la defensa del estatuto jurídico del ser humano individual."

ofrece, entre nosotros, un peculiar claroscuro: es satisfactorio si se contempla desde una perspectiva histórica general, al tiempo que es muy preocupante si la mirada se concentra en fenómenos (espero que) coyunturales y aun episódicos. En todo caso, es rigurosamente imprescindible devolver a la sociedad española esa tensión creadora que permite articular un proyecto capaz de sobrevivir a la implacable labor depuradora del tiempo.

Primero, el diagnóstico global: la libertad muestra *prima facie* una imagen saludable, si consideramos que no existen dudas razonables entre la inmensa mayoría de los españoles acerca de la opción jurídico-política en favor del Estado Constitucional; esta evidencia sitúa en posición marginal a quienes actúan movidos por resentimientos o por dogmas, a los totalitarios incorregibles que pretenden envenenar la convivencia. En la misma línea de razonamiento, es posible admitir que (entre el título I de la Constitución, la legislación de los derechos fundamentales y algunas buenas sentencias del supremo intérprete de aquélla) el régimen jurídico de las libertades en España ofrece un panorama respetuoso, a grandes rasgos, con los mínimos de libertad propios de la vida civilizada a estas alturas del siglo XX.

Hay, en el marco del diagnóstico favorable, al menos tres inquietudes apremiantes.

En primer lugar, más allá de la letra de la ley, es fácil advertir que una parte no desdeñable de la sociedad

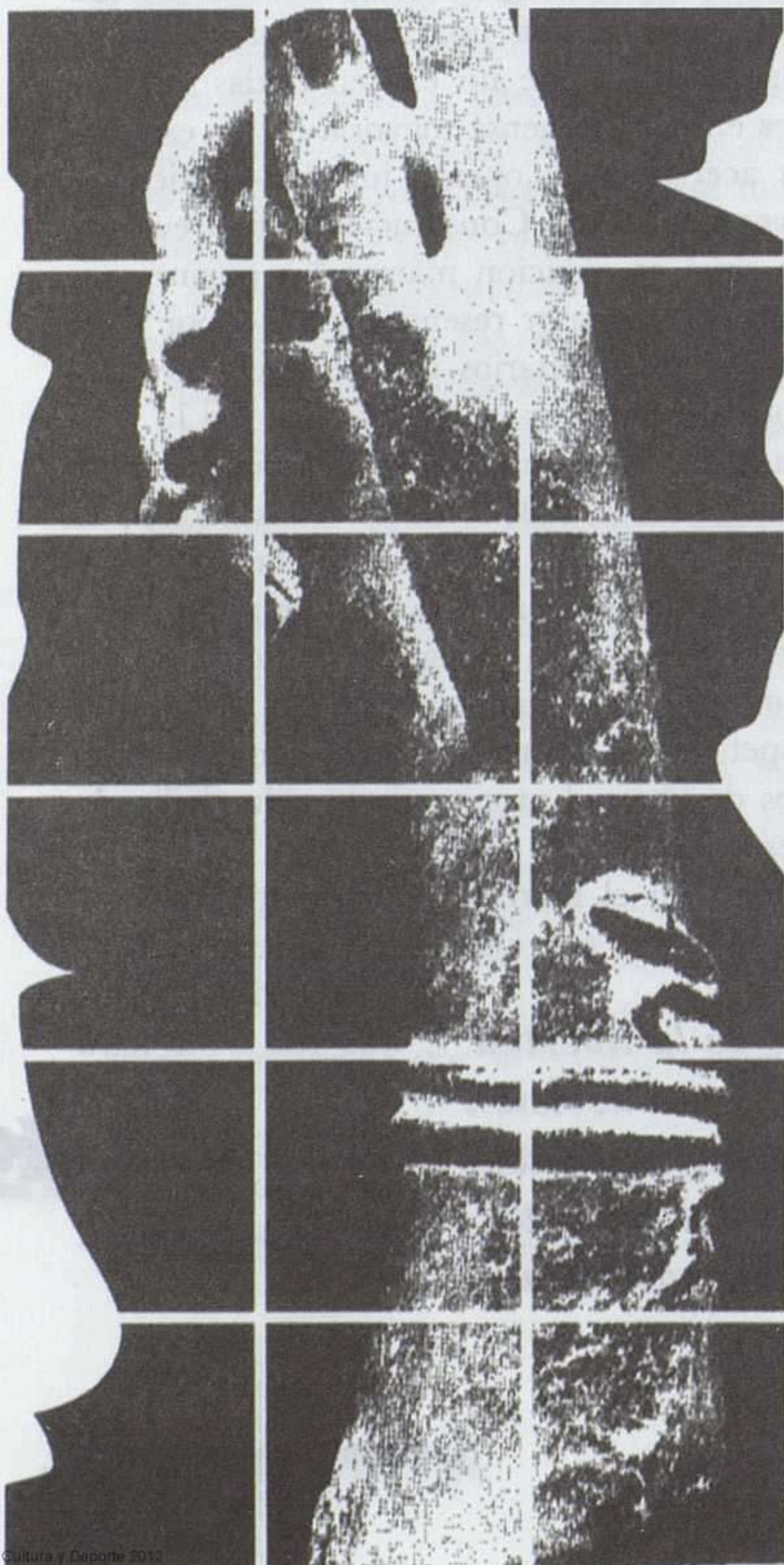
española vive la libertad desde una nebulosa zona de atonía, porque la concibe como algo abstracto, casi como un peligroso juego de palabras: esta mentalidad esconde, además de un alto grado de inmadurez política, aquella temero-

“El estado general de la libertad es satisfactorio si se contempla desde una perspectiva histórica general, pero muy preocupante si la mirada se concentra en fenómenos coyunturales.”

sa prudencia, resultado de muchos siglos de autoritarismo, sobre las ventajas de ocultar opiniones y actitudes y de dejar a otros que se ocupen de los

asuntos públicos. Todo ello es superable, me parece. Por ello mismo, me asusta pensar en las consecuencias “morales” de la política de subsidios, de los votos cautivados por el interés, del carácter irrecuperable para la libertad de muchos súbditos agradecidos.

El segundo ámbito de preocupación procede de lo que llaman los constitucionalistas, el *status activae civitatis*. No es buena, en efecto, la salud de las “libertades de participación”, casi limitadas hoy día al ejercicio periódico del derecho de sufragio activo, el cual no tiene por qué “aburrir” al ciudadano consciente, como pretenden ciertas propuestas para agrupar consultas electorales como si fueran malos tragos que hay que superar cuanto antes. Centrándonos en nuestro asunto: la participación política a través de los partidos es, en el mejor de los casos, limitada; su organización y funcionamiento “democráticos” son, por ahora, buenos deseos que no alteran las viejas leyes sociológicas sobre la formación de oligarquías en el seno de cualquier organización: algo parecido sucede, con matices, en los sindicatos de trabajadores, organizaciones empresariales, colegios profesionales y otras muchas entidades que reflejan la abolición fáctica de la separación entre Estado y sociedad; la participa-



Joan Jugué Recue

PARTIDOS POLÍTICOS

ción ciudadana en el ámbito de la administración de justicia, del procedimiento administrativo o de la Seguridad Social, prevista y exigida por la Constitución, dista de tener hoy día una mínima virtualidad; por último, los mecanismos de democracia directa, contemplados con (justificada) prevención por el constituyente, en nada coadyuvan a mejorar el panorama, que sólo puede ofrecer, como ejemplo de cierto éxito entre algunos sectores sociales, el relativo ejercicio del inofensivo derecho de petición.

Es urgente, en suma, reflexionar muy en serio sobre fenómenos tales como la tentación oligárquica inherente al Estado de partidos; la crisis subsiguiente de ciertas instituciones esenciales en la vida democrática (entre ellos, hoy día, el Parlamento o la televisión pública); la deficiente calidad técnica de las leyes, incluidos los productos normativos del máximo rango; y, en fin, sobre la distancia (¿creciente?) que la *maiestas* del poder, incluyendo sus privilegios a veces ilícitos, sigue interponiendo entre gobernantes y gobernados; lo cual puede afectar, incluso, a la legitimidad del sistema en el plano ético y sociológico: no hay tregua posible para quienes, por irresponsables, o por corruptos, ponen en juego esa legitimidad incuestionable de que goza hoy día el Estado Constitucional, para quienes nos sentimos amantes de la libertad.

Por último, preocupan de verdad algunos síntomas que afectan, en concreto, a la li-

“No hay tregua posible para quienes, por irresponsables o por corruptos, ponen en juego esa legitimidad incuestionable de que goza hoy día el Estado Constitucional.”

bertad de expresión. Estoy pensando en el peligro de condena social o intelectual (sea a través de la hoguera o del más espeso silencio) para quienes no encajan en algunas poderosas corrientes de opinión y en los círculos, académicos o periodísticos, que las sustentan. Es preciso, por ello, defender a toda costa la “pluralidad de expresión”, al tiempo que se prestigia de nuevo a los medios de comunicación. Un prestigio que pasa por defender el derecho a la intimidad y mejorar la calidad. La libertad ha alcanzado entre nosotros una madurez respetable y ha perdido, como era de rigor, algo de aquella feliz inocencia de los primeros tiempos. El peligro hoy procede de ciertas actitudes inconscientes de quienes viven en libertad pero no saben o no quieren ejercerla o de quienes pretenden dirigirla y encauzarla. Entre ellos, dibujando siempre arquetipos que el lector sabrá identificar con personajes concretos: el defensor del Estado “moralizador”, que ha de velar con tierna solicitud paternal, que nadie le ha reclamado, por el bienestar de sus agradecidos súbditos; el portador de la razón socioeconómica, adorador de la eficacia y enemigo implacable de los que llama él formalismos jurídicos, que se identifica a sí mismo con la idea de progreso y define muy en serio la peor de todas las falacias: que sólo somos libres

cuando hacemos lo que debemos; el jacobino implacable, nivelador perpetuo de las personas y de las cosas,

que ama la geometría y odia la pluralidad, sea ésta social, cultural o simplemente humana; a la inversa, el “hombre masa” (recogiendo otra vez un concepto orteguiano), capaz de convertir a su comunidad “menor”, sobre todo a su comunidad territorial, en eje único y supremo de su (más bien escasa) actividad intelectual; por último, y en general, un tipo ideal colectivo: a saber, nuestra sociedad poco y mal vertebrada, que precisa

“Es preciso defender a toda costa la ‘pluralidad de expresión’, al tiempo que se prestigia de nuevo a los medios de comunicación.”

de muchos y enérgicos cuerpos intermedios para corregir esa tradicional hipervaloración, para el amor o para el odio, que siente el español hacia todo lo que suponga autoridad pública, aunque sea en su más ínfimo nivel de agente ejecutivo.

Se hace preciso restablecer la idea griega de *eleutheria*, la libertad bajo el imperio de la ley, como única forma digna de la vida verdaderamente humana.

Benigno PENDÁS

LOS PARTIDOS POLÍTICOS

LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESPAÑOLES DESDE 1989

Alejandro MUÑOZ-ALONSO

Desde principios de los años ochenta en España se consolidó un modelo de partido hegemónico en el que el PSOE desempeñó el papel dominante. Con más de veinte puntos de ventaja sobre su inmediato seguidor, AP, y controlando no sólo el Gobierno y la mayoría absoluta de ambas cámaras del Parlamento, sino muchas Comunidades Autónomas y una gran mayoría de ayuntamientos, incluidos los más importantes, el PSOE consiguió tener en sus manos una enorme concentración de poder, poco frecuente en una democracia.

AL mismo tiempo, se percibía en el PSOE un claro designio de influir en otras instituciones, en principio no políticas, como el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Constitu-

cional. En otro orden de cosas, el PSOE no ocultaba su voluntad de estar presente e in-

fluir en otras instancias sociales, desde el ámbito financiero y empresarial al académico, cultural o deportivo. La “ocupación” del Estado, pero también de la sociedad, aparecía así como objetivo del PSOE, que funcionó durante todo ese periodo como un partido rígidamente disci-

“La ‘ocupación’ del Estado, pero también de la sociedad, aparecía como objetivo del PSOE, que funcionó desde principio de los años ochenta como un partido rígidamente disciplinado.”

plinado, en el que el menor atisbo de discrepancia se cortaba de raíz y desde el principio.

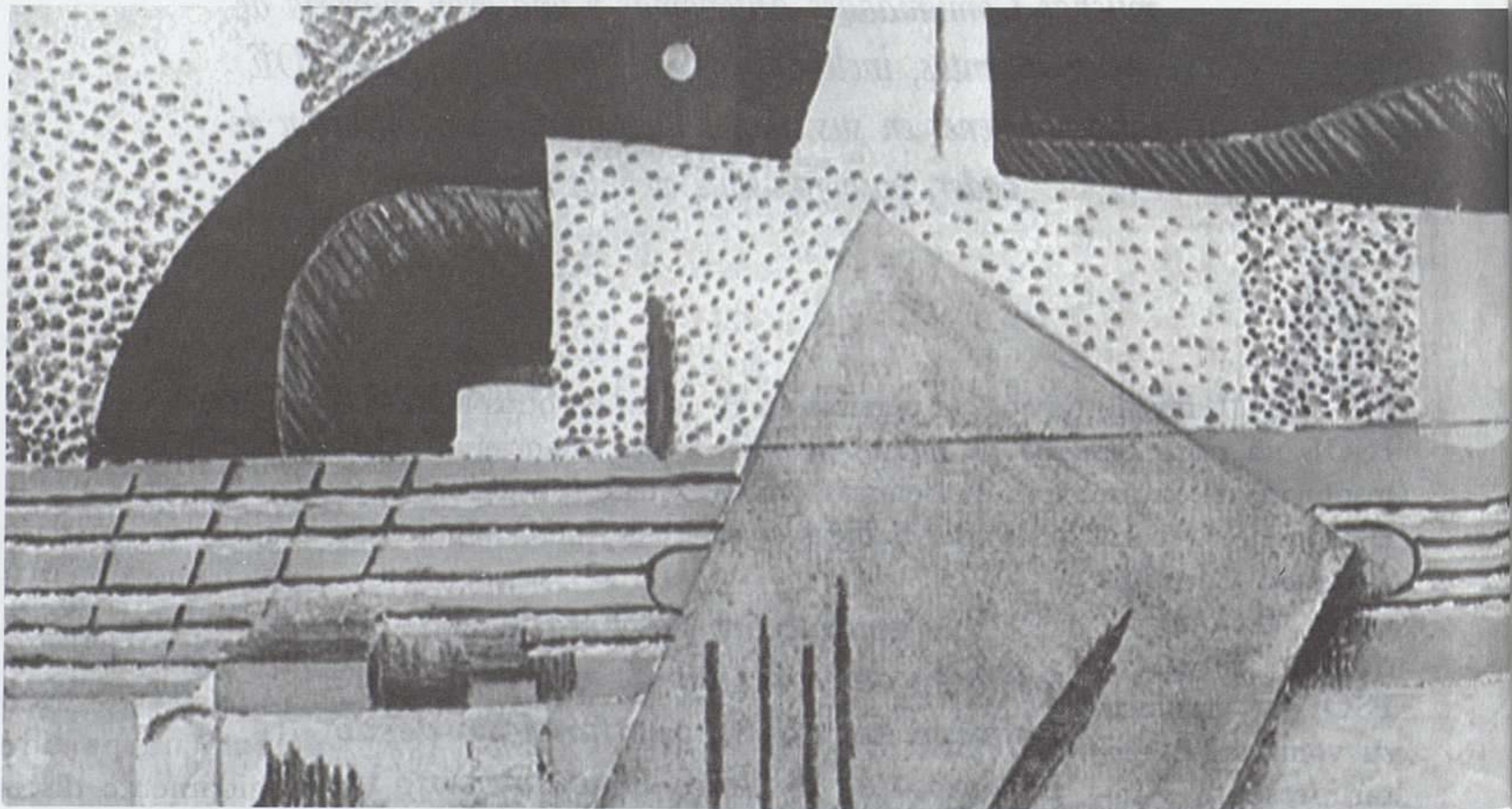
La fuerte personalidad de su líder, **Felipe González**, le dio al PSOE inequívocos tintes "caudillistas" con atisbos de "culto a la personalidad", bastante ajenos a los usos democráticos.

Frente a esta máquina para el ejercicio del poder, el resto de los partidos se movieron trabajosamente buscando un hueco propio en un sistema partidista poco consolidado y desequilibrado por el peso del PSOE. Desaparecida la UCD, AP vivió un largo periodo de búsqueda de su propia identidad caracte-

"Suárez no se dio cuenta de que entre un PSOE y un PP decididos a moverse hacia el centro, el CDS se quedaba sin hueco y sin sentido."

rizado por un proceso de "recentramiento" que convirtió a esa formación en un típico

partido de centro-derecha, homologable con otros partidos europeos de las mismas características. El momento culminante de ese proceso fue la llamada "refundación" (enero de 1989) que se produjo cuando **Fraga**, que había dimitido en 1986, volvió a la presidencia de lo que desde ese momento se llamó Partido Popular. Pocos meses después, **Aznar** -primero candidato a la presidencia del Gobierno en las elecciones de octubre de 1989 y después presidente del partido- da un nuevo impulso al Partido Popular, que que-



LAS CORTES GENERALES

da configurado como única alternativa posible y viable al poder socialista.

Los intentos de crear, entre la izquierda representada por el PSOE y el centro-derecha del PP, un centro autónomo fracasaron repetidamente. Ése fue el propósito del CDS de **Suárez**, que no se dio cuenta de que entre un PSOE y un PP decididos a moverse hacia el centro, el CDS se quedaba sin hueco y sin sentido.

Del naufragio del PCE surgió una Izquierda Unida que ha logrado mantener una presencia parlamentaria y que aprovecha la decepción producida en los sectores sociológicos más típicamente izquierdistas por la política del PSOE, movida esencialmente por el pragmatismo del poder y desvinculada de todo compromiso ideológico.

En cualquier caso, además del sistema nacional de partidos, formado por cuatro partidos (PSOE, PP IU y CDS) y reducido a tres desde 1994 por la desaparición del CDS del ámbito parlamentario nacional, hay que tener en cuenta los subsistemas regionales. Cataluña y el País Vasco son las Comunidades que han mantenido con más estabilidad desde principios de la transición sus propios sistemas de partidos, con reflejos en las Cortes Generales. Convergencia i Unió es una coalición que ha logrado mantener un papel relevante en Cataluña mientras que Ezquerria Republicana no ha ido mucho más allá de un papel testimonial.

Más compleja ha sido la situación en el País Vasco, don-

de el PNV, debilitado por la escisión de Eusko Alkartasuna, no ha logrado "monopolizar" la etiqueta nacionalista. Herri Batasuna ha mantenido su importante y preocupante presencia entre el electorado vasco, y Euskadiko Ezquerria, después de una errática trayectoria, se ha fusionado con el PSOE.

Otras experiencias regionalistas han logrado mantener una simbólica presencia en el Congreso de los Diputados. Tal es el caso del PAR, de UV y, hasta 1993, de los andalucistas. A partir de esas últimas elecciones, el regionalismo canario ha logrado incluso un grupo parlamentario propio con cuatro diputados. Un caso particular es el de UPN, partido mayoritario de centro-derecha en Navarra que, tras un acuerdo con el PP por el que éste desaparecía y se fusionaba con UPN en aquella Comunidad Foral, se ha visto reforzado como alternativa al PSOE, logrando el gobierno regional.

En cualquier caso, las elecciones del 6 de junio de 1993 marcan un punto de inflexión, no sólo por la pérdida de mayoría absoluta del PSOE, sino por el ascenso del PP que, con 8.200.000 votos y 141 escaños, se queda a escasa distancia parlamentaria del PSOE, que con sus 159 diputados está necesitando permanentemente el apoyo de CiU, cuyos 17 diputados impiden la derrota del Gobierno en buen número de votaciones parlamentarias.

"Las elecciones del 6 de junio de 1993 marcan un punto de inflexión, no sólo por la pérdida de mayoría absoluta del PSOE, sino por el ascenso del PP."

La tendencia al bipartidismo de nuestro sistema ha quedado mucho más marcada des-

de 1993, aunque la presencia de nacionalistas y regionalistas introduce un elemento de complejidad, e incluso de irracionalidad,

que hace poco comparable al sistema español de partidos con los de otros países europeos. Las divisiones internas del PSOE, que ha perdido su anterior monolitismo, han debilitado sin duda a esta formación e introducen un elemento de incertidumbre en el funcionamiento del sistema político.

En los últimos tiempos se han planteado algunas cuestiones de cuya solución dependerá, en buena medida, el futuro de nuestro

“La tendencia al bipartidismo de nuestro sistema ha quedado mucho más marcada desde 1993, aunque la presencia de nacionalistas y regionalistas introduce un elemento de complejidad.”

sistema de partidos. La financiación de los partidos políticos es una de esas cuestiones que presentan además un especial carácter

neurálgico por sus posibles conexiones con el fenómeno de la corrupción. La reforma del sistema electoral para corregir los efectos perniciosos del mecanismo de listas cerradas y bloqueadas es otro de esos problemas pendientes. Su solución puede contribuir a devolver a los partidos ante la opinión pública el prestigio, la credibilidad y la confianza de que hoy carecen, según muestran las encuestas.

Alejandro MUÑOZ-ALONSO

L A S C O R T E S G E N E R A L E S

**¿CRISIS?,
¿QUÉ CRISIS?***Juan José LAVILLA*

Está de moda vituperar a la política y a los políticos. Como si aquélla no fuera —al menos en su concepto— una actividad noble como pocas, en cuya virtud quien la realiza dedica su inteligencia y su voluntad al servicio del interés general, con olvido y muchas veces menoscabo del propio. Como si los políticos no fueran fiel reflejo —como consecuencia de los mecanismos representativos propios del sistema democrático— de la propia sociedad representada, con sus virtudes y defectos. Como si todos los críticos —y singularmente los más conspicuos— pudieran dar lecciones, en sus respectivas profesiones, al mismísimo Stajanov.

Y en ese informe magma de la “política” que tan denostado ha sido en los últimos años, han destacado, como objeto de vituperios especialmente intensos y reiterados, las Cortes Generales y sus miembros. En efecto, desprestigio y crisis —o, más precisamente, intensificación de aquél y ahondamiento de ésta— son, proba-

“Es cada vez más urgente la aprobación del Reglamento de las Cortes Generales, respecto del que se han producido infructuosas conversaciones.”

blemente, en la percepción social cada vez más generalizada, los términos que mejor definirían la situación del Parlamento español a lo largo de los últimos cinco años (que han presenciado el fin de la III Legislatura, el desarrollo íntegro de la un tanto anómala IV Legislatura y el comienzo de la V y actual, sin duda

sustancialmente diferente a las tres anteriores).

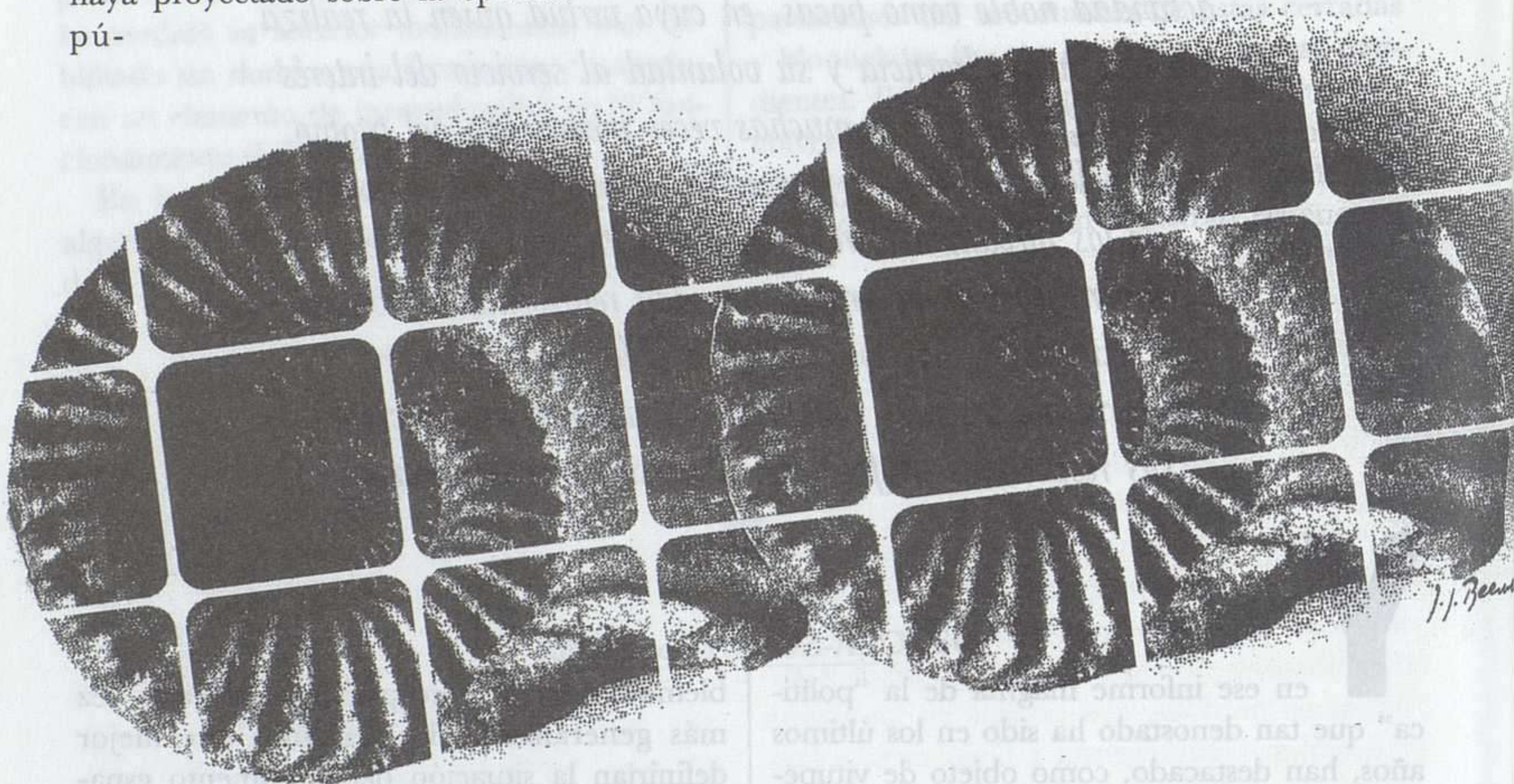
Sin embargo, un examen desapasionado, detallado y cercano de la vida parlamentaria nacional en los últimos años (al margen de la imagen que de tal vida se haya proyectado sobre la opinión pú-

“Para adquirir la plena condición de parlamentario, el Tribunal Constitucional admitió unánimemente la validez de la prestación de la promesa de acatamiento de la Constitución ‘por imperativo legal’.”

El marco jurídico

Pese a los diversos intentos producidos en los últimos cinco años de aco-

meter una reforma global de los Reglamentos de ambas Cá-



blica) ofrece un amplio margen a una valoración mucho más matizada. Han existido, ciertamente, importantes sombras; pero no han sido pequeñas tampoco las luces. A la ponderada y somera exposición de unas y otras se dedican las líneas que siguen.

maras trabajosamente gestados y aprobados en 1982, éstos subsisten sustancialmente vigentes en sus términos originales. El período considerado, no obstante, ha presenciado las primeras reformas de ambos Reglamentos: una, de carácter menor, en el del Congreso de los Diputados; y dos, en el del Senado, de las que uno tuvo carácter

igualmente técnico, y la otra, destinada a potenciar la función territorial de la Cámara Alta, es de una gran importancia potencial, por más que el rígido techo constitucional haya limitado necesariamente su alcance. Al margen del contenido de estas reformas, su simple existencia debe valorarse favorablemente, en la medida en que contribuye a insertar dentro de la normalidad democrática las modificaciones de unos instrumentos normativos que, como los Reglamentos parlamentarios, están llamados por su propia naturaleza a ser flexibles y a adaptarse a las exigencias de las circunstancias políticas en cada momento.

Queda pendiente, no obstante, una reforma global de los Reglamentos de las Cámaras, que en el caso del correspondiente al Congreso de los Diputados está actualmente en proceso de negociación. Sin embargo, y contra lo que sostiene una superficial opinión muy extendida, entiendo que el tenor vigente del Reglamento del Congreso no constituye un factor que favorezca el encostramiento (y, por ende, el desprestigio) de la vida parlamentaria, de tal forma que su revisión global sea un medio indispensable para la reactivación de aquélla. Por el contrario, el rasgo más característico de dicho Reglamento es precisamente su flexibilidad, de tal manera que dentro del amplio margen diseñado por sus previsiones cabe prácticamente todo (y ello es evidentemente una virtud en un Reglamento

parlamentario). Así pues, y con la única excepción de la necesaria reducción del quórum para la adopción del acuerdo de constitución de Comisiones de Investigación, entiendo que los Reglamentos aprobados en 1982 siguen siendo instrumentos idóneos para regir la vida de las Cámaras. Por lo demás, es cada vez más urgente la aprobación del Reglamento de las Cortes Generales, respecto del que se han producido infructuosas conversaciones en el período considerado.

Los sujetos

1.- Respecto de los parlamentarios, las circunstancias más relevantes producidas a lo largo del quinquenio examinado son las siguientes:

a) Se ha endurecido considerablemente, al menos en su formulación normativa, el régimen de sus incompatibilidades, por más que la aplicación que del mismo se ha hecho al comienzo de la V Legislatura ha sido relativamente flexible, lo que quizá permita frenar en cierta medida la tendencia a la mediocridad que indudablemente se veía favorecida por aquel endurecimiento.

b) Respecto de los requisitos para adquirir la plena condición de parlamentario el Tribunal Constitucional admitió unánimemente la validez de la prestación de la promesa de acatamiento de la Constitución "por imperativo legal", ases-

“En las Cortes Generales se ha frenado el fenómeno del transfuguismo, lo que puede atribuirse al rechazo manifestado por la opinión pública.”

tando así un golpe probablemente definitivo a un trámite que el propio intérprete supremo de la Constitución no duda en calificar de arcaico, pero cuya importancia política para la opinión pública no puede, en modo alguno, ser minusvalorada.

c) En cuanto a la prerrogativa parlamentaria de la inmunidad, un discreto y eficaz acuerdo entre las Cortes Generales y el Consejo General del Poder Judicial propició la reducción sustancial del número de solicitudes de certificación de la condición de parlamentario que los más variados órganos judiciales remitían directamente a las Cámaras, remisión ésta a la que los medios de comunicación daban una publicidad que acarreaba, muchas veces sin fundamento alguno, un daño cierto a los parlamentarios afectados. Por lo demás, el Tribunal Constitucional ha profundizado en su doctrina relativa a los requisitos para la válida denegación por las Cámaras de la autorización para proceder contra sus miembros, en una manifestación de indudable activismo judicial que desustancia una competencia estrictamente política atribuida a las Cortes Generales por el legislador constituyente y, en consecuencia, invade las soberanas atribuciones de aquéllas.

d) A lo largo de los años considerados, los parlamentarios han visto notablemente mejorados los medios materiales de los que disponen (habilitándoles así para ejercer dignamente su trascendente función), aunque el

“A lo largo de la IV Legislatura y durante el tiempo transcurrido de la V, se ha producido una notable revitalización de las sesiones plenarias.”

poder adquisitivo de sus retribuciones no sólo no se ha visto sustancialmente incrementado (como es de-

manda común, aunque discreta, de aquéllos), sino que incluso se ha visto reducido.

e) Finalmente, el denominado absentismo parlamentario ha sido objeto de intensas críticas, infiriendo de su existencia que los parlamentarios, al contrario que los demás mortales, gozan del privilegio de cobrar sin trabajar. Estas críticas, no exentas de fundamento, olvidan, sin embargo, que el absentismo se produce fundamentalmente en el Pleno de las Cámaras (en el que es rigurosamente inevitable, puesto que un Parlamento moderno trata de tantos, tan heterogéneos y tan complejos temas que es sencillamente imposible abarcarlos todos: puede haber “estajanovistas”, pero los Leonardo Da Vinci son hoy una especie extinguida), mientras que, por el contrario, apenas se da en las Comisiones parlamentarias, cuyo punto de partida es precisamente la especialización competencial.

2.- En cuanto a los Grupos Parlamentarios, el período examinado ha confirmado su absoluta primacía en la vida parlamentaria, debiendo destacarse, asimismo, que en las Cortes Generales (al contrario de lo que ha ocurrido en las diversas Asambleas Legislativas autonómicas), se ha frenado el fenómeno del transfuguismo, lo que puede atribuirse al rechazo manifestado por la opinión pública

en relación con supuestos precedentes en los que aquél tuvo lugar.

3.- Por lo que concierne a los órganos parlamentarios, probablemente las novedades más relevantes sean las siguientes: de una parte, el notable desplazamiento del poder político producido en favor de las Mesas de las Cámaras, al cual ha sido aneja una cierta ruptura de la unidad institucional de las mismas en el ejercicio de sus funciones como órganos rectores de la vida de las Cámaras; de otra, el crecimiento del número de las Comisiones y de órganos funcionalmente similares, como Ponencias, Subcomisiones, etc.; finalmente, y respecto de las Comisiones, debe destacarse asimismo la trascendencia del control político realizado en su seno, así como la negativa de los Grupos Parlamentarios mayoritarios a aceptar en ciertas ocasiones la constitución de determinadas Comisiones de Investigación.

Las sesiones

Respecto al desarrollo de las sesiones parlamentarias, forzoso es reconocer ciertos aspectos positivos: así, a lo largo de la IV Legislatura y durante el tiempo transcurrido de la V, se ha producido una notable revitalización de las sesiones plenarias, cuyo desarrollo real no responde ya siempre a las previsiones realizadas por anticipado, lo que dota de un

punto de sana espontaneidad y agilidad al desarrollo de aquéllas; por otra parte, se han flexibilizado notablemente de hecho los requisitos para la inclusión de asuntos urgentes en el orden del día de las sesiones plenarias y de las Comisiones, lo cual permite al Parlamento el tratamiento inmediato de los asuntos de mayor relevancia, superando en cierta medida el distanciamiento que en ocasiones se le imputa respecto de la sociedad; en esta línea, debe destacarse, asimismo, la consagración definitiva del precedente (por lo demás, antirreglamentario) según el cual son públicas las sesiones plenarias en las que se debaten y votan los dictámenes elevados por Comisiones de Investigación.

La otra cara de la moneda está constituida, sin embargo, por los incidentes producidos en relación con las votaciones. A este respecto deben distinguirse dos supuestos sustancialmente diferentes. De una parte, los casos de votación doble o, incluso, múltiple por parte de un mismo parlamentario, los cuales deben ser objeto del más riguroso reproche desde los puntos de vista ético y jurídico. Y de otra, los casos de errores en la emisión del voto por los parlamentarios. El sistema de votación electrónico empleado

“Puede considerarse como un dato estadístico cierto el de que en un elevadísimo porcentaje de las votaciones se produce al menos un error en el momento de pulsar los botones expresivos del sentido del voto.”

ordinariamente favorece, sin duda, la existencia de tales errores. Y, de hecho, puede considerarse como un dato estadístico cierto el de que en

un elevadísimo porcentaje de las votaciones se produce al menos un error en el momento de pulsar los botones expresivos del sentido del voto. Parece obvio que un error puramente material no puede en modo alguno modificar la verdadera voluntad del Parlamento y, por ende, y a través del mecanismo representativo, del pueblo mismo. Por ello, es imprescindible articular un sistema que permita la repetición de las votaciones realizadas por el procedimiento electrónico siempre que, existiendo un número reducido de votos entre los diferentes sentidos de los mismos, se denuncie en el acto la existencia de errores puramente materiales.

“En 1993 el número de Reales Decretos-Leyes dictados por el Gobierno fue prácticamente idéntico al de Leyes aprobadas por las Cámaras.”

la que sería Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana). Desde esta perspectiva,

no puede valorarse sino con preocupación la circunstancia de que en 1993 el número de Reales Decretos-Leyes dictados por el Gobierno fuera prácticamente idéntico al de Leyes aprobadas por las Cámaras (sin que la circunstancia de que en tal año mediara una convocatoria electoral baste para justificar la elevación del número de Reales Decretos-Leyes dictados, pues ésta no se había producido en los años en los que anteriormente habían tenido lugar procesos electorales generales).

Por otra parte, el período examinado ha presenciado la aplicación, por vez primera, y en términos satisfactorios, del procedimiento especial de reforma constitucional, habiendo tenido lugar igualmente las primeras reformas estatutarias en materia electoral y competencial (deben destacarse a este respecto las Resoluciones aprobadas por las Presidencias de ambas Cámaras para la tramitación de la reforma de los Estatutos de Autonomía, cuyo contenido tiene una notable trascendencia jurídico-constitucional).

Asimismo, ha de subrayarse la tendencia, todavía escasamente desarrollada sin embargo, a oír en el procedimiento legislativo a los grupos representativos de intereses económicos, sociales o difusos, por más que la otra cara de la moneda esté representada por la atrofia absoluta de la iniciativa legislativa popular.

Las funciones

1.- En cuanto a la función legislativa, el período considerado ha confirmado su extraordinaria trascendencia para el desarrollo de la vida política nacional. Y ello no sólo por la enorme amplitud de las materias reservadas formal o materialmente a la Ley en nuestro ordenamiento, que obliga a una *interpositio legis* en prácticamente todos los sectores de intervención pública, sino también, y muy especialmente, por la oportunidad que las diversas fases del procedimiento legislativo confieren a la oposición para criticar los términos de las iniciativas legislativas del Gobierno y proponer fórmulas alternativas (baste recordar a este respecto la relevancia política que tuvo la tramitación parlamentaria de

EL PODER JUDICIAL

2.- En los cinco años examinados se ha producido, por otra parte, una notable intensificación de la actividad del control político del Gobierno, que se manifiesta en la sustancial elevación del número de interpelaciones y de preguntas, tanto escritas como orales en Pleno y en Comisión, que han sido tramitadas. A este respecto, se suele formular al Reglamento vigente del Congreso de los Diputados la objeción de que no impone al Presidente del Gobierno el deber de comparecer todas las semanas en un trámite de preguntas orales ante el Pleno, objeción a la que debe responderse señalando que el Reglamento en todo caso permite tal comparecencia y que existen fundados argumentos jurídico-constitucionales (aunque la práctica se haya decantado desde el principio en sentido contrario) para entender que cuando una pregunta se dirige al Presidente del Gobierno, es él quien debe contestarla.

3.- El quinquenio considerado ha contemplado también la eclosión de las solicitudes de información formuladas por los Diputados parlamentarios al amparo del artículo 7 del Reglamento de la Cámara, así como de las numerosas incidencias producidas en su tramitación, como consecuencia fundamentalmente de la negativa del Gobierno a facilitar datos supuestamente amparados por el derecho a la intimidad, al secreto bancario, los intereses comerciales de empresas públicas, etc. Las Sentencias del Tribu-

nal Constitucional 196/1990 y 220/1991, so pretexto de evitar la judicialización de la vida política, han venido a excluir el control judicial de las respuestas gubernamentales en estos supuestos, criterio éste que debe rechazarse, en la medida en que es jurídicamente posible el control judicial del fundamento jurídico de la negativa gubernamental a facilitar la información solicitada y, además, por esta vía se permite al Gobierno negarse a facilitar información que la Cámara necesita imperiosamente para el pleno ejercicio de sus funciones.

4.- Por último, no puede dejar de valorarse muy desfavorablemente la lentitud con la que las Cortes Generales han ejercido (cuando lo han hecho) sus funciones de designación de los titulares de otras instituciones.

Conclusión

De las consideraciones expuestas con anterioridad surge derechamente la pregunta siguiente: ¿es razonable hablar de crisis de la institución parlamentaria en los absolutos e incondicionados términos en los que habitualmente se hace?

Ante todo, habría de preguntarse que crisis respecto de cuándo. Porque, salvo en el interregno republicano de la tercera década

de este siglo, nunca en la historia constitucional española el Parlamento ha disfrutado de la posición central que ostenta en la

“Se ha producido una notable intensificación de la actividad de control político del Gobierno, que se manifiesta en la sustancial elevación del número de interpelaciones y de preguntas tramitadas.”

actualidad. Por otra parte, el Parlamento está en crisis porque la sociedad representada por aquél también lo está. Y, muy fundamentalmente, existe la imagen de crisis porque los medios de comunicación están muchas veces más interesados en las apresuradas ruedas de prensa de los pasillos o en las confidencias interesadas en las esquinas que en realizar crónicas parlamenta-

“Salvo en el interregno republicano de la tercera década de este siglo, nunca en la historia constitucional española el Parlamento ha disfrutado de la posición central que ostenta en la actualidad.”

rias rigurosas de los importantes debates que muchas veces tienen lugar en el hemiciclo: el absentismo parlamentario de los medios de comunicación (crecientemente intenso a lo largo de estos últimos cinco años) es un cualificado responsable de la percepción social de la crisis de la institución parlamentaria que, al menos parcialmente, tiene mucho más de supuesta que de real.

Juan José LAVILLA

E L P O D E R J U D I C I A L

SITUACIÓN DE LA JUSTICIA EN ESPAÑA*José Miguel SERRANO RUIZ-CALDERÓN*

Si la justicia es la constante y permanente voluntad de darle a cada uno lo suyo, o, lo que es lo mismo, el hábito con el que con constante y permanente voluntad damos a cada uno su derecho, por utilizar dos de las definiciones más clásicas, podríamos acercarnos al tema propuesto observando cómo se ejerce en España la virtud de la Justicia, en una observación semisociológica, al modo como podríamos observar nuestra relación con la envidia o nuestro cumplimiento del precepto de la caridad.

PERO es evidente que aunque he citado tres hábitos morales, unos positivos y otros negativos, que se caracterizan por ser “*ad alterum*”, la Justicia en cuanto virtud particular, en la conocida división aristotélica, nos relaciona con el otro de una forma muy particular, en lo debido en virtud de una deuda en sentido estricto. Y de esta manera, la situación de la justicia nos acerca a la situación justa, es decir, con el estado de dominio del derecho. Esta situación es esencial para la vi-

da en comunidad, condición del bien común como dirían los antiguos que todavía confiaban en algo distinto que un continuado conflicto de intereses. La virtud y el estado de dominio del derecho no parecen agotar nuestro campo; en efecto, también parece que por justicia nos podemos referir a quienes con autoridad atribuyen a cada uno lo suyo, dirimiendo las disputas, conciliando las

“La administración de justicia no es un problema técnico de efecto incierto para los ciudadanos sino que es esencial para los mismos.”

posiciones y retribuyendo a quienes han tomado ventaja de los otros a través de los que el

mismo Estagirita denominó tratos involuntarios.

Los jueces, que son los encargados de esta actividad, están organizados en lo que conocemos como administración de justicia, y ésta, por razones obvias, está fuertemente relacionada con lo señalado anteriormente; es decir, con la práctica de la virtud de la justicia por el conjunto de los ciudadanos y con el estado de dominio del derecho, base esencial del bien común. Esta situación ha sido definida como uno de los bienes humanos básicos que la razón práctica conoce como autoevidentes, hasta tal punto es esencial para el bien de los sujetos. Por todo lo anteriormente dicho, parece que la situación de la administración de justicia no es un problema técnico de efecto incierto para los ciudadanos sino que es esencial para los mismos. En cuanto, por otro lado, en nuestras comunidades modernas esta actividad tiene mucho que ver con el Gobierno de la nación, parece que este estado de la justicia en los sentidos antes aludidos es una piedra de toque fundamental de la actividad del Gobierno. Más que la situación de las carreteras, la cabaña ganadera o el número de veces que se vota al año, por poner ejemplos varios.

La reflexión política de los últimos siglos parece haber llegado a la conclusión que para el correcto ejercicio de la justicia es conveniente un determinado tipo de organización del poder, que garantizara la indepen-

“Para el correcto ejercicio de la justicia es conveniente una determinado tipo de organización del poder que garantice la independencia de quienes tienen que administrarla.”

dencia de quienes tienen que administrarla. En efecto, llegados a este punto, y con gran relación con el tema que tratamos, con-

viene que nos refiramos al poder y la relación que la situación de la justicia tiene con él.

Los occidentales al inventar el Estado hemos producido una acumulación de poder como no se había conocido antes, y a la vez nos vimos obligados a sujetarlo en la medida de lo posible; para ello se ha pensado en la ley, por un lado, y en la división de poderes por otro. Entre otros objetivos, la división de poderes permitiría una mayor independencia de los jueces para poder darle a cada uno lo suyo, mientras que, por otro lado, impide la acumulación del poder en manos de unos pocos. Esta opción fue la que tomó el constituyente del 78 que sujetó a todos los poderes a la Constitución, para lo que diseñó el Tribunal Constitucional -aunque eso sí, no dejó muy claro quién lo sujetaría a él-, mientras que además estableció por primera vez en nuestra historia un Consejo General del Poder Judicial que regiría este poder. Este Consejo, último garante de la independencia judicial, estará conformado como dice el artículo 122,3 de la Constitución: *“El Consejo General del Poder Judicial estará integrado por el Presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y por veinte miembros nombrados por el Rey por un periodo de cinco años. De éstos, doce entre jueces y magistrados de todas las categorías judiciales, en los*

términos que establezca la ley orgánica; cuatro a propuesta del Congreso de los Diputados, y cuatro a propuesta del Senado..."

En efecto, un problema que puede surgir en la práctica política es que uno constituya una pluralidad de órganos de control que a la postre estén a su vez controlados por el mismo; por ello, el legislador comenzó pensando que los doce primeros miembros no debían ser elegidos por los mismos que los otros ocho, pero el legislador luego cambió de opinión. Bueno, esto del legislador es un término algo etéreo; lo que pasó es que los socialistas accedieron al poder y decidieron, para evitar corporativismos, que mejor ellos, perdón el legislador, elegía a todos los consejeros. El efecto ha sido la completa politización del órgano encargado de la no politización de los jueces, y para probar esta tesis basta ver la forma en que los diversos consejeros han venido votando en las votaciones que podríamos llamar sensibles.

En efecto, como se ha recordado incluso por uno de los vocales propuestos por el nuevo procedimiento, la pretensión del legislador constituyente parecía ser que en el Consejo estuviese representado el conjunto de las "opiniones" dentro de la Magistratura; lo que se consideraba altamente deseable y desde luego preferible a la politización. El Tribunal Constitucional, al rechazar el recurso de inconstitucionalidad presentado por los parlamenta-

rios populares, previó el riesgo pero argumentó que éste no era inevitable. Desde luego, no podemos garantizar que fuera inevitable pero sí parece que no se ha evitado.

Por seguir hablando de los jueces -más que de las leyes, que también es un tema interesante en nuestro ámbito pero parece suficientemente tratado-, no cabe duda de que la selección de los jueces, y su tranquilidad frente a la presión de cualquier elemento ajeno al juicio, es fundamental para la Justicia. Las reformas en la administración de justicia parece que debían ir dirigidas a reforzar eso que llamamos independencia y que, donde es trascendental, es en la figura de cada juez. Algo tiene que ver el Consejo con la independencia. Lo que ocurre es que cuando vemos a un vocal del Consejo recomendando a un amigo ante una juez y, ante su falta de respuesta suficiente, vemos a ese vocal amenazar y luego utilizar a la inspección para castigar a la réproba; y a continuación vemos a las Juntas de jueces unirse contra el Consejo y al Consejo -con dos excepciones- unirse contra los jueces, y a los Tribunales Superiores dividirse -unos con el Consejo anulando los acuerdos de las Juntas, y otros con las Juntas, considerando los acuerdos plenamente legales-, podemos con-

siderar que lo que tiene que ver el Consejo con la garantía de la independencia no es exactamente lo que esperábamos.

La selección de

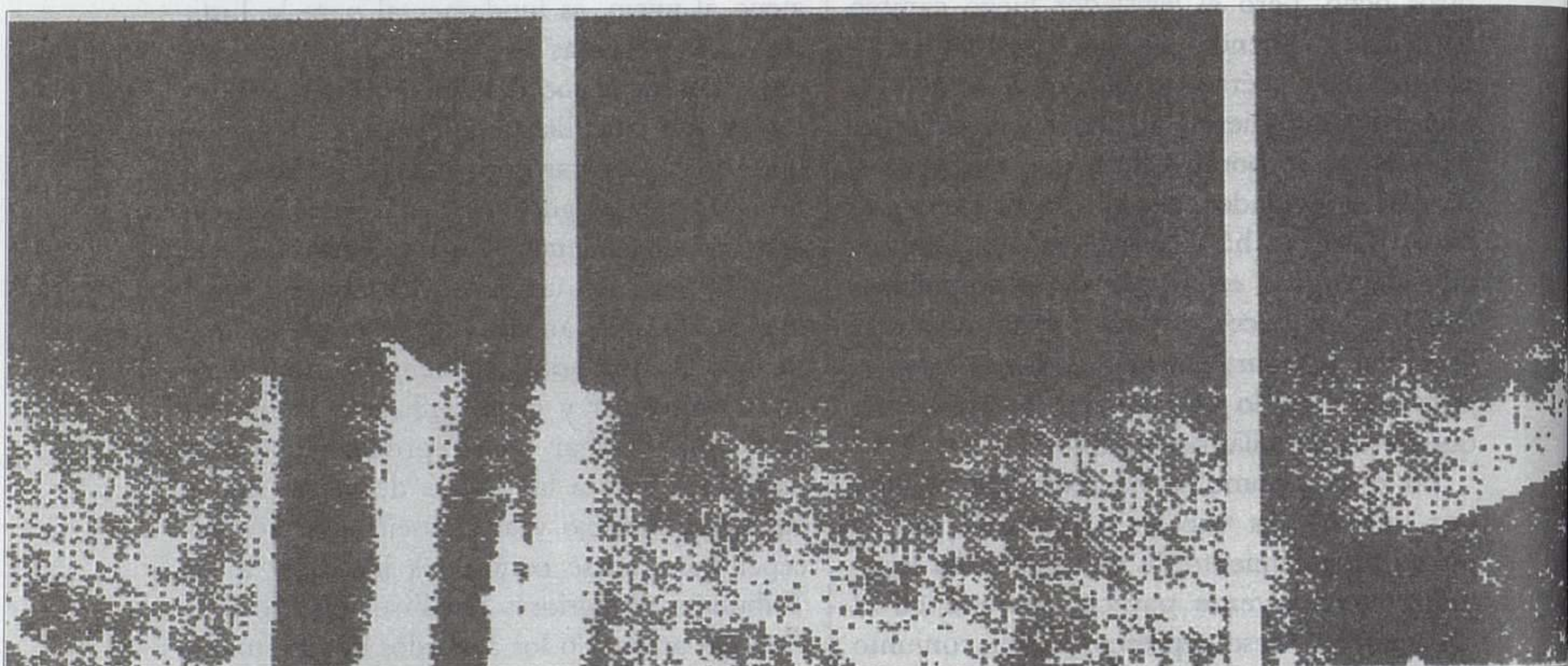
"Los socialistas accedieron al poder y decidieron, para evitar corporativismos, que mejor ellos, perdón el legislador, elegía a todos los consejeros. El efecto ha sido la completa politización del Consejo General del Poder Judicial."

***“La pretensión del legislador
constituyente parecía ser que en el
Consejo estuviese representado el
conjunto de las ‘opiniones’ dentro de
la Magistratura.”***

los jueces se hace mediante una oposición de acceso a la Escuela Judicial y su ingreso en un cuerpo de la Administración notablemente prestigiado. Esto fue y es así en principio; lo que ocurre es que puede ser que la tremenda acumulación de

grandes ventajas y al parecer un único inconveniente: la falta de garantía de inamovilidad toda vez que tiene que ser próximamente recontratado.

Es evidente que, como todo, el sistema de ascenso a los más altos tribunales es muy im-



asuntos haga necesario que haya muchos más jueces. ¿Qué hacer entonces? Lo primero, jubilar a los mayores de 65 años, incapaces de correr al ritmo de la nueva administración de justicia o de ser lo suficientemente dóciles o de entender la nueva mentalidad. Pero claro, faltan jueces y alguno de los jubilados es aprovechable..., pues entonces lo recontratamos como magistrado suplente; lo que tiene

portante, ya que no todos los jueces pueden llegar al Supremo. En la esperanza de llegar, el criterio de selección va ahormando la conducta de los que quieren ascender. Pero si hemos politizado el órgano encargado de promover los ascensos, ¿qué podemos esperar que ocurra?.

En segundo lugar, como hacen falta más jueces se modifican las oposiciones disminu-

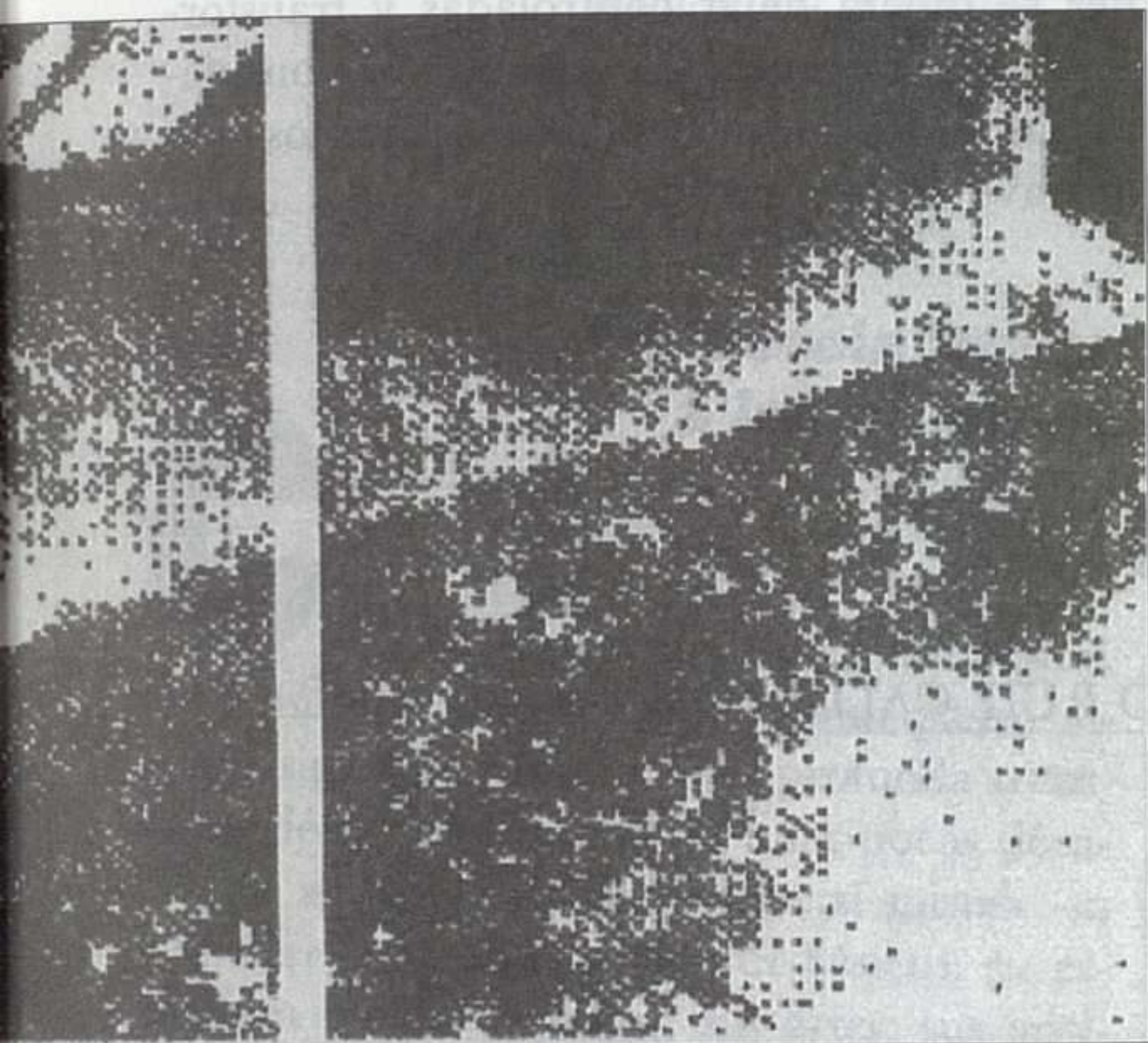
LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

yendo la dificultad de los ejercicios y favoreciendo el que haya un rápido ascenso a magistrado; lo que en sí no está mal si no fuera porque la falta de experiencia de los que ascienden podría resentir la calidad de las sentencias. Ahora bien, ni con esas hay bastante jueces; con lo que como solución incorporamos profesionales de diversas tareas jurídicas a través de un turno de selección, evi-

ficientes jueces para hacer frente al colapso de la administración de justicia; la solución es entonces contratar jueces de refuerzo que ayuden, aunque sea temporalmente, a superar este desfase. Estos jueces son contratados temporalmente entre juristas, pero como en España todo lo provisional se convierte en definitivo, ha aparecido un nuevo tipo de juez constantemente recontratado, figura provisional que cumple una función definitiva, y de nuevo con su independencia sometida a plazo. Los jueces sustitutos y los magistrados suplentes cubren toda la escala de la administración de justicia sustituyendo y supliendo donde se les llame. Incluso en el Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional, a pesar de las protestas sobre la ilegalidad de su nombramiento para estos órganos, y a pesar del compromiso en el que su situación pone a la independencia judicial en estos altos tribunales.

Podemos preguntarnos cómo una administración que persigue una mejor justicia y una mayor independencia judicial ha caído en una serie de errores tan clamorosos. Pero, si en vez de jugar con los principios interpretativos, que hemos señalado al principio, introdujésemos otros nuevos, quizás encontraríamos algún sentido a lo que estamos analizando.

En efecto, imaginemos que consideramos que los jueces y la administración de justicia en vez de darle a cada uno lo suyo, según una aplicación equita-



dentamente más arbitrario que las oposiciones. Si este sistema es bien llevado no tiene por qué producir graves inconvenientes; lo malo es que se lleve como se lleva aquí.

Pero pudiera ser que el nuevo sistema no aportase su-

“No cabe duda de que la selección de los jueces, y su tranquilidad frente a la presión de cualquier elemento ajeno al juicio, es fundamental para la Justicia.”

tiva del derecho, deben de participar, con la categoría de instrumento, en un proyecto de transformación de la sociedad dirigido por un partido y por su gobierno. Proyecto que exige una reinterpretación incluso del orden constitucional para adaptarlo al proceso de transformación realizado. Imaginemos que, como la carne es débil, en ese proceso de concentración de

“En la esperanza de llegar hasta el Tribunal Supremo, el criterio de selección va ahormando la conducta de los que quieren ascender. Pero si hemos politizado el órgano encargado de promover los ascensos, ¿qué podemos esperar que ocurra?”

poder se realizan ciertos actos de abuso -de corrupción dice la voz popular- que son susceptibles de acabar ante los tribunales de justicia. Imaginemos, finalmente, que ante el riesgo de perder el poder se quiera dejar controladas y transformadas la instituciones. Quizás, si consideramos todos estos elementos, daremos con la clave de lo sucedido.



José Miguel SERRANO RUIZ-CALDERÓN

LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Juan DE LA CRUZ FERRER

Durante los últimos cinco años hemos asistido a cambios espectaculares de naturaleza política, económica y social. Hasta el punto de que muchos estamos convencidos de haber entrado en una nueva época.

La inercia frente a los cambios

COMO ha escrito **Peter Drucker**, en la historia de occidente, según pasan algunos siglos, se produce una profunda transformación. En el marco de unas pocas décadas, la sociedad se reordena a sí misma -su visión del mundo; sus valores básicos; su estructura política y social; sus artes; sus instituciones básicas-. Cincuenta años después, existe un mundo nuevo y la gente que nace entonces ni siquiera puede imaginar el mundo en el que vivieron sus abuelos y en el que nacieron sus propios padres. Actualmente estamos viviendo una de estas transfor-

maciones y se está creando la sociedad post-capitalista.

Cuando se es consciente de estos cambios, se siente la necesidad de adaptarse uno mismo y de promover la adaptación de las instituciones en las que participamos. Como señaló **Rosabeth Moss Kanter**, la alternativa consiste en convertirse en señores del cambio o en inadaptados y perjudicados por el mismo.

“Los planes de modernización han quedado sumidos en la inercia de un Gobierno que presenta un encefalograma plano, en lo que a la dirección política de la Administración se refiere.”

Los Estados no son piezas inmunes a este proceso. Por el contrario, han sufrido una profunda transformación. Si durante las Edades



Moderna y Contemporánea fueron los protagonistas indiscutibles de la escena política, gracias al ejercicio de su soberanía, hoy ya han cedido parcelas sustanciales de sus poderes a las organizaciones supranacionales (Unión Europea, Tratado de Libre Comercio...) y a los Gobiernos regionales y locales.

Pues bien, nuestra Administración del Estado no se está adaptando, ni está respondiendo a estos cambios. En 1990, el Ministerio para las Administraciones Públicas elaboró un acertado Informe sobre la modernización de la Administración del Estado, que daría lugar a un Plan de Modernización, abandonado al poco tiempo de su adopción. El diagnóstico de los problemas y las necesarias propuestas de reforma eran acertados. Pero quedaron sumidos en la inercia de un Gobierno que presenta un encefalograma plano, en lo que a la dirección política de la Administración se refiere. Nos encontramos ante un ejemplo clarísimo de agotamiento del modelo socialista: no hay ideas, ni voluntad de acometer las tareas de gobierno imprescindibles e inaplazables.

El diagnóstico

Como decía, el diagnóstico del Informe para la Modernización de la Administración del Estado era correcto. La organización no se ha adaptado a la nueva posición y a los nuevos cometidos del Estado, entre la Unión

“Es urgente acometer todas estas transformaciones de la organización administrativa desde un debate en profundidad sobre el papel del Estado en la economía y en la sociedad.”

Europea y los gobiernos regionales y locales. No existe una cultura de eficacia y eficiencia en la realización de

las funciones o en la prestación de los servicios. Los recursos de la Administración -personal, competencias, presupuestos, procedimientos, unidades organizativas- no están dispuestos hacia la eficacia, sino hacia un mero cumplimiento formal de las reglamentaciones. El resultado inevitable es el despilfarro del gasto público y la insatisfacción de los ciudadanos respecto de la calidad de los servicios públicos. Sería urgente acometer todas estas transformaciones de la organización administrativa desde un debate en profundidad sobre el papel del Estado en la economía y en la sociedad. Pero los socialistas son incapaces de hacerlo y se limitan a dar palos de ciego o a realizar gestos de cara a la galería.

Reformas a peor

Sólo así pueden explicarse las últimas reformas planteadas en la Administración del Estado. Me refiero a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Esta Ley ha sido presentada a la opinión pública como un avance importantísimo en la modernización del funcionamiento de la Administración y en el reconocimiento de los derechos del ciudadano en sus relaciones con las enti-

LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

dades públicas. Sus resultados están siendo todo lo contrario. Esta Ley ha venido a derogar la Ley de Procedimiento Administrativo de 1958, un texto de notable calidad -como lo demuestra el hecho de haber inspirado numerosas leyes extranjeras posteriores-, unánimemente aceptado y asimilado por la función pública, la judicatura, la abogacía, etc. Los destrozos de esta reforma son imposibles de evaluar. Para empezar, la pésima calidad de la ley es de tal calibre que ni siquiera se ha conseguido que entre en vigor, transcurrido más de un año de su aprobación. El pasado verano, el Gobierno se vio obligado a aprobar un Decreto Ley que posponía la entrada en vigor de muchas disposiciones durante un año más... En la actualidad, las diversas Administraciones Públicas y los ciudadanos son incapaces de determinar a ciencia cierta qué partes de la Ley han entrado en vigor y cuáles no, qué preceptos obligan y qué preceptos siguen durmientes por el Decreto Ley.

Los perjuicios para la seguridad jurídica de los ciudadanos y para la eficacia administrativa se producen a diario. Es difícil concebir un ejemplo semejante de temeridad legislativa y de irresponsabilidad gubernamental al situar las normas básicas del funcionamiento de todas las Administraciones Públicas en el campo de la duda y de la inseguridad.

Si a esto unimos la situación organizativa, presupuestaria y de personal, nos encontramos

“En el campo presupuestario, no se han introducido técnicas de racionalización que permitieran un equilibrio entre funciones y recursos, así como un control de la eficacia.”

ante un panorama desolador. Como ya hemos apuntado, la organización y la distribución de competencias no se han adaptado en función de la nueva posición de la Administración del Estado. En el campo presupuestario, no se han introducido técnicas de racionalización, como el presupuesto por programas, que permitieran un equilibrio entre funciones y recursos, así como un control de la eficacia. Es más, nuestro viejo sistema presupuestario ni siquiera se cumple, provocando déficits y engordando una deuda del sector público, que ya supera el 60 por ciento del PIB, y que hipotecará las posibilidades de actuación de gobiernos futuros. Y en lo que respecta a la función pública, se mantiene la caótica regulación de los ochenta: un estatuto de 1964, parcialmente derogado pero que sigue siendo la única Ley general, una Ley de Medidas de 1984, hecha jirones por la Sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de junio de 1987, una Ley de Modificación de la Reforma (!), de 1988, etc.

Un debate en profundidad ante la crisis del Estado social

Justo es reconocer que los desafíos a los que se enfrentan las Administraciones Públicas son de una enorme complejidad. Pero no superior a los retos que deben afrontar las empresas para hacer posible su supervivencia. En cual-

quier caso, resulta inaplazable profundizar y ampliar un debate serio y riguroso sobre la posición del Estado en nuestra sociedad. Qué debe hacer y qué no debe hacer. Dónde debe intervenir y dónde debe replegarse. Hasta dónde debe llegar la responsabilidad del Estado y dónde empieza la responsabilidad de los ciudadanos y de las instituciones sociales. Estas preguntas, cuando se desciende a los ámbitos concretos -la sanidad, la educación, la asistencia social, las pensiones, los transportes, la energía, las comunicaciones, el urbanismo, etc.-, todavía no están recibiendo la suficiente atención en España. Y, sin embargo, a diario, nos encontramos ante nuevos problemas -hoy la cobertura de las pensiones, mañana el cierre de una gran empresa- que provocan la perplejidad de los ciudadanos y de las propias

“Si el Estado y la Administración no realizan un importante esfuerzo por adaptarse a las nuevas realidades, similar al que realizan a diario las empresas, cada vez será mayor el lastre impuesto a la competitividad económica y social.”

Administraciones competentes para dar alguna respuesta. Ante un panorama tan cambiante de constantes retos y desafíos nadie puede tener todas las soluciones. Pero sí observamos que determinados países obtienen mejores resultados que otros y no sería mal método preguntarse por las claves de sus éxitos. En cualquier caso hay algo claro: el Estado sigue desempeñando un papel esencial en la economía y en la sociedad; y la Administración es el instrumento del que dispone para cumplir sus funciones. Si el Estado y la Administración no realizan un importante esfuerzo por adaptarse a las “nuevas realidades”, similar al que deben realizar a diario las empresas, cada vez será mayor el lastre que impondrán a la competitividad económica y social de nuestra nación.

Juan DE LA CRUZ FERRER

L A S C O M U N I D A D E S
A U T Ó N O M A S

EVOLUCIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICO EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO

Enrique ÁLVAREZ CONDE

Durante los últimos cinco años, la consolidación del Estado de las Autonomías, con todos sus problemas, parece, por un lado, haber logrado importantes saltos cualitativos y, por otro, reproducir elementos o características que ya se consideraban superadas. En efecto, a lo largo de este período de tiempo, que abarca el final de la III Legislatura, la IV y el comienzo de la V, merecen ser destacadas una serie de cuestiones importantes.

La organización institucional de las Comunidades Autónomas

A este respecto, si bien la celebración de determinados procesos electorales, como las elecciones catalanas de 29 de mayo de 1988 y de 15 de marzo de 1992, las gallegas de 17 de diciembre de 1989 y de 17 de octubre de 1993, las andaluzas de 23 de junio de 1990, las vascas de 28 de octubre de 1990 y las correspondientes a las

demás Comunidades Autónomas el 26 de mayo de 1991, que exigieron una reforma de determinados Estatutos de Autonomía a fin de hacer coincidir la fecha de los comicios electorales, debe ser enjuiciada, con independencia de los resultados que se produjeron en cada una de ellas, con carácter positivo, pues supuso el afianzamiento de las instituciones autonómicas. Sin embargo, hay que señalar que los problemas institucionales de las Comunidades Autónomas aún no han encontrado una solución definitiva, solución que pasa por la necesidad de la correspondiente reforma estatutaria y

“Los problemas institucionales de las Comunidades Autónomas aún no han encontrado una solución definitiva.”

los ineludibles pactos y acuerdos entre las diversas fuerzas políticas. Cuestiones tales como ciertas mociones de censura producidas en determinadas Comunidades Autónomas, o la situación de bloqueo institucional existente en otras, son suficientemente explicativas al respecto.

Asimismo, habría que mencionar la propuesta sobre Administración Única, formulada desde la Presidencia de la Xunta de Galicia, que, con independencia de los móviles políticos que la propiciaron, parece plenamente congruente con los principios constitucionales y con la doctrina derivada de nuestra jurisprudencia constitucional (SSTC 197/1988, 13/1992 y 79/1992, entre otras). Esta propuesta, que responde a la filosofía del llamado federalismo de ejecución y que afecta también al ámbito competencial de las Comunidades Autónomas y que aún no ha recibido una realización concreta, pretende la reducción de la Administración del Estado en las Comunidades Autónomas, debiendo ser la administración de estas entidades territoriales la que ejecute las competencias estatales, con excepción de aquellas que se consideran como parte del núcleo irreductible de la llamada soberanía estatal. La propuesta de Administración Única, además de diversas reacciones, ha dado lugar, como propuesta alternativa, al llamado Libro Blanco sobre las Autonomías, donde se aborda el problema de la Administración periférica del Estado en las Comunidades Autónomas. Pero lo importan-

“La propuesta sobre Administración Única, formulada desde la Presidencia de la Xunta de Galicia, parece plenamente congruente con los principios constitucionales.”

te es señalar que, con independencia del origen de las propuestas que se formulen, las relaciones interadminis-

trativas constituyen una de las claves de nuestro Estado autonómico aún por resolver.

El ámbito competencial de las Comunidades Autónomas

Hay que destacar, a este respecto, los Acuerdos Autonómicos de 28 de febrero de 1992, firmados entre el PSOE y el PP que, con independencia de su valoración técnica, posibilitaron, en primer lugar, la aprobación de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución y, posteriormente, la reforma de los Estatutos de Autonomía de determinadas Comunidades Autónomas formalizada en 1993, con la finalidad de aumentar su ámbito competencial que, salvo en materias concretas, las asimilaba al resto de las Comunidades Autónomas.

Ahora bien, esta reforma estatutaria, con ser importante, así como la aceleración de las transferencias de servicios y la disminución de la conflictividad ante el Tribunal Constitucional, no resuelve todos los problemas relativos a la delimitación competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Temas tales como la necesidad de una evolución de nues-

tra jurisprudencia constitucional en determinadas cuestiones, la necesidad de acudir a criterios extrajudiciales en la solución de los conflictos planteados y, principalmente, la realización efectiva del principio de cooperación, que debe ir mucho más allá de las previsiones contenidas en los acuerdos autonómicos de 1992, deben ser tenidos en cuenta.

La financiación de las Comunidades Autónomas

Éste había sido uno de los temas pendientes de épocas anteriores. En 1992 se firmó un acuerdo de financiación con vigencia hasta 1996. Posteriormente, y tras las Elecciones Generales del 6 de junio de 1993, cuyos resultados no parecen ser ajenos a la cuestión, se aprobó, por parte del Consejo de Política Fiscal el 7 de octubre de 1993, la transferencia del 15 por ciento en el IRPF, con la oposición de determinadas Comunidades Autónomas, y cuya viabilidad aún parece prematuro juzgar. Y es que, como se puso de relieve en el debate sobre el Estado de las Autonomías, celebrado en el Senado en el mes de marzo de 1993, y que no se había producido desde 1987, el llamado principio de corresponsabilidad fiscal debe presidir las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Pero ello no debe confundirse con la simple cesión de un impuesto como el IRPF, que es un impuesto inestable y que, por tanto, no conduce a una recaudación estable, debiendo

tener en cuenta la situación de crisis económica que atraviesa el país, evitando en todo caso la diferenciación entre las llamadas Comunidades Autónomas “autosuficientes” y “subvencionadas”.

El Estado, las Comunidades Autónomas y los Municipios

Otro punto a tratar es el de las relaciones entre el Estado, las Comunidades Autónomas y los Municipios, entes también dotados de autonomía, aunque de naturaleza cualitativamente distinta a la de aquéllas. Y es que aunque nuestro ordenamiento jurídico permite la posibilidad de diferentes modelos de relaciones interadministrativas, tal y como sucede en la realidad, no hay que olvidar que la vida municipal española, además de responder a una importante tradición histórica, debe ser abordada en toda su dimensión, sin que pueda ser instrumentalizada ni por el Estado ni por un nuevo centralismo por parte de las Comunidades Autónomas. Y es que estas cuestiones no parecen solucionarse ni con la petición por parte de los Municipios de la cesión del 5 por ciento del IRPF, ni con los intentos, por parte de las fuerzas políticas mayoritarias, de condicionar la vida municipal. Todo ello, teniendo en cuenta que una de las asignaturas pendientes de nuestro modelo autonómico es la articulación coherente de un sistema adecuado de relaciones de inordinación entre las diversas Administraciones Públicas.

“El llamado principio de corresponsabilidad fiscal debe presidir las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.”

**Las
Comunidades
Autónomas
y la CE**

*“Necesidades políticas coyunturales,
surgidas como consecuencia de
resultados electorales concretos, no
pueden condicionar la evolución del
Estado de las Autonomías.”*

Los problemas derivados de nuestro ingreso en la Comunidad Europea, planteados también desde años anteriores han adquirido, en este último quinquenio, un mayor significado. Dentro de este apartado es posible distinguir aquellas cuestiones de orden técnico, derivadas de la aplicación del Derecho Comunitario y de la entrada en vigor del Tratado de Maastricht, de 7 de febrero de 1992, de aquellas otras de orden político, que han sido reivindicadas por determinadas Comunidades Autónomas para destacar el llamado hecho diferencial.

A este respecto, hay que señalar que propuestas como la existencia de una política exterior propia, la aplicación de las tesis del principio de subsidiariedad a las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas, o incluso la reclamación del derecho de autodeterminación realizada en 1989, motivadas muchas de ellas en función del estado coyuntural de relaciones entre las diversas fuerzas políticas, e inspiradas por lo que pudiéramos llamar la filosofía política del “asalto al Estado” y la constante reivindicación del hecho diferencial, no parecen ser las vías más

adecuadas para una funcionalidad de nuestro modelo autonómico.

Todo ello porque si bien nuestro mo-

delo autonómico puede presentar diferencias, lo importante es señalar las virtualidades y potencialidades que encierra, olvidándonos ahora de cuestiones más o menos semánticas, las cuales no han sido desarrolladas en toda su dimensión, antes de abordar el tema de la reforma constitucional que se estime oportuna. No debemos olvidar, a este respecto, los grandes errores cometidos a lo largo del proceso autonómico que deben hacernos pensar que necesidades políticas coyunturales, surgidas como consecuencia de resultados electorales concretos, no pueden condicionar, y máxime si significan una vuelta atrás, la evolución del Estado de las Autonomías, que únicamente puede realizarse con sujeción a los principios constitucionales que lo inspiran y a la integración de las Comunidades Autónomas en una realidad estatal y europea.

L A A D M I N I S T R A C I Ó N L O C A L

EL FUTURO DE LAS CORPORACIONES LOCALES

Mariano RAJOY BREY

La Constitución Española del año 1978, aprobada mayoritariamente por el conjunto del pueblo español, vertebró territorialmente el poder al señalar en su artículo 137 que “El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses”.

PERO a la hora de concretar el régimen jurídico, las competencias y la financiación de las distintas entidades públicas, nuestro texto constitucional fue excesivamente parco. Lo fue al regular el “Estado de las Autonomías” por las dificultades entonces existentes para conseguir el necesario consenso constitucional, lo que ha dado lugar a que seamos muchos los que afirmemos la necesidad de defi-

nir con mayor claridad el modelo autonómico mediante un gran acuerdo nacional. Y aún fue mucho menos concreta la regulación del régimen jurídico de nuestras Corporaciones Locales a las que además en el artículo 137 antes citado, sólo se hace referencia en los artículos 140 a 142 y tangencialmente en otros aislados. A partir de entonces, tanto la clase política como la doctrina y el legislador

“Somos muchos los que afirmamos la necesidad de definir con mayor claridad el modelo autonómico mediante un gran acuerdo nacional.”

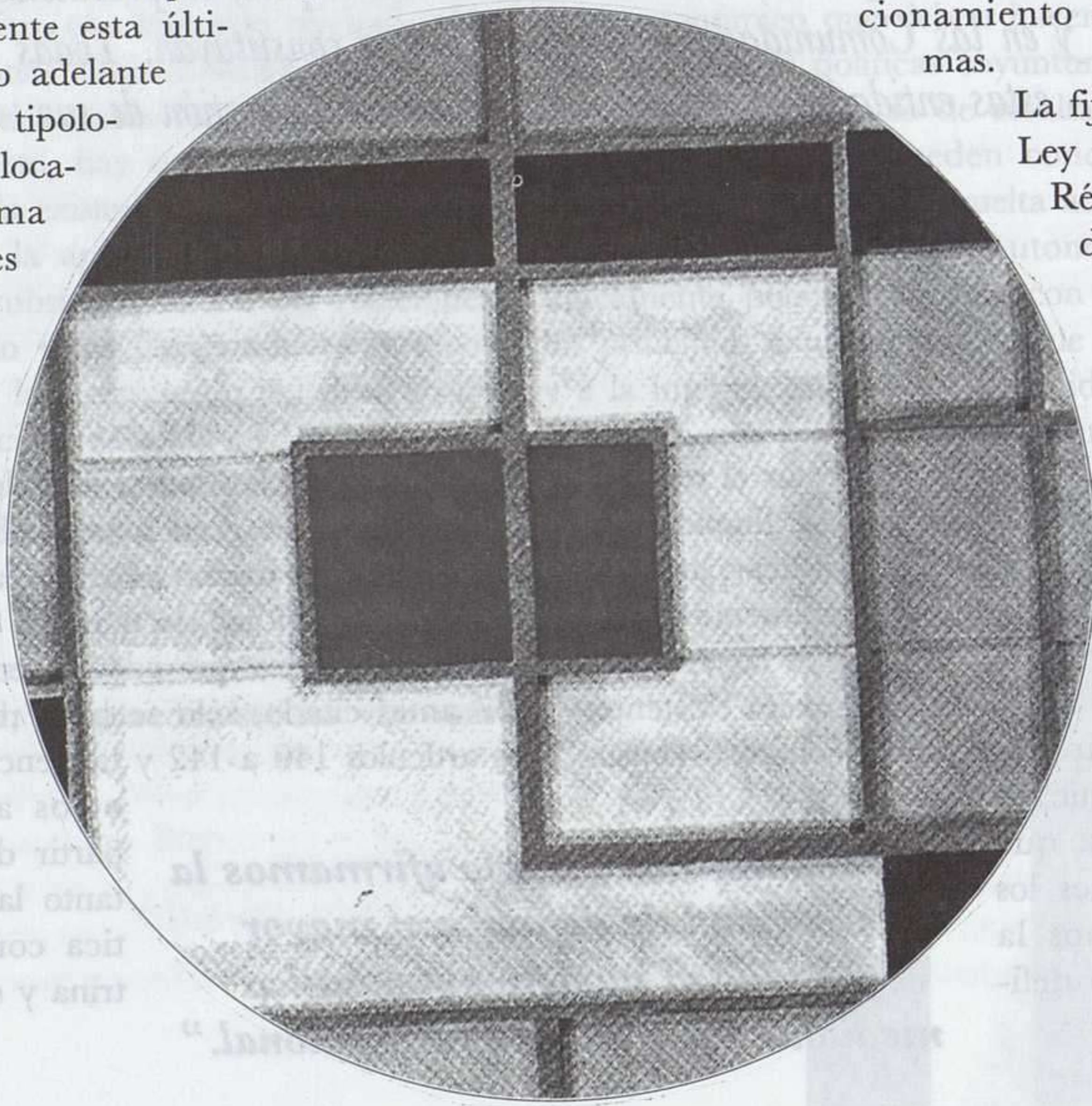
ordinario dedicaron su atención de manera preferente a las Comunidades Autónomas, a las que había que construir "ex novo" un espacio, y olvidaron, al menos temporalmente, el diseño del régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

La Ley de Bases de Régimen Local del año 1985 y la Ley de Haciendas Locales del año 1988 supusieron, si bien con importantes deficiencias en su aplicación, particularmente esta última, un paso adelante al definir la tipología de entes locales, el sistema de relaciones interadministrativas y sus competencias

“Las expectativas generadas por el Impuesto de Bienes Inmuebles no se plasmaron en la realidad por los errores cometidos en la revisión catastral, y por la falta de reformas legales que le dieran carácter exclusivamente municipal.”

esenciales, así como el modelo de financiación de las mismas. Pero lo cierto es que si bien no pueden negarse los aspectos positivos que tuvieron dichos textos legales a la hora de regular el funcionamiento de nuestras Corporaciones Locales, tampoco se puede desconocer que circunstancias sobrevenidas con posterioridad y la propia aplicación de esas leyes, generaron enormes dificultades para el normal funcionamiento de las mismas.

La fijación por la Ley de Bases de Régimen Local de las competencias de las Corporaciones Locales,



LA HACIENDA PÚBLICA

además de hacerse en ocasiones de una manera muy genérica -a título de ejemplo, se habla de competencias en materia de deportes, vivienda, servicios sociales... de "interés municipal"- colisiona con las competencias de "interés regional" de las Comunidades Autónomas sobre las mismas materias; lo que produjo una difícil articulación competencial entre las distintas instituciones públicas y el subsiguiente ejercicio de las mismas competencias por varias administraciones. Si a ello añadimos que las Corporaciones Locales, como instituciones más próximas a los ciudadanos, reciben una mayor presión para abordar los temas de interés público, resulta que al final las Corporaciones Locales ejercen además de las estrictamente locales, que les atribuye la Ley de 1985, otras competencias por la vía de hecho que, sumadas a las que se le atribuyen por la legislación sectorial del Estado, provocan un sinfín de compromisos económicos difíciles de atender y conducen a nuestros entes locales a una situación financiera de consecuencias imprevisibles.

Por otra parte, la Ley de Haciendas Locales del año 1988, que establece el modelo de financiación de las Corporaciones Locales, ha saldado su periodo de vigencia a lo largo de estos años con un fracaso notable. El Impuesto de Bienes Inmuebles, el de Actividades Económicas y la Participación en los Tributos del Estado, los tres pilares básicos del sistema de fi-

nanciación local que establece esa Ley, no sirvieron al objetivo pretendido en el diseño legal.

Las expectativas generadas por el IBI no se plasmaron en la realidad por los errores cometidos en la revisión catastral -recuérdese el famoso "catastrazo"- y la inexistencia de reformas legales tendentes a convertir al IBI en un impuesto exclusivamente municipal suprimiendo los múltiples gravámenes a la vivienda.

El Impuesto de Actividades Económicas fue objeto de múltiples modificaciones, antes y después de su entrada en vigor, y de una gran contestación social, y la fijación de las tarifas realizadas por el Gobierno, unida a la excesiva presión fiscal general, impidió que este impuesto fuese en la práctica un eficaz mecanismo para la financiación local.

Y si a todo ello se le añade que el sistema establecido para fijar la participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado fue modificado a la baja por el Gobierno de manera unilateral, en una decisión recurrida al Tribunal Constitucional, resulta que el modelo establecido en la Ley de Haciendas Locales del 88 ha resultado un auténtico fracaso.

Se hace pues necesario un cambio de rumbo para fijar con claridad las competencias de las Corporaciones Locales, dentro de un diseño general que establezca las que debe gestionar cada una de las distintas entidades públicas y evite si-

“El Impuesto de Actividades Económicas fue objeto de múltiples modificaciones, antes y después de su entrada en vigor, y de una gran contestación social.”

tuaciones como la actual, en que -como queda dicho- distintas administraciones actúan ejerciendo competencias sobre las mismas materias, con las consiguientes duplicidades administrativas y aumento del gasto público total. Distribución competencial que debe hacerse de conformidad con el espíritu constitucional, mediante un planteamiento descentralizador que aproxime al ciudadano la gestión de los asuntos públicos, lo que lleva aparejado no sólo un sistema de transferencias del Estado a las CC.AA., sino uno paralelo de la administración autonómica a la local poniendo fin al centralismo excesivo de las Comunidades Autónomas, que en su gran mayoría han reproducido en su ámbito territorial la

“Hay que poner fin al centralismo excesivo de las Comunidades Autónomas, que han reproducido la estructura de la Administración del Estado olvidando la existencia de una administración provincial y local.”

estructura de la Administración del Estado olvidando la existencia de una administración provincial y local, cuya experiencia no debería desaprovecharse a la hora de gestionar los asuntos públicos.

En este sentido, la propuesta que recientemente ha presentado en la ciudad de Barcelona el Presidente del Partido Popular, **José María Aznar**, para un acuerdo nacional que dé una mayor definición al modelo de Estado, constituye una excelente oportunidad para definir el marco competencial de nuestras Corporaciones Locales y establecer, en consonancia con el mismo, un sistema de financiación definitivo que despeje las tristes expectativas de las mismas.

Mariano RAJOY BREY

LA HACIENDA PÚBLICA

EL SECTOR PÚBLICO ESPAÑOL

Leopoldo GONZALO Y GONZÁLEZ

El comportamiento del Sector Público español ha sido, si no la principal causa de la crisis económica actual, sí, desde luego, su principal factor nutricional. La superación de dicha crisis y la entronización de nuestra economía en una senda de crecimiento equilibrado y sostenido, exigen una profunda revisión del papel desempeñado hasta ahora por el Sector Público, así como el sometimiento del mismo a una disciplina financiera rigurosa.

EL cambio de fisonomía del Sector Público en España durante los últimos dieciocho años, agudizado a lo largo del último lustro, ha sido total. Considerando tan sólo la variación de los principales indicadores entre 1975 y 1991, el gasto de las Administraciones Públicas pasó del 24,9 por ciento del PIB, al 45,1 por ciento de la misma magnitud; la presión fiscal bruta, del 21,6 por ciento al 31,1 por ciento; el saldo de las cuentas de las Administraciones Públicas, de una situación de equilibrio, e incluso

de un ligero superávit, a un déficit del 4,9 por ciento; el volumen de Deuda Pública estricta, del 12,9 por ciento al 46 por ciento; la carga de intereses, del 0,4 por ciento al 4 por ciento. Ello no quiere decir que, en la misma proporción indicada, el Sector Público multiplicara durante dicho período su influencia positiva en, por ejemplo, la formación de capital fijo social. Durante el primer quinquenio, la inversión pública incluso disminuyó, pasando del 2,7 por ciento del PIB, en 1975, al 1,9 por ciento, en 1980, y

“El déficit conjunto de las Administraciones Públicas ha alcanzado, en 1993, los 4,4 billones de pesetas, es decir, más del doble de lo previsto por el Gobierno en el Plan de Convergencia.”

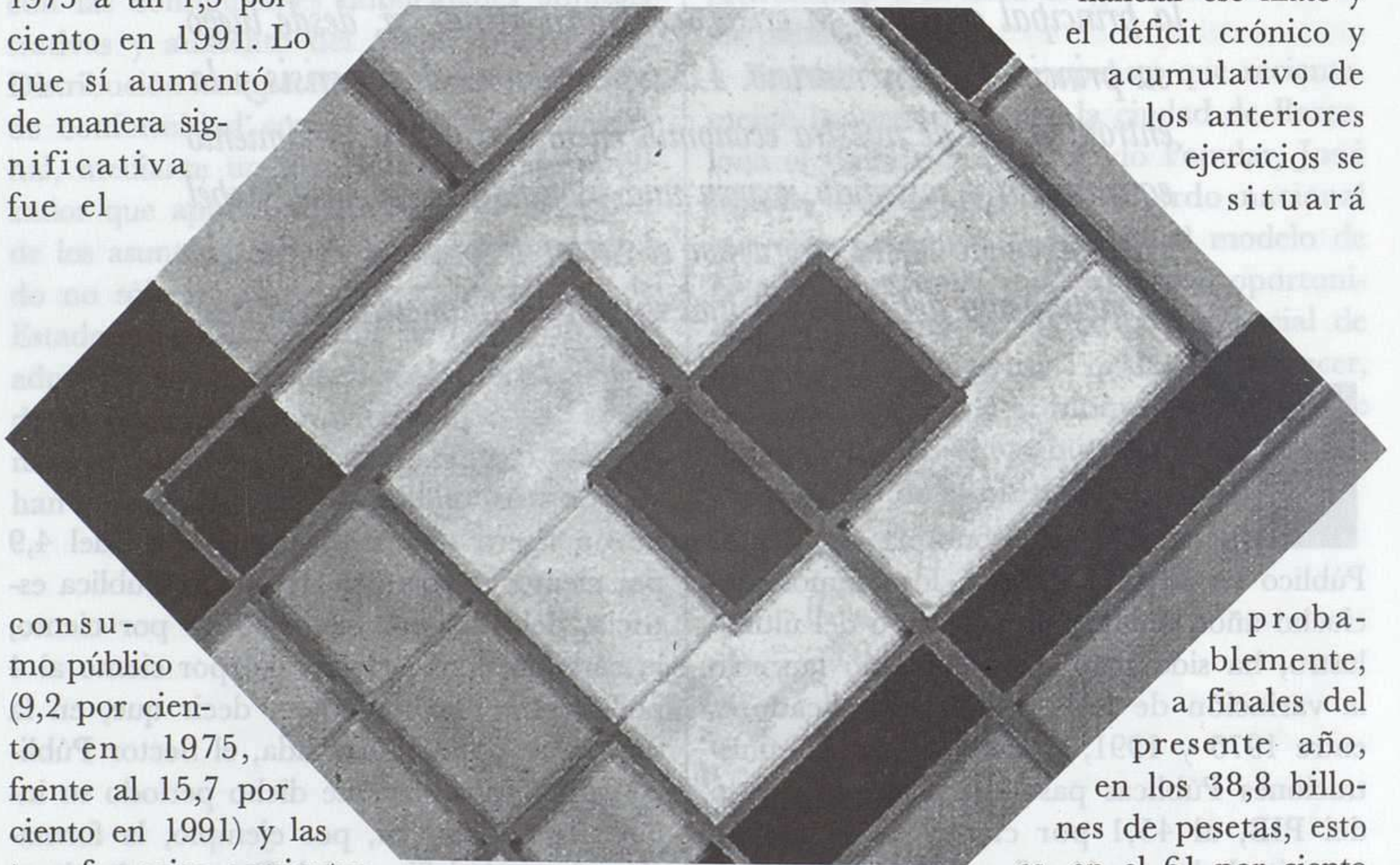
sólo en 1991 alcanzó el 5,2 por ciento. Tampoco las transferencias de capital mejoraron sustancialmente, pues pasaron de un 1 por ciento en 1975 a un 1,5 por ciento en 1991. Lo que sí aumentó de manera significativa fue el

consumo público (9,2 por ciento en 1975, frente al 15,7 por ciento en 1991) y las transferencias corrientes (que pasarán del 12,0 por ciento al 22,7 por ciento entre ambos años indicados).

Pero el sobredimensionamiento del Sector Público español se demuestra, sobre todo, en los niveles alcanzados por algunos de los anteriores indicadores en 1992 y 1993. Para el último de dichos años, el Gasto Público total

“La actual situación económica de nuestro país ha venido caracterizándose por la existencia de cuatro desequilibrios básicos: déficit exterior, alto diferencial de inflación, alta tasa de paro y elevado déficit público.”

ha alcanzado el 51 por ciento del PIB; la presión fiscal se sitúa, en 1992, en torno al 36% del PIB; y el volumen de Deuda Pública necesaria para financiar ese hiato y el déficit crónico y acumulativo de los anteriores ejercicios se situará



probablemente, a finales del presente año, en los 38,8 billones de pesetas, esto es, en el 61 por ciento del PIB (un punto por encima del margen máximo de endeudamiento público señalado en Maastricht para la Unión Económica y Monetaria). El déficit conjunto de las Administraciones Públicas ha alcanzado, en 1993, los 4,4 billones de pesetas, es decir, más del doble de lo previsto por el Gobierno en el

Plan de Convergencia y de la propia cifra de déficit público correspondiente a 1992, lo cual representa un lamentable récord en la historia de la Hacienda Pública española: aproximadamente el 7,3 por ciento del PIB. (Sólo en 1985 se alcanzó un nivel próximo al indicado: el 6,9 por ciento del PIB).

A la vista de las anteriores cifras, cabe poca duda acerca de la poderosa influencia de la actividad financiera del Sector Público en el conjunto de la vida económica nacional. Precisamente debe indicarse el negativo influjo que el déficit público ejerce sobre los demás desequilibrios básicos de que adolece la economía española. Expresivamente ha señalado el profesor **Velarde** cómo a través de ese déficit *“se cuelan dos enemigos de todo desarrollo económico equilibrado: la inflación y los altos tipos de interés”*. Y no es ninguna casualidad que, en los últimos seis años, la tasa de crecimiento de nuestro PIB haya pasado a valores negativos (de un 5,6 por ciento, en 1987, a un -1 por ciento en 1993, la tasa más baja de los últimos treinta años), mientras en ese mismo período el déficit de las Administraciones Públicas casi se ha multiplicado por dos (3,2 por ciento del PIB, en 1987; 6,1 por ciento en 1993).

La actual situación económica de nuestro país ha venido caracterizándose, como es conocido, por la existencia de cuatro desequilibrios básicos: déficit exterior, alto diferencial de infla-

ción, alta tasa de paro y elevado déficit público. Pues bien, puede afirmarse una estrecha relación causal, si no exclusiva, cuando menos predominante, entre el último de dichos desequilibrios y los tres anteriores.

El único desequilibrio básico que ha mejorado en 1993 ha sido el exterior. El déficit por cuenta corriente que en 1992 se elevó al 3,3 por ciento del PIB, se redujo al 1 por ciento en 1993. Aparte la influencia del turismo, la expansión exportadora y la contención de las importaciones, ambas debidas a las devaluaciones sucesivas de la peseta, fueron las causas de la mejora señalada, mejora que, de mantenerse, es probable termine arrojando superávit en la balanza de pagos por cuenta corriente, en 1994. Sin embargo, las causas del déficit exterior remiten, en última instancia, a dos factores principales: el escaso autoabastecimiento energético (dos terceras partes, aproximadamente, de la producción energética nacional son importadas) y el alto diferencial de inflación. Ambos factores están influidos, por acción u omisión, por el Sector Público. Al primero afectan las deficiencias del PEN 2000; al segundo, el descontrolado déficit público y su forma de financiación.

Respecto a la desfavorable inflación diferencial española, bastará con recordar que durante nueve de los diez años comprendidos entre 1982 y 1991, la tasa correspondiente a nuestro

“Tanto en el sector exterior, como en la estabilidad económica, como en el nivel de empleo, como en las propias posibilidades de crecimiento de la economía española, las responsabilidades del sector público son patentes.”

país se situó permanentemente por encima de la media comunitaria, mostrando una desviación respecto de ésta de 2,4 puntos.

Otro tanto ocurre con el nivel de empleo. En 1992 la tasa de paro española (18,4 por ciento de la población activa) superó en 8,9 puntos porcentuales a la tasa media de la CEE (9,5 por ciento). La evolución de este indicador resulta especialmente preocupante desde 1990, en que muestra un crecimiento exponencial, habiéndose previsto para fines del presente año un volumen de paro de alrededor de 4,1 millones de personas, lo que representaría el 26,3 por ciento de la población activa. Desde luego, y al margen de factores institucionales como las rigideces que afectan al mercado de trabajo, la actividad financiera del Sector Público tampoco es ajena a este gravísimo problema. En efecto, debido a la desafortunada combinación de inflación e incremento acelerado de la presión tributaria (éste último el más intenso de la CEE) el ahorro cayó en torno a seis puntos porcentuales del PIB, desde 1975. Y la incapacidad del ahorro nacional para financiar la inversión ha obligado a apelar al ahorro foráneo, contraprestándolo con elevados beneficios o intereses, y redundando, en suma, todo ello, en el mantenimiento de un alto tipo de cambio perjudicial para el sector exportador.

Tanto en el sector exterior, como en la estabilidad económica, como en el nivel de

“Es necesaria la drástica reducción del déficit público, si se quiere remontar la grave crisis que afecta a la economía española e introducirla en una vía de sano crecimiento.”

empleo, como, en fin, en las propias posibilidades de crecimiento de la economía española, las responsabilidades del Sector Público son patentes. La importancia del déficit público y su monetarización son causa primordial de los desequilibrios que aquella padece. Pero ocurre que la mayoría de los factores explicativos de ese déficit son, como tantas veces se ha puesto de manifiesto, de carácter estructural.

En efecto, también en torno a las dos terceras partes del déficit público obedecen a causas de carácter estructural: rigideces en el mercado de trabajo -con su inmediato efecto sobre el nivel de empleo y el consiguiente tirón sobre las prestaciones por desempleo-; el déficit crónico de las Haciendas subcentrales -cuya insuficiencia financiera ya se configura como variable situada fuera del control de la Hacienda general o central-; la quiebra técnica del sistema de Seguridad Social -con pronóstico muy grave en cuanto se refiere al futuro del sistema de pensiones-; el elevado coste de mantenimiento del Sector protegido de la economía y, en especial, de las empresas públicas deficitarias; el vigente sistema de presupuestación pública, eminentemente incrementalista; las deficiencias estructurales del sistema fiscal vigente -proliferación de incentivos fiscales con eficacia no siempre probada, falta de generalidad y exceso de gravamen-; y, en fin, recordando los peores tiempos de nuestra más remota historia financiera, el

proceso final de autoalimentación del propio déficit público por el incremento acumulativo del servicio financiero de la Deuda, con su adversa influencia sobre los tipos de interés.

Cuanto antecede señala en una clara dirección, si se quiere remontar la grave crisis que afecta a la economía española e introducir a ésta, como decía al principio, en una vía de sano crecimiento: la drástica reducción del déficit público, que es hoy tanto como decir de la propia dimensión del Sector Público. Mas, no parece fácil que dicho déficit pueda reducirse mediante un incremento significativo de la presión fiscal (lo característico de la presión tributaria en España no es el hecho de que sea elevada -aunque ya va aproximándose al nivel medio comunitario-, sino el que su nada despreciable nivel actual se ha alcanzado en un corto período de tiempo); ni a través de un aumento de la Deuda Pública (el cuantioso importe de su volumen en circulación, la carga financiera que éste supone para el propio presupuesto, y el efecto de las emisiones sobre el tipo de interés y los mercados de fondos prestables, lo desaconsejan); ni, por último, aplicando medidas más radicales, como una enmienda constitucional del corte de la propuesta por

Niskanen (conectar el posible crecimiento del déficit actual con el de cualquier magnitud macroeconómica, como el PIB, no supone sino garan-

tizar para el futuro sucesivas fotografías ampliadas de los graves problemas del presente).

La solución ha de venir más bien por el lado de la reducción y racionalización del gasto público. Es cierto que, en una sociedad compleja y conflictiva como la nuestra -en la que además se ha producido una lamentable fragmentación de la unidad de acción y dirección del Sector Público, debido al proceso autonómico-, cualquier política de reducción significativa del gasto de las Administraciones Públicas resulta ciertamente difícil. Pero, en todo caso, y con independencia de la ineludible actuación correctora sobre los factores estructurales del déficit público, cualquier estrategia para su reducción y para la eliminación de sus efectos perturbadores sobre la economía, debería abordar, cuando menos:

1º) La reforma del actual sistema de presupuestación, mediante la implantación decidida de las fórmulas presupuestarias al servicio de la eficiencia (Presupuesto de Base Cero, etc.) y la plena aplicación del artículo 31.2 de la Constitución de 1978 para garantizar que la programación del gasto público se realice siempre con criterios de "eficiencia" y "economía";

2º) La revitalización del principio del beneficio en el ámbito

tributario, de manera que los beneficios individualizables que, sin duda, suministran muchos bienes y servicios públicos puedan financiarse, en

"La línea divisoria entre el Sector Público y el Sector Privado no debe establecerse nunca con carácter dogmático. La eficacia debe ser siempre el criterio rector que determine el equilibrio entre ambos sectores."

la parte que corresponda, con cargo a exacciones soportadas por quienes realmente los perciban; y, 3º) **El replanteamiento del papel del Sector Público** en una economía "social de mercado" como la que, sin duda, perfila el vigente ordenamiento constitucional. Es cierto que, según advierte **J. Tinbergen**, la línea divisoria entre el Sector Público y el Sector Privado no debe establecerse nunca con carácter dogmático, pues el equilibrio entre ambos sectores de la economía

"Reforma del sistema de presupuestación, revitalización del principio del beneficio en el ámbito tributario y replanteamiento del papel del sector público en una economía social de mercado, son tres cuestiones a abordar para reducir el déficit público."

ha de estar determinado, en buena medida, por las circunstancias, debiendo ser siempre el de la eficacia el criterio rector. Pero no es menos cierto que, como escribió **Keynes**, precisamente en *The end of laissez faire*, el papel del Estado no consiste tanto en hacer lo que ya están haciendo los particulares, en hacerlo un poco mejor o un poco peor, sino en hacer lo que los particulares no están haciendo en absoluto y, sin embargo, es "necesario" hacer.

Leopoldo GONZALO Y GONZÁLEZ

L A E C O N O M Í A

**LA CONFIRMACIÓN
DEL DESASTRE***Juan VELARDE FUERTES*

*El comienzo del desastre económico se inicia, cabalmente, en 1989, con la aparición de la revista "Veintiuno". Es el año en que, en el mes de junio, acuciado por el recalentamiento de la economía, el Gobierno **González** decide adoptar una medida de muchas consecuencias: el ingreso de la peseta en el SME fijando una cotización sorprendentemente alta para nuestra moneda. A partir de ahí, la cuesta abajo estaba garantizada.*



EN 1985, tras la caída del ministro **Boyer** y su sustitución por **Solchaga**, se decidió cambiar el fundamento de nuestra política económica. En vez de actuar, esencialmente, por el lado de la oferta, lo que hubiera sido muy prudente, porque culminaban las negociaciones para el ingreso en la CEE -que de manera efectiva tendría lu-

“En 1985, tras la caída del ministro Boyer y su sustitución por Solchaga, se decidió cambiar el fundamento de nuestra política económica, orientándola por el lado de la demanda.”

gar el 1 de marzo de 1986-, se prefirió orientarla por el lado de la demanda.

Para entender hasta qué punto nues-

“En vez de admitir, como era verdad, que el Gobierno se había equivocado en la política económica, se pensó que era preferible aludir a las exigencias comunitarias manifestadas como consecuencia del ingreso de la peseta en el SME.”

tra conducta fue singular al hacer hincapié en el lado de la demanda, he construido, para los siete países industriales más importantes (1), sobre

el material estadístico que facilita la OCDE, un cuadro en el que se recogen los puestos

que ocupan los siete países más ricos de la OCDE ordenándolos por la magnitud del incremento de la demanda doméstica total real, desde

1984 -reinaba entonces entre nosotros la solución por el lado de la oferta- hasta 1993.

Puestos, de mayor a menor, por el incremento de la demanda doméstica total real										
Países	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Estados Unidos	1	2	6/7	6	7	7	6	6	1	1
Japón	2	1	4	3	2	2	2	3	5	3
Alemania	5	7	5	7	6	5	1	1	2	5
Francia	6	6	3	5	4	3	4	5	6/7	4
Italia	3	5	6/7	4	5	5	5	4	4	7
Gran Bretaña	4	4	2	2	1	6	7	7	6/7	2
España	7	3	1	1	3	1	3	2	3	6

(1) La eliminación de Canadá es inmediata en cuanto se considera, de acuerdo con una estimación de *The Economist*, que nuestra economía negra, sumergida subterránea u opaca, supone un 25 por ciento de nuestro PIB, por lo que debe sumarse a éste para conocer su exacta cuantía. Cfs. *Working in the shadows*, en *The Economist*, 12 febrero 1994, vol. 330, n° 7.850, pág. 67. Nuestro Instituto Nacional de Estadística es más cauteloso. Según **José Quevedo**, su Presidente, la producción de esta economía sumergida se puede situar en una cifra alrededor del 5 ó 6 por ciento del PIB estimado sin ella. Según los servicios estadísticos de la Unión Europea, nuestra economía sumergida supone del 15 al 20 por ciento del PIB. En el diario *ABC* se baraja una cifra intermedia: del 12 al 13 por ciento del PIB; cfs., *España, octava potencia económica si se suma la economía sumergida*, en *ABC*, 13 febrero 1994, pág. 83. Con cualquiera de estas cifras, España supera a Canadá en PIB total y, por consiguiente, podría estar en el Grupo de los Siete, el G-7, tan influyente en la marcha de la economía mundial. La cuestión de por qué España no plantea, como planteó Italia en su momento con el famoso *sorpasso* respecto a Gran Bretaña, esta superación de Canadá tiene algo de misterioso.

En 1993, pues, volvemos de una excursión que no nos podíamos permitir, y lo hacemos emparejados con Italia, un país que ha arruinado por bastante tiempo, a causa de colosales equivocaciones políticas y debido también a un conjunto muy grande de inmoralidades, su porvenir.

Este incremento de la demanda se debió tanto a la conducta por el lado público como, de modo derivado -aparte de lo que después se generaría por el impulso salarial-, por el privado. Como siempre sucede, en principio se observó un salto muy favorable del PIB. De un incremento de esta macro-magnitud del 1'5 por ciento en 1984 se pasó a un 2'6 por ciento en 1985, a un 3'2 por ciento en 1986, a un 5'6 por ciento en 1987, y a un 5'2 por ciento en 1988. Pero, simultáneamente, como también sucede siempre, se originó un recalentamiento que se tradujo, por una parte, en que el saldo positivo de la balanza corriente se tornó en déficit de un 1'1 por ciento del PIB en 1988 y de un 2'9 por ciento en 1989. Por otra, en que el deflactor implícito del PIB, que en 1988 experimentaba un incremento del 5'6 por ciento, saltaba en 1989 a un 7'1 por ciento. Estas tensiones de las balanzas exteriores y

de los precios exigían un ajuste, y no había otro remedio que aceptar de nuevo la orientación del lado de la oferta. Pero era preciso explicar estas restricciones. En vez de admitir, como era la verdad, que el Gobierno se había equivocado, se pensó que era preferible aludir a las exigencias comunitarias manifestadas como consecuencia del ingreso de la peseta en el SME. Inmediatamente esta alta cotización de la peseta acentuó el déficit corriente, que se acabó situando alrededor del 3'3 por ciento del PIB, cifra muy alta tanto de modo absoluto como relativo.

Al mismo tiempo se rompió el consenso social. Vagas alusiones a que la política seguida desde el Pacto de La Moncloa al AES era corporativismo ineficaz, hundieron un aspecto muy positivo de nuestra política de rentas, iniciada en 1977. Además, como ha sintetizado muy bien **Mariano Guindal** (2), en 1986 *“se celebraron las elecciones sindicales y UGT cedió en las grandes empresas. Redondo pensó que la alianza con el Gobierno y el PSOE habían perjudicado profundamente al sindicato, por lo que decidió, aconsejado por José María Zufiaur, cambiar la estrategia. Se pasó del acuerdo absoluto a la confrontación total. El sindicato buscó en Comisiones Obreras un aliado estratégico y co-*

“El desdén del Gobierno y la sensación de la UGT de haber sido castigada por la opinión obrera en las elecciones sindicales de 1986, por aceptar desde 1977 la concertación social, provocaron la ruptura del consenso social.”

(2) Cfs. **Mariano Guindal**, *“González le gana el pulso a Redondo. Dentro de sus organizaciones, el presidente se ha impuesto en su partido y el líder sindical ha tirado la toalla”*, en *La Vanguardia*, 12 febrero 1994.

menzó la unidad de acción”.

El desdén del Gobierno y esta sensación de la UGT de haber sido castigada por la opinión obrera al hacer aceptado, desde 1977, con manifiesta disciplina, la concertación social, provocaron la ruptura social. Ya no se asumirían como referencia para las subidas salariales los precios esperados por el Gobierno, sino que se emprendió, como en tiempos de la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS), en los primeros tiempos de la Transición (3), una veloz carrera de salarios y precios. Superar la inflación soportada, y no acomodarse a la esperada, era la base de esta nueva realidad, adoptada justamente cuando era más preciso reformar el aparato productivo español de un modo competitivo, ya que desde el 1 de marzo de 1986 se perdían las ayudas a la exportación y aumentaban progresivamente las rebajas arancelarias.

Pero no sólo fue grave esto. Acababa de producirse la confrontación entre el Gobierno y la “unidad de acción” de UGT y Comisiones Obreras, el 14 de diciembre de 1988. **González** estuvo a punto de caer y,

“En cuanto se alteró, a causa de Alemania, la estructura comparativa de los tipos de interés, la peseta se deslizó de modo rapidísimo. Con dificultad ha logrado mantenerse en el SME.”

por tanto, se acentuó la debilidad de la Administración para conseguir liquidar un amplio conjunto de rigideces del mercado la-

boral que habían nacido con el modelo del Fuero del Trabajo, promulgado el 9 de marzo de 1938 (4). En una economía cerrada, aún había justificaciones para esas rigideces. A partir de 1959 eran cada vez más entorpecedoras. Desde 1986 habían pasado a ser una barra de hierro atravesada en las ruedas de nuestra eficaz integración en Europa. Se creyó que todo se iba a arreglar por sí mismo, pero, claro está, no se resolvió nada así. Como existía una expansión productiva, los empresarios fueron débiles ante las nuevas exigencias sindicales, y los salarios comenzaron una vertiginosa carrera. Para que no se produjese un cataclismo inflacionista, y como los presupuestos estaban aquejados, como se ha dicho, de un talante expansionista, no quedaba más recurso que una política monetaria dura. Los tipos de interés a largo plazo no sólo subieron con fuerza -de un 11'7 por ciento en 1988 a un 14'6 por ciento en 1990-, sino que se mantuvieron en los niveles más altos del conjunto de los países in-

(3) El paso de un modelo a otro de relaciones laborales se relata de modo primoroso por **Fernando Suárez González** en su ensayo *El trabajo*, incluido en el libro, con introducción de **Manuel Fraga Iribarne**, *España diez años después de Franco (1975-1985)*, Planeta, Barcelona, 1986, en especial las págs. 117-125. También informa sobre un asunto poco conocido que fue importante para la nueva reorganización, **Miguel Herrero de Miñón**, en su libro *Memorias de estío*, Ediciones Temas de Hoy, Madrid, 1993, págs. 88-89.

(4) La transmisión a la Constitución de 1978 de algunas de estas viejas declaraciones programáticas, véase en **Miguel Herrero de Miñón**, ob. cit., pág. 141.

dustriales. Como la peseta había ingresado en el SME, parecía evidente que existía un seguro contra la devaluación. Por eso se originó un alud de fondos exteriores hacia España, dispuestos a no privarse del suculento festín de los diferenciales de los tipos de interés. El corolario de una ingente -y proexpansiva- acumulación de divisas, se originó de modo automático.

Altos tipos de interés, un alto tipo de cambio de la peseta, crecimiento fortísimo de los salarios y rigideces laborales, eliminaron la competitividad de la economía española, justo cuando ésta se encaminaba a la liquidación de las últimas banderas arancelarias intraeuropeas, el 1 de enero de 1993. Inmediatamente el incremento del PIB comenzó a descender: un 4'7 por ciento en 1989; un 3'6 por ciento en 1990; un 2'2 por ciento en 1991; un 0'8 por ciento en 1992 y, finalmente, un -1'0 por ciento en 1993. Esta depresión fue acompañada por tres fenómenos.

El **primero**, una **caída del tipo de cambio de la peseta**. En cuanto se alteró, a causa de Alemania, la estructura comparativa de los tipos de interés, la peseta se deslizó de modo rapidísimo. Con dificultad ha logrado mantenerse en el SME. Esto supuso un problema serio, porque España no puede vivir en lo económico de manera ordenada sin recibir fondos del exterior, sencillamente porque sus altos niveles de consumo reducen el ahorro nacional, y éste es incapaz

de financiar la inversión total española. A pesar de los altos tipos de interés, la suma de la inflación y de los tipos marginales del IRPF, crea entre nosotros tasas reales negativas al rendimiento derivado de ahorro, con lo que, evidentemente, se fomenta el consumo. Pero la avidez tributaria puede frenarse con dificultad, como consecuencia de haber caído en la tentación de expandir el gasto del Sector Público como se ha apuntado más arriba. Pasó éste del 38'1 por ciento del PIB en 1984 al 46'9 por ciento en 1993, porcentajes que eran seguidos por un incremento, también muy fuerte, de los ingresos corrientes del Sector Público, que saltan del 32'8 por ciento del PIB en 1984, al 39'7 por ciento en 1993. He ahí cerrado un círculo diabólico de consecuencias penosas de esa política expansiva.

El **segundo** fenómeno de acompañamiento, es **la caída de nuestra cobertura exterior**, medida por el porcentaje del saldo comercial sobre el PIB. Pasó éste de un déficit del 2'5 por ciento del PIB en 1985, al 6'6 por ciento en 1989. Sólo se ha aliviado cuando el impulso del crecimiento de la demanda doméstica ha cedido -bajan las importaciones- y cuando la devaluación de la peseta impulsa las exportaciones. De todos modos el déficit comercial español, en 1993, fue de 19'7 mil millones de dólares, el segundo de los quince países industriales por cifra absoluta, sólo superado por el colosal déficit de

“El déficit comercial español, en 1993, fue de 19,7 mil millones de dólares, el segundo de los quince países industriales por cifra absoluta, sólo superado por el colosal déficit de Estados Unidos.”

79
fue de 19'7 mil millones de dólares, el segundo de los quince países industriales por cifra absoluta, sólo superado por el co-

losal déficit de los Estados Unidos. Esto supone que, a pesar del apoyo, sobre todo del turismo, se haya cerrado 1993 con un déficit de balanza

por cuenta corriente de 5'5 mil millones de dólares, el sexto de ese mismo conjunto -tras los de Estados Unidos, Alemania, Canadá, Gran Bretaña y Australia-, situación que alarma inmediatamente a cualquier conocedor de la economía mundial, porque provoca un fuerte endeudamiento del que, al revés de las economías anteriores, disponemos de muy pocos medios para salir.

El **tercer** fenómeno de acompañamiento es **un paro y una desanimación de la actividad, colosales**. Según la *Encuesta de población activa. Tercer trimestre 1993. Datos provisionales* (5), la población ocupada en esa fecha era de 11'9 millones de personas. Como era en 1974 de 13'2 millones, nuestra economía, en veinte años, ha perdido 1'3 millones de puestos de trabajo. Prácticamente tenemos los que poseíamos en 1964. Así es como los empresarios buscan pervivir ante las subidas salariales, la conflictividad social y las rigideces del mercado de trabajo. Se produce, pues, un espectacular incremento de la desocupación: crece ésta un 33'82 por ciento sobre el mismo trimestre de 1992, con el com-

“La población ocupada en España a finales de 1993 era de 11,9 millones de personas, mientras que en 1974 era de 13,2 millones. En veinte años se han perdido 1,3 millones de puestos de trabajo.”

plemento escalofriante de que en un millón de hogares españoles todos sus miembros están parados.

Debe agregarse que el seguir el equivocado camino de la demanda supuso el abandono de ese seguro sendero de tres calzadas, la desregulación, la reprivatización y la disminución del peso del Sector Público en el PIB, con la subsiguiente alteración del sistema tributario. En suma, que se dejó a un lado el persistir en la reconstrucción del aparato productivo, a través de una política de ajuste capaz de hacerlo más flexible, eficaz y, naturalmente, por todo ello, más competitivo.

Una inmediata consecuencia fue el fracaso en la lucha contra la inflación. Obsérvese que el crecimiento del deflactor del PIB disminuyó, gracias a la apertura de nuestra economía a la competencia internacional, de un 7'7 por ciento en 1985 a un 5'6 por ciento en 1988. Pronto aparecieron núcleos duros, resistentes a la lucha contra la inflación, que motivaron un nuevo ascenso de este incremento, hasta el 7'3 por ciento de 1990. A pesar de la debilidad de nuestra economía, el deflactor en 1992 era aún del 6'5 por ciento (6).

Esa misma oposición a la baja aparece en

(5) INE, Madrid, 1993.

(6) Al redactar este artículo, el 13 de febrero de 1994, aún no ha publicado el Instituto Nacional de Estadística el de 1993.

EL TRABAJO

el IPC. En 1987 el aumento de los precios de consumo era de un 5'2 por ciento; en enero de 1994 sobre enero de 1993, de un 5'0 por ciento. No se ha progresado nada. Para tratar de estimar dónde reside ese núcleo resistente muy fuerte a la baja, he ordenado, en el cuadro adjunto, de mayor a menor subida, los artículos que componen nuestra cesta de la compra cuyos precios se incrementan por encima del 5 por ciento en la citada encuesta del INE de enero de 1994.

De los 24, doce son servicios; once son ali-

mentos y, además, el apartado de "Artículos de uso personal". En resumidas cuentas, que la interacción de bienes relacionados con la Política Agrícola Común, o alimentos muy especiales, o artículos de lujo, o servicios con escasa competitividad, muestran por dónde se halla el reducto inflacionista. Su persistencia indica que no se ha planteado, seriamente, ninguna política de ajuste a lo largo de los cinco años.

Como es natural, si a lo largo de este lustro mezclamos en una nación miembro de la

Nº de Orden	Artículo	Porcentaje anual de subida
1	Patatas y sus preparados	23,6
2	Aceites y grasas	14,0
3	Enseñanza universitaria	13,7
4	Tabaco	11,9
5	Educación infantil y básica obligatoria	10,2
6	Transporte público urbano	10,1
7	Azúcar	8,8
8	Enseñanza secundaria	8,8
9	Crustáceos, moluscos y preparados de pescado	8,7
10	Carne de vacuno	8,3
11	Vivienda de alquiler	8,3
12	Transporte personal	7,6
13	Servicios para el hogar	7,1
14	Hortalizas frescas	7,0
15	Conservas y preparados de fruta	6,5
16	Productos lácteos	6,3
17	Servicios médicos y similares	6,0
18	Pan	5,9
19	Calefacción, alumbrado y distribución de agua	5,9
20	Gastos de esparcimiento	5,8
21	Turismo y hostelería	5,5
22	Vivienda en propiedad	5,3
23	Artículos de uso personal	5,3
24	Café, cacao, infusiones y sucedáneos	5,1

“Seguir el equivocado camino de la demanda supuso el abandono de la desregulación, de la reprivatización y de la disminución del peso del Sector Público en el PIB, con la consiguiente alteración del sistema tributario.”

UE una fuerte expansión de la demanda; una peseta sobrevalorada, que acabará devaluándose con mucha fuerza; una disminución de la competitividad y un aumento de los déficit de las balanzas exteriores; el ser miembro del SME; un crecimiento fuerte de los salarios; una alta conflictividad social; una corrupción demasiado grave para no anotarla; un fuerte consumo; una rápida subida de los impuestos y del gasto público; un notable déficit presupuestario; una necesidad agobiadora de recibir préstamos del exterior; altas tensiones inflacionistas; no menos altos tipos de interés absolutos y relativos; un paro bochornoso, y al todo se le agregan las exigencias del Tra-

tado de Maastricht, que se ha ratificado en 1993, el resultado siempre será una crisis gravísima. Esos acontecimientos, más de una vez antitéticos, tenían por fuerza que provocar el mismo efecto sobre nuestra economía que el bálsamo de Fierabrás sobre el estómago de **don Quijote**.

En una rectificación profundísima de ese brebaje andamos ahora mismo. Es evidente que exige, además, un cambio político y moral muy de fondo. Sin él, no puede, desde luego, irse más allá de la confirmación de que reina ahora mismo en España, y que proseguirá su reinado, un desastre económico.



Juan VELARDE FUERTES

E L T R A B A J O

EL MARCO LABORAL EN EL PERÍODO 1989-1994

José T. RAGA

Desde que apareciera el primer número de esta prestigiosa revista de pensamiento en aquella primavera de 1989, los problemas en el mundo del trabajo, lejos de atenuarse, se han acentuado. La situación, ya dramática entonces, requiere ahora una urgente solución. Es obligado hacer una reflexión sobre el marco laboral, en este caso desde la observación de la ciencia económica como estudio de magnitudes reales y presentes en el ámbito social en que vivimos.

DESDE siempre los economistas, sociólogos, historiadores de la economía, etc. se han visto abocados a analizar los ciclos económicos, sociales o históricos en los que, irremisiblemente, situaciones de euforia dejaban paso a períodos de depresión. Los procesos anteriores y posteriores de contracción y expansión, variables en el tiempo, ponían de manifiesto lo que en la teoría económica llamamos ciclo económico, y que apenas se diferenciaría de lo que

en el Antiguo Testamento se denominaba como tiempo de vacas gordas o de vacas flacas.

Bien que mal, al comportamiento cíclico se le han aplicado históricamente medidas anticíclicas que consiguieron con éxito, en buen número de casos, frenar e incluso cambiar la tendencia del ciclo. ¿Por qué pues el dramatismo actual?, ¿qué ingrediente hay en el

“Lo que en teoría económica llamamos ciclo económico apenas se diferenciaría de lo que en el Antiguo Testamento se denominaba como tiempos de vacas gordas o de vacas flacas.”

menú de hoy que está eliminando esa posibilidad?

No quisiera pecar de ingenuidad ni de candidez, ni menos

aún aportar análisis simplistas. La situación es compleja y el número de variables implicadas es más numeroso de

lo deseado. Dicho esto, me centraré, sin embargo, en el factor trabajo como variable única en el escenario, dejando para otros estudiosos la consideración sobre otros elementos.

“La disponibilidad a pagar un precio por un bien, como cuantificación monetaria del valor, es una decisión que depende de la utilidad que se espera obtener del consumo del bien.”

utilidad marginal, es decir, por la utilidad que proporciona el consumo de aquella unidad que satisface la me-

nos importante de las necesidades del sujeto. De aquí se inicia un proceso de valoración hacia atrás, en el que aquel valor del bien de consumo, determinado por el consumidor, se reparte entre los distintos factores que han intervenido en su producción.

En definitiva, realizando un autoexamen, la disponibilidad a pagar un precio por un bien, como cuantificación monetaria del valor, no es más que la decisión subjetiva que se produce entre el sacrificio que supone pagar el precio y la utilidad (sensación de sentirse mejor, decían los austriacos) que se espera obtener del consumo del bien; no siendo imaginable que el primero pueda ser superior a la segunda.

¿Por qué esta breve excursión teórica? Porque si el valor del bien lo determina el trabajo, el consumidor se somete a él, produciéndose los ajustes en casa del demandante. Sin embargo, si el valor lo otorga el consumidor (una de las muestras de su soberanía), los ajustes hay que hacerlos hacia detrás, en la remuneración de los factores empleados: tierra, trabajo, capital y actividad empresarial.

Un error en los fundamentos

A estas alturas, cuando los estudios de la teoría económica han progresado de forma tan significativa, se sigue manteniendo un discurso que sería propio más bien de los inicios del siglo XIX.

Cuando **David Ricardo** definía que, en lo que llamaríamos bienes ordinarios, la única razón para el valor era el trabajo que a los mismos se incorporaba en el proceso de producción (exceptuándose aquellos que por su rareza no se incluían en el bloque de los ordinarios) -tesis ésta que después reproducirían **Karl Marx** y sus seguidores-, se estaba apuntando un proceso de valoración de los bienes hacia adelante. Tratando de simplificar, se parte de un dato, el trabajo empleado, el cual determina el valor del bien. La necesaria abstracción del concepto, el artificio virtuoso para explicar las discrepancias entre valor y precio, etc., hicieron que la escuela marginalista no precisase demasiados esfuerzos para concluir que el valor se determina por el consumidor en función de su

Los ajustes del factor trabajo

En el discurso social -y aquí hago intervenir al de la sociedad abierta no específica-

LOS SINDICATOS

mente dirigida, así como también al sindical y al propio de la actividad del gobierno de la nación-, pues bien, en este discurso al que me refiero, el trabajo es una variable independiente en el mundo económico. El trabajo, cualitativa y cuantitativamente, es el que es y como es, presentando una significativa elasticidad a la mejora en sus posiciones, cuando se muestra con una rigidez absoluta a la pérdida de niveles económicos o de prerrogativas llamadas, en mi criterio, muy duramente, sociales. Y esto, que sería explicable en momentos de expansión económica, se mantiene inalterable en sus principios en momentos de depresión como la que vivimos ahora. No alterándose un ápice en los alegatos cuando se comprueba que aquellos 2.800.000 parados en 1989 (media anual) se situaron en 1993 por encima de los tres millones y medio, siendo la cifra de fin de año de 1993 superior a los 3.700.000 parados; lo cual supone una tasa de desempleo próxima al 23 por ciento de la población activa. Quedan ya olvidados los datos de aquella crisis del 73, pues el dramatismo de los datos posteriores hace archivar el de los anteriores.

En estas condiciones, la rigidez al ajuste del factor trabajo supone además un signo claro de insolidaridad, por cuanto se sabe que la rigidez de hoy supondrá adición al paro de mañana. El egoísmo esperanzado se limita a no suponerse incluido en la lista de los nuevos parados. La contradicción, el compro-

bar que nadie está excluido "a priori".

Ante la falta de flexibilidad para el ajuste, éste se acabará produciendo con tintes más trágicos. El mercado, ante la rigidez que impide ajustar salarios o plantilla a la baja, o jornada de trabajo al alza, acabará expulsando a la empresa del mundo económico, y con ella al conjunto de personas que allí aportaban su esfuerzo y de allí recibían los medios de vida propios y de sus familias. Ahí quedan esas frías cifras de quiebras y suspensiones de pagos de empresas que en números de 264 en el año 1989, se elevaron a 1.534 en 1993, es decir, casi se han multiplicado por seis en el período de tiempo que lleva editándose esta revista. El pasivo exigible de las empresas afectadas por estos procesos concursales ha pasado de cuarenta mil millones de pesetas en 1989, a setecientos veinte mil millones en 1993, es decir, 18 veces más en un período de cinco años.

Responsabilidades

El olvido de los más elementales conceptos de la teoría económica, tales como el del índice de precios al consumo, y la reivindicativa pretensión de avance sin contraste en los llamados componentes económicos y sociales del trabajo, están sumiendo en la miseria y en la desesperación a buena parte de los que teóricamente se pretendía beneficiar.

La responsabilidad, en principio,

“Si el valor de un bien lo otorga el consumidor, los ajustes hay que hacerlos hacia detrás, en la remuneración de los factores empleados: tierra, trabajo, capital y actividad empresarial.”

corresponde a toda la sociedad. Sin embargo, hay protagonistas dignos de mención. De un lado, la acción sindical que, casi sin excepción, alimenta ese fuego reivindicativo más propio del siglo XIX, y que como fuego acaba alcanzando a los objetos del experimento, los trabajadores. De su actitud se deducirían unos fines que poco o nada tienen que ver con los intereses de la clase obrera, relacionándose más acordes con la propia endogamia de la estructura sindical. Buena muestra de ello es el escaso o nulo entusiasmo de los teóricamente protegidos, para con sus recursos financiar la acción de sus protectores. Una vez más es el propio sistema económico el que con su presupuesto crea su propia enfermedad. Esperemos que al menos no sea incurable. De otro lado, la indignante actitud del Gobierno que so pretexto de medidas consensuadas elude su responsabilidad por no enfrentarse a impopulares medidas técnicas. Alcanzando esta responsabilidad también a la actividad legislativa y a la judicial.

Sabemos que se dirá que la iniciativa legislativa ha producido en este último trimestre propuestas de modificación de la normativa laboral. Desde nuestro análisis siguen siendo insuficientes y erráticas, como en tan-

“Los 2.800.000 parados de 1989 (media anual) se situaron en 1993 por encima de los tres millones y medio.”

tas otras ocasiones. Pese a ello se han levantado voces clamando ante la precariedad del empleo, sin percibir que esto no pasa de ser formal e ignorando que la precariedad sustantiva deriva de las condiciones del mercado de bienes. Por lo cual, a la precariedad sólo se puede responder con elasticidad en la oferta, en este caso, de trabajo.

Habría que hacer también mención a los empresarios que en este marco poco propicio no adoptan -y quizá tampoco puede pedírseles- actitudes heroicas, sumidos en un mundo de desprestigio y sometidos siempre a una elevada discrecionalidad en la administración del poder público.

Y finalmente, en esta línea, hay que nombrar a los trabajadores que, sufriendo de modo lacerante las consecuencias de todos estos errores, tampoco tienen el heroísmo de cambiar la tendencia ni contestar un discurso, vacío de contenido y sin conexión alguna con la realidad. Quizá no haya otro remedio que llegar a niveles más acusados de deterioro para que ese cambio de tendencia se produzca. Mientras tanto, estamos ante cinco años que, aparte del interés histórico, los propios historiadores desearán borrar del curso de la historia.

José T. RAGA

L O S S I N D I C A T O S

LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LOS SINDICATOS

Lorenzo BERNALDO DE QUIRÓS

Uno de los fenómenos más espectaculares de la reciente historia económica española es el creciente poder alcanzado por las centrales sindicales. Lo más llamativo es que la pujanza sindical no ha sido obtenida a través del libre ejercicio del derecho de asociación, sino por la pervivencia de unas estructuras laborales excesivamente rígidas y por los privilegios legales que los sucesivos gobiernos les han venido otorgando.

Ambos factores han transformado a las organizaciones sindicales en la "mayor fuerza restrictiva de la competencia que opera en el mercado laboral. En él, su comportamiento equivale al de un cartel en el mercado de bienes" (1).

COMO todo monopolista, los sindicatos aspiran a maximizar sus beneficios, en este caso los de los afiliados del sindicato y los de quienes se benefician de su actividad, casi siempre los trabajadores empleados. El

análisis de las consecuencias de la acción sindical no es una novedad en el campo de la teoría económica, pues los estudios empíricos realizados en los últimos años suministran la suficiente información para contrastar la va-

(1) George J. Stigler, *Theory of Price*, Maxwell Mcmillan International Editions, pág. 279, 1990.

“Los sindicatos, tal como funcionan hoy en España, constituyen un escollo para el crecimiento económico y un freno para la reducción de las abultadas tasas de desempleo.”

lidez de los supuestos formulados en la teoría. La conclusión es muy clara: los sindicatos, “tal como funcionan hoy” en España, constituyen un escollo para el crecimiento económico y un freno para la reducción de las abultadas tasas de desempleo registradas en nuestro país.

En un mercado laboral sometido a la competencia, los intentos de las centrales sindicales de fijar los salarios de sus miembros por encima de los que establecería el mercado necesitan, para prosperar, que se dé uno de estos tres elementos: una baja elasticidad en la demanda para el producto -los sindicatos mineros pudieron imponer alzas salariales superiores a las que permitía el mercado antes de que el petróleo y el gas se convirtiesen en alternativas al carbón-, una baja elasticidad en la oferta de otros factores de producción -cuando el capital se compone, por ejemplo, de equipos o de instalaciones muy valiosos que no pueden dedicarse, al menos a corto plazo, a otros usos- o una reducida tasa de sustitución entre mano de obra interna y externa -escasez inicial de oferta de mano de obra para un nuevo empleo que requiere un alto nivel de especialización.

En todo caso, la experiencia y la teoría económica enseñan (2) la dificultad de perpetuar una posición monopolística en un mercado y más aún en un entorno de aper-

tura de la economía a la competencia internacional, sin la inestimable cooperación del gobierno. No es la

lógica del mercado libre ni el grado de concentración empresarial o la acción sindical en un sector industrial, las que pueden consolidar, aunque lo pretendan, una situación estable de monopolio u oligopolio. Es el Estado, cuando levanta barreras legales a la entrada y a la salida del mercado, tolera el uso de la coacción o de la violencia para conseguir el control del mercado o fomenta una negociación colectiva muy centralizada, quien crea las condiciones para engendrar posiciones monopolísticas u oligopolísticas. Esa es la situación española.

Los elementos que han hecho posible en España configurar un mercado de trabajo, en el que los sindicatos gozan de un poder de monopolio, son básicamente tres y todos tienen su origen en las prerrogativas otorgadas por la legislación vigente a las centrales: barreras legales levantadas para obstaculizar y penalizar la entrada y la salida en dicho mercado, la existencia de la negociación colectiva como única o predominante vía para regular las condiciones laborales y la posibilidad de recurrir a la huelga sin restricción o límite alguno. En este marco, las centrales sindicales pueden imponer casi sin limitación alguna toda la inmensa gama de prácticas anticompetitivas

(2) Arthur Shenfield, *Myth and Reality in Anti-Trust*, I.E.A., 1983.

sugeridas por su fértil imaginación.

El argumento de que la acción sindical crea paro ha sido una opinión sostenida por la mayor parte de los economistas. Sin embargo, hasta fechas recientes no habían abundado los estudios dirigidos a cuantificar dicho impacto, porque quizá las negativas secuelas de la actuación sindical no se habían mostrado con tanta contundencia. Por ello es interesante resaltar la seminal investigación llevada a cabo en el Reino Unido por el profesor **Minford** (3). Las conclusiones de su estudio son estremecedoras. Entre 1963 y 1979, la presión de las "Trade Unions" había provocado en Gran Bretaña un crecimiento de los salarios superior en un 13 por ciento al que permitían las condiciones de mercado, supuso una reducción del "output" del orden del 8,5 por ciento en ese período y se perdieron cerca de un millón de puestos de trabajo.

Sin duda, la intervención de las centrales puede elevar los salarios allí donde su presencia es muy fuerte o la contratación colectiva es una práctica rígida y extensa, pero sólo pueden lograr ese objetivo a costa de una caída de los salarios en otras empresas o industrias, de una elevación del desempleo voluntario

"Es el Estado, cuando tolera el uso de la coacción para conseguir el control del mercado o fomenta una negociación colectiva centralizada, quien crea las condiciones para engendrar posiciones monopolísticas."

o de un incremento general del paro, si la sindicalización de la actividad económica es muy alta, lo que sucede, cuando la negociación colectiva es una práctica generalizada. Si las subidas salariales en los sectores dominados por las centrales se convierten en una barrera a la contratación de nuevos trabajadores o provocan despidos en los sectores enfrentados a una presión salarial excesiva, aquellos buscan nuevos empleos en otras ramas de la economía. En teoría, esta oferta adicional de mano de obra tiende a deprimir los salarios en esos ámbitos hasta igualar la oferta y la demanda.

Ahora bien, existe un mecanismo que desbarata esa ya mermada dinámica de ajuste laboral: el sistema de Seguridad Social. Éste garantiza una renta mínima a los parados, que suele estar muy cerca al salario neto que recibiría ese trabajador al incorporarse a ese hipotético sector o industria donde la irrupción de esa oferta laboral adicional ha impulsado los salarios a la baja. Ante esa posibilidad puede resultar más atractivo para los buscadores de empleo permanecer en el paro. Así, las instituciones de protección social se convierten en un aliado de las centrales, en un "colchón" que fomenta alzas salariales des-

(3) **Patrick Minford** y otros, *Trade Unions Destroy a Million Jobs*, Economics Affairs, enero 1982, págs. 77-78.

proporcionadas, porque los "insiders" no tienen miedo a que la competencia o la irritación de los "outsiders" pueda romper los salarios fijados por el monopolio sindical.

"El argumento de que la acción sindical crea paro ha sido una opinión sostenida por la mayor parte de los economistas."

Los sindicatos suelen afirmar que hablar de los salarios que impondría un mercado libre es ridículo, porque dicho mercado no existe y por lo tanto no puede constituir un punto de referencia. Este planteamiento es un error. Hay un "test" para saber si el tipo de salario vigente o exigido por las centrales se corresponde con el que fijaría el mercado. Basta con observar si hay personas dispuestas a hacer ese mismo tipo de trabajo por un salario igual o inferior. Si existen, el salario estará por encima del nivel de mercado. El hecho de que en España casi la mitad de los parados, según la E.P.A., estén dispuestos a trabajar con sueldos más bajos que los existentes refleja el nivel de paro salarial provocado por la acción de las centrales sindicales.

Numerosos trabajos empíricos han resalta- do también las discriminaciones salariales existentes entre los sectores donde el peso

sindical es mayor y aquellos donde es menor (4). En todos la conclusión es clara: la divergen- cia salarial media entre los sectores sindicalizados y los que no lo están es considerable. **Layard, D. Metcaff y Nickell** (5) la cuantifican en un 25 por ciento.

Estudios más recientes (6) apuntan a una diferencia en el sector público que va de ce- ro para los trabajadores cualificados al 25 por ciento para los semi-cualificados. El profesor Minford (7) ha calculado la oscilación de ese diferencial entre un 40 y un 70 por ciento. En España, la divergencia salarial se produce sobre todo entre los trabajadores temporales y los fijos. Por término medio, los primeros tienden a cobrar un 10 por ciento menos que los fijos, pero esa diferencia pue- de llegar al 40 por ciento (8).

Unas divergencias salariales de estas dimen- siones no elevarían los costes laborales unita- rios si se fundasen en un nivel de productivi- dad en los sectores o empresas donde los sin- dicatos tienen más poder, superior al de aquellos otros en donde la fuerza de los sin- dicatos es menor. Recientes investigaciones

(4) **Greg Lewis**, *Unionism and Relatives Salaries in the United States: An Empirical Inquiry*, Chicago University Press, 1963.

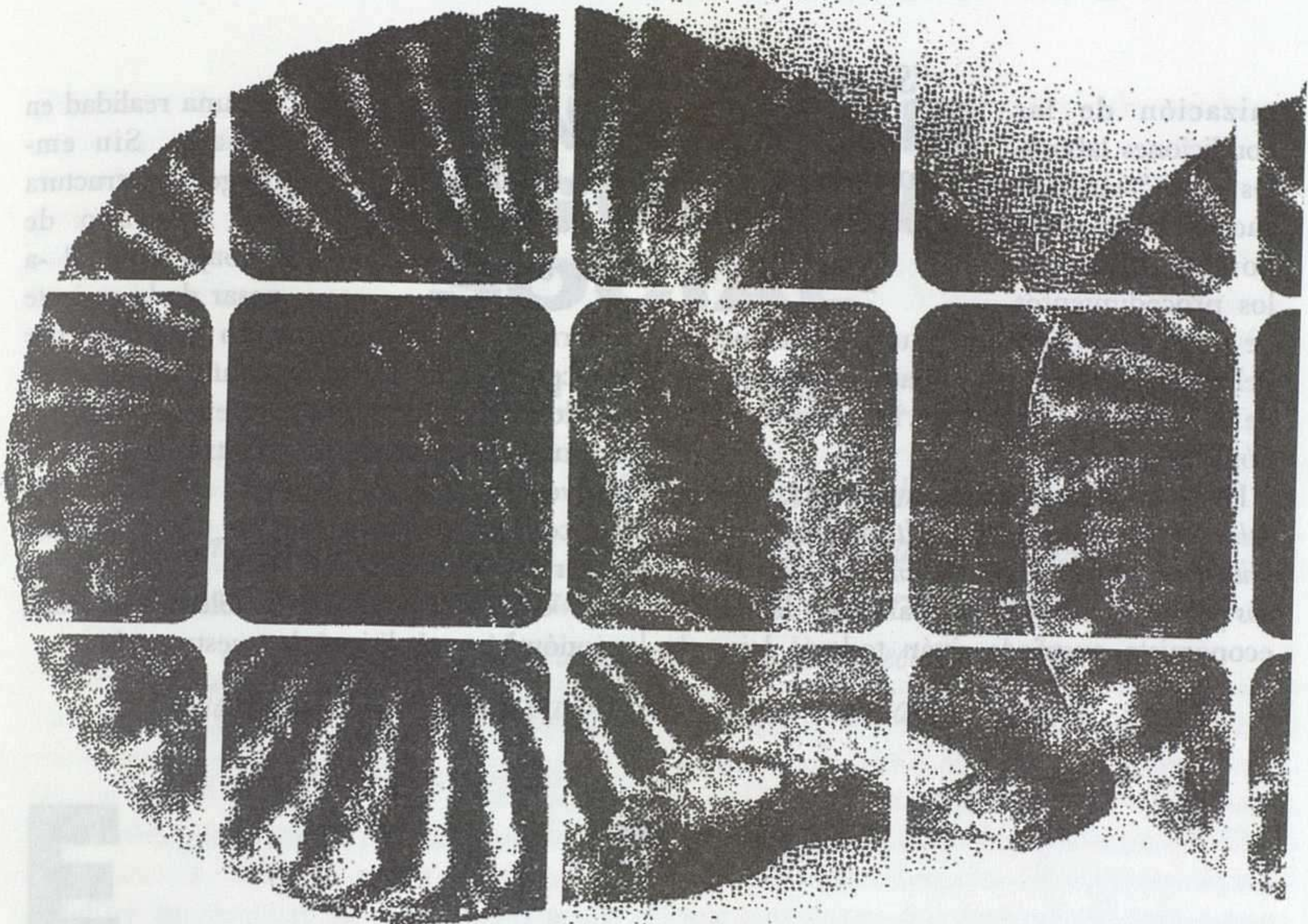
(5) **Layard, D. Metcaff y S. Nickell**, *The Effect of Collective Bargaining on Relative and Absolute Salaries*, British Journal of Industrial Relations, noviembre de 1978.

(6) **D. Blanchflower**, *What Effects do Unions have on Relative and Absolute Wages in Great Britain?*, British Journal of Industrial Relations, julio 1986.

(7) **Patrick Minford**, *Unemployment: Cause and Cure*, Martin Roberston, 1983, pág. 25.

(8) **Jimeno J. y Toharia L.**, *Productivity and Wage Effects of Fixed Term Employment: Evidence From Spain*, Universidad de Alcalá de Henares, 1993.

LA SEGURIDAD SOCIAL



(9) demuestran que los sectores donde la presencia sindical es mayor y la negociación colectiva está más extendida y centralizada presentan una característica común: una baja tasa de rentabilidad por unidad de capital.

“La negociación colectiva tal como la conocemos en nuestros días es incompatible con las nuevas realidades económicas, que exigen estructuras flexibles capaces de adaptarse a un entorno competitivo.”

La negociación colectiva tal como la conocemos en nuestros días es incompatible con las nuevas realidades económicas, que exigen estructuras flexibles capaces de adaptarse a un entorno competitivo. La unifor-

(9) B. T. Hirsch and J. T. Addison, *The Economic Analysis of Unions*, Allen and Unwim, 1986, pág. 208.

mización de las condiciones laborales y la "standarización" de las categorías, típicas de los procedimientos de negociación colectiva y una de las fuentes del poder sindical, están cada día más fuera de la corriente central de la evolución económica.

Hace unos años, **Hayek** escribía: "No hay salvación para la economía británica hasta que los privilegios conseguidos por los sindicatos sean revocados" (10). Sin duda, las palabras del ilustre economista austriaco están todavía lejos de

"Se están creando las condiciones para que las organizaciones laborales se conviertan en uno de los principales problemas sociales, económicos y políticos de nuestro país."

ser una realidad en España. Sin embargo, la estructura del mercado de trabajo español -a pesar de la reciente

reforma-, el comportamiento mostrado por las centrales en los últimos años y los desarrollos legislativos más recientes -desde el control sindical de los contratos hasta la proyectada Ley de Huelga- están creando las condiciones para que las organizaciones laborales se conviertan, sino lo son ya, en uno de los principales problemas sociales, económicos y políticos de nuestro país.

Lorenzo BERNALDO DE QUIRÓS

(10) **Friedrich Hayek**, *Unemployment and the Unions*, I.E.A., 1984, pág. 58

LA SEGURIDAD SOCIAL

BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL

Joaquín TRIGO PORTELA

En la primavera de 1994 se han concretado todos los temores que a lo largo de la década de los 80 han cuestionado la supervivencia del Estado de Bienestar. Las críticas teóricas apoyadas en la evidencia externa y en la trayectoria de los datos de la realidad española ya son una realidad inapelable.

EFECTIVAMENTE, la supervivencia del Estado de Bienestar se cuestiona con datos tan concluyentes como los que, a modo de ejemplo, siguen:

a) El paro ha aumentado en un millón de personas pasando de 2,5 millones a 3,5 millones, y la tasa de paro del 17,3 por ciento al 23 por ciento de la población activa. b) La llamada "deuda social" exigida en la huelga general del 14 de diciembre de 1988, se ha convertido en deuda pública que ha pasado del 43 por ciento del PIB al 63 por ciento del

PIB. c) El déficit público ha subido del 2,7 por ciento del PIB al 7,2 por ciento del PIB.

d) El volumen de pasivo empresarial afectado por suspensiones de pagos ha subido desde 36,4 mil millones en 1989 a más de un billón en 1992 (último ejercicio con datos completos en el momento de escribir estas líneas), y el número de empresas acogidas a este procedimiento concursal subió desde 167 en 1989 hasta 1135 en 1992 y a 902 en el período enero-octubre de 1993.

"El volumen de pasivo empresarial afectado por suspensiones de pagos ha subido desde 36,4 mil millones en 1989 a más de un billón en 1992."

Podría pensarse que, al tratarse 1989 del mejor

momento del período de recuperación 1986-90 frente a la situación crítica de 1993, la comparación es

poco afortunada. Sin embargo, la realidad de fondo es más grave de la que indican estas simples comparaciones. A finales de 1993 el volumen de población ocupada en España ascendía a 11,8 millones de personas. Si se prescinde de los peores momentos de la etapa de transición, hay que remontarse hasta principios de la década de los sesenta para encontrar un volumen de empleo similar, lo que supone que en tres décadas la capacidad del país para ofrecer empleo -y expectativas de futuro- a la población no ha mejorado en absoluto.

El bienestar depende de la base económica que lo soporta. Ni la buena voluntad gubernamental ni la benevolencia regulatoria pueden ir más allá de los medios proporcionados por la economía. La seguridad en el futuro, la amplitud y la calidad de las opciones que se abren a la población son función del dinamismo y la productividad de la economía. La cobertura de necesidades individuales a través de programas asistenciales a cargo del presupuesto público es, en el mejor de los casos, un simple lenitivo y, en muchos otros, un freno a la solución de los problemas presentes, sobre todo cuando su financiación detrae recursos que podrían ir a eliminar las causas de estos problemas. Así, en lo que se refiere a la cobertura del desempleo, el gasto público que supone representa

“La seguridad en el futuro, la amplitud y la calidad de las opciones que se abren a la población son función del dinamismo y la productividad de la economía.”

en España (en 1991) el 3,78 por ciento del PIB frente a una media en la CE (incluyendo España) del 1,68

por ciento. Consecuentemente, y en el marco de un sector público deficitario, el gasto que se asigna a la promoción de empleo, formación de parados y mediación en el mercado de trabajo es muy reducido. Con todo y la importancia de lo expuesto, la raíz del problema no se limita al volumen del paro y la escasez de la ocupación.

Los pagos y cobros del Estado del Bienestar, una pirámide invertida

El volumen de personas ocupadas en el tercer trimestre de 1993 ascendía a 11,8 millones incluyendo los autónomos. De ellas, 2,2 millones trabajan para el sector público, de forma que, aunque se trata de personas que son cotizantes a la seguridad social y contribuyentes, los recursos que reciben de la Administración son superiores a sus aportaciones, con lo que el número de contribuyentes netos se reduce a 9,7 millones. Frente a esta cifra, hay que contar 6,6 millones de pensionistas y 1,9 millones de perceptores de pagos por desempleo que, añadidos a los 2,2 millones de empleados del sector público ascienden a 9,7 millones, lo que da una relación de uno a uno. Para ser precisos conviene descontar de los contribuyentes netos a quienes están en situación de incapacidad la-

boral transitoria y añadirlos a los perceptores netos, pues aún cuando sea una situación transitoria desde el punto de vista personal, en una óptica agregada hay un componente estable en esta situación, que asciende, en una estimación prudente, a más de trescientas mil personas, con lo que los contribuyentes netos serían 9,4 millones frente a los 10 millones de perceptores netos, lo que plantea, ya en la actualidad, una seria dificultad de mantenimiento del sistema.

En 1990 la población con más de 65 años ascendía al 13,2 por ciento del total que, para el año 2000, está estimada por el INE en un 15,14 por ciento, lo que agravaría la situación expuesta, a menos que hubiera una drástica reducción del paro y un aumento en la tasa de actividad de la población española. La tasa de actividad es el porcentaje que representa la población activa (ocupados más parados que desean encontrar empleo) respecto a la que tiene edad activa (entre 16 y 65 años) que está en el 49 por ciento de la población activa, mientras que el promedio de los países europeos de la OCDE está en el 68 por ciento.

El crecimiento del gasto público, cuya partida más dinámica son los denominados gastos sociales, lleva a aumentos de la presión fiscal y de las cotizaciones sociales, lo que reduce el atractivo para crear empleo e impulsa un círculo vicioso de difícil solución, que se refuerza por el incentivo a mantenerse al margen del proceso productivo cuando hay una retribución alternativa,

sea por prestaciones de desempleo estrictas o programas especiales como el PER. El aumento del gasto y la reducción de los ingresos configuran el déficit que, al mantenerse, eleva el volumen de la deuda pública creando nuevos problemas, entre ellos su coste, que es el segundo más dinámico de las diferentes partidas presupuestarias.

La deuda pública tiene un efecto adverso global sobre la actividad económica que se expresa en varios planos: a) Distorsiones en los mercados monetarios, que derivan de sus cuantiosos vencimientos en períodos cortos. b) Efecto "crowding-out" (expulsión del sector privado de los mercados financieros), que lleva a que el sector público español haya pasado de absorber el 5 por ciento del nuevo ahorro en 1970 a más del 25 por ciento en 1993. c) Impacto de cada devaluación, que eleva bruscamente el coste en moneda nacional del tramo de deuda nominada en moneda extranjera. d) Inutilización de la política fiscal, pues es difícil allegar nuevos recursos para financiar gasto o reducir ingresos para estimular la demanda privada. e) Elementos de regresividad fiscal, por cuanto los impuestos pagados por trabajadores y empresarios retribuyen a rentistas suscriptores de deuda pública.

Para aquilatar con más precisión estos efectos en España hay que añadir cuando menos: 1) El volumen de deuda comercial del sector público no recogida en las cifras agregadas. 2) La diferencia entre valor bruto de la deuda y el valor

“A finales de 1993 el volumen de población ocupada en España ascendía a 11,8 millones de personas.”

neto (la segunda se obtiene de la primera deduciendo los derechos de cobro del sector público por operaciones en las que es acreedor). Si medida en términos brutos la deuda pública es inferior a la de los países del G.7, en términos netos es mayor. 3) El papel del señoraje, esto es la financiación del sector público a través de impuestos implícitos como coeficientes bancarios, la recepción de créditos sin coste del banco emisor y operaciones

similares. El recurso a estos métodos en España es muy superior al registrado en la CEE y con el estatuto de autono-

“Los contribuyentes netos serían 9,4 millones frente a los 10 millones de perceptores netos, lo que plantea, ya en la actualidad, una seria dificultad de mantenimiento del sistema.”

mía, que viene exigido en el Tratado de Maastricht, acabará esa posibilidad, de modo que el nuevo déficit se transformará íntegramente en deuda.

El aspecto más preocupante es el valor actual de las obligaciones futuras de pago de los sistemas públicos de pensiones y el de los derechos de cobro. En enero de 1993 la OCDE estimó que el valor de las obligaciones de pago superaba al de los derechos de cobro en proporciones que re-

representaban en los EE.UU., el 43 por ciento del PIB, en Alemania el 160 por ciento, en Japón el 200 por ciento, en

LA DEFENSA

Francia el 216 por ciento y valores superiores en otros. Ese estudio no consideró el caso de España, pero teniendo en cuenta la naturaleza del sistema basado en el reparto y no en la capitalización así como la evolución de la pirámide de edades, la estimación más prudente daría una cifra superior a la de Francia.

El Estado de Bienestar contra sí mismo

La propiedad más importante de la mayor parte de la población es su derecho a pensión. Este derecho es tanto más real cuanto más sólida es la base económica del país, cuanto mejor administrado está el sistema de ingresos y pagos y cuanto más equilibrada es la base de cotizantes que soporta a los beneficiarios del sistema. Si el aumento de los programas asistenciales es cuantioso y lleva a recurrir a la deuda, se incurre en dos efectos perniciosos. El primero es asumir un coste que cuestiona la supervivencia del sistema y, con el tiempo, exigirá recortar programas. En la medida en que el coste de administración de cada programa es cada vez mayor, por cuanto la burocracia crece más que los recursos absorben los medios que irían a los necesitados, la reducción en el gasto podría hacerse en los programas que menos respuesta política pueden generar, en lugar de aquellos que atienden a carencias más perentorias.

El segundo efecto

deriva de la carga que supone sobre la actividad productiva en forma de impuestos y cotizaciones. Esta carga reduce la competitividad, impide la supervivencia de las actividades de menor eficiencia relativa y debilita la base sobre la que se asienta el sistema. Así, los países en que el sector público absorbe menos recursos tienen tasas de paro más bajas, por ejemplo: EE.UU., Suiza y Japón tienen un gasto público en torno a un tercio del PIB y su tasa de paro es del 3 por ciento en Japón y del 6 por ciento en los otros dos. En Europa, con un gasto público superior al 50 por ciento del PIB, el paro está en el 12 por ciento.

Cuando el Estado paternal se acompaña de restricciones normativas que reducen la movilidad del trabajo y las condiciones de acceso y salida de los mercados laborales, como es el caso español, el crecimiento económico se traduce en una escasa creación de empleo. Así, en los EE.UU. un crecimiento positivo del PIB, por pequeño que sea, permite mantener el empleo, en Alemania (ex RFA) sería necesario un 1,3 por ciento, en Francia un 2,2 por ciento y en España aún más, pues en el período 74-92, el PIB creció a un promedio del 2,88 por ciento anual y el empleo pasó desde 12,97 millones de personas hasta 12,36 millones, lo que representa una pérdida anual media de 30,5 mil puestos de trabajo, lo que en otras palabras significa

que un crecimiento cercano al 3 por ciento ha sido insuficiente para mantener el empleo.

“Si medida en términos brutos la deuda pública española es inferior a la de los países del G-7, en términos netos es mayor.”

“Un crecimiento medio del PIB cercano al 3 por ciento anual, en el periodo 74-92, ha sido insuficiente para mantener el empleo en España.”

La evolución de programas asistenciales de todo tipo es acumulativa por la superposición de nuevos programas y el incremento del número de beneficiarios de los existentes. Los elementos de agravio comparativo y el proceso de “búsqueda de rentas” propicia el primer aspecto, y la habilidad en mostrar que se reúnen los requisitos para acceder a los beneficios existentes impulsa el segundo. La situación tiene un componente asimétrico importante, pues es fácil crear un programa nuevo pero difícilísimo eliminar o reducir los exis-

tentes, sin arriesgar la respuesta pública de la coalición de gestores del programa con los beneficiarios que, en general, puede llevar importantes costes políticos para la Administración que lo intente. Sin embargo, acotar el ámbito de las coberturas de forma que atiendan a necesidades reales de quien no puede valerse por sí mismo y que eviten distorsiones en la economía real, es la condición de la supervivencia del sistema de pensiones y de una economía sólida que dé oportunidades a las nuevas generaciones.



Joaquín TRIGO PORTELA

L A D E F E N S A

LOS PROBLEMAS DE LA DEFENSA*Miguel ALONSO BAQUER*

Un período corto de cinco años apenas ofrece posibilidades para percibir cambios decisivos en la política de defensa, ni mucho menos grandes resultados. La cuestión queda, pues, reducida a señalar tendencias relativas al estado de defensa (o de relativa indefensión) propiciado por la situación realmente atravesada por España.

UN análisis de la realidad nos llevaría a tres tipos de conclusiones: *a)* las que expresaran progreso o estancamiento en los grados de profesionalidad, tanto de los cuadros de mando como de lo que tradicionalmente se llamaba clases de tropa y de marinería; *b)* las que expresaran mejora o detención en los niveles de integración en la sociedad española de los militares del Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, y *c)* las que expresaran avances o decepciones en la génesis de una auténtica modernización de sus Unidades.

Ahora bien, el marco general de

“Son notorios el incremento de la objeción de conciencia y la negativa a la prestación social sustitoria, y el desdén social hacia la juventud que cumple con sus deberes en filas.”

mis personales conclusiones va en una concreta dirección que no hace referencia directa a la decreciente asignación de recursos materiales, y esto no sólo para las necesidades de las Fuerzas Armadas sino para la fracción de los problemas de la defensa que no son militares. Mi preocupación, en pleno régimen de austeridad nunca moderado en el sector militar de la sociedad, sino más bien acelerado, se aplica al carácter primordialmente humano de los problemas más patentes. Me resulta obvio, tras la somera contemplación de las actitudes de las personas que, de

“El cambio de la opinión social sobre las Fuerzas Armadas se debe a su participación en operaciones humanitarias y a favor de la paz bajo bandera de la ONU.”

uno u otro modo, resultan implicadas en ello, que no se cae en la cuenta de la naturaleza misma del modelo de relación entre Fuerzas Armadas y Sociedad, aquí y ahora, ver-

que ambas sean. No hace falta subrayar que tiende a ser una actitud de censura, a no ser que ese comportamiento o esa opinión coincida con la postura del escritor. Nada hay que añadir a esta impresión cuando el punto de apoyo de la condena tiene el fundamento de una conducta irregular por parte de un miembro de las Fuerzas. Lo palpable es que, con apreciadas excepciones, se prefiere dar noticia de lo punible a reconocer el mérito de lo apreciable.

Relación Fuerzas Armadas - Sociedad

Podríamos reconocer como vigentes hasta tres posturas en la relación Fuerzas Armadas-Sociedad, entre las que convendría privilegiar precisamente a la segunda. Se da en la sociedad española, primero, una postura crítica que no pierde la oportunidad para una denigración que recaiga sobre la mayor parte de los miembros de las Fuerzas Armadas, que son objeto de atención social. Se observa, en segundo lugar, una postura realista que reconoce la presencia de dificultades, heredadas y nuevas, para el restablecimiento de una armonía en esta relación, y se percibe, en ter-

daderamente practicado, más allá de las resoluciones del Gobierno.

Lo más notorio, a la vista del desbordamiento del doble fenómeno de la objeción de conciencia a la prestación del servicio militar y de la negativa a la prestación social sustitutoria, es el aplauso no del todo disimulado a su incremento y el desdén social hacia la juventud que cumple correctamente con sus deberes en filas. También merecería una atención más serena el juego predominante de interpretaciones que aparecen en los medios de comunicación so-

LA POLÍTICA EXTERIOR

cer lugar, una postura apologética donde se enfatiza la ausencia de problemas, simplemente porque ya se vive en un marco jurídico constitucional.

El balance de las tres posturas expresa una esperanza. Las tres posturas no se adoptan en función del estudio de las leyes, decretos y órdenes emanadas del poder político en fechas recientes, sino del estado de la opinión predominante. Aceptarlas como datos objetivos es, a mi juicio, un excelente punto de partida que abre camino en la dirección adecuada. Porque el prestigio de las instituciones militares les viene de la sociedad misma, antes de ser el fruto de una emanación de la voluntad política vigente en cada caso.

El telón de fondo del cambio social de opinión sobre las Fuerzas Armadas lo constituye, actualmente, la intensa participación española en operaciones, a favor de la paz y de sentido humanitario, a cargo de las Naciones Unidas. En este punto cabe reconocer un evidente progreso. La sociedad española ha sido puesta en condiciones de valorar unos servicios y unos sacrificios concretos que sólo han sido posibles en el ámbito revitalizado por lo que siempre fueron las virtudes militares. La sociedad sabe que estas virtudes hay que cultivarlas también, aquí y ahora, y podría llegar a exigir que su habitual ejercicio fuera de nuevo tan intensificado como apreciado.

“El carácter primordial de la defensa, encomendada a los cuadros de mandos tanto como a las unidades armadas propiamente dichas, es la defensa militar de España.”

Voluntariedad para la profesión

Nótese que el aplauso social de hoy a determinadas Unidades está vinculado al ejercicio de su profesionalidad. La sociedad les pide la ejecución de las misiones difíciles precisamente a los efectivos militares que están más cerca de la práctica, día tras día, de la virtud pública llamada profesionalidad. La evidente crisis de la obligatoriedad del servicio, que se revela en los fenómenos de la objeción y de insumisión, refuerza la tendencia. Se trata de abrir brecha a favor de la voluntariedad para la profesión de las armas mejor que de una opción, nada clara todavía y mucho menos viable, de plena profesionalidad castrense.

Nuestras Fuerzas Armadas se constituyen, y en su caso se sostienen y operan, a base de hombres, profesionalizados de por vida en una pequeña parte, que le vienen dados desde la vida social. Se les educa desde la vida social antes de ser formados en las instituciones militares. Y alcanzan una capacidad operativa como Unidades gracias al esfuerzo combinado de la comunidad política y de los hombres concretos -temporales o permanentes- que quieren voluntariamente transformar en hechos positivos sus servicios y sus sacrificios.

El riesgo actual consiste en llevar, sin suficiente reflexión, la reforma militar demasiado lejos de las tres no-

101

tas sobre las que la existencia de una fuerza armada tiene sentido: la ya citada de la profesionalidad, la ya aludida de la integración, efectiva y afectiva, en una comunidad nacional concreta, y la también subrayada exigencia modernizadora en lo orgánico, en lo técnico y en lo moral. No vendría mal una campaña a favor del léxico -me refiero al léxico de la Constitución-, que conviene a la

“El prestigio de las instituciones militares les viene de la sociedad misma, antes de ser el fruto de una emanación de la voluntad política.”

instrucción del soldado de España. Nuestra defensa es la defensa nacional y el carácter primordial de la defensa, encomendada a los cuadros de mandos tanto como a las unidades armadas propiamente dichas, es la defensa militar. Además, obviamente, esta defensa militar de España es la que en lo técnico, en lo orgánico y en lo ético corresponde a los tiempos modernos, es decir, a la modernidad.

■
Miguel ALONSO BAQUER

L A P O L Í T I C A E X T E R I O R

**EL MUNDO
ALREDEDOR****Carlos ROBLES PIQUER**

Salió a la luz el primer número de VEINTIUNO en la primavera de 1989. Escribí en las palabras liminares que el siglo venidero, epónimo de la revista, iba a “ser seguramente muy distinto del que va a terminar, a su vez diferente del que le precedió”. Como cualquiera puede ya comprobar, me quedé corto en tan modesta predicción. El siglo venidero ha llegado ya y los cambios en la comunidad internacional arrancan principalmente del que tuvo lugar muy pocos meses después, en esa fecha simbólica del 9 de noviembre de aquel 1989 en la que comenzó a ser derribado el Muro por antonomasia, el de Berlín.

VISTO *a posteriori*, sorprende el hecho de que aquel episodio alemán no fuera previsto por nadie. Poco antes, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, había pronunciado un discurso un político inteligente y avezado, **Hans Dietrich Genscher**, a la sazón Ministro federal de Asuntos Ex-

teriores; publicó lo esencial de su texto la revista española *Política Exterior* en su número de otoño de aquel año. El “problema alemán” fue explicado por Genscher exclusivamente en el marco de la relación entre los dos Estados Alemanes, signatarios de un Tratado Básico que -Genscher *dixit*- les “impulsaba

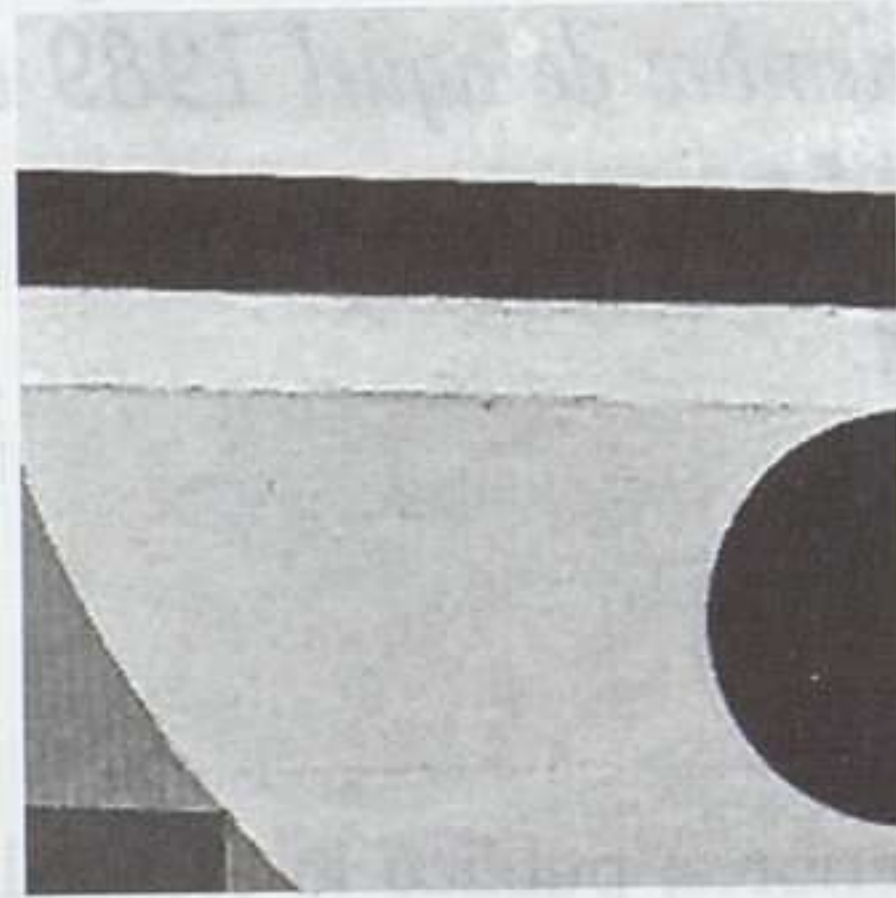
“La caída del Muro de Berlín y la implosión de la URSS confirmaron el fracaso total, estrepitoso, sangriento, del denominado ‘socialismo real’.”

103

“La exacerbación de los nacionalismos es un fenómeno difundido en otras partes del mundo, pero sin duda más en el antiguo Imperio del Este y en sus variaciones.”

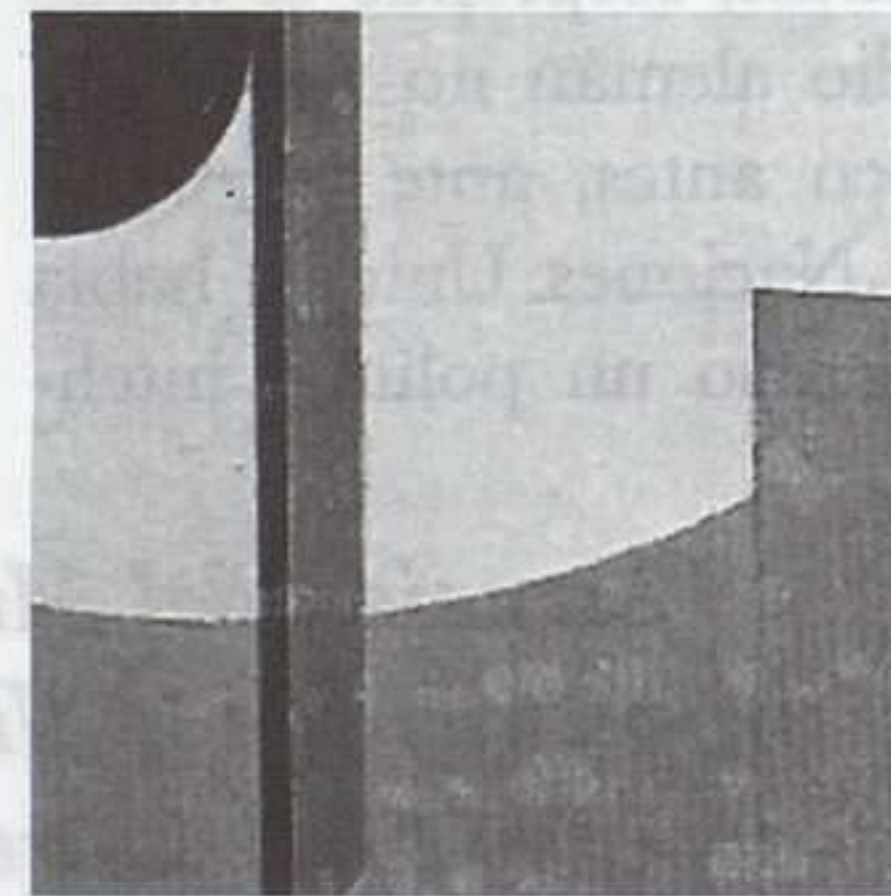
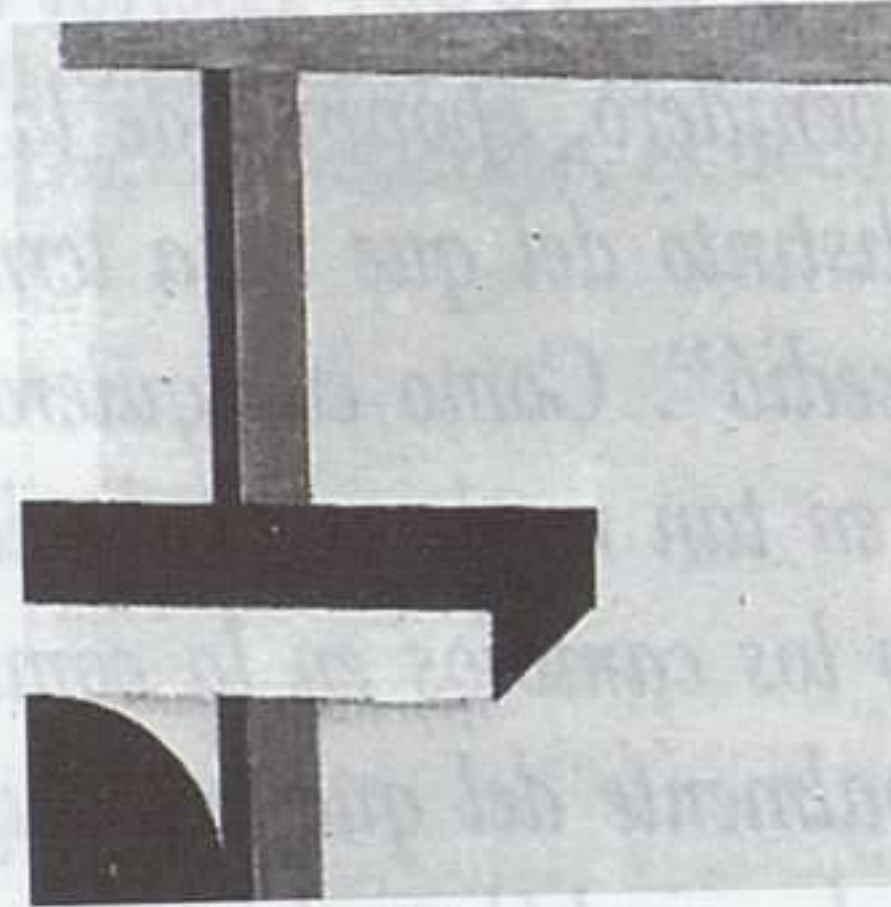
a contribuir a la superación de lo que separa a los europeos”. Sin duda no suponía que la superación llegaría enseguida por obra de la piqueta. Y otro tanto puede decirse que ocurrió con la implosión de la Unión Soviética, poco después. Entre los estudiosos occidentales tan sólo la había previsto (tal vez, por proceder ella misma de allá) la estudiosa francesa **Helène Carrère d’Encause**.

Pues bien, estos dos acontecimientos casi imprevistos han moldeado, sin duda, el quinquenio un poco largo transcurrido desde el nacimiento de nuestra revista. Uno y otro han venido a confirmar lo que, en cambio, muchos creíamos pero otros muchos se empeñaban en negar: el fracaso total, estrepitoso, sangriento, del hecho histórico que muchos de sus propios creadores denominaron “socialismo real” con el argumento de que el otro, el alcanzado por la humilde vía de las urnas y sometido a su posterior rechazo por el mismo camino, no era sino un mal sustitutivo, una versión incompleta y espúrea del paraíso logrado en sociedades que habían tenido la dicha de orientarse hacia el ansiado mundo



del “hombre nuevo” comunista. Como muchos de los socialistas de este lado del telón de acero no repudiaron entonces aquel léxico, cabe suponer que no era del todo incorrecto.

La segunda consecuencia de lo ocurrido es la de que, pese a **Fukuyama**, la historia no se ha terminado. Es cierto que el objetivo comunista ha sido pulverizado y que los partidos que aún lo persiguen se envuelven en ropajes y nombres diferentes, aceptando -seguramente de buena fe- las normas de la convivencia en libertad que definen a cualquier democracia. Pero no es menos cierto que se trata de un tránsito difícil, en el que muchos añoran el empleo seguro aunque mal remunerado e incluso el Estado protector aunque opresor, adaptándose mal a las tensiones de una sociedad más viva y más exigente como lo es la sociedad libre. Unas elecciones como las últimas rusas o



LA UNIÓN EUROPEA

un cambio de Gobierno como el más reciente en Polonia así como ciertos sondeos de opinión en la Alemania oriental indican con claridad que la nostalgia no ha desaparecido. Al fin y al cabo, después de tantos años sería quizá utópico pensar que las cosas podrían ser de otra manera.

Una tercera derivada de tan profundos cambios ha sido la exacerbación de los nacionalismos. Es un fenómeno difundido en otras partes del mundo, pero sin duda más en el antiguo Imperio del Este y en sus variaciones. Parece como si la desaparición de la losa aplastante en la que consistía la *pax soviética* (o la paz de **Tito**, en Yugoslavia) hubiera liberado tensiones y odios por ella contenidos. Con alguna precipitación, la Europa Comunitaria ha contradicho su propia voluntad de unión dando fácil pábulo a los afanes secesionistas. El resultado está a la vista, como hubiera debido estarlo la previsión de que ninguna de las democracias más asentadas iba a enviar cantidades significativas de sus soldados a morir en Bosnia Herzegovina.

Aunque, por tanto, la historia siga, es visible que sigue un curso diverso del anterior. La saben bien los pueblos de Hispanoamérica y de África que han recuperado en muchos casos el derecho a decidir sus propios destinos políticos. En el primer caso, el más próximo a los amores y desamores españoles, el avance es evidente: hay elecciones, éstas suelen ser suficientemente limpias y la violencia ha disminuido algo aunque por desdicha

“Los pueblos de Hispanoamérica y de África han recuperado en muchos casos el derecho a decidir sus propios destinos políticos.”

se mantenga activa en alta proporción. La única excepción es la de Cuba que trata de seguir el camino chino del cambio económico con inmovilismo político, una fórmula que no parece preñada de muy larga vida. En África, los avances por el camino de la libertad fueron espectaculares a raíz de la caída del Muro y de la URSS pero, quizá sobre todo, cuando Sudáfrica tomó el camino de la libertad y de la supresión del *apartheid*. En los dos últimos años del lustro así transcurrido, tal proceso se ha detenido y ha tropezado con dificultades que van desde dificultades económicas hasta el afán de poder de los autócratas y de sus camarillas. Sobre ese fondo, en algunos países islámicos opera un integrismo religioso que resucita, quizá con más gravedad aún, conflictos en general ya dominados en Europa. Aunque la raíz está en el triunfo de la revolución iraní, la fronda ha brotado en los últimos años, en parte como reacción frente al laicismo de las sociedades occidentales.

En medio de todo el remolino, Europa ha caminado difícilmente hacia su mayor unidad. La entrada en vigor del Acta Única Europea más la firma, y la accidentada ratificación, del Tratado de Maastricht no carecen de importancia y son pasos hacia la Unión Europea que ya existe, al menos sobre el papel. Padece, esta Unión, de numerosos achaques, y seguramente es el mayor el de la crisis económica para la que el conjunto de los Doce no parecen hallar remedio; claro está que

alguno de los Doce, como España, la sufre con especial intensidad por las culpas de una pésima y frívola política económica y social. Aún así, este núcleo unitario sigue conservando una gran fuerza de atracción, como lo prueban la demanda de adhesión que ahora está siendo negociada con unos y la lista de espera de otros.

A esta Unión Europea le han crecido otros problemas en estos años, durante los que España ha adquirido conciencia de las ventajas y de los inconvenientes derivados de la inevitable participación en ella. Ha resuelto alguno como ha podido, tal como ha ocurrido con la negociación de la Ronda Uruguay Gatt, de la que el comercio mundial espera grandes beneficios. No ha podido contribuir eficazmente a resolver otros, como el de la antigua Yugoslavia o como el avance del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales en áreas muy

“En algunos países islámicos opera un integrismo religioso que resucita conflictos en general ya dominados en Europa.”

extensas ya mencionadas. Ha intentado acercarse a ser una verdadera unidad económica, de lo que quiebras como la del SME y divergencias en el desarrollo alejan al conjunto y, sobre todo, a sus eslabones más débiles. Y trata, poco a poco, de ir configurando una política exterior y de seguridad que sea común, para que el beneficio de ella también lo sea. Pretende, incluso, abordar con criterios homogéneos hechos como el de la avalancha inmigratoria, lo que no es sino una parte nada desdeñable de su diálogo con el mundo en vías de desarrollo a cuya mejoría es, la Unión Europea, el primer contribuyente.

He podido mencionar sólo algunos; pero ese muestrario prueba que fueron muchos los cambios producidos en nuestro mundo desde que *VEINTIUNO* emprendió su propia peregrinación por aquél que se refleja en el debate de las ideas.

Carlos ROBLES PIQUER

L A U N I Ó N E U R O P E A

ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA

Abel MATUTES

El Tratado de la Unión Europea, una vez suscrito y ratificado por los Doce Estados miembros, entró en vigor el pasado día 1 de noviembre. El rico debate provocado en torno al mismo constituye indudablemente un claro exponente de que nos encontramos ante un acontecimiento trascendental dentro del proceso de la integración europea.

EL Tratado de la Unión abre el camino hacia cuál debe ser la futura evolución de Europa para afrontar los retos que ésta tiene ante sí en la perspectiva del final del segundo milenio. Decía **Jean Monnet** que los que no piensan emprender nada porque no están seguros de que las cosas irán por donde ellos piensan, se condenan al inmovilismo. Pues bien, el Tratado de la Unión constituye sin duda una apuesta colectiva en favor de una Europa cada vez más cohesionada en torno a una serie de valores comunes, plenamente consciente de que para que Europa pueda ser protagonista activa

de su futuro y no caer en el inmovilismo, es preciso marcarse nuevos retos y desarrollar activamente nuevas políticas que le permitan desempeñar el papel que verdaderamente le corresponde en la escena internacional.

Cuando todavía nos encontramos en este primer año de vida de la Unión Europea, parece obligado el detenerse para meditar hacia dónde nos dirigimos, cuál es el valor añadido que representa para los europeos el Tratado de la Unión, y sobre todo, como es-

“En el terreno económico, el Tratado de la Unión instituye un proceso de convergencia gradual de las políticas macroeconómicas de los Estados miembros.”

pañoles, qué futuro aguarda a España en el seno de la Unión Europea. Este es el propósito de este artículo

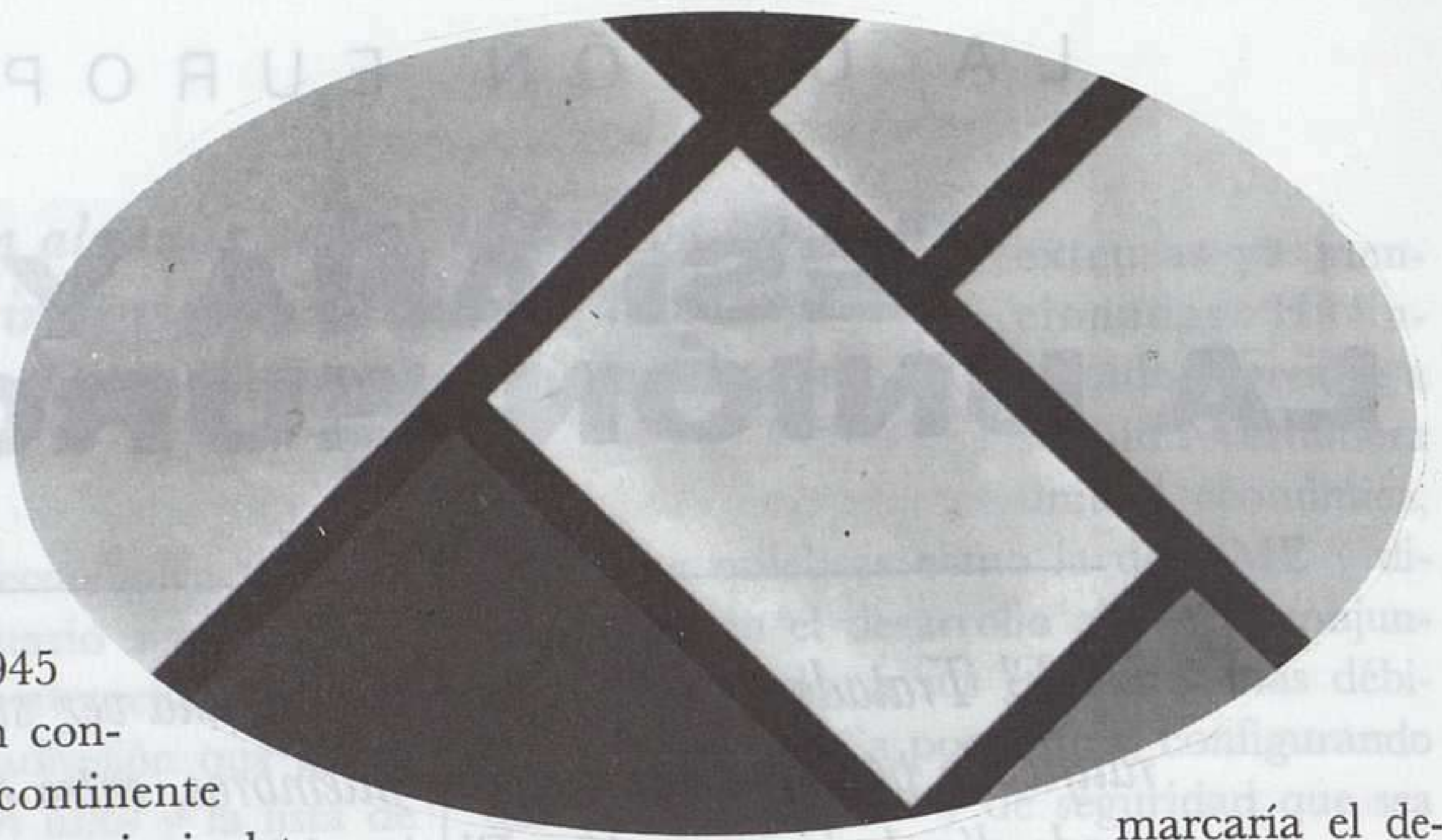
La evolución de la idea europea: de las Comunidades a la Unión

Cuando en abril de 1945 concluía la segunda gran conflagración mundial, el continente europeo que había sido un principal teatro de operaciones no podía ofrecer un aspecto más desolador. Ciudades devastadas, industrias destrozadas, y una agricultura bajo mínimos, incapaz siquiera de abastecer los necesarios mínimos de una población que había sufrido los horrores de la guerra. Millones de personas sin hogares y el espectro del hambre y de las enfermedades recorrían de nuevo nuestro continente.

Europa, que es hija de la necesidad y que ha sabido hacer de ésta su virtud, debía reaccionar, ya que las soluciones puramente nacionales eran insuficientes. Por eso, la respuesta fue una respuesta común. La creación durante los años 50 de las tres Comunidades Europeas -con la puesta en común del mercado del carbón y del acero bajo la tutela de una Alta Autoridad en el tratado CECA; la puesta en marcha de un mercado común entre las economías de los Estados miembros con instituciones y políticas comunes, por ejemplo, en el plano de la agricultura y los transportes; y la adopción de disposiciones comunes para favorecer el progreso de la energía nuclear en el contexto del EURATOM- fue el punto de partida estratégico y

marcaría el desarrollo económico de nuestro continente en las décadas sucesivas. Europa ponía así en marcha a través de las tres Comunidades el plan **Schuman**, admirablemente sintetizado en su célebre frase: *“Europa no se hará de golpe o de acuerdo a un único plan general. Se construirá gracias a logros concretos que empiecen a generar una solidaridad de hecho entre sus pueblos”*.

Todas las metas que se trazaron en aquel momento fueron progresivamente cumpliéndose. Lo cierto es que primero a seis, luego a nueve, más tarde a diez y por último a doce, los Estados comenzaron a trabajar en común obteniendo resultados concretos. A tal extremo, que los problemas comenzaron a surgir paradójicamente como consecuencia del éxito de las políticas desarrolladas a nivel comunitario. El ejemplo más emblemático es que del problema de la falta de abastecimiento que Europa tenía en sus orígenes, nos encontramos años después con el fenómeno, contrario, del exceso de producción y de los *stocks* de productos agrícolas almacenados ante una demanda totalmente saturada. Europa pudo desarrollarse y prosperar en un



escenario de Guerra Fría, entre las dos superpotencias que mantenían bajo estrecha supervisión la evolución del continente europeo.

A mediados de los ochenta, ante un cierto sentimiento de desencanto y de "europesimismo", la Comunidad lanza el ambicioso Programa 92. Se trató de un verdadero revulsivo para sus empresas y ciudadanos que no pretendía sino renovar la fe en los verdaderos orígenes de la Comunidad: la creación de un gran mercado común de 320 millones de consumidores en el que pudieran circular libremente personas, servicios, capitales y mercancías. Y una vez más los resultados no se hicieron esperar: 9 millones de puestos de trabajo creados entre 1986 y 1990, medio punto de crecimiento adicional de las economías por año, un tercio más de inversiones y 70 millones de documentos aduaneros menos. Europa, una vez más, era capaz de responder cuando más falta le hacía.

El Tratado de la Unión Europea: respuesta a los desafíos de nuestro tiempo

Los acontecimientos, sin embargo, no siempre acuden al encuentro de nuestros proyectos. Y así, paradójicamente, cuando más propicia parecía la situación, una serie de eventos tan tras-

cendentales como inesperados van a volver a someter a Europa a una prueba de fuego ante sus responsabilidades.

En primer lugar, la ex-Unión Soviética se rompe en multitud de repúblicas cuyos impulsos centrífugos ponen en peligro la seguridad mundial, dada su capacidad nuclear en algunos casos concretos, y sus actitudes en los límites del integrismo, en otros. En el resto de los países del Este resurgen con fuerza los nacionalismos excluyentes, siendo el ejemplo más dramático, pero no el único, la guerra en Yugoslavia, lo que constituye una afrenta para la humanidad y -muy especialmente- para la Comunidad Europea. Europa tenía el reto de ayudar a los países de Europa Central y Oriental a convertirse en democracias políticas orientadas hacia la economía de mercado. Por otra parte no podía, sin más, abrir sus puertas indiscriminadamente a la presión migratoria proveniente de estos y otros países. Ni podía seguir permitiéndose un tratamiento diferenciado de estos problemas por parte de los Estados miembros.

Pero no se agotaban en el Este los desafíos que tenían los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros. A los problemas en el eje Este-Oeste se añadían, ahora con mucha mayor agudeza, los problemas en el eje Norte-Sur. Europa, cuna del humanismo y de la democracia, no podía cerrar la puerta a la llamada del Sur, en gran medida desorientado y a la

"Primero a seis, luego a nueve, más tarde a diez y por último a doce, los Estados europeos comenzaron a trabajar en común obteniendo resultados concretos."

búsqueda de un rumbo, después del estrepitoso hundimiento del modelo socialista. Pero además de estos retos

Norte/Sur y Este/Oeste, las nuevas exigencias no debían hacernos olvidar antiguos desafíos como eran, son y serán, sobre todo, los derivados de la dura competencia con Estados Unidos y Japón. Es evidente que cuando pasamos de las exigencias del humanismo a las exigencias comerciales, es como si pasásemos de las Bienaventuranzas a los libros de contabilidad. Y, nos guste o no, nuestro desafío con Estados Unidos y Japón se reduce a eso, contabilidad, balances, resultados: es decir, competitividad. Y no se puede ser competitivo, y este problema lo conocemos bien en España, si no se tienen las dimensiones adecuadas, es decir: Mercado interior y Unión Económica y Monetaria.

Frente a estos retos Europa tenía una multitud de opciones, como sucede siempre en los momentos decisivos de la historia y de la vida. Era el momento de las grandes decisiones, no de los matices. En definitiva, se trataba de responder sí o no. O, dicho de otra forma, se trataba de decidir si estos retos se afrontaban juntos o cada cual por su lado. Europa escogió la Unión.

Cuando se firmó el Tratado que la consagraba no fueron pocas las voces que se levantaron, porque Europa había perdido, una vez más, la ocasión de dar un gran paso hacia delante. Sin embargo, el Tratado de la Unión, pese a sus imperfecciones, representa

“Europa, cuna del humanismo y de la democracia, no podía cerrar la puerta a la llamada del Sur después del estrepitoso hundimiento del modelo socialista.”

indudablemente el salto cuantitativo y cualitativo más grande en el proceso de la integración europea.

Las aportaciones del Tratado de la Unión

La Unión Europea se articula sobre las bases de una nueva arquitectura institucional que se asienta en los ejes siguientes:

-En primer lugar, hay que destacar el **refuerzo de la identidad política de la Unión.** Se hacía necesario dotar a Europa, como primera potencia económica y financiera del planeta, de una dimensión política acorde a su verdadero peso específico en la escena internacional. En definitiva, se trataba de conseguir que Europa dejara de ser un gigante económico con los pies de barro en lo político.

Para ello, el Tratado de la Unión refuerza los poderes del Parlamento europeo con el fin de paliar el tantas veces criticado déficit democrático de la Unión. El Parlamento participará así crecientemente en el proceso legislativo asumiendo importantes poderes en el ámbito de la codecisión. Además, esta institución ve incrementadas sus funciones de control del ejecutivo comunitario a través de la investidura, de la moción de censura y de las comisiones de investigación, mostrándose cada vez más como una cámara con idénticas características a los órganos legislativos nacionales.

El nuevo Tratado también reconoce y da voz a las entidades regionales de la Unión Europea, abriendo un cauce de participación a las regiones en el proceso de construcción europea. Con la creación específica de un Comité de las Regiones se pretende que las regiones y las colectividades locales, tantos años presentes *de facto* en la vida comunitaria, puedan jugar un papel institucional importante en el marco del nuevo Tratado. Este Comité deberá ser obligatoriamente consultado por la Comisión y por el Consejo en el ámbito de políticas comunitarias claves, como son la cohesión económica y social, las grandes redes transeuropeas, la sanidad pública y la política social. Conviene recordar, por otra parte, que el Tratado de la Unión contiene importantes elementos que dotan a la Unión de un mayor dinamismo político, con la imprescindible reforma institucional que deberá acometerse a más tardar en 1996 para acomodarla a las nuevas adhesiones. Para ello, es indudable que será preciso reformar la ponderación de votos de los Estados miembros en el Consejo, con el objetivo de evitar que la ampliación diluya la cohesión interna de la Unión, ni merme su eficacia en la toma de decisiones.

- **En segundo lugar**, subrayaría en la vertiente externa, **el establecimiento de un embrión de política exterior común**, para suplir todas las carencias enunciadas, y la introducción de una política europea de seguridad; pues la

“El Tratado de la Unión, pese a sus imperfecciones, representa el salto cuantitativo y cualitativo más grande en el proceso de la integración europea.”

Unión, como toda potencia que quiera tener credibilidad, necesita tener una capacidad de disuasión adaptada a la nueva configuración de las amenazas. El tríptico de la estructura de la Unión se completa con la puesta en marcha de un nuevo pilar relativo a la acción concertada en el ámbito de la **cooperación en materia de justicia, y de los asuntos relativos a la inmigración**, que garantice la seguridad interior de la Unión.

- **Por último**, en relación con los ciudadanos, la creación de la **ciudadanía de la Unión** y los nuevos derechos políticos que conlleva es una aportación esencial para acercar a éstos cada vez más a las instituciones europeas.

Si en el plano político, la Unión representa un salto cualitativo de gran envergadura, no podemos dejar de subrayar su contribución en el terreno económico. El objetivo era maximizar el potencial de la Unión que viene constituido en definitiva por el mercado interior y su corolario, la moneda única. A tal efecto, el Tratado de la Unión instituye un proceso en distintas fases basado en una convergencia gradual de las políticas macroeconómicas de los Estados miembros. Se trata de conseguir que los Estados se conformen a unos criterios objetivos que permitan una estrecha coordinación de los parámetros básicos de sus economías.

Paralelamente a este proceso, a partir del 1 de enero de 1994, está prevista la creación del Instituto Mone-



tario Europeo, que prefigura al futuro gran Banco Central Europeo que cumplirá las funciones de Banco Emisor a escala comunitaria.

No quisiera ocultar que, tras las turbulencias monetarias que hemos vivido, será preciso introducir la necesaria flexibilidad en el sistema, que nos permita preservar el objetivo final respetando, en la medida de lo posible, el calendario previsto.

La Unión Europea. Un desafío para España

¿Cuáles son las implicaciones de la Unión Europea para España? Europa es, ante todo, para España, un reto. Un reto que se puede ganar o se puede perder. Y el que se gane o se pierda depende del esfuerzo de todos los españoles. Pero, por denodados que sean, dichos esfuerzos resultarán baldíos si el Estado no sienta las bases necesarias para colmar el déficit de nuestra competitividad frente al resto de los Estados miembros de la Unión.

La explicación es muy sencilla. Como he venido diciendo desde hace tiempo, el gran mercado interior no ha puesto a competir sólo ni principalmente a las empresas, sino sobre todo a los sistemas políticos, fiscales, presupuestarios, laborales, administrativos y de gasto público de los Estados miembros. En otras palabras, nuestro sistema fiscal se enfrentará con el inglés del Señor Major o el alemán del Sr. Kohl y nuestro sistema

“Europa es, ante todo, para España, un reto. Un reto que se puede ganar o se puede perder. Y el que se gane o se pierda depende del esfuerzo de todos los españoles.”

educativo con el alemán o el británico.

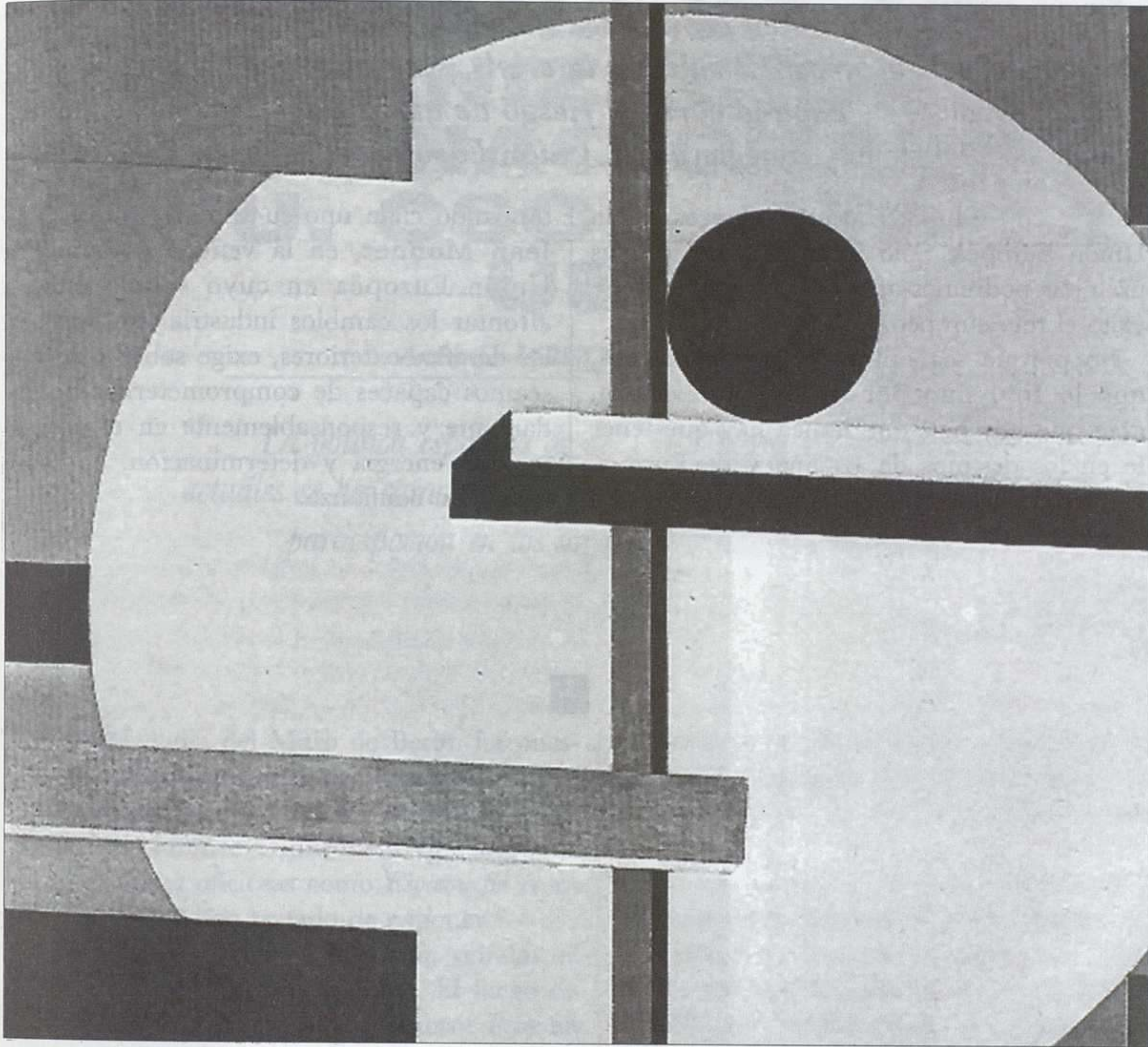
En este sentido, es indudable que en estos momentos

la situación de crisis generalizada en Europa se ve agravada en el caso de nuestro país. Los datos son elocuentes: nuestra tasa de paro supera el doble de la media comunitaria, la renta nacional no llega al 80 por ciento de la comunitaria y las empresas españolas tienen muy difícil el competir en Europa. Se ha perdido capacidad productiva, mercados y competitividad. Es por ello por lo que urge un cambio de rumbo en la política económica, sin el cual nos será muy difícil no solamente salir de la crisis, sino que corremos el riesgo de quedar al margen de la Unión Europea.

Hay que sentar las bases con rigor -y de verdad- de la competitividad industrial. **La competitividad exige:** a) en el terreno fiscal, **reducir la presión fiscal** de nuestras empresas y de nuestros ciudadanos para promover el crecimiento; b) en el plano laboral, **flexibilizar el mercado de trabajo** para adaptar nuestra legislación a la de nuestros competidores; c) una política decidida para vertebrar el país en torno a **redes de transportes y telecomunicaciones** comparables a las de otros países; d) **reducir los costes energéticos** excesivos que sufren nuestras empresas; e) y, por último, desarrollar el capital humano, nuestro activo más valioso, mediante **políticas de formación y de desarrollo profesional.**

LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

“¿En un mundo de cambio en la



“La Unión, como toda potencia que quiera tener credibilidad, necesita tener una capacidad de disuasión adaptada a la nueva configuración de las amenazas.”

Sin un esfuerzo decidido en esa dirección, España corre el riesgo de perder el desafío de la competitividad y, con ello, los grandes logros de la Unión Europea. Sólo sobre la base de estas premisas podremos afrontar con garantías de éxito el reto europeo.

No porque sea optimista por naturaleza, que lo soy, sino por puro pragmatismo, creo que hoy más que nunca hay que tener fe en los destinos de España y de Europa. La Unión Europea, por primera vez en

“Sin un cambio de rumbo en la política económica no sólo será muy difícil salir de la crisis, sino que España corre el riesgo de quedar al margen de la Unión Europea.”

nuestra historia, nos proporciona los medios para iniciar este camino. Pero deberemos recorrerlo

buscando cada uno su ventaja, como decía **Jean Monnet**, en la ventaja común. Esa Unión Europea en cuyo seno vamos a afrontar los cambios industriales y sociales, los desafíos exteriores, exige sobre todo que seamos capaces de comprometernos decididamente y responsablemente en el proyecto, con energía y determinación. Y, sobre todo, con confianza.



Abel MATUTES

LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

ESPAÑA Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: ONU, CSCE, OTAN Y UEO

Antonio MARQUINA BARRIO

La política española desde 1989 hasta los momentos actuales se ha caracterizado por un pragmatismo notable en su participación en los organismos internacionales.

LA caída del Muro de Berlín ha puesto en evidencia algunas debilidades de la política española, que vienen a colocar el mensaje ciertamente triunfalista que algunas publicaciones oficiosas como *España, fin de siglo* (1992) nos han tratado de exponer.

En primer término, hay que señalar el cambio del medio internacional. El juego de las dos superpotencias en la Guerra Fría ha desaparecido. Queda sólo los Estados Unidos como superpotencia, más en el campo militar que en otros ámbitos, como demostró el prorrato de los costes de la guerra del Golfo. La antigua Unión Soviética

desapareció dando lugar a una numerosa corte de repúblicas, conflictos étnicos y nacionalistas y a una profunda crisis económica.

En esta situación, la ONU ha ganado un protagonismo indiscutible en la resolución de los conflictos. España ha participado activamente en la ONU, la OTAN, la UEO y la CSCE, y en las organizaciones regionales europeas de las que la ONU se tiene que servir para ayudar en la gestión de crisis.

Las propuestas de España en la ONU en estos últimos años han estado centradas, inicialmente, en la solución de

“La ONU ha ganado un protagonismo indiscutible en la resolución de los conflictos internacionales.”

conflictos que se han venido arrastrando desde la Guerra Fría, así como en el tema de Iraq. La reivindicación de Gibraltar ha sido tocada de pasada, casi de forma ritual, durante los últimos años de **Fernández Ordóñez**, dada la desidia con que afrontó este problema de interés nacional. En el asunto del Sáhara Occidental, España ha hecho toda clase de equilibrios intentando mantener la legalidad internacional y no "descontentar" demasiado a Marruecos, a pesar de su obstruccionismo a la puesta en práctica del Plan de Paz hasta que la ONU amplíe los criterios de identificación de los votantes. En otros conflictos como Namibia o Centroamérica, España ha participado activamente con el envío de cascos azules. Ha mantenido su posición en el conflicto de Oriente Medio o en el grave problema de Sudáfrica.

El Gobierno español ha realizado también propuestas significativas como potenciar el órgano judicial de las Naciones Unidas, aceptando su jurisdicción obligatoria y ha enfatizado la necesidad del desarme, la potenciación del Consejo Económico y Social, la reforma de la UNCTAD, la creación de una Comisión de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, así como la reforma de la propia organización y su revitalización.

España empieza a participar a partir de 1989 en las Operaciones de Mantenimiento

"En el asunto del Sahara occidental, España ha hecho toda clase de equilibrios intentando mantener la legalidad internacional y no 'descontentar' demasiado a Marruecos."

de la Paz con unos efectivos reducidos que se incrementarían con las operaciones en la antigua Yugoslavia, poco menos que

una condición para su elección como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad para el período 1993-1994. Esta elección le ha permitido estar presente en el rico y amplio debate que el Consejo ha venido desarrollando, con un incremento muy notable de actividades y, al mismo tiempo, participar activamente en el apoyo a la PESC de la Unión Europea y en el Grupo Cuatro más Cinco. España también ha llegado a ser miembro del Comité Especial para Operaciones de Mantenimiento de la Paz, siendo favorable a la asignación de unidades al Secretario General, la definición clara del mandato de cada operación, que el Consejo de Seguridad reciba información sobre la evaluación de las operaciones, y mecanismos de consulta a los países involucrados, o que contribuyan con tropas. Como ha dejado bien claro, en el caso de UNPROFOR, España ha considerado que la ONU debía ser quien controlase las operaciones de castigo.

A pesar de todo esto hay que señalar que existe una clara indefinición de criterios por parte del Congreso de los Diputados que pudieran servir de pauta para el envío de tropas españolas a este tipo de operaciones, dejando de lado los tremendos problemas logísticos y organizativos que la contribución española a UNPROFOR ha conllevado, una

HISPANOAMÉRICO

contribución no muy significativa en número.

En el ámbito de la CSCE, inicialmente la diplomacia española puso bastantes esperanzas en su desarrollo y efectividad, como pieza fundamental para la articulación de la nueva seguridad europea, propugnando su institucionalización con una Secretaría Permanente, un mecanismo de consultas políticas, otro de prevención y resolución de conflictos étnicos y de minorías, un instituto de derechos humanos, de cooperación económica, abierta al Mediterráneo e incluso hacia Hispanoamérica por medio de una Eureka *ad-hoc*. Todo ello dentro de una directriz clara de flexibilidad.

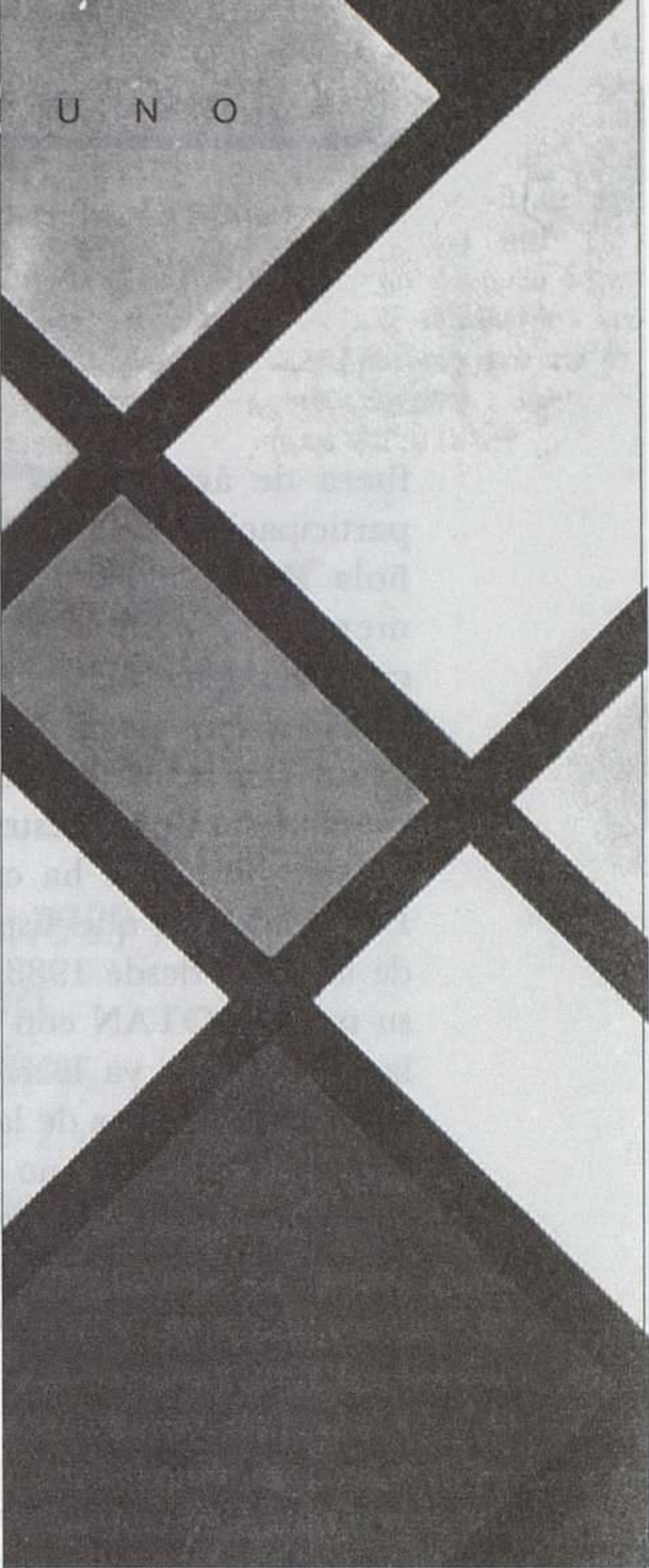
Luego, en función de la propia dinámica de la OTAN, el énfasis se pondrá en la complementariedad, evitar las duplicidades, la coordinación y la subsidiariedad. Ninguna institución debía monopolizar la construcción europea y debía ser eficaz. El desencanto vendría con motivo de la Conferencia de Helsinki, aunque se ha seguido enfatizando el potenciar su operatividad y su institucionalización en medio de claros solapamientos como el Consejo de Cooperación del Atlántico Norte o el plan de estabilidad del primer ministro Balladur.

Su engarce con el mediterráneo se ha seguido manteniendo, y así quedó recogido en el documento final de Helsinki (92) en especial tras el poco entusiasmo que suscitó la CSCM. Las propuestas de potenciación como

foro para el control de armamento y medidas de confianza distinto de la OTAN o como foro político paneuropeo de seguridad tropiezan hoy por hoy con innegables obstáculos. Hay que indicar también que España ha participado en misiones de observadores de la CSCE.

Con respecto a la OTAN, una vez configurado el modelo español de participación en la Alianza con el MC-313, directrices para la contribución militar, se han firmado seis acuerdos de coordinación, España ingresó en el Estado Mayor Internacional, se establecieron enlaces con el SACEUR y el SACLANT y quedó aprobada la participación española en las Fuerzas de Reacción Rápida, mediante la Fuerza de Acción Rápida, manteniendo el modelo español. Esto también se hará con respecto a las operaciones de mantenimiento de paz

“El Gobierno español ha realizado propuestas significativas como potenciar el órgano judicial de las Naciones Unidas.”



fuera de área. La participación española se irá incrementando en los cuarteles generales y organismos de la OTAN y finalmente se anunciaba la participación de España en el presupuesto de infraestructura.

Con ello no se ha culminado el proceso. La realidad es que España, como miembro de la UEO desde 1988, tiene que coordinar su modelo OTAN con esta participación en la UEO. Esto ya le costó tener que poner en cuarentena dos de las condiciones del referéndum de 1986 -no introducir armas nucleares, reducción progresiva de la presencia militar estadounidense- y en la actualidad le va a costar también la tercera -no formar parte de la estructura militar integrada-. Aparte de la participación en infraestructura, la participación en la estructura de mando y control de la UEO implica, a partir de la cumbre de la OTAN de enero de 1994, la participación en la de la OTAN, dada su disponibilidad, ante las carencias de la UEO. Con ello, todo el trabajoso invento del modelo español veremos en qué se queda.

“España sigue apostando por una política de seguridad y defensa europea, en línea también con el tratado de Maastricht.”

Es precisamente la decidida apuesta española por la defensa europea y las reconducciones

posteriores lo más significativo de este período.

España en la guerra del Golfo apostó por una institucionalización de la Junta de Jefes de Estado Mayor de la UEO ofreciendo la presidencia a Francia que, finalmente, fue rechazada. Posteriormente, a pesar de la irritación francesa, y en función también de las presiones estadounidenses, España no se adhirió al Eurocuerpo en 1991. Luego, tras no pocas vacilaciones, lo ha hecho, cuando ya estaba orientado por parte francesa con más claridad hacia la OTAN.

España sigue apostando por una política de seguridad y defensa europea, en línea también con el Tratado de Maastricht. Un coronel español preside la célula de planificación de la UEO, se ha creado el centro de seguimiento de satélites de Torrejón, y pronto acogerá la presidencia de la Unión Europea y de la UEO. Las dificultades de relanzamiento son obvias, dadas las carencias en los presupuestos militares.

Antonio MARQUINA BARRIO

H I S P A N O A M É R I C A

IBEROAMÉRICA: ENTRE CUMBRES Y SIMAS

Antonio LAGO CARBALLO

Los cinco años transcurridos entre la primavera de 1989 y la de 1994 han estado cargados para los países iberoamericanos de hechos y acontecimientos -políticos, económicos, culturales- de muy variada significación. Y entre ellos, pasado el ecuador del lustro -1992-, nada menos que la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.

El Escenario Político y Social

EN estos cinco años, Iberoamérica ha vivido entre cumbres y simas. No se trata de un juego de palabras y significados. Ha habido cumbres y no sólo las reuniones de jefes de Estado y de Gobierno así denominadas, sino también cabe hablar de cumbres cuando se trata de hechos tales como la con-

cesión a **Octavio Paz** en 1990 del Premio Nobel de Literatura o la superación de regímenes autoritarios como el de **Pinochet** en Chile o el sandinista en Nicaragua. Pero sin duda, el gran acierto ha sido la celebración de las tres primeras Cumbres Iberoamericanas.

También hay que decir que en estos años se continuó el proceso, iniciado en 1978, de transición política desde regímenes autorita-

rios y aun dictatoriales -nacidos de intervenciones militares- hacia regímenes democráticos y pluralistas. Incluso varios paí-

“Cabe hablar de cumbres cuando se trata de hechos tales como la concesión a Octavio Paz del Premio Nobel de Literatura o la superación de regímenes autoritarios en Chile o en Nicaragua.”

119

“El ‘autogolpe’ de Fujimori en Perú, la intentona del general Serrano Elías en Guatemala y las destituciones de Collor de Melo, en Brasil, y Carlos Andrés Pérez, en Venezuela, son simas en las que ha caído la realidad democrática de Iberoamérica.”

ses conocieron el cambio de partido en el gobierno, cambio que es un *test* decisivo, según **Samuel T. Huntington**, quien afirma que una democracia puede

considerarse consolidada si el partido que toma el poder en las primeras elecciones de la transición pierde las siguientes y entrega el poder a sus hasta entonces opositores, y si después estos últimos lo traspasan pacíficamente a los vencedores siguientes.

En este orden de cosas resulta evidente que las formas democráticas se han ido asentando en toda Iberoamérica. En estos cinco años no ha prosperado ningún intento de involución y los conatos de intervención militar -así en Venezuela- han fracasado. Sí, en cambio, prosperó el denominado “autogolpe” dado por el presidente peruano **Fujimori** el 5 de abril de 1992 que supuso la disolución de las cámaras legislativas y la destitución de la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de Garantías Constitucionales... La amplitud de este “autogolpe” fue limitada gracias a la presión de la opinión pública internacional y por la actuación de la Organización de Estados Americanos.

Meses más tarde intentó una operación semejante el presidente de Guatemala, general **Serrano Elías**, pero la reacción inmediata de las fuerzas políticas provocaron su destitución.

Ambos hechos pueden incluirse en la rela-

ción de las simas en que ha caído la realidad democrática de aquel continente. Otras pueden añadirse: las destituciones del presidente brasileño, **Collor de**

Melo, o del presidente venezolano, **Carlos Andrés Pérez**. En uno y otro caso el motivo ha sido el mismo: la corrupción producida por la utilización del dinero público para fines privados, con el pretexto de la financiación de las organizaciones políticas.

Por otra parte, es preciso subrayar que el gran telón de fondo de todos los procesos de transición política ha sido una situación de grave y profunda crisis económica, que ha llevado a los economistas y en primer lugar a **Enrique Iglesias**, presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, a calificar de “década pérdida” a los años 80. En estos años aumentó considerablemente la deuda externa, hasta alcanzar la cifra de 450.000 millones de dólares. Además se produjo un fuerte deterioro interno por la continuada inflación con el consiguiente aumento de población afectada por la pobreza; se agravó el desempleo; se agudizaron males sociales como el narcotráfico y la violencia terrorista...

Es preciso reseñar que a partir de 1990 se vienen registrando algunos hechos positivos que parecen iniciar una lenta recuperación de la economía iberoamericana: ha aumentado el producto interior bruto; la inflación se ha reducido en Argentina, Chile, México,

Perú, Bolivia... aunque la sigue padeciendo Brasil; vuelven a afluir capitales extranjeros no crediticios, atraídos por el mayor rendimiento de los depósitos a corto plazo y por la posibilidad de acceder a la privatización, en algunos países, de las empresas públicas.

En otras simas profundas se mueven los pueblos iberoamericanos: así la falta de integración social y humana de las poblaciones indígenas, las más de las veces en situaciones de marginación e injusticia. Los hechos acaecidos en el estado mexicano de Chiapas son un doloroso ejemplo de la existencia de un divorcio entre poblaciones campesinas marginadas y sociedades industriales y desarrolladas.

Estos hechos que podrían haber tenido como escenario otros ámbitos y otros países, señalan que las reformas sociales no pueden aplazarse sino que deben ser acometidas con urgencia y eficacia. Si no se satisface la "deuda social", será muy difícil avanzar en el proceso de consolidación democrática.

La conmemoración del V Centenario

Cuando 1992 era un horizonte lejano, se pudo pensar y esperar que iba a ser una excelente ocasión para que, unos y otros, creyésemos en nuestro nivel de conocimiento y comprensión no sólo respecto a lo que supuso la muy compleja empresa del descubrimiento, conquista, coloniza-

ción y evangelización del Nuevo Mundo, sino respecto a la obra llevada a cabo a lo largo de tres siglos y medio en aquel Continente.

Frente a esa esperanza y esa posibilidad, cuando se hace un balance sincero e imparcial, ¿sería exagerado decir que se tiene la impresión de haber caído en una especie de trampa y que tal conmemoración sirvió para promover una confusión enturbiadora respecto a la actuación y legado de España en América?

Quienes tuvieron la responsabilidad de convocar y organizar los actos conmemorativos dieron la impresión de que carecían de ideas claras y precisas acerca del sentido último del hecho que motivaba la recordación y de si merecía, de verdad, los honores y festejos de una celebración o el vergonzante tratamiento de lo que, por ominoso, debiera ser soslayado. Pareciera que se pretendía fomentar entre nosotros una especie de complejo de pesadumbre por el hecho de haber sido españoles quienes hace siglos descubrieron y colonizaron el nuevo continente. Con frecuencia se ha presentado -en artículos, reportajes, televisión, en alguna película generosamente subvencionada- una imagen negativa de la empresa americana de España, en la que palabras como genocidio, civilizaciones destruidas, creencias impuestas por la es-

pada, han pretendido borrar cuanto de positivo, creador y compartido hubo en la formación de las nuevas

"Es preciso subrayar que el gran telón de fondo de todos los procesos de transición política ha sido una situación de grave y profunda crisis económica."

sociedades americanas.

No hubo ideas claras respecto al pasado de nuestros pueblos y eso es grave porque, como ha escrito **Octavio Paz**, "la búsqueda de un futuro termina con la reconquista del pasado". Y ese pasado es patrimonio común que no debe ser aceptado a beneficio de inventario sino en su totalidad, con páginas tristes y sombrías pero con capítulos luminosos. A partir de ese pasado compartido y reconquistado, hay que configurar el futuro.

"A partir de 1990 algunos hechos positivos parecen iniciar una lenta recuperación de la economía iberoamericana: aumento del producto interior bruto, reducción de la inflación en algunas naciones y afluencia de capitales extranjeros."

Las Cumbres Iberoamericanas

El propósito de contribuir no a la remem-branza del pasado sino a la configuración del futuro, fue la idea inspiradora de las Cumbres Iberoamericanas de jefes de Estado y de Gobierno. Como en julio de 1991 afirmó en Guadalajara (México) el presidente **Salinas de Gortari** en su discurso de apertura de la Primera Conferencia: "No tenemos tiempo para sólo contemplar el pasado, ni reservas para arriesgar, con el azar, el futuro. Tenemos, en cambio, muchas tareas concretas que concluir".

Si la iniciativa de celebrar estas conferencias surgió en España y en el marco de las conmemoraciones del 92, hay que reconocer que fue un acierto el que la primera reunión se celebrase en México, con el compromiso de los gobiernos de España y de Brasil de

convocar encuentros similares en 1992 y 1993.

El primer resultado positivo fue la asistencia de todos los jefes de Estado, sin exclusión alguna, desde **Patricio**

Aylwin a **Fidel Castro**, desde **Violeta Barrios de Chamorro** a **Alberto Fujimori**. Innecesario resulta subrayar la especialísima significación de la presencia del Rey **don Juan Carlos**. Por vez primera se reunían todos los presidentes iberoamericanos en virtud de la convocatoria de uno de ellos, y no a instancias ajenas.

La agenda de temas a tratar fue establecida gracias "al diálogo y a la solidaridad". El punto de partida y coincidencia estaba en la afirmación de que "nuestra comunidad se asienta en la democracia, el respeto a los derechos humanos y en las libertades fundamentales. En este marco, se reafirman los principios de soberanía y de no intervención y se reconoce el derecho de cada pueblo a construir libremente en la paz, estabilidad y justicia, su sistema político y sus instituciones" (Punto 3 de la Declaración de Guadalajara).

El carácter programático de la Declaración de Guadalajara hizo que en ella figurasen todos los objetivos importantes: integración económica, deuda externa, lucha contra la miseria, impulso a la educación y a la cultura, ecología, narcotráfico, infancia, poblaciones indígenas...

Las sucesivas Conferencias se celebraron en Madrid (julio de 1992) y en Salvador de

Bahía (junio de 1993). La ausencia de los presidentes de Colombia, Perú y Venezuela en la reunión madrileña fue reflejo de los delicados problemas existentes en aquellos países, del mismo modo que en Bahía hubo algunos cambios en los protagonistas, por empezar el presidente anfitrión. En una y otra Conferencia se prefirió descender del plano declarativo y programático a las cuestiones y programas concretos.

Ahora hay que esperar a la Conferencia del próximo mes de junio en Cartagena de Indias. Es fácil profetizar que será una reunión decisiva para la vitalidad y futuro de las Cumbres Iberoamericanas, tanto más cuando al hilo del Tratado de Libre Comercio con México, pareciera que Estados Unidos desea promover nuevas y competitivas iniciativas. Los protagonistas que se van a reunir serán, en buena parte, distintos a los de las tres primeras ocasiones. Este año tiene un calendario rico en elecciones y en nuevos presidentes. El del país anfitrión, **César**



Gaviria, culminará en esta ocasión su mandato pues su sucesor habrá sido elegido semanas antes. Dos democristianos con prestigio personal o heredado, **Rafael Caldera** y **Eduardo Frei**, representarán a países con peso específico: Venezuela y Chile. También el costarricense **José Figueres Olsen**,

estará para entonces estrenando su cargo. Pero la lista de países que celebrarán este año elecciones presidenciales es muy amplia e importante: El Salvador, donde ha sido necesario recurrir a la segunda vuelta; Argentina, Brasil, México, Panamá, República Dominicana... No resulta exagerado afirmar que la mayor parte de Iberoamérica se juega en este año su futuro inmediato.

España, cabe temer, va a enfrentar esta nueva Cumbre en un momento de debilidad política en su Gobierno y de incertidumbre respecto a los criterios que deben regir sus relaciones con Iberoamérica. Pasados los "fastos" del 92, la atención hacia aquellos países ha disminuido de modo importante.

“Con frecuencia se ha presentado una imagen negativa de la empresa americana de España para borrar cuanto de positivo, creador y compartido hubo en la formación de las nuevas sociedades americanas.”

“Pasados los ‘fastos’ del 92, la atención de España hacia los países de Iberoamérica ha disminuido de modo importante.”

Mientras en sus gentes crece el temor de que España les desatienda, preocupada solamente por intensificar su incorporación a Europa, aquí pareciera que no preocupan temores ni reproches. Una vez más hay que recordar aquella sentencia de nuestro gran humanista, el doctor **Marañón**: “*América es para los españoles no un conocimiento sino una emoción*”. ¿Será aventurado afirmar que se ha perdido en intensidad emocional sin que se haya ganado en conocimiento?

La incertidumbre mexicana

A la hora de corregir las galeradas de este artículo -30 de marzo- es imperioso añadir unas líneas dedicadas a hablar de México, ese gran país que tan sólo tres meses atrás parecía encaminarse hacia altas cumbres de estabilidad política y de prosperidad económica y que, sin embargo, desde el 1º de enero vive sumido en la sima de una situación desazonante. Se vio pronto que la rebelión armada que conmovió Chiapas iba a tener

unas hondas repercusiones en el futuro inmediato de México. No era sólo una revuelta

campesina con reivindicaciones limitadas a la población indígena. Los confusos objetivos del ejército revolucionario, que invocaba el nombre de **Zapata**, coincidían con otros más generalizados que reclamaban el cambio profundo del sistema político, la reforma electoral, la redistribución de la renta, la eliminación de la corrupción...

El sueño de la grandeza mexicana quedaba perturbado por una inquietante pesadilla, que adquirió tintes de tragedia con el asesinato -el 23 de marzo- del candidato del PRI a la presidencia, **Luis Donaldo Colosio**, un político que parecía dispuesto a llevar a cabo una verdadera transición desde el régimen autoritario que ha sido México durante varios decenios, a otro democrático y pluralista.

Tras la trágica muerte de Donaldo Colosio y la designación del nuevo candidato del PRI, **Zedillo Ponce de León**, se abre para México una etapa de incertidumbre, que todo amigo de aquel país no puede sino desear sea pronto superada con paz, justicia y libertad.

Antonio LAGO CARBALLO

L A C U L T U R A

**CRISIS DEL ALMA,
CRISIS DE LA
CULTURA***Isidro-Juan PALACIOS*

Decía Spengler que cuando una comunidad de hombres deja de vivir la cultura para hacerse civilizada, para existir como civilización, entonces, ese grupo humano, esa sociedad, esa nación o grupo de naciones se ha metido por entero en la decadencia. Hundirse, acabar, sería su destino. Occidente estaría interpretando ahora ese proceso en su fase terminal.

LO que Spengler dice tiene su coherencia, y nos aporta ciertos elementos interpretativos para podernos explicar lo que pasa. Desde que Europa dejó de ser una cultura, desde que dejó de dar su primacía al espíritu, al sacrificio y a los valores profundos, y abrazó los modos pesados inherentes al materialismo, cediendo en las embestidas del racionalismo, cristalizándose en una forma civilizada, terminó firmando

“Desde que Europa dejó de dar su primacía al espíritu, al sacrificio y a los valores profundos, y abrazó los modos pesados inherentes al materialismo, terminó firmando su sentencia de muerte.”

su sentencia de muerte. Con ello, Occidente habría comenzado a destilar sus propios venenos lentos. No tardaría en morir, y con él una buena parte del mundo, sino toda, convertida a la sazón en “civilización occidental” por la acción prometeica de Occidente. Sin embargo, claro está, caben otras inter-

pretaciones sobre eso que llamamos “cultura” y designamos como “civilización”. ¿Y si partiéramos de otro principio que

nos ayudara a entender mejor lo que ocurre?, ¿y si concibiéramos la cultura como esencia animada y a la civilización como forma expresiva de ese alma que es la cultura, y a ambas a su vez (en realidad no configuran más que una sola entidad) inspiradas, motivadas, cautivadas o entusiasmadas por un espíritu? Sabido es que puede haber espíritus saludables y espíritus enfermizos...

“Tanto para Fukuyama, como para sus amigos, la modernidad, antes de la consunción de este segundo milenio, habría triunfado o estaría a punto de ganar la partida.”

la partida. Pero no todos los cauces parecen discurrir conformes a este discurso. ¿Modernidad? Vaya un ha-

Cambio de civilización, cambio de cultura

Durante los últimos cinco años, los síntomas que anuncian un cambio de civilización no sólo no han remitido, sino que se han venido afianzando, mostrándose incluso mucho más nítidos que hace veinte. Las continuas crisis que padece el modo de vida occidental son ya endémicas, nos acostumbramos a existir con ellas, y lejos de obedecer a causas coyunturales fáciles de resolver o ser efectos de un hipotético crecimiento, se muestran más bien a las claras como los estados febriles de una quiebra profunda, de un malestar de muerte, irreversible. Claro que no faltan cantos en honor a la euforia, como el entonado por el funcionario de la administración estadounidense y analista político **Francis Fukuyama** con su *Fin de la Historia*. Para él, como para sus amigos, la modernidad, antes de la consunción de este segundo milenio, habría triunfado o estaría a punto de ganar

lago al sistema el hecho de que cada vez se comente con mayor fuerza, con la fuerza incluso del mito, entre los ámbitos culturales más marginales y alternativos, que nos encontramos a caballo de un cambio de era. Y lo curioso es que este enunciado nos viene propiciado por la Astrología, una forma predictiva herética y pseudocientífica para la mentalidad moderna, que, no obstante, vuelve a gozar de enorme prestigio en personajes como **Carl Gustav Jung**, padre o punto de partida de la psicología transpersonal que acaba de enterrar a **Freud** y su escuela psicoanalítica. Jung creía, como así también lo ha afirmado **Ernst Jünger**, que el paso astrológico de Piscis a Acuario trae aparejado un cambio de ciclo cultural y de civilización, con destacadas mudanzas en todos los órdenes de la vida.

Fukuyama estaba esperando la caída del comunismo para entonar sus cantos y elevar sus honores. El demo-liberalismo, como orden socio-cultural, económico y político, ideológico, ha salido triunfante. No queda otra alternativa que ésta. Hemos llegado al final. La Historia, en su linealidad hegeliana hacia la obtención del progreso y la conquista de la felicidad, ha llegado con este fin de siglo. En realidad, **Hegel** ya había hablado con razón, y desde esta condicionante perspectiva, del *final de la historia*, con el desencadena-

miento de las dos revoluciones precedentes, la americana y la francesa, de la que se quiera o no también procedía la comunista.

Para el pensamiento ilustrado, la conquista de la felicidad, el nuevo orden de libertad sin cadenas y la conquista de la verdad en los márgenes de la ciencia que no en los de la religión o en el de los mitos, terminaría llegando con la revolución. La modernidad conseguía, por fin, salirse con la suya. Ya no se puede lograr nada mejor; ahora es cuestión de consolidar "la paz". Agostados todos los imperios de arcaísmo y de apelo mágico-religiosos en el orbe, abolida la concepción mítica, dominada la naturaleza, abolidas las raíces y superadas todas las tradiciones, derrotados los últimos intentos de recuperar todo eso -con los fascismos-, no quedaba sino eliminar los últimos residuos de antigüedad en el mundo: la vida indígena, el pequeño paisaje y la fiesta, la monarquía y el poder de derecho divino, pero sobre todo, el islam. En ese saqueo nos encontramos hoy, y con sus brillos de fuego sellaremos el milenio.

Fukuyama salía al paso, al calor de los rescoldos de la hoguera que su escrito había armado, con otro artículo donde comentaba si estaba él o no equivocado y si, en realidad, la historia (con "H") había o no terminado. En el fondo, es todo el sistema del *american way of life* lo que se halla detrás de este funcionario, un poco japonés en sus genes, nacido a la cultura sin arraigos y cautivado por el sueño occidental-americano. No fal-

taban motivos para hacerse esas preguntas y permanecer preocupados. El islam no ha sido aún vencido, en Europa no todos están tan contentos con el mercado, y en el Japón, precisamente, en uno de los países más vencidos por la pasada guerra mundial, resulta que un jefe de estado, **Akihito**, hijo de quien se vio obligado por el invasor a renunciar a su condición divina, **Hirohito**, recibe ahora, justo en el inicio de la presente década -22 de noviembre de 1990- y conforme a una tradición milenaria, su entronización no como un ser cualquiera, sino como hijo y descendiente, que lo es, de la divinidad shinto, la diosa del Sol, **Amaterasuomi-kami**. El mundo entero estuvo allí, incluso **Bush**, en las ceremonias preliminares. Es probable que Akihito no pensara nada sobre la paradoja de este hecho curioso durante el final aislado del *Daiyosai* (broche del ritual en el que el emperador nipón entra en relación directa con sus antepasados, con el dios de la tierra y con la Diosa) y únicamente rezara.

El contraste de los grandes aniversarios, el conflicto y la vida

Y aunque las vanguardias de la modernidad mantienen sus espadas en alto, en el islam y en el Japón, por seguir con nuestros ejemplos, el conflicto interno reina. No digamos ya los que se aferran al mundo moderno,

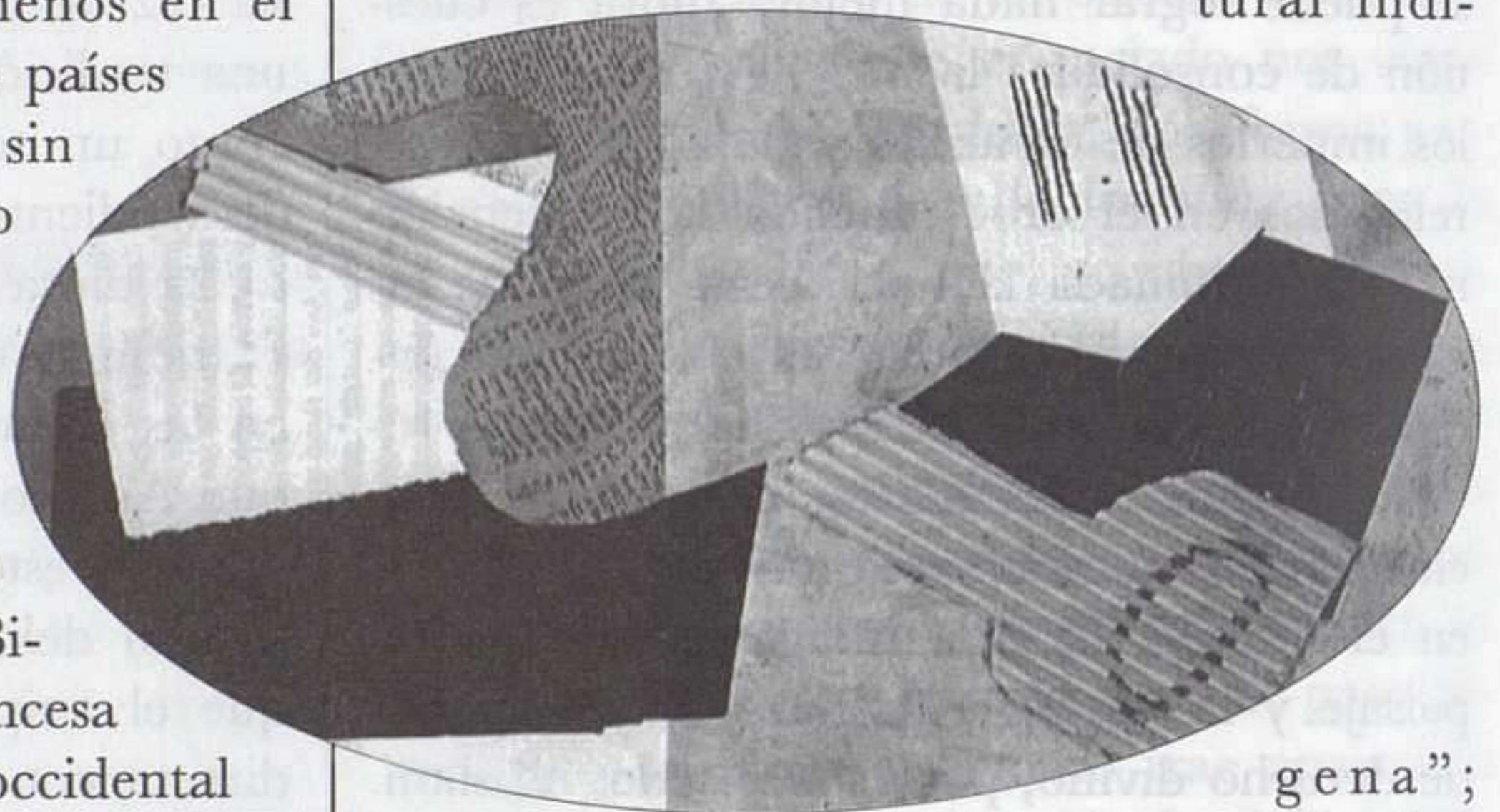
"Aunque las vanguardias de la modernidad mantienen sus espadas en alto, en el islam y en el Japón el conflicto interno reina."

“El Bicentenario de la Revolución Francesa -nacimiento de la civilización occidental tras una larga gestación- fue un ‘mea culpa’.”

sino los otros, los que se aferran al Corán, a las tradiciones. Son muchos los que allí desean armonizar sus arcaísmos con la técnica y el progreso occidental. Ese particular estado vuelve a poner de relieve, aparte de la convulsión interna del dilema, del encuentro difícil, el enigma de la postmodernidad. Pero vayamos por partes. Venenos en el frente, acometidas fuertes en los países reticentes con lo occidental, y sin embargo, en sus retaguardias, no hay fervor, ni entusiasmo. Los festejos de las grandes fechas o aniversarios de antaño se convierten más bien en honras fúnebres de invierno que alegres exaltaciones de primavera. El Bicentenario de la Revolución Francesa -nacimiento de la civilización occidental tras una larga gestación- fue un *mea culpa*. La rememoración del juicio contra **Luis XVI** no ha obtenido el refrendo de los franceses de hoy, a la vista de las encuestas; y los protagonistas de aquellos agitados años, en su mayoría, no han sido levantados del recuerdo como héroes, sino como criminales o débiles marionetas. Revisionismo por todas partes; golpes en el pecho...

Tampoco le cupo mejor suerte al otro gran centenario, esta vez, el de los quinientos años. América, por el gesto y la aventura (todavía) medieval española -en una vertiente- y por la empresa de un ya naciente Estado moderno, América fue arrebatada al

Oriente para ser constituida en la divisoria y ocaso de Occidente. También aquí, aunque hayan sido grandes las preclaras voces que han reivindicado la gesta y su importancia precisamente no moderna, el peso mundial ha humillado el alma española. “Encuentro nazo”; “genocidio cultural indí-



gena”; “vergüenza”... Palabras así han enmudecido gran parte de la verdad y de los valores positivos de la obra del descubrimiento.

Como acontece en situaciones límite como la nuestra, torna a ser crucial y decisivo el discurso sobre la vida. A la hora de afirmar que los grandes y pequeños valores yacen por tierra, casi todo vuelve a ser un problema de biología. Replanteamientos, pues, sobre la vida y la existencia en todos los órdenes, ahora que la moral laica -y no sólo la religiosa, que apenas cuenta ya- se relativiza en extremo. Investigaciones con seres humanos, trasplantes de órganos, manipulaciones

LA EDUCACIÓN

genéticas, fertilización in vitro, maternidad de alquiler, aborto, prolongación artificial de la vida, eutanasia, embriones vivos en el laboratorio... Un nuevo frente que reúne a todas las ramas de la ciencia y de la filosofía; todos, tomando posiciones y luchando. Y en paralelo, la destrucción de la naturaleza como tributo a nuestra forma de civilización post- e industrializada. Frente a ello responde la Nueva Biología; es **Gaia**, es la diosa que despierta y prepara su defensa.

La humildad de la ciencia, la postmodernidad y la cultura vacía

La ciencia o una buena parte de los científicos del siglo XVIII y de la siguiente centuria prepararon su asalto contra la cosmología metafísica, tradicional y religiosa. Ganaron y se estrellaron. Su derrota ha metido los perfiles de la ciencia en los terrenos de lo humilde. Desde principios de siglo, los físicos, y detrás de ellos los demás, se vienen confesando. Detrás de lo posible conocido o por conocer se alza el misterio, que desde los tiempos originales y sin memoria han transitado y penetrado con soltura y dolor los místicos y los magos, los héroes míticos y la devoción. **Ken Wilber** ha dicho, por eso, que los físicos cuánticos, desde sus posiciones, sin varianza en sus campos, han descubierto la religiosidad. Una ver-

dadera revolución, desde luego, que se ha venido afianzando en estos años. Pero con ser ello importante, no es suficiente con lo dicho. También hay una revolución en marcha en el campo de la epistemología o teoría del conocimiento. En este terreno, el hombre occidental moderno distinguía sujeto (conocedor) y objeto (por conocer), el yo y el mundo sometido a depredación, como enemigo que dominar y esclavizar o como marco que seducir o depredar. **Heisenberg** y otros han demostrado que esa actitud conduce siempre hacia la falsedad o hacia la falsificación, asegurando que los monjes zen, por ejemplo, tenían más razón y eran más sabios. Este estado de cosas sitúa la perspectiva del cambio de cultura en **Paracelso**, donde magia, religión y ciencia se hermanan sin remisión.

Otro factor destacado, ligado al fenómeno precedente, es el de la llamada postmodernidad, hace unos años el tema de mayor renombre cultural, hoy un tanto apaciguado, cuya semilla todavía no ha dado los frutos que vendrán. La postmodernidad ha nacido de la modernidad, y al mismo tiempo se revuelve contra ella y la niega; el mundo moderno quiso matar los mitos, y he aquí que ellos nacen abriendo el asfalto de la urbe. Crítica del racionalismo, del progreso, del cientifismo, del positivismo, del democratismo y de las fuerzas políticas del partido... Todo eso y más viene del brazo postmoderno. La religiosidad retor-

“Encontronazo”; ‘genocidio cultural indígena’; ‘vergüenza’... Palabras así han enmudecido gran parte de la verdad y de los valores positivos de la obra del descubrimiento.”

na, los esoterismos, lo invisible desconocido se despliega; pero nada resucita como fue, sino transformado en

otro ser. **Spengler** hablaba de que en los momentos de la decadencia cultural y en los últimos de la civilización nacería una "segunda religiosidad", y tenía razón. Las sectas nacen como plantas nuevas y preocupantes para las instituciones clásicas. Pero, como decimos, lo religioso tampoco vuelve bajo una revitalización de las iglesias, mal que nos pese. Más que de religión, de dogmas y de teólogos, también en declive, hay que hablar de una religiosidad libre, al estilo de la vivida siempre por los místicos, mucho más individual, solitaria y directa. Lo iremos viendo con la maduración de los tiempos nuevos que nacen. Lllaman los dioses a la puerta de este final; los titanes de la técnica y del racionalismo civilizador prometeico se estremecen de miedo; sin embargo, tampoco serán los dioses al estilo griego -como aseguran **Jünger** o

"Una buena parte de los científicos del siglo XVIII y XIX prepararon su asalto contra la cosmovisión metafísica, tradicional y religiosa. Ganaron y se estrellaron."

Fernando Arrabal-, sino la Diosa, que renueva en profundidad hasta las raíces más oscuras y establece la

paz entre contrarios: monstruos oscuros y héroes luminosos, entre dionisiacos y apolíneos. Con ella amanecerá, por tanto, la era de la *bandera blanca*, en la que todas las fuerzas, rendidas y entristecidas, pactan el camino.

Muchas otras caídas y críticas hondas podrían ser hechas: desde la decepción a la que ha llegado la hipertrofia del Estado hasta el hundimiento de las ideologías; desde el agotamiento de la cultura por el exceso de información y la experiencia desinstalada de la existencia hasta la pérdida de fuerza interior en la juventud, entregada a los paraísos artificiales. La aceleración aumenta. Cae un mundo y nace otro. Y nosotros navegamos el tránsito sobre las olas. Fue **René Guénon** quien dijo: *"la aceleración de un sólido es tan mayor en el plano inclinado, cuanto más cerca se encuentra del final"*.

Isidro-Juan PALACIOS

L A E D U C A C I Ó N

**DEL DOCTRINARISMO
A LA OCUPACIÓN
CLIENTELAR DEL
TERRITORIO***Andrés OLLERO TASSARA*

El arranque de la política educativa socialista en el 82, con Maravall, se caracterizó por un doble rasgo: ambición doctrinaria y notable respaldo presupuestario.

EL panorama era ya parcialmente diverso en 1989, con **Solana**. El fervor doctrinario parece rebrotar; en efecto, estaba ya en marcha el proyecto de reforma (la futura LOGSE, que se aprobaría el año siguiente), nada parca en ambiciones a la hora de replantear la arquitectura del sistema educativo. El respaldo presupuestario es ya otro cantar. Basta comparar una serie de los incrementos experimentados para detectar cómo en 1990 se inicia un imparable declive, lejanos ya los significativos esfuerzos de años anteriores, cuando la política educativa era aún una de las banderas tremoladas desde el Gobierno.

El texto de la LOGSE rebosaba

“La reducción del bachillerato a dos años vuelve a alejarnos de Europa y aporta como estrambote la disolución práctica del Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato.”

todavía doctrinarismo. Su opción por la “comprensividad”, movida por un afán de igualdad malentendida como uniformidad, resulta casi esotérica en el contexto europeo. El intento de combinarla con una conformación “abierta” de los currículos se convierte en todo un misterio. El tratamiento del fracaso escolar no parece apuntar a su desaparición sino a su simple camuflaje: lo importante no sería que todos los ciudadanos sepan lo mismo, sino garantizar que el que no sepa nada pasará inadvertido. La reducción del bachillerato a dos años vuelve a alejarnos de Europa y aporta como estrambote la disolución práctica del Cuerpo de Catedráticos de Bachi-

131

“La LOGSE no fue tanto una nueva inyección de utopía educativa como el canto del cisne del doctrinarismo.”

llerato, como una nueva muestra de la gran fe en las posibilidades igualitarias de la mediocridad.

En el último cuatrienio el bajón presupuestario se acentúa. No es extraño que **Pérez Rubalcaba** -al que parecía haberle tocado la lotería cuando llega a ministro en la misma casa en la que diez años antes entrara de jefe de gabinete- viendo el panorama coja las de Villadiego a la primera oportunidad que se le ofrece.

Se va comprobando que la LOGSE no fue tanto una nueva inyección de utopía educati-

men de costes adicionales provocados por una reformulación -aparentemente caprichosa-

del sistema educativo, que bien pronto exige el replanteamiento de edificios y plantillas.

Buena parte de las menguadas partidas se están yendo en transformar en centro de Primaria lo que era centro de EGB para que, al final, nos encontremos en un mismo centro donde los mismos profesores explican lo mismo a los mismos alumnos, aunque -eso sí- con una notable sensación de desconcertada provisionalidad.

Por si fuera poco, las urgencias pragmáticas del día a día llevan a aparcar los imaginativos diseños teóricos. Como ya pasó con la Ley de Reforma Universitaria, lo peor no será que el modelo propuesto fuera evidentemente defectuoso, sino que su realización práctica acabará resultando imprevisible, dando lugar a híbridos no programados.

Por un lado, la indigencia presupuestaria lleva a retrasar una y otra vez el calendario previsto para poner en marcha la LOGSE. Lo lógico hubiera sido comenzar con los alumnos de un curso e ir proyectando hacia el futuro, acompañándola a su promoción docente. El afán político por llegar cuanto antes a un punto de “no retorno” invitó, por el contrario, a imaginar una implantación masiva, que acabará afectando (en edades diversas) a casi todos los ciudadanos en edad escolar. Abandonada esta posibilidad -por falta de dinero- no dejará, sin embargo, de llevarse a la práctica, apenas en algún centro

INCREMENTOS PRESUPUESTARIOS E INCREMENTOS DE INFLACIÓN

AÑO	% DE INCREMENTO	INFLACIÓN
1.982	15,7	14,0
1.983	-5,6	12,2
1.984	13,5	9,0
1.985	-2,9	8,2
1.986	5,8	8,3
1.987	4,5	4,6
1.988	18,2	5,8
1.989	20,3	6,9
1.990	14,3	6,5
1.991	11,08	5,5
1.992	6,9	5,8
1.993	2,7	* 5,0
1.994	1,5	* 3,5
* Previsión		

va como el canto del cisne del doctrinarismo. Sin dinero no cabe llevar a cabo reformas que se traduzcan en calidad de enseñanza. La penuria se acentúa ante el volu-

LA UNIVERSIDAD

aislado se presente ocasión, por la vía de una "anticipación de la reforma" que lleve cuanto antes a situarnos ante lo irreversible.

La Formación Profesional, sobre la que enfatiza sin tasa, sigue siendo un enigma. De las veintitrés "familias" de módulos previstas, cuyo diseño debería haberse ultimado para junio de 1993, sólo se dispone de tres cuando comienza 1994. Se desmantela concienzudamente la antigua FP-1 en los centros estatales sin que se ofrezca alternativa práctica conocida, salvo la de reconducir a los alumnos al tercer curso de una Secundaria de cuyo contenido previo no tienen mayor noticia.

Los repetidos retrasos de la aplicación de la LOGSE y el sostenido recorte presupuestario abruma a **Suárez Pertierra**, tan escasamente dinámico que parece que el Ministerio le ha caído encima. Intentando romper con la imagen de tancredismo acreditada durante su primer semestre de gestión, acaba ofreciendo setenta y siete medidas presuntamente relacionadas con la calidad de enseñanza, que parecen una ristra de buñuelos de viento sin viento.

Su análisis ofrece un balance patético. Obiedades disfrazadas de "medidas": los profesores deben trabajar en equipo y los alumnos utilizar las bibliotecas...; amnesia respecto a todo lo que supone revisión de la LO-DE: quienes acabaron con el Cuerpo de Directores Escolares pretenden mezclar ahora mérito y elección democrática, ante el fracaso del sistema participativo de la LO-DE, descubriendo tardíamente que

"La indigencia presupuestaria lleva a retrasar una y otra vez el calendario previsto para poner en marcha la LOGSE."

los Directores han de tener la formación específica y la estabilidad que el Cuerpo anterior ofrecía; medidas de problemática realización: utilización de los centros en horario no lectivo, careciendo del personal necesario para atenderla; alardes de utilización altruista de la escasez: se promete llevar a cabo en zonas marginadas lo que no pueden por falta de dinero implantar, como se habían propuesto, con carácter ordinario; conversión del fatalismo en proeza: se presentan como objetivo a lograr chapuzas que se han visto obligados a admitir, como la reconversión de profesores que se quedan sin alumnos, o la organización de actividades para completar la "jornada continuada" impuesta progresivamente por la vía de hecho, pese a la expresa repulsa ministerial.

Pero lo más preocupante es comprobar cómo el doctrinarismo, aparcado por falta de prioridad en el diseño de los Presupuestos gubernamentales, ha ido dando paso a una ocupación clientelar del espacio educativo. El Gobierno, abocado a la despedida, parece centrar su esfuerzo en dejar colocados a cuantos más mejor.

El asunto cobró carta de naturaleza con la irracional multiplicación de interinos, que acabarían convertidos en funcionarios en unas presuntas oposiciones donde unos logran plaza con un 2'7 y otros no la conseguían con un 10. Para entonces, ya se habían desmontado los "Cuerpos" de inspectores, pretextando que había que sustituir a funcionarios específicos perma-

nentes por docentes que cumplieran pasajeramente (tres años) una "función inspectora". Colocados a dedo los que había que colocar, se les prorrogó luego por otros tres años. Ahora se descubre que lo bueno es la permanencia y la preparación específica y -para garantizarlas- se realiza un concurso-oposición; pero los que entraron a dedo dentro se quedan...

Añádase a ello que los mismos que consideraron inconstitucional la existencia de centros de iniciativa social con ideario propio, proponen ahora -por lo visto- que haya centros estatales con ideario (?). Se trata de que en los centros de nueva creación puedan co-

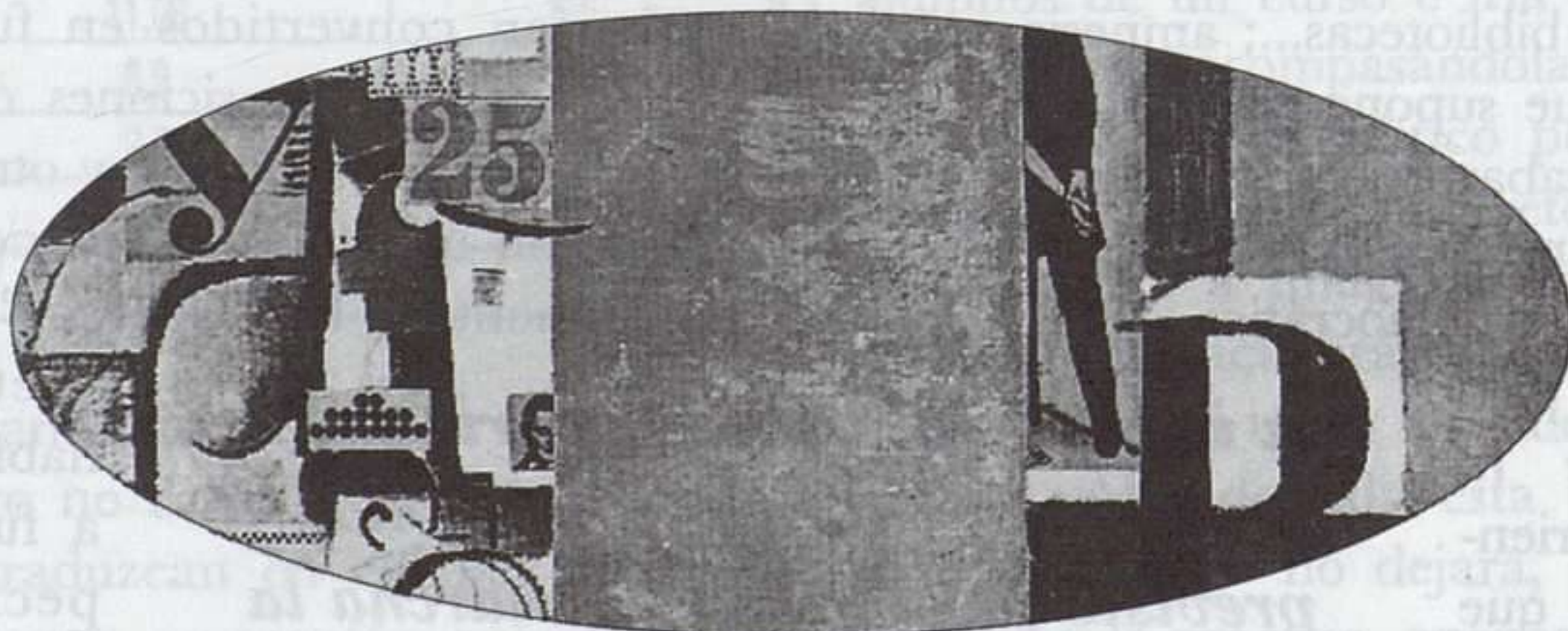
“Lo más preocupante es comprobar cómo el doctrinarismo, aparcado por falta de prioridad en el diseño de los Presupuestos gubernamentales, ha ido dando paso a una ocupación clientelar del espacio educativo.”

locarse, con prioridad a cualquier concurso, equipos de profesores con un proyecto pedagógico común. O sea, que ríanse ustedes de las comi-

siones de servicios utilizadas en dosis masivas, para colocar en las grandes ciudades a todos y todas las consortes -matrimoniales, políticas o sindicales- ante lo que se puede avecinar.

Al cabo de un decenio, los paladines del "cambio" educativo parecen conformarse con cambiar a un puesto de trabajo más apetecible, desde el que poder seguir manteniendo el mangoneo, blindados ante cualquier alternativa.

Andrés OLLERO TASSARA



L A U N I V E R S I D A D

**DELENDIA EST
UNIVERSITAS***Mario HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA*

¿Qué puede significar un lustro en la historia de una institución que cuenta ocho centenarios de vitalidad y empuje? Ahora suelen hacerse balances globales y, desde tal brillante modalidad, la contestación a esa pregunta inicial es necesariamente negativa. Sin embargo, enfocando el objetivo hacia los terrenos casi imperceptibles de la microhistoria y el análisis de la realidad inmediata, resulta inevitable responder afirmativamente la inicial pregunta al referirnos a la situación de la Universidad española entre los años 1989 y 1994.

SOMETIDA a los avatares de profundas alternativas políticas, la Universidad española se ha individualizado del conjunto sistemático supuesto por la *ley Moyano* (17 de julio de 1857), que contemplaba la instrucción pública como una estructura única animada por los mismos principios, para ingresar en un caos legislativo desde la *Ley de Ordenación Universitaria*

(1943) hasta la *Ley de Reforma Universitaria* (1983), promulgada en la época del ministro **Maravall**, al comienzo de la prepotente y arrogante era de Gobierno socialista. En estos cuarenta años, la sucesiva promulgación de leyes universitarias ha incidido en el grave error de construir el marco legislativo de cada nivel separado del conjunto del sistema educativo español.

“La sucesiva promulgación de leyes universitarias ha incidido en el grave error de construir el marco legislativo de cada nivel separado del conjunto del sistema educativo español.”

grave error de construir el marco legislativo de cada nivel separado del conjunto del sistema educativo español.

ñol y, por añadidura, cada una de ellas referida a un solo aspecto del riquísimo contenido educativo que puede apreciarse en el espléndido artículo de **Alberto Samper** (*Enciclopedia Jurídica Española*, vol. XIX, 1919, ed. Francisco Seix) dedicado a la "Instrucción Pública" española, regida por la Ley Moyano, donde destaca -aparte la unidad del sistema educativo español- la enorme vitalidad, el prestigio de los docentes universitarios, el poderoso sentido vocacional de sus componentes, la preparación profesional, el arraigo de la idea de extensión universitaria, el cultivo de la investigación con la creación de escuelas y minorías intelectuales, la misión educativa de minorías, que en aquella Ley tenía la Universidad.

"En 1984 Maravall publica un libro altamente provocativo sobre la 'Reforma de la enseñanza' donde defiende el sectarismo de la LODE."

Ley de Reforma Universitaria

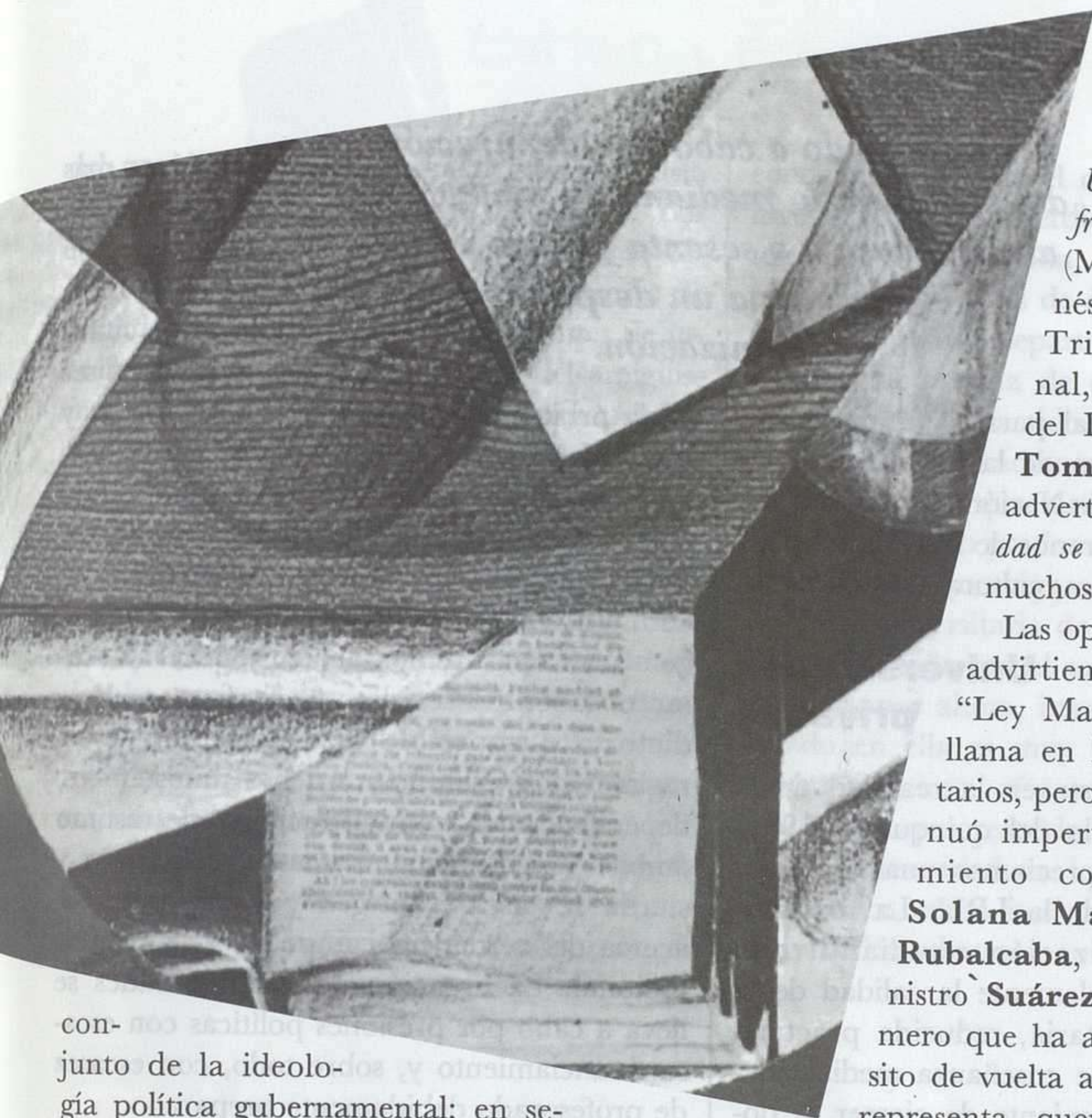
Todos estos supuestos carecían de valor en el programa electoral socialista de 1982; la finalidad primordial de la Universidad no consistía en la transmisión generacional de la ciencia, ni en el desenvolvimiento de las bases humanísticas de la cultura nacional, ni en el impulso de la investigación, aún sin medios para ello, ni en la formación de profesionales perfectamente equipados intelectualmente, sino una confusa aspiración partidista a "la democratización de la difusión de conocimientos" y el "aumento de la calidad de los servicios que la Universidad ofrece". Eufórico con la aproba-

ción de la destructora Ley de Reforma Universitaria, tras un simulacro de discusión parlamentaria, barrida la débil oposición por el prepotente rodillo socialista, publica Maravall en 1984, un libro altamente provocativo sobre la "Reforma de la enseñanza" donde defiende el sectarismo de la LODE, que entró en vigor en el año 1985 provocando una reacción violentísima en las calles, un auténtico motín popular, ante la politización de la escuela y la demolición de la enseñanza tradicional.

La violencia de la respuesta no produjo la menor quiebra en el sólido e imperturbable Gobierno socialista dispuesto a conseguir el igualitarismo social por la mediocridad.

A partir de este momento, la aplicación y el desarrollo de las Leyes educativas hubieron de hacerse en un ambiente de tensión y de politización en el que la audacia de grupos ideológicos dispuestos a establecer firmes cabezas de puente en la organización interna de las Universidades, en los Claustros y en los servicios administrativos y de gobierno, obtuvieron las mejores ventajas. Los intereses individuales prevalecieron sobre los institucionales y los generales de la Nación, abriendo cauces a los virus cancerígenos y destructores de los valores universitarios.

La Reforma Universitaria, puesta en marcha en el año 1984, supone, en primer lugar, la quiebra institucional de la Universidad, pues pese a la autonomía -más bien nominal que efectiva- queda englobada en el



conjunto de la ideología política gubernamental; en segundo lugar, se convierte en caja de resonancia efectiva de la crisis gubernamental, del fracaso político socialista. La situación de la Universidad en el quinquenio 1989-1994 es una consecuencia directa de los supuestos negativos derivados de la Ley de Reforma Universitaria. Tales supuestos los puso de relieve el historiador **Sergio Villar** en su libro "La

"La LODE entra en vigor en el año 1985, provocando una reacción violentísima en las calles ante la politización de la escuela y la demolición de la enseñanza tradicional."

Universidad, entre el fraude y la inmoralidad" (Madrid, Plaza y Janés) y el presidente del Tribunal Constitucional, ilustre historiador del Derecho, **Francisco Tomás y Valiente**, al advertir que "*La Universidad se hunde*", entre otros muchos.

Las opiniones se acumulan advirtiendo los males de la "Ley Maravall", como se la llama en los medios universitarios, pero el minotauro continuó imperturbable el arrasamiento con sus sucesores, **Solana Madariaga**, **Pérez Rubalcaba**, hasta el actual ministro **Suárez Pertierra**, el primero que ha anunciado su propósito de vuelta a los valores, lo cual representa -queremos entender- un intento de recuperación de aquellos principios que proporcionaron capacidad de resistencia y voluntad de progreso intelectual y científico a la Universidad, como institución clave de los saberes, generadora del patrimonio cultural de la Nación, inductora de la verdad a través de la inteligencia, promotora de una comunidad de hombres para el desarrollo

de su propio fin en la unidad del saber y en la multiplicidad del grupo social, al que forma para constituir el

mejor tesoro nacional para el futuro, sobre todo en la formación de las imprescindibles *elites* directivas de la Nación, impulsoras de ésta en todos los terrenos de la realidad política, social, económica, cultural e intelectual.

“Se ha llevado a cabo una depuración del profesorado mediante la jubilación anticipada a los sesenta y cinco años, que equivale a un despido sin indemnización.”

das restrictivas más que discutibles. Se pretende ahogar su vitalidad y su supervivencia, cuando en otros países

de la órbita europea no sólo se las valora y respeta, sino que se las apoya económicamente para que puedan cumplir importantes objetivos académicos y universitarios. Se entiende a las Universidades como mecanismos administrativos, estimándose que los que rigen estos mecanismos deben conocer y acatar el laberinto legislativo, confuso, contradictorio e imposible de aclarar, de leyes, reglamentos, estatutos, órdenes ministeriales, dependencia de administraciones de distinto ámbito jurisdiccional. La autonomía universitaria se discute, surgen constantes dudas acerca del verdadero campo de acción institucional. La creación de Universidades se lleva a cabo por presiones políticas con escaso financiamiento y, sobre todo, con escasez de profesorado debidamente preparado.

Universidades privadas

Nada de esto existe en la realidad de la Universidad española del quinquenio 1989-1994, en el cual apreciamos una acumulación de los males de la LRU. La masificación y la ideologización estudiantil han rebajado considerablemente la calidad de la enseñanza universitaria, reducida prácticamente a un nivel de enseñanza media; además, con el inconveniente de ejercer la docencia a una masa sin interés alguno por los saberes, que ha adquirido hábitos contraculturales y que protesta incesantemente por todo: la subida de tasas académicas, la insuficiencia y pobreza de las becas, las restricciones en la inversión (sometida a constantes recortes presupuestarios), la práctica ausencia de recursos para la investigación. La contrapartida a esta situación de las Universidades públicas son las Universidades privadas, fuertemente atacadas y discutidas; solución importante a las que se trata de impedir su funcionamiento necesario con medi-

Los Rectores -elegidos por los Claustros, pero sometidos a la prepotente autoridad ministerial a través del Consejo de Universidades que ha sustituido al Congreso de Rectores- tienen que llevar a cabo verdaderos equilibrios para mantener la institución mediante *pactos* con las fuerzas subterráneas que llevan la iniciativa en los Departamentos, Facultades, órganos de gobierno, Consejos Sociales y presión estudiantil de los más diversos signos. En estas condiciones, la democratización de lo que, por naturaleza, es institución jerárquica -la jerarquía del saber y

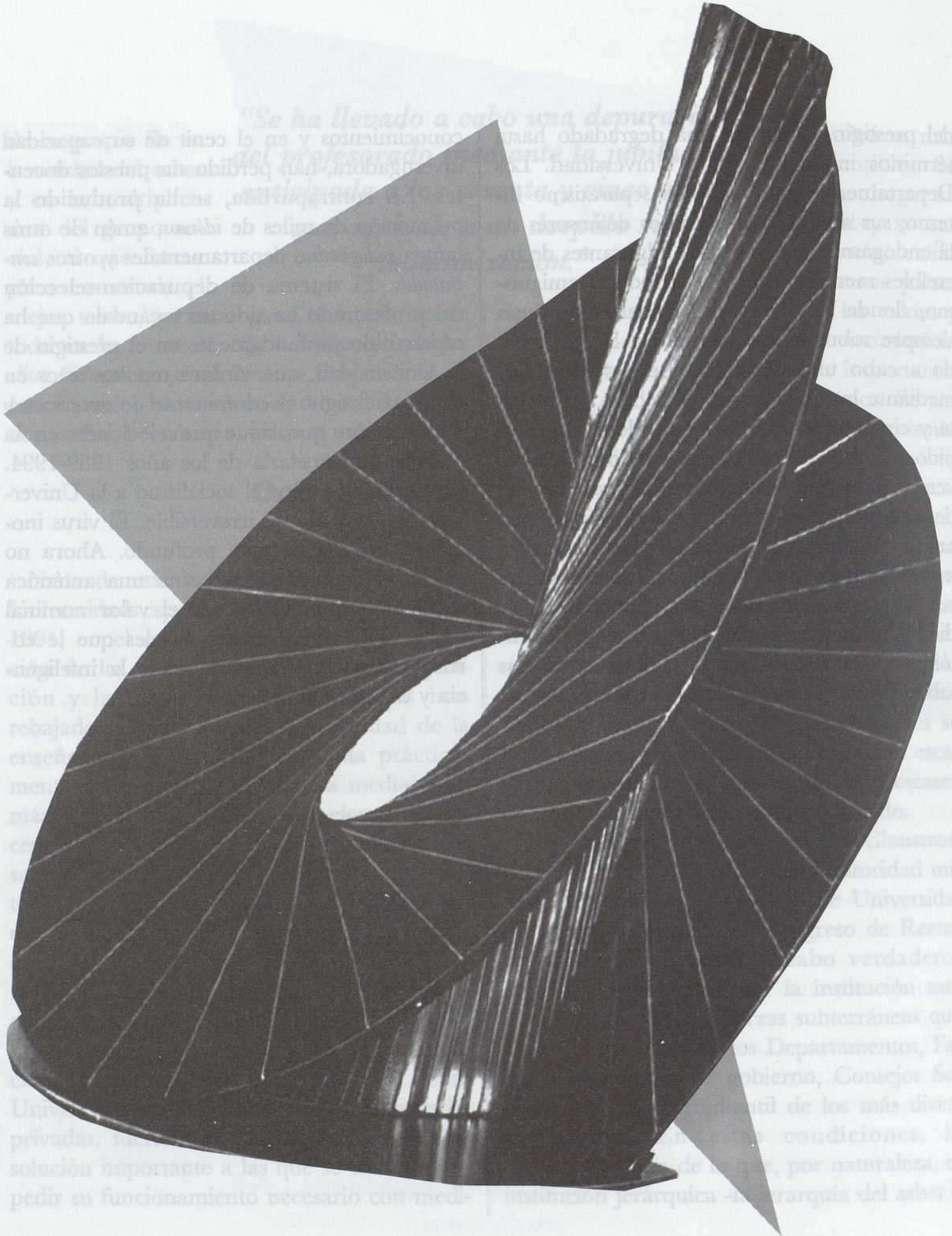
LA CIENCIA

del prestigio intelectual- ha degradado hasta términos inconcebibles la Universidad. Los Departamentos son focos de separatismo interno; sus miembros, acérrimos defensores de la endogamia, con ascensos fulgurantes de increíbles mediocridades en virtud del amiguismo, donde los intereses particulares priman siempre sobre los universitarios. Se ha llevado a cabo una depuración del profesorado mediante la jubilación anticipada a los sesenta y cinco años, que ha equivaleado a un despido sin indemnización, privando a la Universidad de cientos y cientos de profesionales de alta preparación y considerable prestigio en los respectivos ámbitos científicos del mundo entero: juristas, filólogos, historiadores, lingüistas, americanistas, científicos, médicos, humanistas, economistas, geógrafos, filósofos, sociólogos, en la plenitud de sus saberes y de su capacidad de transmisión de

conocimientos y en el cenit de su capacidad investigadora, han perdido sus puestos docentes. En contrapartida, se ha producido la promoción de miles de *idóneos*, amén de otros tantos *endogámicos* departamentales y otros *contratados*. El sistema de depuración-selección del profesorado ha sido un escándalo que ha repercutido profundamente en el prestigio de la Universidad, que tardará muchos años en cambiar el signo predominante de deterioro y degradación que sigue prevaleciendo en la realidad universitaria de los años 1989-1994. El mal inferido por el socialismo a la Universidad es, por ahora, irreversible. El virus inoculado en ella es muy profundo. Ahora no valdrá sólo una reforma, sino una auténtica revolución que restablezca el valor nominal de la Universidad en los niveles que le corresponden como institución de la inteligencia y de los saberes.

■

Mario HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA



L A C I E N C I A

**CINCO AÑOS DE
CIENCIA ESPAÑOLA***Alberto M. ARRUTI*

Desde el "inventamos nosotros" tajante y marmóreo, de Menéndez y Pelayo, hasta el despectivo "¡que inventen ellos!", de Unamuno, la Ciencia en España ha sido un problema, un tema de permanente discusión y una bandera de enganche de las distintas ideologías -conservadoras y progresistas-, que han cubierto la vida española en los últimos tiempos.

DEJANDO a un lado si, en nuestro país, ha habido personalidades científicas relevantes, sí podemos afirmar que, hasta las últimas décadas, no ha habido Ciencia, entendiendo por este término una actividad organizada, sistemática y coherente. Hoy podemos, al fin, afirmar que en España hay Ciencia, que se investiga en distintos centros y que son muchos y muy valiosos los trabajos que salen de los laboratorios y, además, que ese acervo científico puede parangonarse con el de otros países, de dimen-

siones parecidas a la nuestra.

El esfuerzo financiero en I+D ha evolucionado a un ritmo extraordinariamente rápido, sobre todo en los últimos años. Prácticamente se ha duplicado la tasa media de crecimiento de tales gastos en los países industriales más avanzados. Así, por ejemplo, las estimaciones correspondientes a 1992 sitúan el gasto español en I+D en 530.000 millones de pesetas. La financiación pública total en I+D ha pasado de 233.414 millones de pesetas en 1989, a 296.171

"En España hay ciencia, se investiga en distintos centros y son muchos y muy valiosos los trabajos que salen de los laboratorios."

“Aunque en España la balanza tecnológica es todavía deficitaria, el creciente aumento de los ingresos por ventas de tecnología marca una tendencia esperanzadora.”

millones en 1992. Este esfuerzo económico ha tenido como consecuencia un considerable aumento del capital humano investigador. Si tenemos en cuenta el número de investigadores por mil unidades de población activa veremos que, también en los últimos años, este número se ha duplicado. Tal incremento tuvo como base una tasa media acumulativa anual, del número de investigadores a dedicación plena, próxima al 8 por ciento.

Lo mismo puede afirmarse del porcentaje relativo de publicaciones científicas españolas, que ha pasado, en su relación de España con todo el mundo, del valor 1,6 al 1,95 por ciento y sólo entre los años 1990 a 1992. Esta misma relación, con respecto a Estados Unidos, ha pasado, en el mismo período de tiempo, del 4,3 al 5,1 por ciento. El total de publicaciones científicas ha pasado, de 12.254 a 16.191, también entre 1990 y 1992. Aunque España continúa siendo un país cuya balanza tecnológica es deficitaria, el creciente aumento de los ingresos por ventas de tecnología marca una clara tendencia esperanzadora. Así, en 1989, se produjo un incremento del 66 por ciento en los gastos por tecnologías respecto al año anterior, mientras que los pagos sólo crecieron un 24 por ciento, dando lugar a una cobertura del 18,4 frente al 13,5 por ciento de 1988. La evolución del índice de cobertura continúa siendo positiva, ya que en 1991 se ha situado en un 28,8 por

ciento y los ingresos siguen experimentando un crecimiento porcentual superior al de los pagos. Otro de

los indicadores fundamentales de la producción tecnológica lo constituyen las patentes. En los últimos años se ha observado un incremento sustancial de la tasa de penetración de patentes extranjeras en España, lo que ha coincidido con una apertura brusca de los mercados nacionales a la competencia internacional.

Dentro de la I+D, ha surgido el Programa Value II, que ha puesto en marcha el Servicio de Enlace Value, que consiste en una red formada por 27 centros asesores, ubicados en los distintos Estados de la Unión Europea. Los beneficiarios de este servicio son las pequeñas y medianas empresas de todos los sectores industriales, así como las Universidades, los centros públicos de investigación y los consultores especializados.

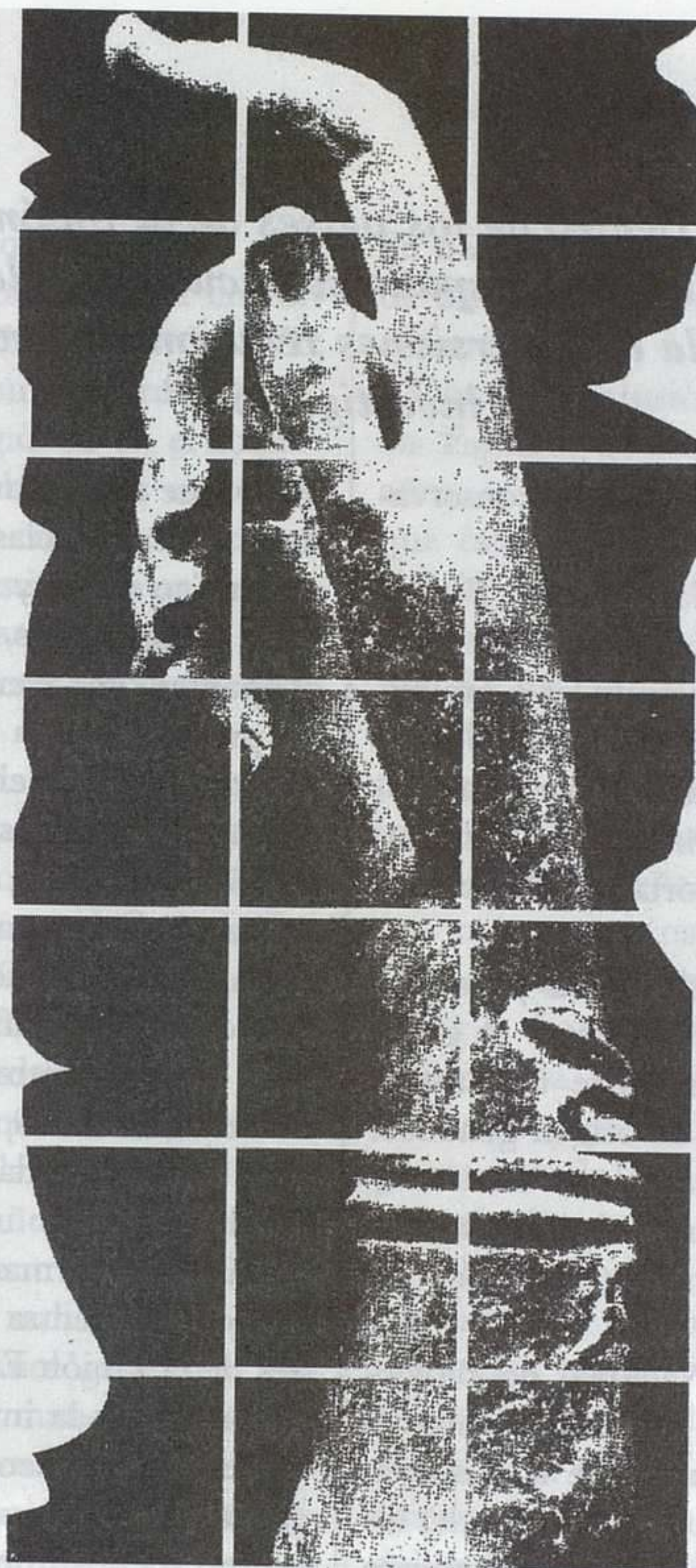
A finales de 1988, se puso en marcha el programa de creación de oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación, en una primera fase en las Universidades y en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y, posteriormente, en los restantes organismos públicos de Investigación y en las Asociaciones de Investigación empresariales. El nivel de gestión de la red ha pasado de los 9.000 millones de pesetas de 1989, a los 23.500 millones de 1992, lo que supone un incremento del 30 por ciento con respecto a 1991.

Plan Nacional de I+D

El Plan Nacional de I+D ha aprobado, para el año 1993, 377 nuevos proyectos de investigación, enmarcados en los distintos programas nacionales. Cincuenta de ellos corresponden al área de biotecnología, 91 a robótica y telecomunicaciones, 67 a investigación del cáncer y desarrollo de nuevos fármacos, 76 a biomateriales, superconductores y materiales magnéticos, 34 a la seguridad de los alimentos y 59 a la obtención de plantas y animales transgénicos, reducción de contaminación y estudio de patologías.

Los 34 proyectos, dedicados a la seguridad de los alimentos, contarán con una inversión de 283 millones de pesetas y 22 se desarrollarán en Universida-

“El Programa Nacional de Salud y Farmacia incluye los proyectos referentes al genoma humano con estudios sobre un amplio número de enfermedades de origen genético.”



des, 10 en Organismos Públicos de Investigación y 2 en Asociaciones de Investigación, con una participación global de 114 investigadores a tiempo completo. Se concederá una especial importancia al desarrollo de métodos de análisis, rápidos y fiables, susceptibles de ser aplicados en las propias empresas que garanticen que las materias primas y los alimentos preparados están exentos de residuos tóxicos con riesgo potencial para la salud.

El Programa Nacional de Ciencias Agrarias pone un especial énfasis en el área de Agricultura y Silvicultura, con el objetivo de lograr la correspondiente mejora genética en la obtención de nuevas variedades de girasol, cuya composición de ácidos grasos esté mejor adaptada a las necesida-

“Dentro de los países de la Unión Europea, España se encuentra a la cola en inversiones relacionadas con la investigación.”

des nutricionales y de la industria. Las investigaciones sobre agua y suelo se centran en la reducción de la contaminación y la conservación de los ecosistemas.

Dentro del Programa Nacional de Tecnologías Avanzadas de la Producción y de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones se trabaja en metodologías de diseño y en bases de datos avanzadas. Las comunicaciones móviles y vía satélite constituyen los aspectos más importantes de investigación en este campo.

El Programa Nacional de Salud y Farmacia incluye los proyectos referentes al genoma humano con estudios sobre un amplio número de enfermedades de origen genético. Las enfermedades cardiovasculares o las relacionadas con la edad, como el Alzheimer o el Parkinson, forman también parte de este programa.

Dentro del Programa Nacional de Biotecnología se centra el que, probablemente, es el proyecto más interesante, que consiste en la elaboración de los mapas genéticos del almendro y del melocotonero, lo que puede tener unas aplicaciones extraordinarias para el desarrollo de este sector agrícola.

Dentro del Programa Nacional de Materiales, los científicos españoles investigan, sobre todo, en biomateriales, para su aplicación en oftalmología y en prótesis dentales y óseas, de larga duración y ausencia de rechazo por el organismo humano. Otro campo, de particular interés, lo constituyen los materiales mag-

néticos, obteniéndose partículas nanocristalinas, cuyo tamaño es una mil millonésima de me-

tro, y que se aplican en la fabricación de sensores y de películas delgadas para el registro magnético de muy alta densidad.

De todos modos, hay muchos aspectos preocupantes. Por ejemplo, en fecha reciente se ha producido una congelación de las plantillas de investigación en todas sus escalas: científicas, técnicas, administrativas y laborales. Se ha llegado, incluso, a la amortización de las plazas vacantes. Todo ello ha dado lugar a una disfunción entre la política de formación y la planificación de recursos humanos. Nos encontramos, así, con la realidad de cerca de 2.000 doctores que salen al mercado laboral, cada año, sin perspectivas claras de encontrar un empleo relacionado con su nivel de formación. Indudablemente, España se encuentra a la cola dentro de los países de la Unión Europea en inversiones relacionadas con la investigación. Por otra parte, la actual crisis económica da lugar a que los gastos se recorten en aquellos aspectos que no son menos importantes, sino que son menos urgentes. Y, en este género de actividades, se incluye la investigación científica.

Participación en proyectos internacionales

La integración de España en el programa Fuente Europea de Radiación del Síncrotrón

(ESRF) constituye un hito importante. Este programa tiene un presupuesto total en torno a los 73.000 millones de pesetas de 1986, año al que se remonta su construcción en Grenoble. Para la investigación en el sincrotrón, en el que participan 12 países europeos, España aporta una cuota del 4 por ciento del presupuesto. Esta investigación se centrará en muy diversas aplicaciones de la física del estado sólido, de la biotecnología y de la física de gases y líquidos.

No queremos dejar estas líneas sin recordar la presencia española en la Antártida. Bajo los auspicios de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Defensa y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas se constituía una base permanente de España en el continente blanco. El 11 de enero de 1988 se establecía esta base, que fue bautizada con el nombre de Juan Carlos I. Desde entonces, los científicos españoles han trabajado en distintos campos, entre los que cabe destacar el estudio de las radiaciones cósmicas y las consecuencias fisiológicas que tienen para el organismo humano; la química de la atmósfera; las observaciones secuenciales en el campo de la sismología y de la meteorología; los estudios avanzados en geofísica, y una serie de trabajos en glaciología. Aquel continente ofrece muchos atractivos para los científicos, pues son los mares antárticos los más ricos del mundo en productos biogénicos. La búsqueda del origen de las grandes concentraciones

de silicatos, nitratos y fosfatos, constituye una de las posibilidades más sugerentes para los oceanógrafos.

Como conclusión, podemos afirmar que en España, gracias al esfuerzo de muchos años, se ha conseguido que haya Ciencia; y que ésta no sea consecuencia de la presencia de determinadas figuras geniales, como ha podido ser un **Santiago Ramón y Cajal**. Se ha conseguido también que nuestro país forme parte de los programas, de los proyectos y de los grupos de trabajo más importantes del extranjero. Se ha conseguido que en España se investigue en los campos más punteros de la Ciencia, en estos momentos, que son, entre otros, la biotecnología, la electrónica, la física del estado sólido y la química de nuevos materiales. No se han olvidado tampoco aquellos programas de la biología y de la bioquímica, que pueden tener una clara repercusión en la salud humana. Se ha conseguido igualmente llevar a cabo una investigación científica con claras y próximas, casi inmediatas, aplicaciones prácticas; lo que no ha significado el que se haya olvidado la investigación básica, sin la cual la investigación aplicada se acabaría agotando. Todo esto es una realidad. Estos últimos cinco años sirven para comprobarlo. Frente a estos aspectos positivos, aparecen otros negativos.

El principal de los mismos es que la Ciencia no acaba de calar en la vida y en la sociedad españolas. No aca-

“En España hoy se investiga en los campos más punteros de la ciencia: biotecnología, electrónica, física del estado sólido y química de nuevos materiales.”

“Cuando los distintos gobiernos imponen unas restricciones presupuestarias, los gastos en investigación científica son el primer blanco de los recortes.”

ba de ser reconocido el papel del científico y, mucho menos, su utilidad. Cuando los distintos gobiernos imponen unas restricciones presupuestarias, son los gastos en investigación científica el primer blanco de los recortes.

Son muchos los científicos españoles que trabajan, con gran éxito, en el extranjero. Y, en la mayoría de los casos, es porque en España no han encontrado un trabajo digno. Podríamos citar muchos nombres. Pero vamos a hacerlo solamente con algunos casos.

Por ejemplo, **Jesús Villar** que investiga la lesión pulmonar aguda en un hospital de Toronto; **Agustín Legido** que, en la Universidad de Temple, trabaja en bioquímica cerebral; **Ángel Pellicer**, que dirige un equipo de científicos en la Universidad de Nueva York contra el cáncer; el físico **Juan Antonio Rubio**, asesor científico en el CERN, y tantos otros.

Así han sido estos cinco años, con sus luces y sus sombras, pero, a nuestro juicio, las luces han superado a las sombras.

Alberto M. ARRUTI

LOS LIBROS DE
PENSAMIENTO

EL MURO TAMBIÉN SE CAE SOBRE LAS BIBLIOTECAS

Enrique DE DIEGO

La caída del Muro de Berlín no ha significado sólo el batacazo para el denominado "socialismo real" y su ideología totalitaria, sino que, en el plano intelectual, parece haber arramblado con la afición a la bibliografía marxista y leninista que dominaba la Universidad española y que pasaba de largo ante las grandes figuras del pensamiento occidental clásico, moderno y contemporáneo.

RECIENTEMENTE, en casa de un amigo, hacíamos una breve excursión ideológica a su poblada biblioteca. Viajamos hasta sus últimos años de bachillerato y sus estudios universitarios. Doctor en Derecho, también había seguido cursos intermitentes de Económicas y Políticas. El análisis producía una cierta hilaridad. Mi amigo cuenta, por ejemplo, con una copiosa bibliografía de y sobre **Teilhard de Chardin**, producto de un sin-

fin de trabajos escolares en un colegio religioso. Poco después aparece una completa biblioteca marxista en unos niveles de secta para una cantidad innumerable de trabajos universitarios. Junto a los libros de **Marx** y **Lenin**, y el rojo de **Mao**, se amontonan una serie de estudios "para nota" sobre la autogestión yugoeslava, el "modelo checo" de socialismo, el "modelo polaco" y un sinfín de "modelos", con sus consiguientes apartados

"Intelectuales y docentes en un número demasiado elevado han dado muestras de una más que notable adoración del poder totalitario."

147

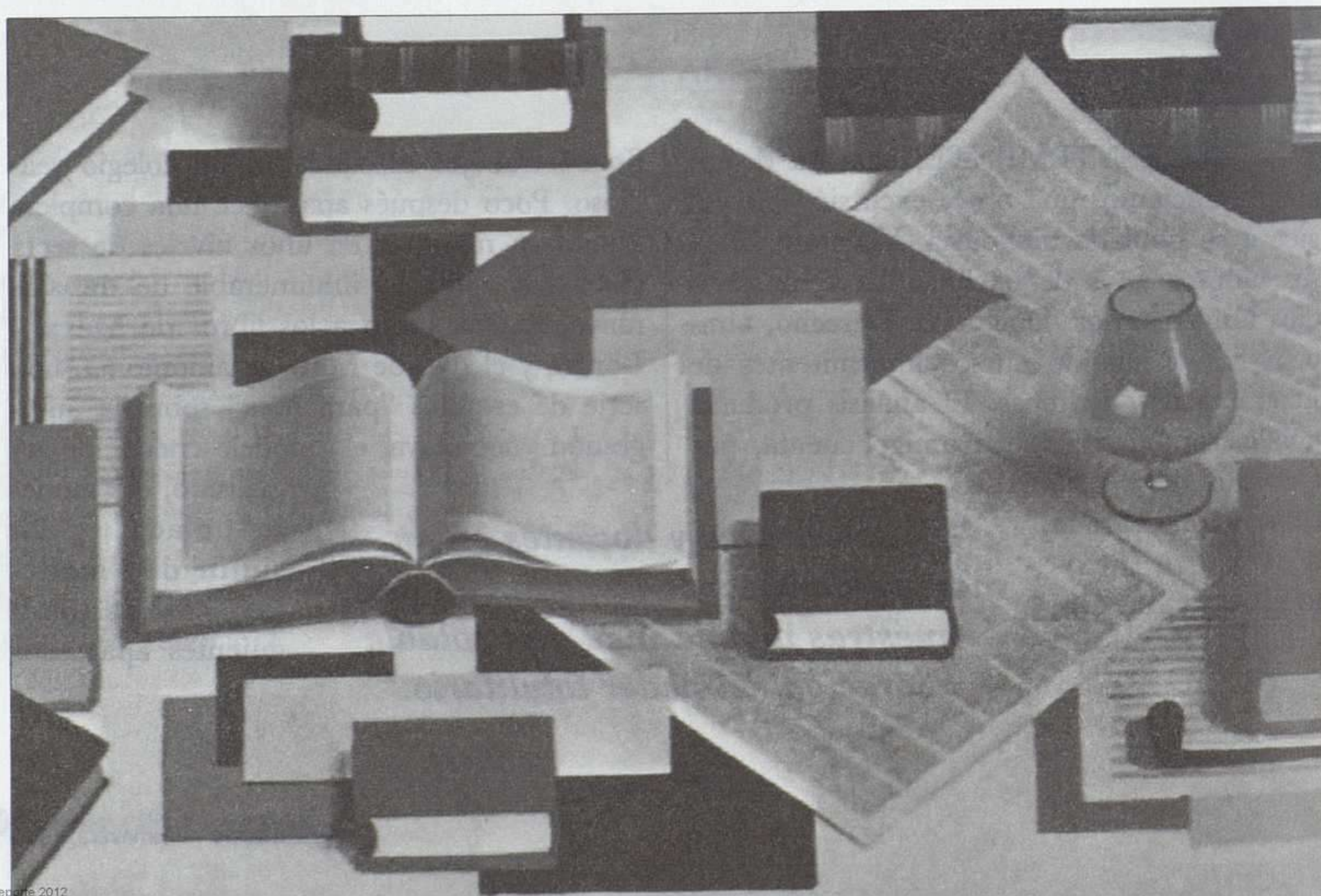
“Siempre conviene estar más alerta cuando caen y se disgregan los imperios que cuando están en su momento ‘álgido’.”

históricos sobre las estrategias seguidas para alcanzar el poder, así como otros numerosos libros sobre las vías al socialismo en los países subdesarrollados, en Iberoamérica, en el mundo musulmán. Mi amigo no ha estudiado -es imprescindible la puntualización- en la Universidad Patricio Lubumba de Moscú becado por la KGB, sino que es un ex-alumno de la Universidad Complutense de Madrid, y esa bibliografía que comento no es fruto de un exceso de interés por la ideología marxista en los años mozos, sino de la conveniencia de aprobar las asignaturas realizando las lecturas indicadas por sus estatales profesores. Hay en su biblioteca muchos libros interesantes, adquiridos por un interés personal en completar su preparación, y

también una copiosa serie de libros de Galbraith y sobre Galbraith, fruto igualmente de la

necesidad de realizar trabajos ordenados por sus docentes.

Se ha dicho -con razón- que si los nazis y fascismos hubieran ganado o empatado la Segunda Guerra Mundial, hubiera sido objeto de profuso estudio en las universidades, porque intelectuales y docentes en un número demasiado elevado han dado muestras de una más que notable adoración del poder totalitario. La librería de mi amigo es un buen ejemplo de que las democracias occidentales no es que hayan triunfado propiamente, sino que han resistido hasta ver pasar el cadáver de su enemigo, fallecido de muerte natural por absoluta ineficacia con la caí-



da del Muro, aunque sus dramáticas consecuencias persistan en el panorama internacional en unos niveles sensiblemente más altos y trágicos de los que preveían los ingenios. Siempre conviene estar más alerta cuando caen y se disgregan los imperios que cuando están en su momento "álvido", o por lo menos en idéntica medida.

Así que el Muro también se ha caído estrepitosamente sobre las bibliotecas. Si mi amigo quisiera seguir la pista de la izquierda -ahora ya no hay ni socialistas, sino una especie que genéricamente se llama "progresista"- se encontraría con una producción bibliográfica mucho menor y dedicada psiquiátricamente a analizar "la crisis del pensamiento de izquierdas", como eufemísticamente se describe el batacazo dado por la realidad a los socialismos extremos y moderados, de izquierdas y de derechas, por la cruda realidad, por la naturaleza humana y por el espontáneo funcionamiento del hombre en sociedad.

La ventaja de la revista *Veintiuno*, de su colección de libros, del conjunto de reflexiones que ha ido aportando desde 1988 hasta este número conmemorativo, es que no le ha caído encima ningún cascote del Muro. Es decir, la revista, como ámbito de reflexión fundamental en lo que se denomina centro-derecha o derecha, se ha encontrado entre los que gozosamente se han llevado a sus casas un trozo de Muro

-probablemente se harían varios si se reunirían estas reliquias laicas de la libertad diseminadas por el mundo- y no de los que se les ha caído el Muro bajo sus pies o en sus cabezas... o en sus bibliotecas. Puntualizo, que mi amigo, suscriptor de la revista y coleccionista de los libros publicados a su amparo, tiene bien ordenados a ambos en la parte noble y servible de su librería.

Ante este cambio radical también en los libros, los que dedicaron sus vidas a elucubrar sobre tal o cual modelo de socialismo -todavía vemos un cierto interés "intelectual" sobre el intento chino de huir del desastre con alguna medida "capitalista" descoordinada y con bastantes posibilidades de engendrar un monstruo; por ejemplo, una corrupta sociedad con dos clases antagónicas- han tenido la tentación de hablar de una crisis de pensamiento, de un páramo cultural o de un vacío ideológico. Nada más lejos de la verdad. La realidad es que poco a poco se van abriendo paso los clásicos y van apareciendo nuevas reflexiones para estudiar de verdad la realidad, y no para elucubrar y dar a luz un ratón o un campo de concentración o proponer la vuelta a la prehistoria y a la tribu como fin del sentido de la historia. La última moda para mantenerse en el candelerero de los totalitarios -la postmodernidad- se ha ce-

rrado con la publicación de una serie de libros, en un intento desesperado por recuperar algo de Marx, porque cuando la ortodo-

"La ventaja de 'Veintiuno', de su colección de libros, del conjunto de reflexiones que ha ido aportando desde 1988 hasta este número conmemorativo, es que no le ha caído encima ningún cascote del Muro."

xia cae, las herejías no pueden pervivir.

Se pueden citar numerosos libros de estos años que muestran la extraordinaria vitalidad del pensamiento y la puesta en marcha de una conveniente renovación. Muchos de ellos -por no decir todos- han sido reseñados y acogidos por esta revista. Remito a su colección. Con todo, quiero primero citar tres libros fundamentales de este siglo que han entrado ya en la categoría de clásicos del pensamiento occidental: *La acción humana* de **Ludwig von Mises** (Unión Editorial), *Camino de servidumbre* de **Friedrich A. Hayek** (Alianza Editorial), *La sociedad abierta y sus enemigos* de **Karl Popper** (Editorial Paidós).

La imprescindible vuelta a los clásicos y a los valores de la sociedad occidentales fue planteada con especial acierto por un catedrático de Chicago, **Allan Bloom** en *El cierre de la mente moderna* (Plaza y Janés), en el que denuncia el intento de sustituir en la enseñanza universitaria occidental al marxismo por un nihilismo de raíz totalitaria con difusión del relativismo moral y cultural. Diagnóstico que tuvo un extraordinario impacto y que se completa en *Gigantes y enanos* (Editorial Gedisa). En la misma línea, es imprescindible *El fuste torcido de la humanidad* de **Isaiah Berlin** (Ediciones Península), una crítica acertada y profunda a la postmodernidad.

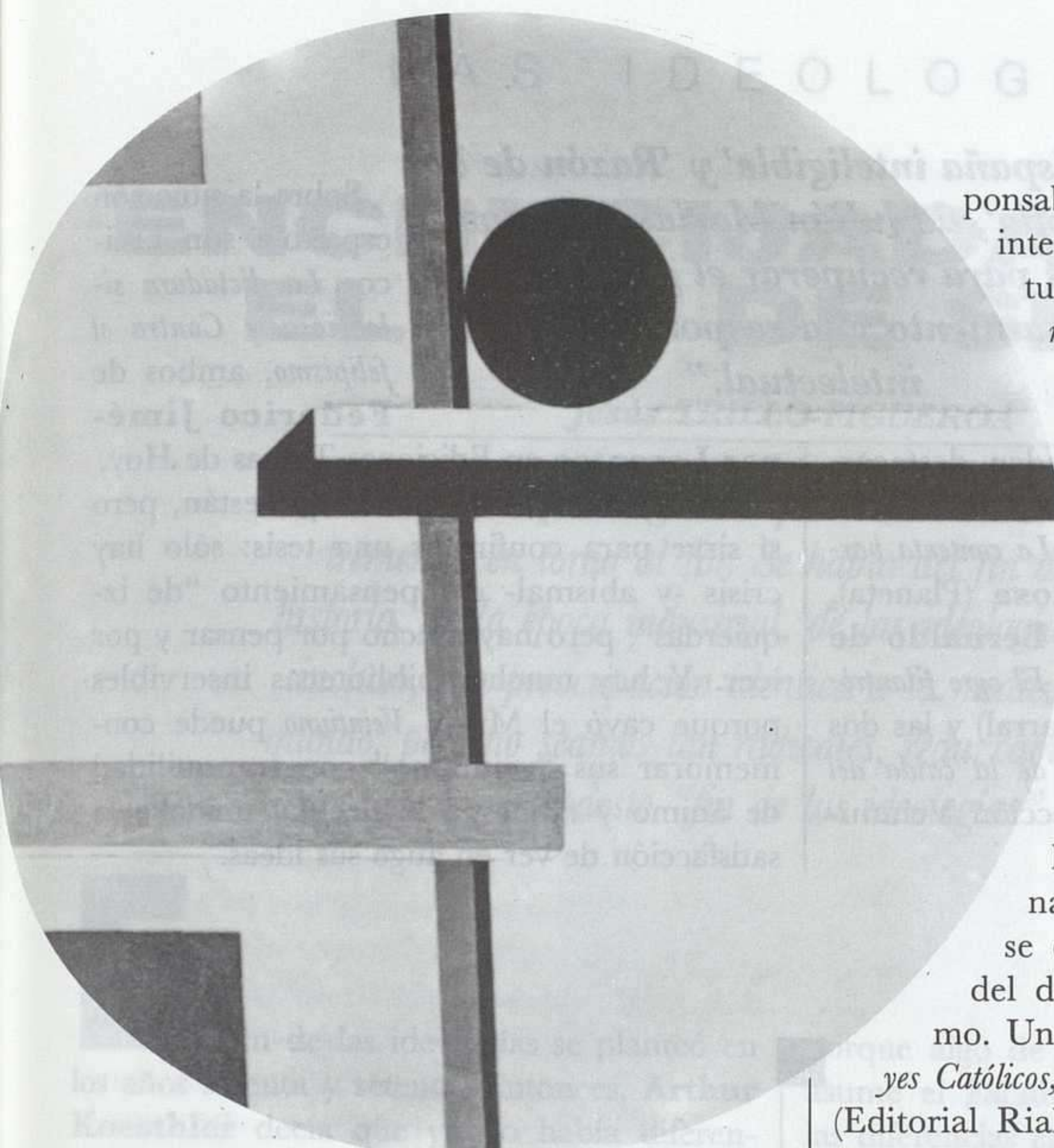
Hay un autor que ha entrado con fuerza

“La acción humana’ de Ludwig von Mises, ‘Camino de servidumbre’ de Friedrich A. Hayek y ‘La sociedad abierta y sus enemigos’ de Karl Popper son tres libros fundamentales de este siglo.”

en un campo necesario: eliminar la mentira de la historia. **Paul Johnson** en *Tiempos Modernos* y *El nacimiento del mundo moderno* (Javier Vergara Editores) ha hecho la historia y la interpretación intelectual de los siglos XIX y XX. Dos libros imprescindibles para saber de dónde venimos y por qué hemos vivido el siglo más trágico de la historia, con el necesario complemento de *Intelectuales*, en la misma editorial, y si se quiere de *La Historia de los Judíos*.

La fatal arrogancia de **Friedrich A. Hayek** (Unión Editorial), postrera aportación del principal representante de la “escuela austriaca” del pensamiento liberal, es un libro clave que lleva su crítica hasta **Descartes** y **Rousseau**, hasta los fundamentos filosóficos del intervencionismo. Superada la necesidad de la exclusiva crítica al socialismo, han ido apareciendo libros que representan una profundización en las democracias y en la libertad económica que denominamos, para entendernos, “economía de mercado”. *Las Normas*, de **James A. Buchanan** (Unión Editorial), *El Tratado sobre la familia* de **Gary Becker** (Alianza), *Estado, anarquía y utopía* de **Robert Nozick** (Fondo de Cultura Económica), son algunas de las aportaciones más interesantes. En la misma línea, en España, *Socialismo, cálculo económico y función empresarial* de **Jesús Huerta de Soto** (Unión Editorial).

Como documentación sobre lo sucedido en el Este, más que por el acierto de sus juicios,



están *Operación Perestroika* y *Europa del Este: la revolución de la libertad* de **Francisco Eguiagaray** (Ediciones del Drac).

Es especialmente loable y destacable el esfuerzo intelectual desarrollado en España por **Julián Marías**, que en los nuevos tiempos ha hecho aportaciones del nivel de *La España inteligible* y *Razón de la filosofía* (Alianza Editorial), dos claves para recuperar el gusto por el pensamiento y la res-

“Superada la necesidad de la crítica al socialismo, han ido apareciendo libros que representan una profundización en las democracias y en la llamada ‘economía de mercado’.”

ponsabilidad intelectual. Un libro de interpretación histórica e intelectual de máximo nivel es *El liberalismo en España. Una antología*, de **Dalmacio Negro** (Unión Editorial). La derecha española precisa de mayores estudios históricos porque intelectualmente ha triunfado sobre la izquierda. **José María García Escudero** ha iniciado esa vía con sus estudios en la BAC sobre **Cánovas** y con su *Vista a la derecha* (Editorial Rialp). La historia es en España una asignatura pendiente sobre la que se están montando las mentiras del debate trucado del nacionalismo. Una lectura ilustrativa en *Los Reyes Católicos*, de **Luis Suárez Fernández** (Editorial Rialp) y *Nosotros, los españoles*, de **Vicente Palacio Atard** (Editorial Planeta).

Se redescubren las bases de las democracias tras haber tenido que asistir a la entrada en su mismo seno de las políticas socialistas y a la creación de ese engendro monstruoso del Estado del bienestar. Un autor básico para ese limpiar y dar esplendor que marca la brújula del futuro es **Giovanni Sartori**: *Teoría de la democracia*, *Elementos de teoría política* y *La democracia después del comunismo*, en Alianza Editorial.

Como crítica al socialismo, y en

defensa de esa recuperación democrática, han surgido en el ámbito de lengua castellana una serie de aportaciones importantes. Se pueden destacar, entre otros, *El pez en el agua*, de **Mario Vargas Llosa** (Seix Barral), *La contenta barbarie*, de **Álvaro Vargas Llosa** (Planeta), *Proceso al Estado*, de **Lorenzo Bernaldo de Quirós** (Ediciones del Drac), *El ogro filantrópico*, de **Octavio Paz** (Seix Barral) y las dos ediciones de *Nuevos Tiempos: de la caída del Muro al fin del socialismo* (Colección Veintiuno).

“La España inteligible’ y ‘Razón de la filosofía’, de Julián Marías, son dos claves para recuperar el gusto por el pensamiento y la responsabilidad intelectual.”

Sobre la situación española son básicos *La dictadura silenciosa* y *Contra el felipismo*, ambos de **Federico Jiménez**

Losantos en Ediciones Temas de Hoy. Faltan muchos más de los que están, pero sí sirve para confirmar una tesis: sólo hay crisis -y abismal- del pensamiento “de izquierdas”, pero hay mucho por pensar y por leer. Y hay muchas bibliotecas inservibles porque cayó el Muro. *Veintiuno* puede conmemorar sus “veintiuno” con tranquilidad de ánimo y modestia intelectual unida a la satisfacción de ver en auge sus ideas.



Enrique DE DIEGO

L A S I D E O L O G Í A S

**ENCRUCIJADA ANTE
EL FIN DE SIGLO***Jesús TRILLO-FIGUEROA*

Vivimos una época agónica que ha levantado una expectación tremenda en torno al fin. Se habla del fin de todo: de la historia, de la época industrial, de las ideologías, de las ideas, incluso, con preocupación idéntica a la medieval, del fin del mundo; pero no seamos tan radicales, reduzcamos la parcela al modesto "fin de las ideologías".

EL fin de las ideologías se planteó en los años sesenta y setenta. Entonces, **Arthur Koestler** decía que ya no había diferencias entre la izquierda y la derecha, puesto que todos admitían el Estado del bienestar. De esta idea participaban muchos políticos y politólogos, muchos pensadores de izquierda o derecha en todo Occidente. Recuerdo, por ejemplo, a **Seymour Lipset** o a **Raymond Aron**, que no son precisamente sospechosos. Y la verdad es que aquello era una trampa, una tremenda trampa para elefantes. Ciertamente tenía razón "Madre Coraje", de **Berthold Brecht**, cuando desde el escenario chillaba "el fin de las ideologías es la nueva ideología",

"Ciertamente tenía razón 'Madre Coraje', de Berthold Brecht, cuando desde el escenario chillaba 'el fin de las ideologías es la nueva ideología'."

porque algo de eso era efectivamente. Si se asume el Estado del bienestar se acabaron las diferencias entre derecha e izquierda. Pero, ¿qué es el Estado del bienestar sino el canto del cisne del socialismo? Sea socialismo real o socialdemocracia.

El Estado del bienestar es el caracterizado por proveer el bienestar a través de la dirección de la política económica, de la dirección de la sociedad, incluso a través de la dirección de la cultura y de los individuos. Instalados en ese Estado del bienestar se acaban las ideologías, porque solamente queda una: el socialismo.

Pero he aquí que en 1989 aparece en una revista americana el famo-

“Se han muerto las ideologías totalitarias, aquéllas que explicaban la vida, el hombre, el mundo, desde el planteamiento de la política; siendo ésta sólo una faceta más del ser humano.”

so artículo con el título “*El fin de la historia*”, del Sr. **Fukuyama**, que da lugar a miles de artículos de respuesta. El planteamiento de la cuestión es de nuevo el fin de la historia como consecuencia del fin de las ideologías; lo que en Fukuyama es totalmente lógico dentro de su esquema hegeliano. Naturalmente que si desde un imanantismo o racionalismo absoluto se piensa que el desenvolvimiento de la idea culmina la historia, podríamos haber llegado al fin de la historia. Y ese final de la historia es, en ausencia de contradicciones y según dice en su último libro el mismo autor, la democracia liberal. Pero esto es precisamente otra trampa para elefantes, y radicalmente falso. Lo decía muy bien el presidente de Checoslovaquia, **Vaclav Havel**, hace poco: “*El fin del comunismo ha puesto término a una importante era de la historia humana. Ha puesto fin no sólo a los siglos XIX y XX sino, lo que es mucho más importante, a la totalidad de la Edad Moderna*”. Y, efectivamente, la Edad Moderna, entendida desde el punto de vista de Havel, es aquella época en la que el hombre sería, desde su total comprensión, el juzgador de toda la realidad, a la que podría racionalmente asumir en su conocimiento para transformarla y para interpretarla. Eso es lo que se ha acabado. ¿Qué significa eso en el campo de la política?. Que las que se han muerto son las ideologías totalitarias, aquéllas que explicaban la vida, el hombre, el mundo, desde el planteamiento de la polí-

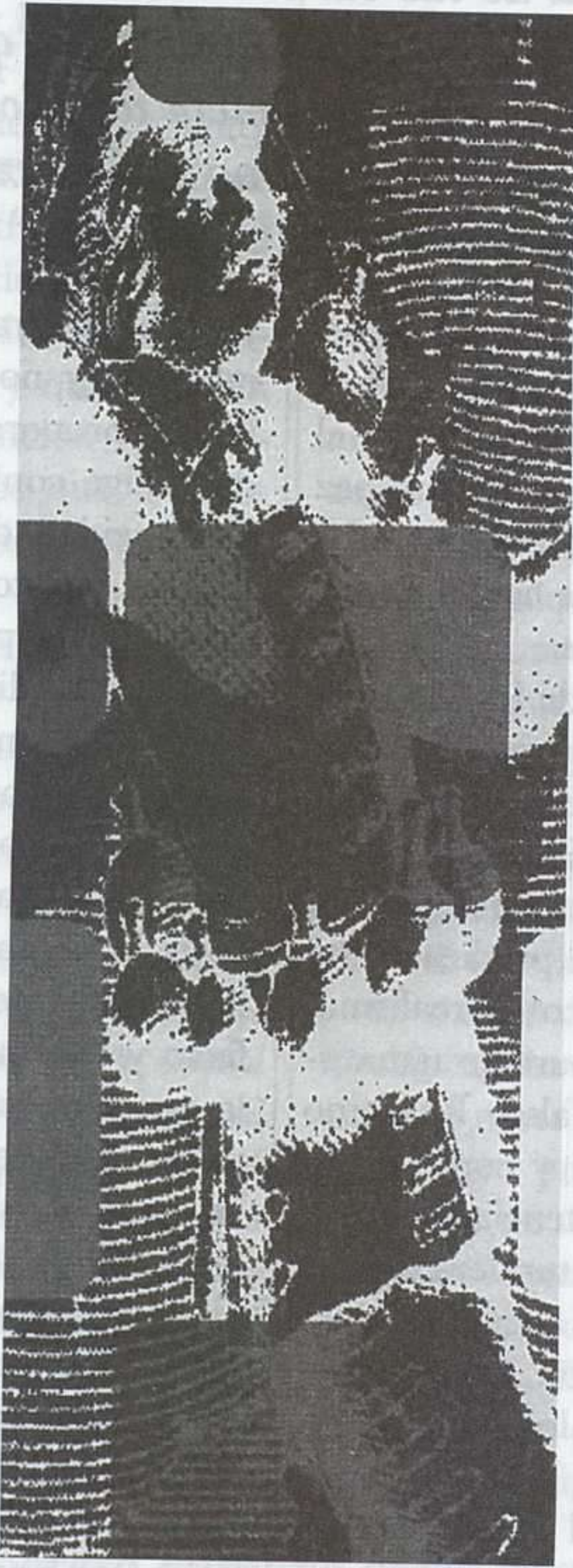
tica; en definitiva, un “reduccionismo más”, ya que la política es sólo una faceta del ser humano.

Así, las ideologías formuladas desde un *a priori* voluntarista, como la lucha de clases o el dominio de la “libido”; “la ideología” con mayúsculas -que define perfectamente el antiguo Diccionario Enciclopédico de la Academia de Ciencias de la Unión Soviética (la única que definía científicamente el mundo) como una “*Veltanchaung*”, utilizando el término alemán-; todo eso es lo que se ha acabado, y es muy importante porque es decir que se ha acabado la modernidad. Y tiene muchas consecuencias a las que quiero referirme.

¿Qué queda si han desaparecido las ideologías? Pues queda la política, queda el realismo, pero también queda, en algún aspecto, el vacío. No obstante, yo creo que el abismo no es posible en la auténtica política, lo cual implica de entrada una doble actitud: ante un posible vacío, que la política no lo es todo en la vida, que hay que poner a la política en sus justos términos y, desde luego, que el político debe dejar de ser el conductor sansimoniano, el caudillo, el **Führer** o el **Duce**, o -algo más sencillo, mucho más sencillo como ocurre con el “felipismo”- el líder que pretende una y otra vez profundizar en la democracia, el ingeniero social. Decía también Havel que el político debe volver a ser una persona, alguien que confía no sólo en una representación, en una ley científica

del mundo, sino en el propio mundo. A su vez, los ciudadanos deben dejar de pensar que el Gobierno y el Estado, los políticos, solucionan todo en su vida, pues -como bien decía **Ronald Reagan**- “*el problema no es que el gobierno nos salve o cuáles son las soluciones que nos da el gobierno; el problema es el gobierno, ése es el problema*”.

Pero la política también es una de las actividades más dignas del hombre, en la medida en que sirve no para dominar al hombre sino para servirle; lo que exige que, como cualquier otra actividad humana, esté sometida a unas reglas éticas; y una de las características de la política en el final del siglo que vivimos es la ausencia de ética: la corrupción, fenómeno cada vez más frecuente en Occidente, en nuestras democracias occidentales. La corrupción genera desconfianza en los ciudadanos, genera desprestigio de las instituciones, del sistema y de la actividad política. ¡Cuidado, por tanto! Está bien restablecer la política



“La política es una de las actividades más dignas del hombre en la medida en que ésta sirve no para dominar al hombre sino para servirle; lo cual exige que esté sometida a unas reglas éticas.”

en sus justos términos, pero no releguemos la política a una tarea meramente oportunista y de mediocres, pues en ese caso si el poder vale para servirse de él no sirve a los demás.

Para dignificar la política hay que recuperar algo que se ha olvidado mucho y en muchos sitios: la coherencia, que significa cumplir las promesas electorales, “*que las conductas coincidan con lo que se dice y se piensa*”; en definitiva, ser coherente con lo que se predica. Y, para ello, son necesarias dos cosas: por un lado, que no haya una moral pública y una moral privada, que no se nos venga ahora a decir -como desde **Maquiavelo** se ha dicho por las teorías políticas- que existe una doble moral. No, el hombre es uno, la ética es una y siempre la misma. Creo que se está generalizando, salvo algunas excepciones como Inglaterra y Estados Unidos.

En segundo lugar, que haya una base firme de convicciones. Recuerdo una anécdota citada por **Alberto Ruiz Gallardón**



que me impresionó mucho: alguien le preguntó a **Heine**, el gran escritor alemán, admirado las catedrales góticas, que cómo era posible que el hombre medieval con tan pocos medios pudiera haber construido estas catedrales y, sin embargo, el hombre moderno sea prácticamente incapaz de construir bien un camino; y él contestaba que porque *el hombre medieval era hombre de convicciones y no un hombre de opiniones.*

En fin, después de la caída de las ideologías totales queda no el abismo sino la realidad, el realismo. Se ha dicho que el realismo político significa falta de convicciones. Se ha llegado a decir que la tradición conservadora anglosajona, por ejemplo, que predica como fundamental postulado político el realismo, carece de convicciones y es puro pragmatismo; y esto es radicalmente falso. Realismo significa captar la realidad tal y como es; lo que presupone admitir la existencia de la realidad y, por tanto, de la naturaleza de las cosas. Y eso hace referencia a convicciones inalterables, principios que son valores permanentes, valores tales como los de la dignidad de la persona, anterior al Estado, o la libertad como atributo esencial del ser humano. Pero realismo también significa ser indagante permanente de la realidad, de lo que el mundo demanda, de lo que el mundo quiere; puesto que así se haría real aquel postulado en virtud del cual *la política es el arte de lo posible.*

Esa realidad dice hoy que el progreso hu-

“Una de las características de la política en el final del siglo que vivimos es la ausencia de ética: la corrupción, fenómeno cada vez más frecuente en Occidente.”

mano exige que sea el hombre y no el Estado el protagonista, que la libertad y no la igualdad sea la mayor de nuestras ansias, que la economía de mercado y no la economía centralizada sea la que proporcione mayor riqueza. La realidad exige confiar en el individuo y en la espontaneidad de la Sociedad más que en el Estado. Y esto en todos los órdenes significa una apuesta por la libertad. El socialismo y las ideas totalitarias durante el siglo XX han partido de una falacia, el espejismo de que era posible construir un Estado perfecto, que era posible construir la ciudad de Dios en la tierra; que era posible un mesianismo histórico; y la verdad es que tenemos que ser más humildes, puesto que el hombre no es perfecto y hay que reconocerlo. Y reconociendo la no perfección del hombre hay que reconocer la imposibilidad del Estado perfecto y, en consecuencia, la imposibilidad de un sistema político perfecto.

Todas aquellas ideologías mesiánicas del siglo XIX y del XX se fundaron en una actitud respecto de la libertad; lo que **Erich Fromm** llamaba “miedo a la libertad”; puesto que al fin y al cabo no hacían otra cosa que proteger al hombre de su propio miedo a la libertad. Por tanto, creo que si hay una característica del mundo es precisamente la contraria: asumir el riesgo, el gusto del riesgo por la libertad, y ésa es la característica de todos los órdenes en los que se manifiesta la política de hoy día. En el orden de

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

delimitación entre el Estado y la Sociedad, a través de la transferencia a la Sociedad y al individuo, o a las personas, de lo que antes había secuestrado el Estado. En el orden de la economía, a través de la transferencia al mercado de lo que antes decidía el Estado. Inclusive en el orden internacional, ese nuevo orden que se nos anuncia y que también está caracterizado por la asunción de la libertad; a pesar de que se dice que después de la caída de la Unión Soviética son más peligrosos los nuevos Estados democráticos. El tiempo lo dirá, y creo que sentenciará a favor de la libertad.

Así las cosas, es necesario no confundir realismo con oportunismo. El oportunismo y el realismo son cuestiones totalmente distintas. **Leonardo Polo** define bien la diferencia: *“El oportunismo es lo que practica, por ejemplo, en este país, el PSOE. ¿Por qué? Porque el PSOE dice que es realista, conoce la realidad del pueblo español y le da lo que el pueblo pide; pero pide -según el PSOE- pan y circo. ¿Por qué? Porque el pueblo está inmensamente aburrido y entonces se le proporciona expansión. Eso es oportunismo. Realismo es otra cosa: realismo es saber que el pueblo efectivamente está aburrido; pero que está inmensamente aburrido porque tiene vacía su vida y, como la tiene vacía, a nadie se le ocurre decir: «Mire usted, vamos a cambiar algo muy sencillo, vamos a devolverle a usted el aprecio por sí mismo, vamos a devolverle a usted la exigencia por el trabajo, la dignidad». Eso no se le dice, al pueblo se le da*

subsidio, pan y circo”.

Antes decía que vivíamos un cierto vacío; la razón es que las ideologías políticas llenaban un aspecto del hombre muy concreto: la necesidad por lo absoluto, lo que llena la religión en el hombre creyente. Por tanto, el vacío de las ideologías debe ser llenado porque la ansiedad de lo absoluto sigue ahí. Es más, ideologías como el marxismo eran una auténtica religión; el marxismo era una suerte de adormidera para calmar a la Sociedad en los Estados que dominaba. Caído el marxismo, ¿con qué se puede llenar aquello? Naturalmente que quien tenga la suerte de ser creyente puede llenarlo con la creencia religiosa, pero no todos creen y la realidad determina dos nuevos fenómenos que relleñan igualmente este vacío: el nacionalismo y el fundamentalismo.

El nacionalismo puede ser de dos tipos: mesiánico, irredento y violento como el que azota el norte de España; o bien puede tener un aspecto positivo, puede ser búsqueda de un fondo de arraigo, de una definición de lo singular frente a una especie de cosmopolitismo de hamburguesería o de aeropuerto internacional. Este nacionalismo íntimo, que no político y estatista, puede ser positivo en este final de siglo.

Cada vez más, el fundamentalismo se caracteriza por ser religioso. Pero..., ¿qué es el fundamentalismo?, ¿es sólo el de la revolución iraní?

“El progreso humano exige que sea el hombre y no el Estado el protagonista, que la libertad y no la igualdad sea la mayor de nuestras ansias, que la economía de mercado y no la economía centralizada sea la que proporcione mayor riqueza.”

No, es mucho más. El fundamentalismo no es otra cosa que la ideologización política de la religión, sea musulmana, católica o protestante. Fundamentalismo es ideologizar políticamente a la religión, dándole una trascendencia histórica, de manera que se convierta en otro mesianismo histórico. Esa instrumentalización de la religión como ideología es, por ejemplo, la que se hace en Irán o recientemente en Argelia. Pero, insisto, puede también producirse en el mundo católico y en el protestante. Sin embargo, algo esencial que no debe olvidarse nunca por alguien que se llame cristiano, es lo

“Ideologías como el marxismo eran una auténtica religión; el marxismo era una suerte de adormidera para calmar a la sociedad en los Estados que dominaba.”

que el Evangelio dice: “*Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios*”, y lo que **Jesucristo** en su

pasión redentora dijo: “*Mi reino no es de este mundo*”. Luego cuidado con el peligro del fundamentalismo cristiano.

Voy a acabar por un comienzo, ya que empecé por un final. Creo que ha muerto una época histórica; una época que se sitúa entre 1789, Revolución Francesa, y 1989, caída del Muro de Berlín, y que probablemente se estudiará dentro de mucho tiempo. A partir de aquí comienza una nueva época en que la característica provisoriamente más clara es el riesgo por la libertad.

Jesús TRILLO-FIGUEROA

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

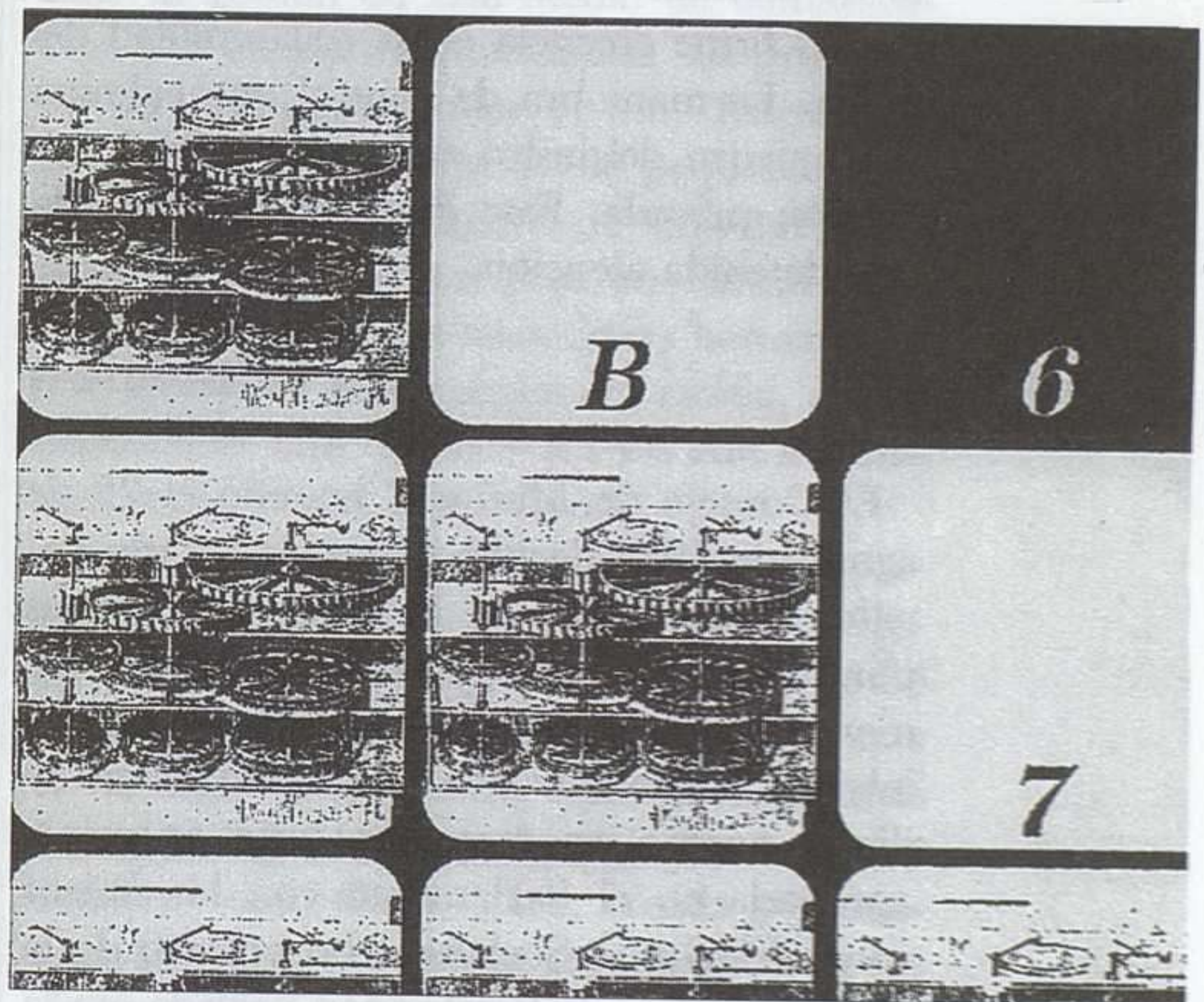
ENTRE LA CONCENTRACIÓN Y EL PODER

Justino SINOVA

La historia de los medios de comunicación en España tiene un protagonista inevitable: el poder político. Incluso la historia de los últimos años, que discurre bajo una abierta defensa constitucional de las libertades de expresión y de información, no puede desconocer el peso de la Administración Pública (las distintas Administraciones) en la actividad comunicativa. Tan relevante es su presencia, tan diligente es su gestión.

EL período de cinco años sobre el que fija ahora su atención esta revista se inicia precisamente con dos ejemplos de intervención política. El primero de ellos es un claro abuso de poder; el segundo,

“La maniobra de control que culmina al comienzo del lustro es la concesión de la televisión privada.”



la consecuencia de un eficaz control de la comunicación. El abuso se cometió en la concesión de emisoras de radio de frecuencia modulada, en julio de 1989. La larga mano del poder negó emisoras a un

buen número de solicitantes críticos y fue complaciente con solicitantes afectos. Los medios de comunicación

escritos dejaron entonces impresas las pruebas de las irregularidades cometidas en un concurso público que tenía que haberse distinguido por la imparcialidad. El lector interesado recordará el pormenor de este reparto de premios y castigos que echa por tierra la más firme creencia en la ecuanimidad del poder. La maniobra de control que culmina al comienzo del lustro es la concesión de televisión privada. Este episodio merece una más detenida atención.

“La ley limitó la participación de la iniciativa privada a tres grandes emisoras de ámbito estatal, prohibiendo de hecho la televisión privada local, provincial y regional.”

participación de la iniciativa privada a tres grandes emisoras de ámbito estatal, prohibiendo de hecho la televisión

privada local, provincial y regional. La Constitución reconoce y protege el derecho a la información “por cualquier medio de difusión”, (artículo 20, 1, d), pero desde que el Tribunal Constitucional condicionó, en una polémica sentencia, la televisión privada a una decisión política, ese derecho quedó en la práctica lesionado y desprotegido. El poder político, refugiado en esa discutible sentencia, acomodó su decisión en un fácil control sobre tres únicas emisoras, a las que se exigió, como prolongación de un servicio público, una serie de requisitos -sobre el capital, sobre la programación- que aseguraban su tutela. Los concesionarios de las emisoras fueron analizados minuciosamente por el Gobierno, que decidió de acuerdo con afinidades y confianzas. El panorama diseñado desde La Moncloa sufrió al poco tiempo un retoque: la emisora más crítica, Antena 3, sufrió una conmoción accionarial que dio al traste con los fundadores. El control sobre el medio quedó así mejor asegurado.

El Consejo de Ministros reunido el 25 de agosto de 1989 decidió conceder los tres canales de televisión que habían sido previstos por la Ley de Televisión Privada. En ese momento se cerraba la operación de control iniciada legalmente con la promulgación de dicha norma en mayo del año anterior, aprobada en el Parlamento con los únicos votos del Grupo Socialista. Lo positivo de la entrada en liza de la televisión privada era la ruptura del monopolio público, socialmente pedida durante largo tiempo. Pero era una ruptura controlada, que permitía al poder político mantener su presencia en el medio.

La televisión privada nació bajo la tutela política, mediante una ley fuertemente intervencionista. Para empezar, la ley limitó la

Al tiempo que nacía una televisión privada encorsetada por la ley, la vigilancia política sobre la televisión pública se acentuó. Aquí falló el pronóstico de los expertos, que aseguraban que la competencia haría más libre a TVE: el error fue confiar en que la televisión privada tendría la posibilidad de ser seriamente independiente, cuando en realidad

La televisión

lo que ocurrió es que el control, con mayor o menor intensidad, con unos u otros procedimientos, se extendió a todo el medio. Los dictámenes de los profesionales y las protestas de la oposición, especialmente en las campañas electorales, revelan que el control gubernamental sobre TVE se ha mantenido incólume si no se ha acentuado.

Por si fuera poco, durante estos años se ha consolidado otro tipo de televisión pública, la televisión dependiente de las Administraciones Autonómicas, que forman una red de intereses políticos variados, pero intereses políticos al fin y al cabo como lo demuestran las polémicas frecuentes sobre su actuación: dirigentes socialistas han replicado muchas veces, cuando se han visto acusados por el control que ejercen sobre TVE o las televisiones de las comunidades en que Gobiernan, aduciendo que otros partidos aplican también su control sobre la televisión de otras comunidades como Galicia y Cataluña. Lo que ocurre, en todo caso, es que hay demasiada televisión pública en España (ocho emisoras autonómicas más dos estatales) que sirve a los intereses políticos, lo cual adultera el proceso informativo de manera grave.

Un último detalle, en este panorama dibujado a grandes trazos, que corrobora la intervención gubernamental: el uso del satélite Hispasat se ha repartido entre las televisiones estatales y privadas ya existentes. Se ha renunciado a aprovechar las grandes

posibilidades que ofrece un satélite de comunicaciones para multiplicar las emisoras. El poder político ha preferido el control a los riesgos de la libertad.

La radio

Una invasión paralela de emisoras públicas se ha producido durante estos años en el mundo de la radio. Casi 3.000 emisoras han ido naciendo al amparo de una ley que permite la gestión de este medio de comunicación por entidades municipales. La presencia de las Administraciones es muy fuerte: hay que añadir a este arsenal de pequeñas emisoras un elevado número de emisoras autonómicas, sobre las que pesa un control paralelo al que sufren las televisiones hermanas, y una gran cadena de estaciones estatal, gestionada en el Ente Público RTVE con los mismos criterios que la televisión.

En la radio, no obstante, tiene menos presencia final el efecto de control por la existencia de un mayor pluralismo. En la radio es más tradicional la gestión privada, lo que le ha dado al medio un espíritu crítico más frecuente, que está presente incluso en una emisora como Onda Cero, creada y gestionada por una entidad, la organización de los ciegos (ONCE), que a su vez soporta una vigilancia gubernamental. Su menor capacidad de influencia, en comparación con la de la televisión, y la

“Hay demasiada televisión pública en España (ocho emisoras autonómicas más dos estatales) que sirve a los intereses políticos, lo cual adultera el proceso informativo de manera grave.”

proliferación de múltiples voces en el dial son circunstancias que reducen la preocupación política por su actividad.

El fenómeno que afecta últimamente al medio, sin embargo, es una reducción de su pluralismo. La adquisición de Antena 3 Radio por los propietarios de la Cadena Ser, precisamente en el momento en que ésta dejaba de ser líder indiscutido a manos de aquélla, ha eliminado una voz potente en el mercado. Los profesionales que marcaban la línea de comunicación de Antena 3 lograron repetir la experiencia en la Cadena Cope, lo que ha permitido mantener abiertas voces discrepantes, aunque no ha paliado por completo, lógicamente, la desaparición práctica de una emisora (en estos momentos se gestiona su fusión con la Ser).

El proceso de concentración -cuyo caso más notable es el que afecta a estas dos emisoras de radio más una emisora de televisión, Canal+, un diario de información general, *El País*, y un diario de información económica, *Cinco Días*- ha llegado a preocupar por lo que supone de reducción del pluralismo en un país en el que no existe norma alguna que regule el fenómeno. La inquietud que ha mostrado el Parlamento Europeo, que ha elaborado unas directrices para luchar contra la excesiva concentración de medios, no ha recalado en el Gobierno español, acaso porque no considera lesivo para sus intereses ese concreto fenómeno de

“La inquietud del Parlamento Europeo, que ha elaborado unas directrices para luchar contra la excesiva concentración de medios, no ha recalado en el Gobierno español.”

concentración que se produce en nuestro panorama informativo.

La frecuencia con que se ha comprobado en España durante los últimos años el movimiento de control de los medios de comunicación ha facilitado el ambiente para una multiplicación de operaciones de penetración de capitales. Ello ha dado como resultado una presencia notable de entidades financieras en empresas informativas lo que, en algunos casos, ha abierto la puerta al control político. Banesto, bajo la gestión de *Mario Conde*, entró fuertemente en Antena 3 Televisión y el Grupo Z; el BCH tiene también una participación de Antena 3 TV y está detrás de *Diario 16*; el BBV participa en Canal+, lo mismo que Bankinter, la Banca March, el Urquijo y Caja de Madrid. Son sólo unos ejemplos.

Los periódicos

En el ámbito de los periódicos es donde menos se aprecia la intervención gubernamental, aunque no deja de existir de muy diversas formas. Pero la Prensa escrita es, por excelencia, el campo de la crítica política. La Prensa española, por contra, dispone de una estructura empresarial débil, sobre todo en comparación con el resto de la gran Prensa europea en el tiempo de la caída de las fronteras, y goza de unas cifras de difusión discretas. Su capacidad de influencia, en com-

paración con la de la televisión, es bien reducida.

Durante estos últimos años se ha apreciado un fortalecimiento de la Prensa regional -a cuya cabeza se halla claramente situado el Grupo Vasco, editor de *El Correo Español* de Bilbao, *El Diario Vasco* de San Sebastián y *La Verdad* de Murcia, entre otros muchos- y una recomposición del grupo de cabeza de la Prensa de información general de ámbito estatal: en el primer lugar continúa *El País*, pero su distancia con los inmediatamente seguidores, especialmente en la difusión de días laborables, se acorta. Le siguen *ABC*, que ha fortalecido su presencia, y *El Mundo*, que en el último año y medio ha superado claramente a *Diario 16*. Periódicos de circulación preferentemente regio-

nal, como *La Vanguardia*, *El Periódico*, *El Correo* y *La Voz de Galicia* mantienen sus posiciones en la *elite* con ligeros altibajos. El capítulo de defunciones de medios es, en estos años, abultado. Sólo en Madrid se ha asistido al nacimiento y muerte de tres periódicos, *El Independiente*, *El Sol* y *Claro*, mientras un título tradicional, *Ya*, se debate con graves dificultades para salir adelante. Los expertos prevén que las conmociones en este capítulo no han terminado. Una crisis publicitaria aguda, que ha reducido de manera sensible los ingresos por término general, es una amenaza para la supervivencia de algunos medios. La competencia desleal que en este capítulo plantea la televisión pública contribuye a oscurecer el panorama.

Justino SINOVA

[Redacted text block]



[Redacted text block]



[Redacted text block]



[Redacted text block]

LA RELIGIÓN

LA IGLESIA CATÓLICA EN ESPAÑA

Francisco AZCONA SAN MARTÍN

El propósito de este artículo es describir la situación de la Iglesia Católica y su evolución en los últimos años; lo cual, en tan corto espacio, es un reto más que regular. Para lograrlo, he organizado la información en estos apartados que a continuación siguen.

1- En el contexto del pluralismo religioso

EL pluralismo religioso es un hecho admitido en la España actual y reconocido en la Ley Orgánica sobre la Libertad Religiosa, del 24-7-80. La Iglesia Católica se siente bien en este contexto, lo ha apoyado y ha creado la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales para canalizar las relaciones con otras Iglesias.

La población española mayoritariamente se declara católica. Si se pre-

gunta a los españoles si tienen alguna religión y cuál es la suya, como lo hace mensualmente el Centro de Investigaciones sobre la Realidad Social (CIRES), las medias de estas respuestas por años son:

- Manifestaron que su religión es la Católica: En el año 1990 el 88,1 por ciento, en 1991 el 89,3 por ciento, al año siguiente el 91,1 por ciento, en 1993 el 91,3 por ciento de la población española.

- Su religión es otra distinta de la Católica: En el año 1990 el 1,23 por ciento, en 1991 el 1,09 por ciento, en 1992 el 0,98 por ciento y en 1993 el 1,32 por ciento.

- Dicen no tener ninguna religión: En el año 1990 el 9,73 por ciento, en 1991 el 8,63 por ciento, en 1992 el

“La población española mayoritariamente se declara católica. En 1993 el 91,3 por ciento de los españoles manifestaron que su religión es la católica.”

7,38 por ciento y en 1993 el 7,34 por ciento.

Si se pregunta por la práctica religiosa y de las respuestas se deduce la religión, excluyendo a los que se dicen indiferentes, como lo hacen algunas encuestas, el porcentaje de católicos y de otras religiones baja algunos puntos.

2- Recursos humanos

Los recursos personales de la Iglesia están diferenciados por su dedicación y profesionalidad. Al comenzar el año 1992 había en la Iglesia Católica universal casi dos millones de personas dedicadas, con empeño de profesionalidad, al apostolado organizado en el mundo. De ellas, 4.196 eran obispos, 404.031 sacerdotes, 18.408 diáconos permanentes, 62.184 religiosos no sacerdotes, 875.332 religiosas profesas, 31.858 miembros de institutos seculares, 2.639 laicos misioneros, 383.060 catequistas en lugares de misión.

En España hay 103 Obispos, sin contar

“En la actualidad son 20.231 los incardinados en las diócesis españolas y 10.468 los sacerdotes religiosos.”



entre ellos los 87 españoles que ejercen su ministerio episcopal en otros países. De los que están en España, 4 son Cardenales, 18 Arzobispos y 81 Obispos; 68 están en sedes residenciales, 12 son coadjutores o auxiliares y 23 dimisionarios. Las diócesis de Ciudad Rodrigo y Plasencia están vacantes.

A pesar de que ha aumentado el número de ordenaciones de nuevos sacerdotes y de haber disminuido considerablemente el número y la proporción de secularizaciones, el número global de sacerdotes diocesanos españoles sigue disminuyendo y se prevé que esa tendencia durará 10 o 15 años más, debido al alto número de fallecimientos, no compensados por

nuevas levadas. La pendiente de regresión se va amortiguando últimamente y, si la media anual en los últimos 10 años fue de 0,83 por ciento menos, la de los últimos 5 años se ha reducido al 0,63 por ciento. El declive es más rápido en Cataluña, Navarra, País Vasco y Galicia. Por el contrario, en 9 diócesis

hay más sacerdotes y en 13 permanece su número; estas diócesis se encuentran en Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía y Murcia. En la actualidad son 20.231 los incardinados en las diócesis españolas y 10.468 los sacerdotes religiosos.

La existencia de diáconos permanentes es novedosa en la actualidad, aunque su institución es de origen apostólico. La Iglesia Católica está redescubriendo su papel, tan importante en los primeros siglos. En España, después de unos años de indecisión, se han multiplicado por 23 los existentes en la década de los setenta.

Los seminarios, superada la crisis, que alcanzó su punto álgido el curso 1979-80 con sólo 1.505 seminaristas mayores en todas las diócesis españolas, se inició una recuperación lenta y sostenida, con un aumento medio de 86 seminaristas más cada año, que duró hasta el año 1987, en que de nuevo se inició un ligero declive. Actualmente hay 1.828 seminaristas mayores diocesanos y 1.371 religiosos. El 35,8 por ciento procede de familias que trabajan en el sector de servicios, el 32,3 por ciento procede del sector primario y el 25,5 por ciento del sector industrial.

Los religiosos profesos no sacerdotes, al terminar el año 1991, son 7.403. Hay 13.216 monjas profesas en los 914 monasterios autónomos, con 172 aspirantes y 162 novicias. Algunos monasterios tienen dificultad para la supervivencia y otros fuerte vitalidad. La mayoría

de las religiosas, 53.004, se organizan en institutos centralizados de derecho pontificio, dedicadas principalmente a la enseñanza, a labores benéfico-asistenciales o a la pastoral. Hay, además, 5.231 religiosas de derecho diocesano con base en las diócesis españolas. La tendencia es similar a la descrita para los sacerdotes, con variaciones según el carisma y la vitalidad.

Los laicos, esto es, los pertenecientes al Pueblo de Dios que no tienen funciones ministeriales ligadas al sacramento del orden y no forman parte del clero, tienen en la Iglesia mayor participación que hace unos años. En una época de incertidumbre y escasas identificaciones, los que se consideran católicos ya ocupan el primer peldaño de pertenencia. La identificación plena es más escasa, aunque va creciendo en la actualidad y se va formando un bloque compacto de creyentes. Un exponente es el voluntariado existente en la Iglesia y, posiblemente, es la institución que más lo consiga. Se da en multitud de obras parroquiales, en todos los grupos, institutos religiosos, asociaciones y movimientos, en las obras de acción social de Cáritas, Manos Unidas en su "campana contra el hambre" o el Domund. La mayor parte de los 230.000 catequistas de niños y adultos están en régimen de voluntariado.

A pesar de los recursos humanos descritos, la Iglesia encuentra dificultad en la transmisión de la fe a las nuevas generaciones. Este hecho indica que

“La fe cristiana se transmite hoy por testigos más que por esquemas organizados, por una vivencia religiosa alegre y esperanzada más que por el número de los efectivos.”

la fe cristiana se transmite hoy por testigos más que por esquemas organizados, por una vivencia religiosa alegre y esperanzada más que por el número de los efectivos.

“La Conferencia Episcopal Española no es un órgano de centralización legislativa o ejecutiva, sino un órgano de unión y comunión.”

sanidad, medios de comunicación social, etc. Las relaciones son habitualmente más

fluidas que con el Gobierno Central. La Conferencia Episcopal Española no es un órgano de centralización legislativa o ejecutiva, como una diócesis más grande que absorbe a las demás, sino un órgano de unión y comunión, manteniendo cada diócesis su propia autonomía. Es reciente, postconciliar, y en ella tienen voz y voto todos los obispos en activo del territorio español y voz sin voto los dimisionarios. Es la única existente en este territorio.

3- Recursos institucionales

Entre las instituciones de la Iglesia en España se destacan las diócesis como elemento básico de su organización; la Conferencia Episcopal y las provincias eclesiales como agrupaciones de diócesis; las parroquias, arciprestazgos y vicarías dentro de los límites diocesanos. Existen, además, institutos de vida consagrada, sociedades de vida apostólica, prelatura personal, asociaciones de fieles, instituciones educativas y asistenciales, tribunales de justicia, etc. La Nunciatura Apostólica de España es la institución desde la que el Nuncio, Decano del Cuerpo Diplomático, representa al Romano Pontífice ante las iglesias particulares y el Estado.

Todas las diócesis se dividen en parroquias. Las 22.250 existentes, de las que la mitad no alcanzan los quinientos habitantes, implican su implantación, con todo su equipamiento, y la oferta de servicios religiosos hasta en los lugares más pequeños. Después de una tendencia al crecimiento, que alcanzó su número máximo en el año 1987 con 22.543 parroquias, se da una disminución debida a la supresión de algunas pequeñas y al menor crecimiento de las barriadas suburbanas. Los 1.191 arciprestazgos (uniones aproximadamente de 19 parroquias) y las vicarías completan los recursos institucionales de base territorial.

En España hay 68 diócesis; las últimas son Getafe y Alcalá de Henares, creadas el 23-7-1991, y el Arzobispado Castrense de España, desde el 1-1-1988, antiguo Vicariato General Castrense. Las 12 provincias eclesiales, cuyas sedes son arzobispados, presentan más vitalidad desde que se constituyeron las comunidades autónomas, sobre todo aquellas en las que se asimilan ambos límites. Se están creando comisiones mixtas para variedad de temas: patrimonio artístico, enseñanza,

La mayoría de los Superiores Mayores de los religiosos se integran en la Conferencia Española de Religiosos (CONFER). La rama masculina aglutina 98 institutos, con 3.018 casas y 17.686 miembros residentes en España y 4.548 españoles en el extranjero. La fe-



menina agrupa a 282 institutos, con sus 6.449 casas y un total de 56.008 miembros residentes en España y 13.061 en el extranjero. Dentro de las CONFER se han constituido la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza (FERE) y la Federación Española de Religiosos Sanitarios (FERS).

El campo de la enseñanza sigue siendo importante para la Iglesia, pero sólo indicaré las 4 Universidades de titularidad eclesial: Pontificia de Salamanca, Pontificia de Comillas, Deusto y Navarra, que ofrecen a la sociedad 33 Facultades con 30.192 alumnos, 32 Institutos superiores con 16.157 alumnos, 16 Escuelas Superiores propias con 5.339 alumnos, 36 Escuelas Superiores afiliadas o asociadas con 12.465 alumnos y 6 Colegios Universitarios con 15.504 alumnos. Las 4 Facultades de Teología: Granada, Norte de España (Burgos y Vitoria), Cataluña y San Vicente Ferrer de Valencia, con 2.969 alumnos

y 32 centros afiliados, colaboradores, incorporados, adscritos o vinculados, con 6.256 alumnos matriculados el último curso.

Se aprecia que hacia la parroquia y la enseñanza se orientan más recursos que al fomento de asociaciones o a medios de comunicación social.

4- La vida religiosa

Unos nueve millones de españoles asisten a Misa cada Domingo. Las encuestas hablan del 29 por ciento de la población española que se considera católica practicante. Esta proporción ha subido ligeramente desde el año 1984 en que se registraron las cotas más bajas. Más de 165.000 matrimonios se realizaron el último año por la Iglesia y en los últimos 5 años han aumentado a razón de

unos mil anualmente. Junto al hecho del aumento de práctica religiosa y en contraste

“Hacia la parroquia y la enseñanza se orientan más recursos que al fomento de asociaciones o a medios de comunicación social.”

con él, se ha dado un crecimiento de la indiferencia religiosa. El indiferente no es ateo ni expresa un rechazo frontal a lo religioso, más bien pasa de ello, expresa un desinterés por lo sagrado y trascendente, su vida se desarrolla en otras claves.

La valoración de la Iglesia como institución, en medio de la escasa valoración institucional, ha ganado puntos en comparación con otras instituciones. La sociedad española acepta con agrado que la Iglesia defienda la familia, los valores sociales, las tradiciones; que ofrezca buena educación a los hijos, que ayude a los necesitados, a la cultura. Recibe menor aprobación que en la Iglesia se encuentre la gente con el misterio de Dios, que sea transmisora de sentidos de vida y de valores trascendentes, que exponga su moral y diga cómo se debe vivir para ser feliz. Esto indica que se acepta mejor su labor social o benéfico-asistencial que su misión típicamente espiritual. La Iglesia necesita hoy transmitir con más acierto su propia identidad y su función específica.

Respecto al sentido de pertenencia e integración eclesial, no es frecuente la expresión "nosotros" refiriéndose a la Iglesia, y el "nosotros" es, al mismo tiempo, causa, efecto y expresión de identidad. Con frecuencia se denuncia el "complejo de inferioridad" en algunos católicos llamados "vergonzantes". Hay demasiados intereses que tratan de imponer a la sociedad el estereotipo de un progresismo para el cual lo religioso aparece co-

“Junto al hecho del aumento de práctica religiosa y en contraste con él, se ha dado un crecimiento de la indiferencia religiosa.”

mo inferior, inadaptado al mundo actual. A esto se une la contestación intraeclesial, remiti-

da en los últimos años, cacareada por motivos extraeclesiales. La Iglesia necesita reforzar el sentido de pertenencia e identidad.

Está haciendo un esfuerzo importante por exponer sus puntos de vista en lo moral y ético. Los documentos de los últimos años son de primera magnitud y el Catecismo Universal, con más de setecientos mil ejemplares editados en España y vendidos en su corta historia de poco más de un año, es una aportación realmente valiosa. Contrasta con la ética subjetiva y de circunstancias presente en nuestra sociedad, que no distingue entre el bien y el mal, que todo depende de la conveniencia, marcada por el relativismo.

Han surgido y se están consolidando los llamados nuevos movimientos, en medio de la multitud de movimientos tradicionales, cofradías y asociaciones. Son básicamente asociaciones de seculares que explicitan las tendencias de fondo de la Iglesia y de la sociedad; intentan una respuesta en un mundo plural y competitivo, en una Iglesia que dejó de ser hegemónica y homogénea; significan un puesto en la sociedad cambiante y nuevas funciones de la religión en esta sociedad. Explicitan la anomia de la masa de católicos en contraste con la radical vivencia de estos católicos militantes, que estiman profundamente a su Iglesia.

Cabe también reseñar la evolución global de la Iglesia desde aquella época del "nacio-

LA MORALIDAD PÚBLICA

nal catolicismo”, en que lo social y lo eclesial se identificaban, propia de los años cincuenta y sesenta, hasta la época del “difuso catolicismo”, propia de los años setenta y primeros ochenta, en que los contornos morales, teológicos y eclesiales se difuminaban, donde se estaba pendiente de la progresía más que del Evangelio. En los años noventa la Iglesia tiene otra forma de vivir, que algunos sociólogos la llaman “equi-catolicismo” en que se hacen intentos por redescubrir la naturaleza de la Iglesia, para que, siendo más ella misma y desde lo que ella es, encuentre su puesto en la sociedad plural y democrática, donde ofrezca su mensaje con nitidez, conservando la denominación de origen y velando por su calidad. Supone una gran evolución con los consiguientes anclajes, de añoranza e inmovilismo, en épocas pasadas.

Todo ello hace que en España se estén formando dos bloques cada vez más diferenciados. Por una parte, el de aquellos que toman en serio su religión y que se dejan interpelar por ella. Van tomando conciencia de que

son miembros de un cuerpo, crece en ellos la autoestima y la autoafirmación como miembros del Pueblo de Dios, el sentido de pertenencia y lealtad al mismo y la satisfacción que reciben de esa lealtad. Crece en ellos mayor identificación con sus objetivos y metas, con el testimonio y compromiso cristianos, con su fe y su moral, con la evangelización, con la apertura a la gracia y a lo trascendente, en apertura y diálogo con los no creyentes, con una liturgia viva y rica y con preocupación por lo nuclear religioso. Por otra, esta sugiere una religión débil, muy en consonancia con el carácter fragmentario del mundo postmoderno. Este tipo de religiosidad emergente tiene varios nombres: religión invisible, religión *light*, religión descafeinada o de bolsillo o a la carta o de conveniencia. Es una religión de contradicciones, sin enganches ni exigencias institucionales, escéptica ante el heroísmo y lejana de cualquier entrega. Es una religiosidad tibia, sin crisis ni entusiasmos, donde las creencias no se traducen en normas para el comportamiento.

Francisco AZCONA SAN MARTÍN

“Las potestades públicas, por su propia naturaleza, son poderes que deben ser ejercidos en función del interés público.”

Justo al hecho del aumento de



Moore
78

LA MORALIDAD PÚBLICA

**LA MORAL PÚBLICA
ENTRE 1989 Y 1994***Jaime RODRÍGUEZ-ARANA*

Ciertamente, en los últimos años, nuestro país no se ha caracterizado precisamente por su solidez moral en lo que a vida pública se refiere.

ES verdad que la democracia y una independiente libertad de información facilitan que se conozcan algunas conductas poco virtuosas de los responsables públicos, y también privados. Sin embargo, sin que se quiera transmitir un mensaje pesimista -no es éste el propósito de estas líneas-, me parece que el volumen y el número de los desaguisados, ya sean casos de corrupción en forma de tráfico de influencias, de cohechos, prevaricaciones, deben llevar, al menos, a una sosegada reflexión. Ya decía en 1914 **Eugenio D'Ors** que "lo que da valor a una vida son las tentaciones a que no ha querido ceder".

Llama la atención la falta de sanción en la mayoría de los casos de corrupción y la obsesión por no tolerar comisiones de investigación en los Parlamentos. Llama la atención

también, y mucho, la resistencia de un buen número de personas, con competencia profesional y altura ética, a dedicar sus mejores esfuerzos al servicio público. Y llama la atención, cómo no, el ambiente social y moral propio de nuestro tiempo en el que se potencia un consumo salvaje, una manera de distinguir a las personas en función de su éxito económico y, en fin, una forma de valorar a quien se presenta en la vida social adornado por el dinero y toda clase de bienes materiales. Ya decía **La Fontaine**: "La avaricia todo lo pierde pretendiendo acapararlo todo". Ahora bien, lo más sorprendente es que este ambiente se haya producido durante el Gobierno socialista en España. Sin embargo, la sorpresa inicial se torna "explicable" cuando se alcanza a vislumbrar el

"Las potestades públicas, por su propia naturaleza, son poderes que deben ser ejercidos en función del interés público."

“Llama la atención el ambiente social y moral propio de nuestro tiempo, en el que se potencia un consumo salvaje y se distingue a las personas en función de su éxito económico.”

efecto que puede producir en quien no busca únicamente en el servicio público el contacto continuo con las potestades públicas.

Las potestades públicas, por su propia naturaleza, son poderes que deben ser ejercidos en función del interés público. Esa es su justificación, y esa debe ser, por tanto, la idea que debe presidir la

la falta de vocación para el servicio público lo que explique los numerosos casos de confusión de intereses públicos con intereses particulares. Evidentemente, si no hay una clara conciencia de servicio público es fácil, muy fácil, caer en las sutiles tentaciones del poder. Máxime, cuando el paso de las altas responsabilidades públicas supone un cambio des-



concreción de las distintas potestades públicas. La vida pública se justifica en la medida en que se trabaja al servicio del interés público. Quizá, y no tan quizá, sea

proporcionado en las condiciones vitales y, por el contrario, no se dispone de una exigente conciencia ética.

En estos años (1989-1994) se pue-

LA DEMOGRAFIA

de afirmar que no se ha profundizado en la ejemplaridad que se espera de quien es responsable de la dirección de los asuntos públicos. Más bien debe reconocerse que, en este tema, esa "ética" que han reivindicado en exclusiva los movimientos socialistas ha caído, como en su día cayó el Muro de Berlín. La oportunidad para manifestar en la práctica esas "sólidas convicciones éticas" era histórica y, sin embargo, más bien parece que la etapa socialista no pasará a la historia de España precisamente por la regeneración ética. ¿Por qué? Entre otras razones porque la tentación del poder ha hecho mella en no pocos responsables públicos que han preferido atender a sus necesidades personales o familiares, o a las necesidades del partido antes que a la dedicación, tantas veces sacrificada, para sacar adelante los intereses públicos. Lógicamente, los resultados de comportamientos de esta naturaleza son claros. En todo caso, resulta preocupante, además, esa sorprendente afición a gastar más de lo que permiten los presupuestos en un ejercicio difícilmente compatible con el más mínimo sentido de responsabilidad.

En otros países, con más tradición democrática que la nuestra, la sociedad es implacable con los casos de corrupción. Es más, en estos casos la dimisión es una costumbre sana, nada traumática, que se presenta como exigencia frente a quien no ha sabido reflejar la integridad moral que se presume en quien ocupa cargos públicos. Sin embargo, pare-

ce que en nuestro país las dimisiones no han sido proporcionadas a los casos de corrupción.

Estas líneas, lo adelantaba al principio, no pretenden dibujar un panorama desalentador. Ni mucho menos, no hay mal que por bien no venga dice el refrán. Efectivamente, lo ocurrido en estos cinco años, que es lo mismo que viene ocurriendo desde 1982, supone el agotamiento de un sistema, la desaparición de una manera de ver las cosas que debería haber provocado una mayor sensibilidad social, una mayor preocupación efectiva por los problemas ciudadanos y que, por el contrario, se ha convertido, en buena parte, a un capitalismo también en decadencia. Por eso, hace falta un cambio de planteamiento.

Incluso el propio **Edgar Morin**, teórico de las ruinas del pensamiento socialista, no hace mucho pedía públicamente -*El País*, 25-26 de diciembre de 1993- que los poderes públicos; en lugar de tanta intervención en materia social, nada proporcional por cierto a los resultados obtenidos, debían estimular, promover, facilitar que las iniciativas sociales adquieran el protagonismo adecuado a una democracia sana.

Es necesario apelar a una nueva forma de entender los cargos públicos. Efectivamente, cargo debe ser igual a carga, a sacrificio; y quien se sacrifica es alguien que deja algo, que pierde algo: eso sí, que gana el honor de servir a lo colectivo. Por eso, los cargos pú-

"Mucha gente no percibe como
"Si no hay una clara conciencia de
servicio público es fácil, muy fácil,
caer en las sutiles tentaciones del
poder."

blicos deben ser quienes tengan un mayor compromiso de servicio público con los ciudadanos y no deben olvidar

que su entera existencia, incluso en lo relativo a su vida privada, debe ser ejemplar en todos los sentidos. En palabras del propio **Rousseau** "el honor del hombre se defiende (...) mediante una vida íntegra e irreprochable".

Desde luego, el clima moral actual en nuestro país no es muy elevado. Parece que el consenso o la tolerancia equivalen a promover la pornografía, las drogas, el egoísmo, en una palabra, la falta de valores sólidos. En este ambiente de materialismo hedonista en el que vivimos, y que se ha acrecentado en los últimos años, es lógico que florezcan conductas poco ejemplares guiadas por los que son

"Lo ocurrido en estos cinco años supone el agotamiento de un sistema, la desaparición de una manera de ver las cosas que debería haber provocado una mayor sensibilidad social."

los motores de la vida social. Como señalara **Beauchene** "los que creen que el dinero lo es todo, se hallan indudablemente

dispuestos a hacer cualquier cosa por dinero".

Sin embargo, una vez más me permito señalar que este planteamiento está caduco y que asistimos a sus últimos coletazos porque el amor a la verdad, la honestidad, el trabajo bien hecho, la lealtad, la solidaridad o la generosidad han sido siempre, y lo seguirán siendo, los auténticos estandartes del triunfo del hombre, de la persona y de sus derechos inalienables, frente a la apariencia y a lo efímero del dinero y de los bienes materiales. Ya lo sentenció **Séneca** en sus *Epístolas*: "los verdaderos bienes, sólidos y eternos, son los de la razón".

Jaime RODRÍGUEZ-ARANA

L A D E M O G R A F Í A

ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN*Rafael PUYOL*

Escribo estas líneas sobre la situación de la población española, pocos días después de que el ministro de Economía y Hacienda anunciase la existencia de problemas, no muy lejanos en el tiempo, para que los actuales trabajadores cobren su pensión después de alcanzar la edad de jubilación. Sus afirmaciones han sido calificadas de inoportunas, de innecesariamente alarmistas o desafortunadas. El presidente del Gobierno, defendiendo a su ministro, las ha suavizado. Por el contrario, la oposición ha visto en ellas una prueba más de la inoperancia de los socialistas para dirigir los asuntos públicos de este país.

LAS declaraciones del ministro tienen muchas lecturas: sociales, políticas, económicas y también, por supuesto, demográficas. Desde esta perspectiva resultan útiles, por cuanto constituyen un punto de referencia adecuado para reflexionar sobre los problemas por los que atravie-

sa la desequilibrada y desorganizada demografía española.

Tenemos una población, lo he dicho otras veces, que se mueve entre bastantes escaseces y algunos excesos. No somos muchos, no morimos muchos, no nos casamos mucho, no nacen demasiados

“Mucha gente no percibe como problemas circunstancias como la bajísima natalidad que presentamos o la intensificación del proceso de envejecimiento de nuestra población.”

“En España viven algunos cientos de miles de personas más que los 38,8 millones que ofreció el Censo de 1991.”

niños, empieza a haber pocos jóvenes, no crecemos casi nada, no hay suficientes activos,

ni un número excesivo de inmigrantes; pero empezamos a tener un elevado nivel de envejecimiento, muchos parados, demasiados empleados comunitarios, cada vez más pensionistas...

Nuestra demografía ha estado sometida en los últimos tiempos a profundas transformaciones que se han operado, además, en un tiempo bastante breve. Presentamos hoy un panorama demográfico que en poco se parece al existente hace unos cuantos lustros. La celeridad y la intensidad de los cambios nos han permitido ascender en poco tiempo hacia los primeros lugares de ciertas clasificaciones sociodemográficas. Son posiciones inhabituales para nuestro país, pero no por ello envidiables. Muy al contrario, preocupantes y nada deseables.

Mucha gente no percibe como problemas circunstancias como la bajísima natalidad que presentamos o la intensificación del proceso de envejecimiento de nuestra población. Algunas personas juzgan ventajosa la modestia del crecimiento, viendo sólo los efectos positivos que a corto plazo un incremento tan moderado puede producir, como descongestionador de las masificadas aulas de enseñanza o aliviador de los fuertes niveles de desempleo de la población activa más joven.

Sin embargo, las cuestiones demográficas no se perciben bien con las gafas de cerca; es necesario ponerse las de lejos para ver las

consecuencias que los fenómenos que hoy se producen van a tener en el futuro. Y lo cierto

es que a medio y largo plazo las cosas que están sucediendo en la actualidad, en la población española, pueden engendrar resultados indeseables para las generaciones venideras.

Nunca fuimos un país demasiado poblado, ni lo somos ahora. Probablemente viven en España algunos cientos de miles más que los 38,8 millones que ofreció el Censo de 1991, pero en cualquier caso somos un país de escasos efectivos poblacionales y baja densidad territorial. Además, nuestra población acusa desequilibrios en el reparto superficial de los efectivos: entre el Centro y la Periferia, el Este y el Oeste, el Norte y el Sur. Las desigualdades regionales en la distribución de los españoles no han cesado de acentuarse, contribuyendo, en procesos alineados con los de la concentración de la riqueza, a convertirnos en un Estado de acusados contrastes humanos y económicos.

Sin embargo, toda España, con mayor o menor intensidad, está afectada por niveles de crecimiento “interno” insignificantes, que pronto serán nulos y enseguida negativos. La tasa de nupcialidad disminuye y el número real de matrimonios desciende sin cesar. Sustituidos en parte por otras formas de convivencia, hoy contabilizamos más de 50.000 matrimonios menos que a mediados de los 70, y la misma evolución experimenta la natalidad y fecundidad. En 1975 se registraron

670.000 nacimientos, quedando reducidos en los primeros años de esta década a menos de 400.000. Es un descenso muy fuerte para tan exiguo intervalo de tiempo, lo cual singulariza nuestra trayectoria de país afectado por una caída libre de la fecundidad. Ningún estado de la Comunidad (salvo Irlanda) y casi de Europa renueva hoy sus generaciones, pero el índice español resulta ser con el italiano el más bajo del continente y del mundo. A cada española le corresponden 1,3 hijos, cuando son necesarios para que las generaciones se renueven al menos 2,1 hijos por mujer. El déficit de nacimientos de rango 3 y superiores, y el incremento de mujeres sin hijos o con uno solo, explican y caracterizan nuestro proceso desnatalista.

Si hasta hace poco tiempo nuestra población crecía algo, dicho crecimiento era la consecuencia fundamental de una mortalidad muy reducida. Tenemos uno de los índices de mortalidad infantil más bajos del mundo (7,6 por mil) y una tasa bruta de mortalidad general que, aunque afectada por el envejecimiento y por ello en evolución lenta y discretamente creciente, resulta todavía pequeña (8,50 fallecidos al año por cada mil habitantes).

A comienzos de la década actual, el crecimiento natural (diferencia entre los índices brutos de natalidad y mortalidad) era del 0,16 por cien al año. Hoy, como adelantaba líneas atrás, quizás hayamos llegado al crecimiento cero o in-

cluso al negativo; una situación en la que, en el marco de un proceso general de homogeneización, aún se observan exiguas diferencias regionales: las provincias de la mitad meridional de España y los dos archipiélagos tienen un panorama algo mejor que las septentrionales.

Directamente relacionado con la modesta natalidad, el crecimiento insignificante, la prolongación de la vida humana que junto con la reducción de la mortalidad infantil y general propician la altas esperanzas de vida al nacer que detentan los varones (73 años) y las mujeres (80 años), está el envejecimiento de la población española. Los resultados del Censo de 1991 son suficientemente expresivos: 5,5 millones de personas de 65 años y más (umbral estadístico de la vejez), de las cuales más de 2,3 millones ya habían celebrado su 75 cumpleaños; en total, un 14,16 por cien de la población total, frente al 19,3 por cien que suponen los 7,5 millones de jóvenes (0-15 años). Que en cifras absolutas haya cada vez más viejos no tendría las mismas consecuencias si paralelamente creciese también el número de jóvenes. Pero el envejecimiento demográfico no se produce simplemente porque aumente la cifra de personas de 65 años y más, sino porque esas personas van ganando peso relativo a costa de los demás grupos de población, especialmente de los jóvenes.

Ello origina un desequilibrio (otro más) en la estructura de la población, de importantes consecuencias eco-

“Hoy contabilizamos más de 50.000 matrimonios menos que a mediados de los 70, y la misma evolución experimenta la natalidad y fecundidad.”

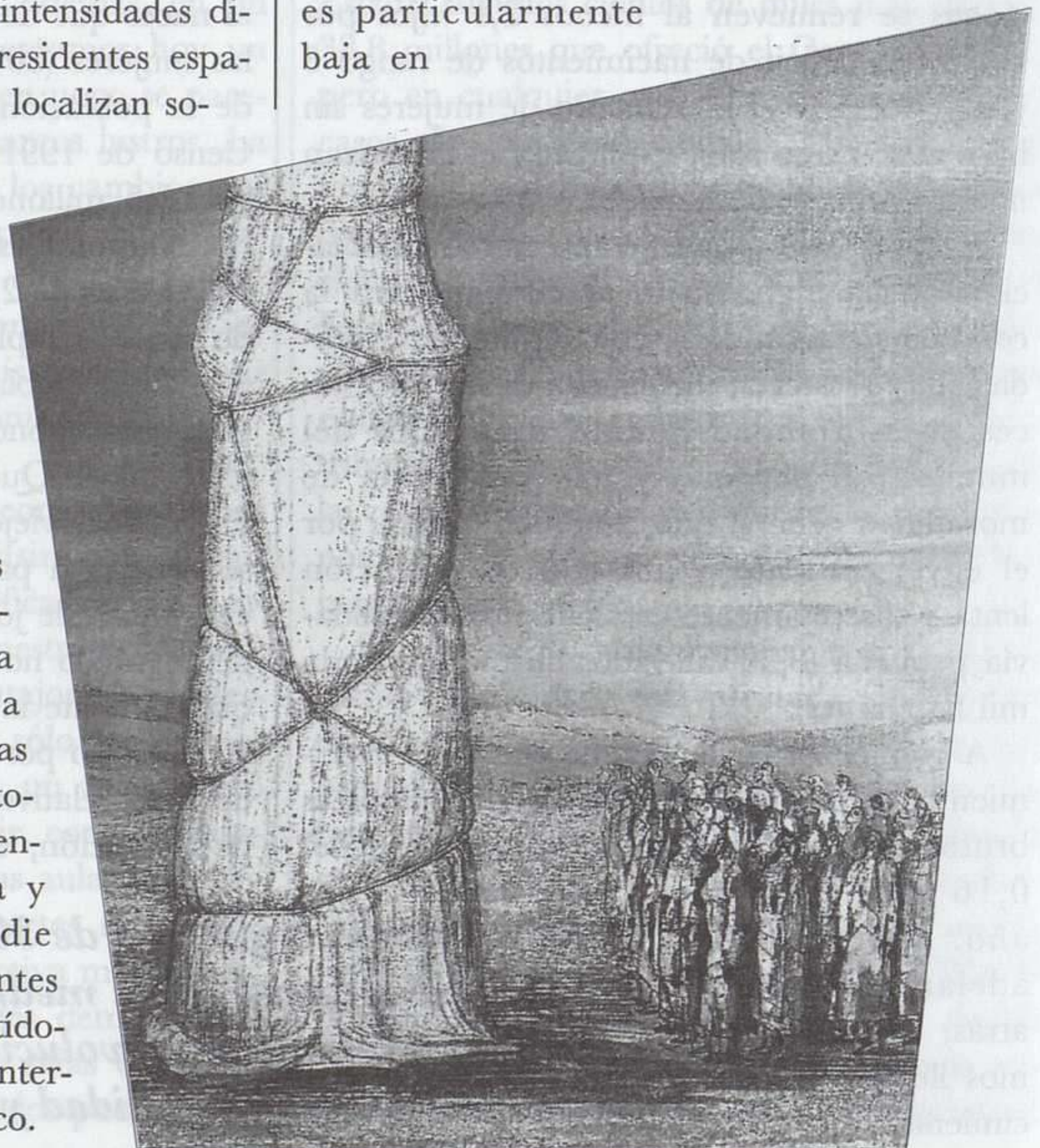
nómicas, sociales y demográficas. Una población que envejece es una población con serias dificultades para crecer, como le ocurre en estos momentos a la población española.

Y que nadie piense que la endeblez demográfica va a poder resolverse por la vía de la inmigración. Hemos dejado de ser ya la España peregrina que tantos emigrantes repartió por las cuatro esquinas del mundo. Fruto de corrientes con destinos e intensidades diferentes son esos 1.750.000 residentes españoles en el extranjero, que se localizan sobre todo en Latinoamérica (762.374) y la Unión Europea (647.484).

Somos ya un país de inmigrantes, pero con una colonia aún modesta (a lo sumo 700.000 personas, de las que algo más de medio millón son inmigrantes legales) y, como en el resto de los países de la UE, con un fuerte control de las entradas. La inmigración, sin duda, va a crecer en el futuro con todas las consecuencias que, sobre todo la del "Sur", va a representar para nuestra economía y nuestra sociedad, pero nadie piensa hoy que los inmigrantes puedan convertirse en un antídoto eficaz contra la debilidad interna del crecimiento demográfico.

“Una población que envejece es una población con serias dificultades para crecer, como le ocurre en estos momentos a la población española.”

En este panorama de poquedad y estrechez, se inscribe otro hecho sociodemográfico que afecta negativamente a la economía del país: la baja tasa de actividad de nuestra población. Si consideramos que España tiene alrededor de 39 millones y que de éstos unos 25 se sitúan en las edades potencialmente activas (16-65 años), los 15 millones de trabajadores resultan ser muy pocos (la tasa es particularmente baja en



el caso de las mujeres). Este es un problema grave: no sólo hay pocos activos, sino que

además una buena parte (3,5 millones) están desocupados (real o ficticiamente). Si a ello añadimos que cada vez hay más viejos que ya no trabajan y menos jóvenes, que aún harán más malos los efectivos futuros de la población activa, tenemos los ingredientes sustantivos con los que se adereza demográficamente la polémica de las pensiones. Pero a ellos hay que sumar un hecho más, completamente decisivo que relativiza los otros: con la demografía que tenemos, las pensiones no estarán aseguradas en poco tiempo si se siguen aplicando criterios de distribución y no de capitalización. La nueva situación demográfica exige, por lo tanto, algunos cambios. Por una parte resulta necesario detener la caída de la fecundidad e intentar su recuperación. Los "desincentivos" económicos que supone el tener hijos deben ser corregidos mediante una política de ayuda familiar que contribuya al mismo tiempo a la atenuación de las desigualdades sociales. Por otra parte, es imprescindible introducir modificaciones

“Las pensiones no estarán aseguradas en poco tiempo si se siguen aplicando criterios de distribución y no de capitalización.”

elástico de jubilaciones, intensificación de la actividad femenina) y, simultáneamente, establecer procedimientos diferentes de financiación de las pensiones (de reparto y capitalización) para que los trabajadores de hoy no tengan que depender tan estrechamente de los cotizantes de mañana.

Algunas personas defienden la idea de que la mejor política demográfica es la que no existe. La demografía debe volar sola sin que nadie oriente su vuelo en una determinada dirección. Esta parece ser hasta ahora la actitud mantenida desde las instancias oficiales. Se siguen programando medidas que, aunque no se dicten con objetivos demográficos, acaban teniendo repercusiones negativas para el crecimiento. Nadie en el Gobierno socialista actual parece seriamente preocupado por el bajo nivel de la natalidad de la población española, o al menos nadie lo dice. Y la situación aconsejaría otras actitudes y algunos remedios correctores eficaces y justos.

en el mercado de trabajo que permitan el crecimiento de la población activa (sistema más

Rafael PUYOL



L A E C O L O G Í A

IBERIA: PARAÍSO AMENAZADO*Carlos DE PRADA*

En la antigüedad España era un paraíso: los bosques, los ríos, las planicies, los lagos y las marismas bullían en vida salvaje. Pero el paso de los siglos y el avance destructivo de la Historia han ido empobreciendo cada vez más aquel glorioso legado.

A FORTUNADAMENTE el hado ha debido velar de forma especial por la conservación del edén ibérico, ya que mientras otras zonas de Europa iban siendo destruidas en aras de la llamada civilización aquí esa devastación siempre se demoró algo más.

Así, España fue, y en algunos sentidos todavía es, la reserva espiritual y natural del occidente. Posee las áreas montañosas mejor conservadas, como Gredos, los Picos de Europa o los Pirineos. Cuenta con zonas húmedas espectaculares, como las Marismas del Guadalquivir, el Delta del Ebro o la Laguna de Gallocan-

ta. Tiene las áreas esteparias de mayor relevancia, la mayor cantidad de especies propias de plantas del occidente continental, las mayores poblaciones de lobos, águilas reales, avutardas, lince, águilas imperiales..., y los mejores y más extensos bosques mediterráneos y caducifolios. España, no cabe duda, sigue siendo el paraíso natural de Europa. Pero hoy, más que nunca, es un paraíso amenazado. Amenazado por la corrupción de los valores de una buena parte de sus pobladores

“España sigue siendo el paraíso natural de Europa. Pero hoy, más que nunca, es un paraíso amenazado por la corrupción de los valores de una buena parte de sus pobladores, que han olvidado que Naturaleza y Cultura son la misma cosa.”

que han olvidado que Naturaleza y Cultura son una y la misma cosa.

Hoy buena parte de nuestra Naturaleza es sacrificada en los altares de

*“Es paradójico, aunque es un hecho,
que la política forestal nos está
dejando sin bosques.”*

ese poderoso caba-
llero al que **Que-**
vedo se refería. La
maquinaria de la

destrucción -en la que aparte de los gober-
nantes y ciertas corporaciones profesionales
o empresariales, participa un alto porcentaje
de los habitantes del país, directa o indirectamente- funciona sin que una mayoría se
entere de lo que realmente acontece. Quiere
hacerse pensar que cualquier tiempo pasado
fue peor y que, con la llegada de la llamada
democracia, se ha cambiado mucho y ahora
hay mayor sensibilización sobre el tema. La
realidad es bien distinta. Por debajo de la
brillante pintura verde que trata de recubrir
hoy cualquier decisión política, subyace una
realidad poco ecológica.

Por ejemplo, en el nombre de la lucha
contra la erosión, en lugar de plantar enci-
nas, hayas o robles (que sería lo indicado
para restaurar los suelos y protegerlos) se
ha procedido en España a realizar una se-
rie de labores de supuesta “repoblación”
con árboles exóticos, para abastecer de su
madera de baja calidad a las industrias pa-
peleras y madereras. Resultado: como estos
árboles son plantados aterrazando el suelo
con maquinaria pesada en laderas de mu-
cha pendiente y son de especies muy su-
ceptibles de padecer incendios, a la hora
de la verdad la pretendida “lucha contra la
erosión” ha acabado por convertirse en
uno de los principales factores erosivos del
país. El teórico “nuevo” plan forestal que
ha sacado recientemente el Ejecutivo va a
repetir, si no se remedia, los mismos erro-

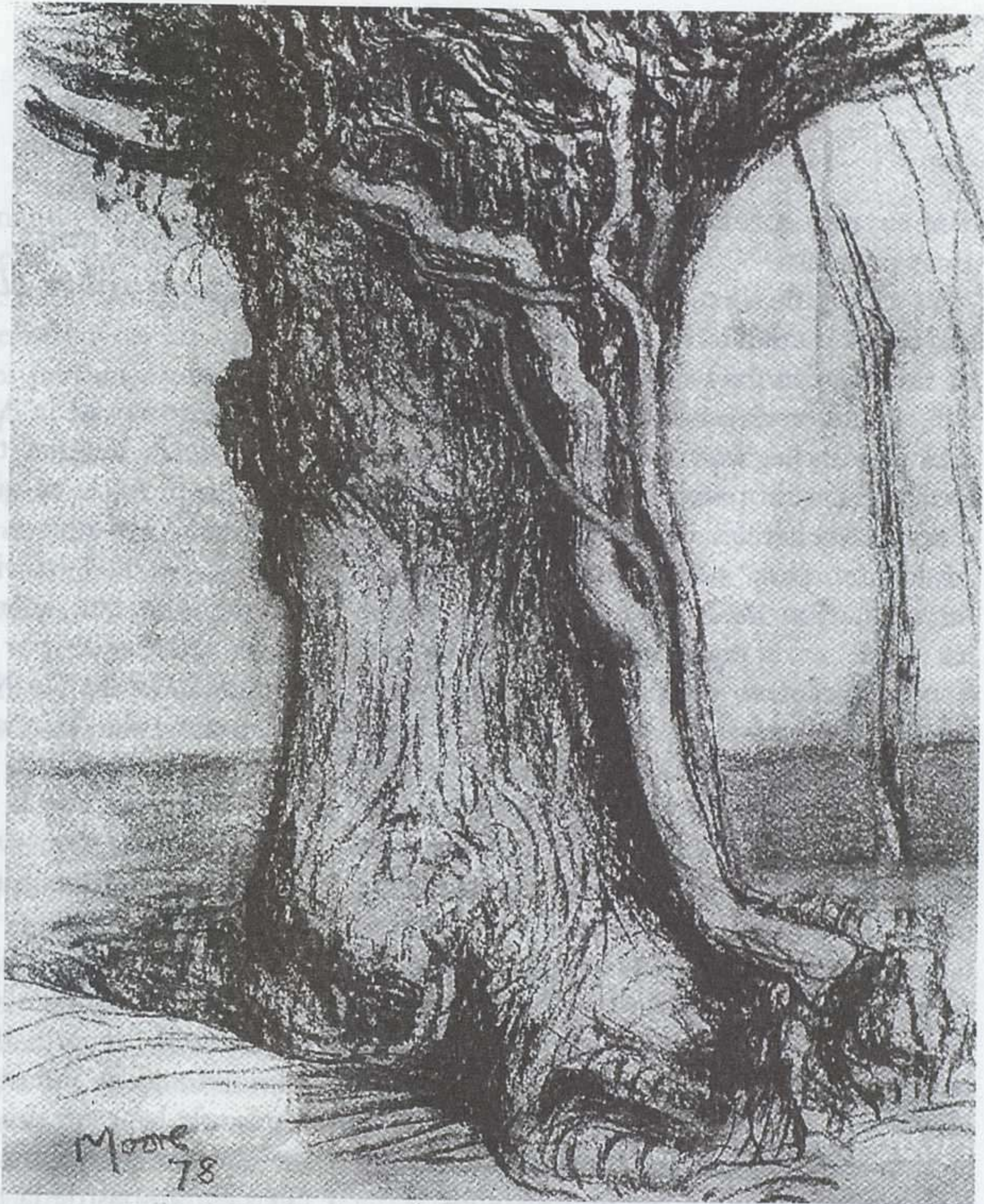
res hasta hoy co-
metidos. Es para-
dójico, pero es un
hecho, que la polí-

tica forestal nos está dejando sin bosques.

Algo parecido pasa con la política hídrica.
Siendo España un país donde, por sus caracte-
rísticas, debiera primar el ahorro del líqui-
do elemento, llama la atención que, según se
desprende del Plan Hidrológico que quiere
aprobar el ejecutivo, lo que vaya a hacerse
es fomentar el despilfarro y la sobreexplota-
ción de agua. La razón la han denunciado
hombres de la categoría de **Ramón Lla-**
mas, catedrático de hidrogeología y miem-
bro de la Real Academia de Ciencias: dar
negocio a las grandes empresas constructoras
con el dinero del contribuyente, proponien-
do la realización masiva de gran cantidad de
embalses y trasvases mayoritariamente inne-
cesarios. Todo para repetir lo que pasó con
el embalse leonés de Riaño, que finalmente
no ha servido para nada pese al grave daño
que causó.

El Plan Hidrológico recoge proyectos tan
pintorescos como el de la presa de El Atan-
ce (Guadalajara) que se proyecta construir
sobre el río llamado, y no metafóricamente,
Salado, según parece para abastecer con
aguas de salinidad extrema unos inviábiles
regadíos. Pero la presa vale miles de millo-
nes de pesetas que se “embalsarían” en las
cuentas corrientes de algunas constructoras.
Muchos de los embalses proyectados para
los próximos años, como el de Itoiz, Pozo
de los Ramos, Monteagudo, Genal, etc., así
hasta más de ochenta, tendrían un impacto

grave sobre el entorno. Cerca de un 80 por ciento de los pantanos son para regadíos, cuando diversos factores, como la Política Agraria Comunitaria (PAC) con su recorte de excedentes y juego de precios, no facilitan precisamente la viabilidad de las explotaciones (y menos cuando no se realizan generalmente estudios de ningún tipo sobre la rentabilidad real de esos cultivos y, muchas veces, se acaba endeudando y arruinando a los propios agricultores).



El ministro **José Borrell** (Obras Públicas y, es un decir, Medio Ambiente) no ha dudado en falsear los datos del observatorio Madrid-Retiro para convencer al país de que estos años hemos pasado por la peor sequía del siglo, cuando realmente los datos objetivos mostraban

“El ministro José Borrell (Obras Públicas y, es un decir, Medio Ambiente) no ha dudado en falsear los datos del observatorio Madrid-Retiro para convencer al país de que estos años hemos pasado la peor sequía del siglo.”

que el último cuatrienio ni siquiera ha sido el más seco de esta década. Pero era preciso crear una psicosis de que faltaba agua para que todo el mundo creyera razonable construir embalses numerosos y a toda prisa, realizando costosísimas obras que hicieran posible trasvasar

dinero público a arcas privadas.

El tema de las carreteras y autovías tampoco es ba-

ladí, toda vez que los medios de comunicación incluso llegaron a denunciar, en su día, la existencia de pactos secretos entre las direcciones generales de Carreteras y Política Ambiental, para saltarse los trámites legales de evaluación de impacto ambiental y dar luz verde a los proyectos que les pareciese. Sobre el impacto ecológico que puede causar la corrupción es paradigmática la polémica surgida con la decisión del nuevo trazado de la Autovía de Valencia, obra que pudiendo ir -en su tramo de la bella villa medieval de Alarcón (Cuenca)- fuera de las bellas hoces tajadas por el río Júcar, de gran valor natural, la empresa autora del proyecto se empeñó en meterlo por la tajadura para beneficiarse presuntamente con la construcción de un puente que salvase el abismo.

Y qué decir de los supuestos espacios "protegidos", que en los últimos años se ha visto cada vez con mayor claridad que sólo lo son sobre el papel y no sobre el terreno. En ocasiones, incluso, estos lugares han llegado a declararse parques nacionales, naturales, regionales, etc., de cara a la galería, por electoralismo, dejándolos luego abandonados a su suerte e incluso siendo utilizados como meros reclamos turísticos.

De ello no se libra ni nuestro parque nacional más emblemático, Doñana, que no sólo está cercado por especuladores, que al-

"Los supuestos espacios "protegidos", según se ha visto en los últimos años, sólo lo son sobre el papel y no sobre el terreno."

gunos relacionan con el blanqueo de dinero del narcotráfico y que cuentan con apoyo del

propio director de la Agencia de Medio Ambiente de la antigua tierra de los vándalos (para un proyecto al que en su día aparecieron vinculados amigos y familiares del presidente y del hoy ex vicepresidente del Gobierno), sino que además tiene la desdicha de ser gestionado por Icona -para muchos: Instituto "Contra" la Naturaleza- que contribuye, como ha denunciado recientemente el investigador del CSIC **Javier Castroviejo**, a su desecación con la construcción de canales de desagüe que evacúan de la marisma las hoy algo contaminadas aguas sagradas del Tartessos.

El viento céfiro, que antaño vivificaba la tierra, hoy, al menos en algunos lugares, es portador de muerte de bosques. La razón: las emisiones de industrias contaminantes como las de las centrales térmicas de As Pontes de García Rodríguez (Coruña) y Andorra (Teruel), ambas de la empresa pública Endesa, que son líderes europeas en cuanto a envenenar la atmósfera con dióxido de azufre y provocar lluvias ácidas.

En cuanto a los residuos tóxicos y peligrosos generados por la actividad industrial, la práctica totalidad de ellos se vierten directamente en plena Naturaleza. Como la empresa Inquinosa de Sabiñánigo (Huesca) que durante más de 12 años arrojó cerca de 100.000 toneladas de HCH, un pesticida bioacumulativo y cancerígeno, directamente

Han colaborado en este número
VEINTIUNO de primavera

en el campo, contaminando las aguas del río Gállego, de las que beben algunas poblaciones. Lo peor es que se ha creado un negocio nuevo, el de la incineración de los tóxicos, en el que están metidos personajes de la propia Administración que, con la excusa de hacerlos “desaparecer”, realmente los dispersan de forma irresponsable y peligrosa en un amplio radio a través de las emisiones de las chimeneas, generando además venenos más peligrosos como las dioxinas (los más peligrosos jamás creados por el hombre). En definitiva, cuantos más residuos halla, más negocio para el que recibe grandes cantidades de dinero de las empresas por “librarse” de ellos con la incineración.

Y qué decir de la “plaga” de los plagicidas, esas auténticas armas químicas que empleamos alegremente contra hierbas, insectos, gusanos y hongos que devoran nuestras cosechas. Curiosamente, las plantas de cultivo cada vez son más débiles mientras las especies-plaga resistentes a los venenos se multiplican, al tiempo que todos nos vamos envenenando poco a poco. Esta es una de las razones de que el canto de los pájaros cada vez se escuche menos en nuestros campos. Eso sí, a la Bayer y a otras multinacionales químicas que se lucran con ello, poco les importa haber creado esa siniestra dependencia en el agro hispano hacia sus caras y mortales drogas. Hoy día, en España se comercializan productos de alta toxicidad para uso

agrario que están prohibidos en muchos países.

En fin, la lista de atentados contra la integridad de nuestra sagrada tierra madre hispana -como los perpetrados por causa de la mendicidad nuclear- sería interminable. Es más importante aquí tratar de aportar una solución a todos estos males de la Naturaleza ibérica. Solución que habrá de actuar incidiendo en diversos niveles (político, asociaciones civiles, personal, local, regional, estatal, a corto, medio y largo plazo, etc.). Es importante la denuncia de los casos concretos y la persecución de los que cometen crímenes contra el entorno (que frecuentemente suelen ser los poderes “públicos” y ciertas empresas a ellos vinculadas). La existencia de jueces dóciles, de medios de comunicación serviles y de políticos que representan intereses distintos de los que dicen representar no favorece en absoluto la eficacia de estas medidas. Otro plano, aparte del de la denuncia, es el de la creación de una conciencia y el de la adopción de un compromiso profundo que no quede en vanas ideas, sino que se concrete en asumir una conducta personal que no transija con mantener los vicios estructurales de una sociedad enferma que, transformada en cáncer y desprovista de alma, mata todo cuanto toca hasta con los ac-

“Es importante la denuncia de los casos concretos y la persecución de los que cometen crímenes contra el entorno (que frecuentemente suelen ser los poderes “públicos” y ciertas empresas a ellos vinculadas).”

tos en apariencia más inocentes de la vida cotidiana, como encender un interruptor o echar ropa a la lavadora. ¿Nos planteamos

**“Hoy buena parte de nuestra
Naturaleza es sacrificada en los
altares de ese poderoso caballero al
que Quevedo se refería.”**

todo lo que debiéramos a dónde va el agua con detergente, de dónde procede la electricidad o qué sucede con el humo de nuestros tubos de escape?

Si hemos denunciado que existía una corrupción institucional y de grandes consorcios, no hemos de olvidar que también existe una corrupción doméstica (de costum-

bres, espiritual y, también, económica, ya que son muchas las cosas que sacrificamos al sueldo y a la comodidad). Como es abajo, así es arriba y, en definitiva, los gobernantes no son más que el reflejo de su pueblo. Para llegar a la cúspide de una pirámide habremos primero de ascender los escalones de su base.

Carlos DE PRADA

Han colaborado en este número ESPECIAL VEINTIUNO de primavera, por orden de aparición

- **José María Aznar**
Inspector de Finanzas. Licenciado en Derecho. Presidente Nacional del Partido Popular.
- **Manuel Fraga Iribarne**
Catedrático. Académico. Presidente de la Xunta de Galicia.
- **Dalmacio Negro Pavón**
Catedrático de Historia de las Ideas y de las Formas Políticas.
- **Miguel Platón**
Periodista. Licenciado por la Universidad de Navarra. Jefe de la sección política de *Epoca*.
- **Alberto Ruiz-Gallardón**
Abogado. Miembro de la Carrera Fiscal en excedencia. Diputado en la Asamblea de Madrid. Portavoz del Grupo Popular en el Senado.
- **Benigno Pendás**
Doctor en Ciencias Políticas y licenciado en Derecho. Letrado de las Cortes Generales. Profesor de Historia de las Ideas Políticas.
- **Alejandro Muñoz-Alonso**
Doctor en Derecho. Licenciado en Ciencias Políticas. Diplomado en Sociología. Catedrático de Opinión Pública de la Universidad Complutense. Diputado a Cortes por Madrid.
- **Juan José Lavilla**
Letrado de las Cortes Generales. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense, donde es profesor Titular de Derecho Administrativo. Abogado en Clifford Chance.
- **José Miguel Serrano Ruiz-Calderón**
Profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad Complutense. Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y legislación.
- **Juan de la Cruz Ferrer**
Profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense.
- **Enrique Álvarez Conde**
Doctor en Derecho. Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia. Letrado del Consejo General del Poder Judicial.
- **Mariano Rajoy Brey**
Licenciado en Derecho. Registrador de la Propiedad. Ha sido Vicepresidente de la Xunta de Galicia. Diputado por Pontevedra. Vicesecretario General del Partido Popular

- Leopoldo Gonzalo

Catedrático de Hacienda Pública y Sistema Fiscal de la UNED. Profesor de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE). Director de la Revista *Economía aplicada e Historia económica*.

- Juan Velarde Fuertes

Doctor en Ciencias Económicas y catedrático de la Universidad Complutense. Premio Príncipe de Asturias de Economía.

- José T. Raga

Doctor en Derecho y en Ciencias Económicas. Catedrático de Economía y Hacienda de la Universidad Complutense.

- Lorenzo Bernaldo de Quirós

Abogado. Master en Economía Política. Autor de *Proceso al Estado* y -en colaboración- de *El socialismo es el problema* y de *Nuevos Tiempos: de la caída del muro a Maastricht*.

- Joaquín Trigo Portela

Doctor en Ciencias Económicas y M.B.A. Profesor titular de Teoría Económica en la Universidad de Barcelona.

- Miguel Alonso Baquer

General de Brigada. Diplomado de Estado Mayor. General Secretario permanente del Instituto Español de Estudios Estratégicos. Doctor en Filosofía y Letras.

- Carlos Robles Piquer

Diplomático, Diputado al Parlamento Europeo. Presidente de la Fundación Cánovas del Castillo.

- Abel Matutes

Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales. Miembro de la Comisión de las Comunidades Europeas donde desempeña las carteras de Transportes, Energía y Agencia de Aprovisionamiento Euratom.

- Antonio Marquina Barrio

Profesor de Relaciones Internacionales. Abogado. Economista. Sociólogo. Doctor en Ciencias Políticas.

- Antonio Lago Carballo

Ha sido profesor de Regímenes Políticos Iberoamericanos de la Universidad Complutense y lo es en la Escuela diplomática. Vicepresidente del Instituto Español Sanmartiniano.

- Isidro-Juan Palacios

Periodista y escritor.

- Andrés Ollero Tassara

Catedrático de Filosofía del Derecho. Diputado por Granada en la III, IV y V Legislatura. Pte. de la Comisión de Educación en el Congreso de los Diputados.

- Mario Hernández Sánchez-Barba

Catedrático de Historia Contemporánea de América y Director del Departamento de América en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense.

- Alberto M. Arruti

Doctor en Ciencias de la Información. Licenciado en Ciencias Físicas. Ha desempeñado diversos puestos en RTVE. Actualmente es profesor de la Universidad San Pablo (CEU).

- Enrique de Diego

Periodista. Jefe de Redacción de ABC. Autor de *La ofensiva neoliberal* y -en colaboración- de *El socialismo es el problema* y *Nuevos Tiempos: de la caída del muro a Maastricht*.

- Jesús Trillo-Figueroa

Licenciado en Derecho. Abogado del Estado en excedencia. Abogado en ejercicio y asesor de Hidroeléctrica Española. Autor de *La rebelión liberal conservadora*.

- Justino Sinova

Periodista. Profesor de Teoría de la Información en la Universidad Complutense. Escritor político. Ex director de *Diario 16*. Actualmente escribe en *El Mundo*. Autor de *La gran mentira* y *Un millón de votos*.

- Francisco Azcona San Martín

Licenciado en Sociología, Filosofía y Teología. Director de la Oficina de Estadística y Sociología de la Conferencia Episcopal. Autor de *La vida cristiana ante el desafío de los tiempos nuevos*.

- Jaime Rodríguez-Arana Muñoz

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de La Coruña. Director de la Escuela Gallega de Administración Pública. Autor de *Principios de Ética Pública*.

- Rafael Puyol

Catedrático de Geografía Humana de la Universidad Complutense y vicerrector de la misma. Especialista en Demografía. Autor de *Población española*.

- Carlos de Prada

Naturalista, periodista y escritor. Especialista en temas ecológicos de "1ª Hora" (COPE) y colaborador de diversas publicaciones.

Revista **Veintiuno** • Boletín de Suscripción

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

Domicilio:

Localidad: C. P.: Provincia:

SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA VEINTIUNO (4 números). Del n.º al n.º

PRECIOS.	ESPAÑA	EUROPA	AMERICA
<input type="checkbox"/> Suscripción ordinaria:	3500 ptas.	3.800 ptas.	4.000 ptas.
<input type="checkbox"/> Suscripción de estudiantes:	2.500 ptas.	2.800 ptas.	3.000 ptas.
<input type="checkbox"/> Suscripción de honor:	10.000 ptas.	10.000 ptas.	10.000 ptas.

Libros Colección **Veintiuno** • Boletín de pedido

- EL FUNDAMENTALISMO ISLÁMICO / AA.VV. (2.100 ptas P.V.P)
- EUROPA: UN ORDEN JURÍDICO PARA UN FIN POLÍTICO / AA.VV. (2.100 ptas P.V.P)
- RECONQUISTA DEL DESCUBRIMIENTO / Vintila Horia. (2.500 ptas P.V.P)
- NUEVOS TIEMPOS: DE LA CAÍDA DEL MURO A MAASTRICHT / AA.VV. (2.100 ptas P.V.P)
- LA GALICIA DEL AÑO 2000 / AA.VV. (2.100 ptas P.V.P)
- ESPAÑA ANTE EL 93. UN ESTADO DE ÁNIMO / AA.VV. (2.100 ptas P.V.P)
- LOS AÑOS EN QUE NO SE ESCUCHO A CASANDRA O EL FRACASO DE LA EXPANSIÓN DE 1985 A 1992 / Juan Velarde Fuertes. (2.100 ptas P.V.P)

(Póngase un número por casilla indicando así la cantidad de ejemplares que desee adquirir)

Total del pedido ptas.

FORMA DE PAGO:

- Talón bancario nominativo.
- Transferencia bancaria a: Banco Popular Español. Agencia nº 32. C/ Génova, 20 -28004-Madrid. c/c: 60-3031-69.
- Domiciliación bancaria. (Sólo para esta opción remitir relleno el impreso inferior adjunto).

Banco..... Sucursal..... Calle.....

..... Localidad..... C.P.....

SEÑOR DIRECTOR: RUEGO ATIENDA, HASTA NUEVO AVISO, LOS RECIBOS QUE LE PRESENTARÁ LA REVISTA **VEINTIUNO** POR IMPORTE DE PTAS.
 CORRESPONDIENTE A SUSCRIPCIONES, CON CARGO FIRMA
 A MI C/C: Nº DOMICILIADA EN ESA ENTIDAD BANCARIA

UN LUSTRO DE ANÁLISIS POLÍTICO. *JOSÉ MARÍA AZNAR*
VEINTIÚN VEINTIUNO. *MANUEL FRAGA IRIBARNE*
EL ESTADO. *DALMACIO NEGRO*
LA SOCIEDAD. *MIGUEL PLATÓN*
LA POLÍTICA. *ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN*
LAS LIBERTADES. *BENIGNO PENDÁS*
LOS PARTIDOS POLÍTICOS. *ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO*
LAS CORTES GENERALES. *JUAN JOSÉ LAVILLA*
EL PODER JUDICIAL. *JOSÉ MIGUEL SERRANO RUIZ-CALDERÓN*
LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL. *JUAN DE LA CRUZ FERRER*
LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. *ENRIQUE ÁLVAREZ CONDE*
LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. *MARIANO RAJOY BREY*
LA HACIENDA PÚBLICA. *LEOPOLDO GONZALO*
LA ECONOMÍA. *JUAN VELARDE FUERTES*
EL TRABAJO. *JOSÉ T. RAGA*
LOS SINDICATOS. *LORENZO BERNALDO DE QUIRÓS*
LA SEGURIDAD SOCIAL. *JOAQUÍN TRIGO PORTELA*
LA DEFENSA. *MIGUEL ALONSO BAQUER*
LA POLÍTICA EXTERIOR. *CARLOS ROBLES PIQUER*
LA UNIÓN EUROPEA. *ABEL MATUTES*
LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES. *ANTONIO MARQUINA BARRIO*
HISPANOAMÉRICA. *ANTONIO LAGO CARBALLO*
LA CULTURA. *ISIDRO-JUAN PALACIOS*
LA EDUCACIÓN. *ANDRÉS OLLERO TASSARA*
LA UNIVERSIDAD. *MARIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA*
LA CIENCIA. *ALBERTO M. ARRUTI*
LOS LIBROS DE PENSAMIENTO. *ENRIQUE DE DIEGO*
LAS IDEOLOGÍAS. *JESÚS TRILLO-FIGUEROA*
LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL. *JUSTINO SINOVA*
LA RELIGIÓN. *FRANCISCO AZCONA SAN MARTÍN*
LA MORALIDAD PÚBLICA. *JAIME RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ*
LA DEMOGRAFÍA. *RAFAEL PUYOL*
LA ECOLOGÍA. *CARLOS DE PRADA*